



- **INFORME ECONÓMICO**
- **INFORME FINANCIERO**
- **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**
- **MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO**
- **INFORME DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS CONFORME AL SEC**
- **ESTIMACIÓN DE EJECUCIÓN 2016**

## ÍNDICE

1. Informe Económico .....	3
1.1. Economía Internacional .....	4
1.2. Economía Española .....	18
1.3. Economía Canaria. ....	28
2. Informe Financiero .....	69
2.1. Financiación de los Presupuestos .....	70
2.2. Balance Financiero .....	88
2.3. Endeudamiento .....	91
2.4. Regla de gasto .....	95
2.5. Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias .....	100
2.6. Sistema de Financiación .....	109
2.7. Presupuesto de beneficios fiscales .....	113
3. Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias .....	131
3.1. Modificaciones técnicas incluidas en los Presupuestos .....	132
3.2. Características generales de los Presupuestos .....	134
3.3. Análisis Económico del Gasto .....	140
3.4. Análisis Orgánico del Gasto .....	148
3.5. Analisis por Políticas de Gasto .....	156
3.6. Análisis del Texto Articulado .....	158
4. Memoria Explicativa de los Presupuestos de los Entes Públicos con Presupuesto Estimativo	168
4.1. Sociedades Mercantiles Públicas .....	169
4.2. Entidades Públicas Empresariales .....	179
4.3. Fundaciones Públicas .....	182
4.4. Fondos carentes de personalidad jurídica .....	190
5. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales .....	194
5.1. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales .....	195
6. Estimación de ejecución 2016 .....	199
6.1. Estimación de ejecución 2016 .....	200

# 1. Informe Económico



## 1.1. Economía Internacional



## 1.1 ECONOMÍA INTERNACIONAL

### 1.1.1 Síntesis

La **economía mundial**, según señala el FMI (WEO, octubre de 2016), experimentó un crecimiento del 2,9% en el primer semestre de 2016, es decir, ligeramente menor que en el segundo semestre de 2015 y menos de lo proyectado en abril (WEO, abril de 2016). Esta relativa debilidad en el ritmo de crecimiento es consecuencia principalmente de la moderación de la actividad en las economías avanzadas.

En Estados Unidos la economía ha perdido ímpetu en los últimos trimestres y la expectativa de un repunte para el segundo trimestre no se ha concretado. Frente al crecimiento vigoroso del consumo la inversión no residencial ha mostrado una constante debilidad. En la Eurozona el crecimiento retrocedió hasta el 1,2% en el segundo trimestre, a una tasa anualizada desestacionalizada, presentándose una desaceleración de la demanda interna, y especialmente de la inversión, en algunas de las economías más grandes. Asimismo, los datos disponibles parecen revelar que aún no se han dejado sentir claramente los efectos del *Brexit* sobre la confianza y la actividad.

Respecto a las economías de mercado emergentes y en desarrollo, registraron en conjunto un ligero repunte del ímpetu en el primer semestre de 2016. Las economías emergentes de Asia continuaron con su crecimiento vigoroso. Se produjo una leve mejoría de la situación en las economías sometidas a tensión como Brasil y Rusia, mientras que muchas economías de Oriente Medio y África subsahariano siguieron expuestas a condiciones difíciles.

Las **previsiones** del FMI para la economía mundial apuntan hacia una moderación del crecimiento en 2016 seguida de una recuperación paulatina, así como a riesgos a la baja.

Para 2016 dicho organismo proyecta un crecimiento del PIB mundial del 3,1%, esto es, una décima porcentual menos que en 2015. Las perspectivas de los principales países y regiones continúan siendo desiguales, según dicho organismo. Así, respecto al pasado año las principales economías avanzadas mostrarían una desaceleración de la recuperación, proyectándose un crecimiento del 1,6%, mientras que las economías de mercado emergentes y en desarrollo afianzarían su crecimiento en el 4,2%.

Para el año 2017 se proyecta un crecimiento de la economía mundial del 3,4%, por lo que se aceleraría tres décimas porcentuales respecto al año 2016. Según el citado organismo internacional, dicho crecimiento depende principalmente del crecimiento de las economías de mercado emergentes y en desarrollo, para las que el crecimiento se aceleraría hasta el 4,6% en 2017. Por su parte, las economías avanzadas presentarían un repunte moderado del 1,8% en dicho año, como consecuencia, principalmente, de una recuperación más sólida en Estados Unidos y Canadá y de un repunte en Japón, frente a los crecimientos desacelerados de las economías de la Eurozona y de Reino Unido.

Dichas previsiones de la economía mundial están sujetas a riesgos que globalmente, según el FMI, siguen inclinándose a baja. Existen factores tanto económicos como no económicos que pueden poner en tela de juicio las perspectivas globales. Entre dichos factores destacan las desavenencias políticas y las políticas aislacionistas (como los efectos del *Brexit*), la posibilidad de un estancamiento de las economías avanzadas, el ajuste en curso de China y los efectos de contagio que pueda provocar, y la vulnerabilidad subyacente en las condiciones financieras de algunas economías de mercado emergentes grandes. Asimismo, persisten varios factores no económicos que influyen en las perspectivas, como señala el FMI: los efectos dilatados de la sequía en el este y sur de África, la guerra civil y el conflicto interno en algunas parte de Oriente Medio y África, la trágica situación de los refugiados en los países vecinos y en Europa, múltiples atentados terroristas en el mundo entero y la propagación del virus del zika.

Por el contrario, existen algunos factores positivos que pueden actuar sobre las perspectivas: la revaloración ordenada que ocurrió en los mercados financieros tras el *shock* inicial del *Brexit*, la mejoría sostenida del mercado laboral estadounidense y el ligero repunte de los precios de las materias primas.

En un análisis por regiones, el FMI prevé que la economía de **EE.UU.** crezca un 1,6% en 2016, lo que implica una revisión a la baja respecto a sus anteriores proyecciones, habida cuenta del prolongado ciclo de corrección de las

existencias y la atonía de la inversión de las empresas. Para 2017 se estima una aceleración del crecimiento hasta el 2,2%, conforme se disipa el lastre de los menores precios de la energía y de la pasada apreciación del dólar.

Por lo que se refiere a **Europa**, para la Eurozona se prevé que la reactivación económica continúe a una tasa ligeramente más baja que en 2015. El crecimiento se verá respaldado por los bajos precios del petróleo, la modesta expansión fiscal en 2016 y la política monetaria acomodaticia, mientras que será una carga para la actividad la menor confianza de los inversores debido a la incertidumbre originada por el *Brexit*. Las previsiones del FMI apuntan que la Eurozona anotará un crecimiento del 1,7% en 2016 (tres décimas menos que en 2015) y del 1,5% en 2017.

En otras economías avanzadas, como **Japón**, la actividad económica, tras crecer un 0,5% en 2015, mantendría su crecimiento débil en 2016 (0,5%), y aumentaría hasta el 0,6% en 2017. De acuerdo con el citado organismo internacional la postergación del aumento del impuesto sobre el consumo, la medidas anunciadas recientemente para fomentar el crecimiento y la aplicación de nuevas medidas monetarias expansivas respaldarán el consumo privado a corto plazo, lo que compensará parcialmente el freno creado por la mayor incertidumbre, la reciente apreciación del yen y la atonía del crecimiento internacional.

**CUADRO 1: PREVISIONES ECONÓMICAS DEL FMI**  
(% variación)

	2015	Previsiones					
		Octubre 2016 WEO		Diferencia con Julio 2016 WEO		Diferencia con Abril 2016 WEO	
		2016	2017	2016	2017	2016	2017
<b>PIB</b>		(Δ%)					
<b>Total Mundial</b>	3,2	3,1	3,4	0,0	0,0	-0,1	-0,1
<b>Economías avanzadas</b>	2,1	1,6	1,8	-0,2	0,0	-0,3	-0,2
Estados Unidos	2,6	1,6	2,2	-0,6	-0,3	-0,8	-0,3
Japón	0,5	0,5	0,6	0,2	0,5	0,0	0,7
Eurozona	2,0	1,7	1,5	0,1	0,1	0,2	-0,1
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	4,0	4,2	4,6	0,1	0,0	0,1	0,0
África subsahariana	3,4	1,4	2,9	-0,2	-0,4	-1,6	-1,1
Países en desarrollo asiáticos	6,6	6,5	6,3	0,1	0,0	0,1	0,0
China	6,9	6,6	6,2	0,0	0,0	0,1	0,0
Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán	2,3	3,4	3,4	0,0	0,1	0,3	-0,1
Latinoamérica y Caribe	0,0	-0,6	1,6	-0,2	0,0	-0,1	0,1
Países en desarrollo europeos	3,6	3,3	3,1	-0,2	-0,1	-0,2	-0,2
Rusia	-3,7	-0,8	1,1	0,4	0,1	1,0	0,3
<b>Precios al consumidor</b>		(Δ%)					
Economías avanzadas	0,3	0,8	1,7	0,1	0,1	0,1	0,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,7	4,5	4,4	-0,1	0,0	0,0	0,2
<b>Comercio mundial en volumen</b>		(Δ%)					
Bienes y Servicios	2,6	2,3	3,8	-0,4	-0,1	-0,8	0,0
<b>Precios de materias primas (\$)</b>		(Δ%)					
Petróleo	-47,2	15,4	17,9	0,1	1,5	16,2	0,0
Materias primas no combustibles	-17,5	-2,7	0,9	1,1	1,5	6,7	1,6
<b>LIBOR</b>		(Δ%)					
Sobre los depósitos en US\$ ( 6 meses)	0,5	1,0	1,3	0,1	0,1	0,1	-0,2
Sobre los depósitos en € (3 meses)	0,0	-0,3	-0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobre los depósitos en ¥ (6 meses)	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,1	0,1	0,2

Fuente: FMI, World Economic Outlook (Octubre, 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por lo que respecta a **las economías emergentes y en desarrollo**, se proyecta en su conjunto que el crecimiento económico se mantenga vigoroso. Según el FMI el conjunto de la región tras crecer su actividad económica un 4,0% en 2015, aceleraría su crecimiento en dos décimas en 2016 (4,2%) y en cuatro décimas adicionales en 2017 (4,6%). No obstante, hay que destacar que la heterogeneidad del ritmo de crecimiento es mucho mayor que en el caso de las economías avanzadas. En estos países sus tasas de crecimiento han venido determinadas por factores como la desaceleración generalizada en las economías avanzadas, el reequilibrio de China, el ajuste a los precios más bajos de las materias primas, la incertidumbre del entorno externo y la tensión geopolítica, y los conflictos en varios países y regiones.

#### 1.1.2 Países desarrollados

En **EEUU** la actividad en el primer semestre del año en curso presentó una moderación de su crecimiento debido principalmente a la debilidad de la inversión en capital fijo y de las existencias. Sin embargo, se prevé que esta desaceleración sea temporal y que la actividad presente un cierto repunte en la segunda mitad del año.

Tras crecer un 3,2% anual y un 2,1% en el primer y segundo semestres de 2015 respectivamente, el PIB real norteamericano moderó su crecimiento en el primer semestre de 2016 hasta una tasa del 1,4%, con un desglose temporal de crecimiento en el primer trimestre del 1,6% anual y del 1,2% en el segundo. Esta desaceleración del crecimiento se fundamentó en un descenso de la formación bruta de capital fijo y en una corrección a la baja de los inventarios. El crecimiento se sustentó en mayor medida en la evolución positiva del consumo privado.

Para la segunda mitad del 2016, las previsiones apuntan hacia un repunte de la actividad al moderarse los factores de limitación del crecimiento en un contexto de continuación de la relajación monetaria y de bajos precios del petróleo en comparación con el año anterior. Dicha aceleración se sustentará en buena parte en el consumo privado, aunque como señala Wells Fargo la inversión en capital fijo y el sector público mostrarían también ganancias modestas. Así mismo, el crecimiento en el tercer trimestre se beneficiaría también de un menor lastre del ajuste de inventarios y una modesta, si bien temporal, mejoría de las exportaciones netas. No obstante, es necesaria cierta cautela a la hora de interpretar esta mejoría como sostenida. Así, dicha institución señala que algunos sectores que han mostrado un crecimiento sólido se están ahora enfriando, en mayor medida en los sectores de la automoción y el aeroespacial. El comercio internacional también supone una fuente de preocupación con unas expectativas rebajadas para el crecimiento global.

El consumo privado continúa mostrando datos positivos. Éste se sigue viendo sustentado en la fortaleza del mercado de trabajo y de los ingresos de las familias en un entorno de mejor situación de los balances de los hogares y por unas bajas condiciones de financiación. En el mercado de trabajo el empleo sigue creciendo a un ritmo sostenido, mientras que la tasa de paro continúa descendiendo, situándose en el 4,9% desde junio, los menores niveles desde 2007. Paralelamente, la evolución de los precios mantiene la tendencia de los últimos años, ayudada, como señala la Reserva Federal, por la caída de los precios del petróleo y de los precios de las importaciones no energéticas, con un crecimiento moderado del 1,0% para los ocho primeros meses del año. La renta disponible real ha crecido un 2,8% anual en los siete primeros meses del año. A ello ha contribuido el incremento de los salarios de forma que la ganancia salarial semanal se ha incrementado en un 2,1% anual en los ocho primeros meses del año. Así mismo la riqueza inmobiliaria se ha incrementado en sintonía con el crecimiento del precio de la vivienda, que de acuerdo a la FHFA se incrementó un 6% anual en los siete primeros meses del año.

El moderado crecimiento del PIB americano en el primer semestre de 2016 no permitirá, a pesar de los mejores resultados previstos en el segundo, que supere el 2% de crecimiento en el conjunto del año. Así, según las últimas previsiones del Office of Management and Budget, se espera que el PIB real de EEUU crezca un 2,4% en el último trimestre del año y un 1,9% durante 2016 y que aumente hasta un 2,5% en 2017.

**CUADRO 2: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EE.UU.**

(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB		Inflación		T. Desempleo		Demanda Interna		Empleo	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
FMI	1,6	2,2	1,2	2,3	4,9	4,8	1,8	2,5		
OCDE	1,8	2,2	1,1	2,0	5,0	4,7	2,0	2,4	2,1	1,5
CBO	2,0	2,4	1,4	2,4	4,8	4,5				
Reserva Federal (1)	1,7 - 1,9	1,9 - 2,2	1,2 - 1,4	1,7 - 1,9	4,7 - 4,9	4,5 - 4,7				
OMB (Gobierno)	1,9	2,5	1,2	2,2	4,8	4,7				

(1) Tendencia central. Para la inflación: la Reserva Federal utiliza el índice encadenado de precios de gastos de consumo personales (PCE) en el cual se excluyen los alimentos y la energía. Para el empleo: Previsión de empleo no agrario.

Fuentes: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2016). OCDE: Economic Outlook (Junio, 2016). Congressional Budget Office (CBO): An Update to the Budget and Economic Outlook: 2016 to 2026 (Agosto, 2016). Reserva Federal de EE.UU.: Economic Projections of Federal Reserve Board Members and Federal Reserve Bank Presidents to be released with the FOMC minutes (Septiembre, 2016). Office of Management and Budget (OMB). The Executive Office of the President: Budget of the U.S. Government, Mid-Session Review, Fiscal Year 2017. (Julio, 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Japón** la actividad ha continuado en el primer semestre del año con un crecimiento modesto. Así, tras crecer un +1,3% anual en el segundo semestre de 2015, en el primer semestre de 2016 el *output* real japonés desaceleró su tasa de crecimiento hasta un +0,5%. En una desagregación temporal el PIB nipón aumentó un +0,1% anual en el primer trimestre para luego crecer un +0,8% en el segundo. Este débil crecimiento se debe en mayor medida a los efectos sobre las exportaciones y la producción de la desaceleración de las economías emergentes y entre ellas de China, así como del terremoto de Kumamoto y la apreciación del yen.

La demanda interna, por su parte, ha mostrado un crecimiento algo menos debilitado, si bien con un comportamiento diferenciado entre sus componentes. Así, como señala el Banco de Japón (BoJ), la inversión en capital fijo ha presentado una tendencia de moderado crecimiento al estar situados los beneficios en niveles altos, en un entorno de una confianza empresarial en un nivel favorable, aunque se ha ido moderando. El consumo privado, sin embargo, ha evolucionado de forma débil a pesar de la continuada mejoría del mercado de trabajo y de los ingresos de los hogares. En este sentido, el empleo sigue creciendo de forma sostenida y la tasa de desempleo ha continuado reduciéndose hasta situarse en julio en el 3,0%, la más reducida desde 1995.

En este contexto el gobierno de Japón ha aprobado en agosto un paquete de estímulo económico para revitalizar la actividad. El paquete asciende a 28 billones de yenes (274 mil millones de dólares), que supera los de 2013 (20 billones de yenes) y 2014 (18 billones de yenes). El gobierno espera fomentar el gasto en infraestructura, aumentar las exportaciones agrarias así como atraer más turismo. El paquete se materializará en buena parte a través de nuevo gasto del gobierno y a través de préstamos a bajos tipos de interés. Por otro lado el gobierno de Japón ha pospuesto el incremento del impuesto al consumo previsto para 2017.

El BoJ prevé que se mantenga la debilidad de las exportaciones y de la producción y que el ritmo de la recuperación económica continúe probablemente lento. Posteriormente, la demanda interna es probable que siga una tendencia creciente con un círculo virtuoso entre renta y gastos generado entre los sectores de los consumidores y de las empresas. Así mismo se espera que las exportaciones inflexionen hacia un moderado incremento conforme la economía internacional sale de su fase de desaceleración. De esta forma, como señala dicha institución, la economía nipona es probable que se sitúe en una tendencia de expansión moderada. Como reflejo de esta previsión, se espera que la tasa de crecimiento durante el periodo de previsión se sitúe por encima de su potencial (éste se estima, según señala el BoJ, en un rango entre el 0,0-0,5%). El FMI en su última actualización de octubre estima un crecimiento del PIB real japonés del 0,5% en 2016 y del 0,6% en 2017.

El BoJ señala una serie de incertidumbres y riesgos. En primer lugar se encuentra la incertidumbre ligada a la evolución de la economía internacional. Es necesario prestar atención a las incertidumbres derivadas del *Brexit* sobre



los mercados financieros globales y sobre la economía global. También presenta una alta incertidumbre la evolución de las economías emergentes y exportadoras de materias primas, incluyendo China. Además, existen una serie de riesgos: la evolución de la economía americana y las influencias de la respuesta de la política monetaria en los mercados financieros globales; las perspectivas en lo relativo al problema de la deuda de Europa incluyendo el sector financiero y el ritmo de crecimiento de la actividad económica y los precios en Europa; y los riesgos geopolíticos.

En **Europa**, como señala el BCE, continúa la expansión económica de la Eurozona, observándose una normalización del crecimiento del PIB real en el segundo trimestre de 2016 (0,3% intertrimestral), tras registrarse un sólido resultado en el primero (0,5%). El crecimiento se vio apoyado por la demanda exterior neta, así como por la continua contribución positiva de la demanda interna. Para el tercer trimestre, los últimos datos disponibles apuntan hacia un crecimiento moderado similar al del segundo trimestre.

De cara al futuro, el BCE espera que la recuperación económica avance a un ritmo moderado pero sostenido. Así, de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del BCE para la Eurozona (septiembre de 2016), el PIB real anotaría un crecimiento del 1,7% en 2016 y del 1,6% en 2017. Estas previsiones de crecimiento siguen presentando riesgos a la baja, que están relacionados con el entorno exterior de continua incertidumbre económica y política. Asimismo, los efectos del *Brexit* son riesgos a la baja significativos para las previsiones económicas de la Eurozona.

De acuerdo con las previsiones económicas de los expertos del BCE, la demanda interna se prevé que siga siendo el sostén principal del crecimiento del PIB real, apoyada principalmente por la orientación acomodaticia de la política monetaria del BCE y la política fiscal en 2016. Por su parte, el crecimiento de las exportaciones se estima que gane algo de ritmo sobre la base de una esperada recuperación global gradual, pero no alcanzará el crecimiento de las importaciones, registrándose una aportación neta negativa del sector exterior que se irá desvaneciendo gradualmente en el horizonte de las previsiones.

El consumo privado se prevé que crezca fuertemente en 2016 (1,7%) y que permanezca sólido en 2017 (1,6%). La previsión de crecimiento de la renta disponible real permanece favorable, ya que el crecimiento continuado del empleo va acompañado de un ligero fortalecimiento de la tasa de crecimiento de las ganancias nominales por trabajador. Otras rentas deberán contribuir positivamente al crecimiento de la renta disponible nominal, en general en sintonía con la evolución de los beneficios. El ritmo de crecimiento de la renta disponible real se espera que se acelere en 2016, antes de perder ritmo a partir de 2017, debido principalmente a la evolución de la inflación de los precios energéticos. Por otra parte, las mejores condiciones de los préstamos bancarios impulsadas por las medidas de política monetaria del BCE deberán apoyar al consumo privado.

Respecto a la inversión, se prevé que la inversión residencial se recupere modestamente. La aceleración prevista del crecimiento de la renta disponible nominal y los muy bajos tipos hipotecarios se espera que apoyen una recuperación sostenida de la inversión residencial. Por su parte, la inversión empresarial se estima que continúe con su recuperación, apoyada por varios factores: aumento de la confianza, incremento de la utilización de la capacidad productiva, mejores condiciones de los préstamos, demanda interna sólida y fortalecimiento de la demanda externa, la necesidad de modernizar el *stock* de capital tras varios años de inversión contenida y el fortalecimiento previsto de los beneficios.

Respecto al comercio exterior, se prevé que las exportaciones hacia fuera de la Eurozona sean significativamente adversas, afectadas por la revisión a la baja de la demanda externa de la Eurozona, relacionada principalmente por las menores previsiones para Reino Unido.

En el área laboral, se espera que continúen mejorando las condiciones del mercado de trabajo en la Eurozona. De acuerdo con los expertos del BCE el empleo continuará aumentando en el horizonte de las previsiones, aunque algo menos que en los últimos trimestres. La tasa de paro se prevé que disminuya, si bien a un ritmo menor que 2015, ya que el mayor crecimiento de la población activa, que refleja las entradas de refugiados y el efecto del trabajador animado, se

espera que compense parcialmente el impacto del aumento del empleo sobre la tasa de paro. En cifras, la tasa de desempleo en la Eurozona se estima que disminuya desde el 10,1% de 2015 hasta el 9,9% en 2016 y el 9,6% en 2017.

**CUADRO 3: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EUROPA. FMI**  
(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real			IPC (1)			T. Desempleo (2)		
	2015	Proyecciones		2015	Proyecciones		2015	Proyecciones	
		2016	2017		2016	2017		2016	2017
<b>Europa</b>	<b>2.4</b>	<b>2.0</b>	<b>1.8</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>1.8</b>	...	..	...
<b>Economías avanzadas</b>	<b>2.2</b>	<b>1.7</b>	<b>1.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.4</b>	<b>1.3</b>	<b>9.5</b>	<b>8.7</b>	<b>8.5</b>
<b>Eurozona (3)</b>	<b>2.0</b>	<b>1.7</b>	<b>1.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>	<b>1.1</b>	<b>10.9</b>	<b>10.0</b>	<b>9.7</b>
Alemania	1.5	1.7	1.4	0.1	0.4	1.5	4.6	4.3	4.5
Francia	1.3	1.3	1.3	0.1	0.3	1.0	10.4	9.8	9.6
Italia	0.8	0.8	0.9	0.1	-0.1	0.5	11.9	11.5	11.2
España	3.2	3.1	2.2	-0.5	-0.3	1.0	22.1	19.4	18.0
Países Bajos	2.0	1.7	1.6	0.2	0.1	0.9	6.9	6.7	6.5
Bélgica	1.4	1.4	1.4	0.6	2.1	1.6	8.5	8.4	8.3
Austria	0.9	1.4	1.2	0.8	0.9	1.5	5.7	6.2	6.4
Grecia	-0.2	0.1	2.8	-1.1	-0.1	0.6	25.0	23.3	21.5
Portugal	1.5	1.0	1.1	0.5	0.7	1.1	12.4	11.2	10.7
Finlandia	0.2	0.9	1.1	-0.2	0.4	1.2	9.3	9.1	8.9
Irlanda	26.3	4.9	3.2	0.0	0.3	1.2	9.5	8.3	7.7
Rep. Eslovaca	3.6	3.4	3.3	-0.3	-0.2	1.1	11.5	9.9	8.8
Lituania	1.6	2.6	3.0	-0.7	0.5	1.2	9.1	7.8	7.6
Eslovenia	2.3	2.3	1.8	-0.5	-0.3	1.0	9.0	8.2	7.9
Luxemburgo	4.8	3.5	3.1	0.1	0.2	1.0	6.9	6.4	6.3
Letonia	2.7	2.5	3.4	0.2	0.2	1.7	9.9	9.4	9.2
Estonia	1.1	1.5	2.5	0.1	0.5	1.4	6.1	5.6	5.5
Chipre	1.5	2.8	2.2	-1.5	-1.0	0.5	14.9	13.0	11.6
Malta	6.2	4.1	3.4	1.2	1.2	1.5	5.4	4.8	4.9
Reino Unido (3)	2.2	1.8	1.1	0.1	0.7	2.5	5.4	5.0	5.2
Suiza	0.8	1.0	1.3	-1.1	-0.4	0.0	3.2	3.5	3.4
Suecia	4.2	3.6	2.6	0.7	1.1	1.4	7.4	6.9	6.7
Noruega	1.6	0.8	1.2	2.2	3.2	2.3	4.4	4.7	4.5
República Checa	4.5	2.5	2.7	0.3	0.6	1.9	5.0	4.1	4.1
Dinamarca	1.0	1.0	1.4	0.5	0.4	1.1	6.2	6.0	5.8
Islandia	4.0	4.9	3.8	1.6	1.7	3.1	4.0	3.4	3.5
<b>Ec. emergentes y en desarrollo</b>	<b>3.6</b>	<b>3.3</b>	<b>3.1</b>	<b>2.9</b>	<b>3.1</b>	<b>4.2</b>	...	..	...
Polonia	3.6	3.1	3.4	-0.9	-0.6	1.1	7.5	6.3	6.2
Rumanía	3.8	5.0	3.8	-0.6	-1.5	1.7	6.8	6.4	6.2
Hungría	2.9	2.0	2.5	-0.1	0.4	1.9	6.8	6.0	5.8
Bulgaria	3.0	3.0	2.8	-1.1	-1.6	0.6	9.2	8.2	7.1
Croacia	1.6	1.9	2.1	-0.5	-1.0	0.8	16.9	16.4	15.9
Serbia	0.7	2.5	2.8	1.4	1.3	3.2	18.5	18.6	18.7
Turquía	4.0	3.3	3.0	7.7	8.4	8.2	10.3	10.2	10.2

(1) La variación de los precios al consumidor se indica como promedio anual.

(2) Porcentaje. Las definiciones nacionales de desempleo pueden variar.

(3) Basado en el índice armonizado de precios al consumidor de Eurostat.

Fuente: FMI, World Economic Outlook (Octubre, 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

De acuerdo con el FMI (WEO, octubre de 2016) para la Eurozona se prevé que la reactivación económica continúe a una tasa ligeramente más baja que en 2015. El crecimiento se verá respaldado por los bajos precios del petróleo, la modesta expansión fiscal en 2016 y la política monetaria acomodaticia, mientras que será una carga para la actividad la menor confianza de los inversores debido a la incertidumbre originada por el *Brexit*.

#### CUADRO 4: PREVISIONES ECONÓMICAS DE EUROPA. COMISIÓN EUROPEA

(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real			IPC (1)			Tasa de Desempleo		
	2015	Proyecciones		2015	Proyecciones		2015	Proyecciones	
		2016	2017		2016	2017		2016	2017
Alemania	1.7	1.6	1.6	0.1	0.3	1.5	4.6	4.6	4.7
Francia	1.2	1.3	1.7	0.1	0.1	1.0	10.4	10.2	10.1
Italia	0.8	1.1	1.3	0.1	0.2	1.4	11.9	11.4	11.2
España	3.2	2.6	2.5	-0.6	-0.1	1.4	22.1	20.0	18.1
Países Bajos	2.0	1.7	2.0	0.2	0.4	1.3	6.9	6.4	6.1
Bélgica	1.4	1.2	1.6	0.6	1.7	1.6	8.5	8.2	7.7
Austria	0.9	1.5	1.6	0.8	0.9	1.7	5.7	5.9	6.1
Finlandia	0.5	0.7	0.7	-0.2	0.0	1.3	9.4	9.4	9.3
Grecia	-0.2	-0.3	2.7	-1.1	-0.3	0.6	24.9	24.7	23.6
Portugal	1.5	1.5	1.7	0.5	0.7	1.2	12.6	11.6	10.7
Irlanda	7.8	4.9	3.7	0.0	0.3	1.3	9.4	8.2	7.5
Eslovaquia	3.6	3.2	3.3	-0.3	-0.1	1.5	11.5	10.5	9.5
Eslovenia	2.9	1.7	2.3	-0.8	-0.2	1.6	9.0	8.6	8.1
Letonia	2.7	2.8	3.1	0.2	0.2	2.0	9.9	9.6	9.3
Lituania	1.6	2.8	3.1	-0.7	0.6	1.8	9.1	7.8	6.4
Luxemburgo	4.8	3.3	3.9	0.1	-0.1	1.8	6.4	6.2	6.2
Estonia	1.1	1.9	2.4	0.1	0.8	2.9	6.2	6.5	7.7
Chipre	1.6	1.7	2.0	-1.5	-0.7	1.0	15.1	13.4	12.4
Malta	6.3	4.1	3.5	1.2	1.4	2.2	5.4	5.1	5.1
<b>Eurozona</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>	<b>1.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>1.4</b>	<b>10.9</b>	<b>10.3</b>	<b>9.9</b>
Reino Unido	2.3	1.8	1.9	0.0	0.8	1.6	5.3	5.0	4.9
Suecia	4.1	3.4	2.9	0.7	0.9	1.2	7.4	6.8	6.3
Dinamarca	1.2	1.2	1.9	0.2	0.3	1.5	6.2	6.0	5.7
Rep. Checa	4.2	2.1	2.6	0.3	0.5	1.4	5.1	4.5	4.4
Polonia	3.6	3.7	3.6	-0.7	0.0	1.6	7.5	6.8	6.3
Hungría	2.9	2.5	2.8	0.1	0.4	2.3	6.8	6.4	6.1
Croacia	1.6	1.8	2.1	-0.3	-0.6	0.7	16.3	15.5	14.7
Bulgaria	3.0	2.0	2.4	-1.1	-0.7	0.9	9.2	8.6	8.0
Rumanía	3.8	4.2	3.7	-0.4	-0.6	2.5	6.8	6.8	6.7
<b>UE</b>	<b>2.0</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>	<b>1.5</b>	<b>9.4</b>	<b>8.9</b>	<b>8.5</b>

(1) Índice de precios armonizado.

Fuente: Comisión Europea (Previsiones económicas de primavera, mayo 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En cifras, respecto a la Eurozona, tras crecer su PIB real un 2,0% en 2015, se desaceleraría hasta el 1,7% en 2016 y el 1,5% en 2017. En un desglose por países, de acuerdo con el FMI, para Francia se prevé que el ritmo de crecimiento se mantenga durante 2016-17 en el 1,3%, al igual que en 2015. En Italia el PIB crecería un 0,8% en 2016, al igual que en 2015, y se aceleraría una décima en 2017. Para España las previsiones son del 3,1% y 2,2% en 2016 y 2017, respectivamente. Respecto a Alemania, por su parte, se prevé que el crecimiento se acelere dos décimas, hasta el 1,7%, en 2016 y se modere hasta el 1,4% en 2017.

Según los institutos Ifo, Insee e Istat (Eurozon economic Outlook, octubre de 2016), se espera que el PIB de la Eurozona se acelere ligeramente en lo que resta de año y en el primer trimestre de 2017 sobre la base de un fortalecimiento de la demanda externa y una estabilización del crecimiento del consumo privado. Este último debe ser impulsado principalmente por la mejora gradual de la situación del mercado laboral y el crecimiento dinámico de la renta real disponible debido a la baja inflación. Respecto a la inversión, se prevé que repunte en segundo semestre de 2016 aunque a un ritmo lento.

#### CUADRO 5: PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA EUROZONA

(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB real		Inflación		Tasa Paro		Demanda Interna		Empleo	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
FMI	1,7	1,5	0,3	1,1	10,0	9,7	1,8	1,6		
OCDE	1,6	1,7	0,2	1,2	10,2	9,8	2,2	1,9	1,3	1,0
Comisión Europea	1,6	1,8	0,2	1,4	10,5	9,9	2,0	1,9	1,1	1,0
BCE	1,7	1,6	0,2	1,2	10,1	9,9			1,3	0,8
Institutos Alemanes	1,7	1,7	0,1	1,4	10,3	10,0	2,2	1,8		

Fuentes: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2016). Comisión Europea: Previsiones de primavera (Mayo, 2016). OCDE: OECD Economic Outlook (Junio, 2016). BCE: ECB staff macroeconomic projections for the euro area (Septiembre, 2016). Institutos Alemanes: Previsiones Conjuntas de Otoño (Septiembre, 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Alemania** la actividad económica ha mostrado un crecimiento sostenido durante el primer semestre de 2016. Para el segundo semestre se espera que continúe esta tendencia si bien a un ritmo algo más moderado.

Tras crecer un 1,5% anual en el segundo semestre de 2015, así como en el conjunto de dicho año, el PIB real alemán aumentó un 1,8% en la primera mitad de 2016. En un desglose temporal tras crecer un 1,3% anual en el último trimestre de 2015 en los dos primeros trimestres de 2016 el *output* germano creció un 1,8% y 1,7% respectivamente.

El crecimiento se sustentó, desde la perspectiva de la demanda, en la fortaleza de la demanda interna, mientras que en lo referente a la demanda externa, aunque las exportaciones siguieron creciendo de forma sostenida, lo hicieron a un menor ritmo. Dentro de la demanda interna, contribuyó de forma positiva el consumo privado, que se vio potenciado por el buen comportamiento del mercado de trabajo. La inversión en maquinaria y equipo, después de un sólido crecimiento en el primer trimestre, se ha desacelerado significativamente en el segundo, afectado por un alto grado de inestabilidad política. Sin embargo la inversión en construcción ha crecido de forma sólida debido a las favorables condiciones de financiación y a unas condiciones climáticas más suaves de lo habitual. De hecho la construcción y los servicios están liderando el crecimiento desde la perspectiva de la oferta. El consumo público por su parte ha crecido de forma notable en el entorno de la asistencia a las migraciones de refugiados.

Para el tercer trimestre, de acuerdo con el último informe de los Institutos Alemanes, se espera que la expansión económica vuelva a moderarse en sintonía con la evolución de la producción industrial. Sin embargo, se estima una fuerte actividad en el sector de la construcción, como indica el índice Ifo de clima empresarial de este sector. Así mismo, el correspondiente índice para los servicios indica una continuada expansión en particular en el comercio, en el transporte y en la restauración.

Dichos Institutos estiman para el cuarto trimestre que la producción vuelva a crecer ligeramente más deprisa en sintonía con unas mejores perspectivas entre las empresas. El mercado de trabajo seguirá todavía en buena forma y sustentará al consumo privado, con una renta disponible creciendo de forma considerable principalmente en sintonía con la continuación de la evolución positiva del empleo.

En conjunto, se estima un crecimiento del PIB real en promedio en 2016 de un 1,9%. El número de trabajadores crecerá probablemente según los institutos en 500.000 personas, aunque el paro registrado se reducirá ligeramente, en cerca de 100.000 personas. Esta discrepancia se debe al alto nivel de inmigración, que incrementará el número de empleos potenciales en 460.000 personas en 2016. Ello se debe principalmente a la inmigración desde países de la UE, dado que habrá un considerable retraso antes de que los refugiados más recientes accedan al mercado de trabajo. Como resultado del descenso del precio del petróleo la tasa de inflación será muy reducida en 2016, situándose en un 0,4%. El presupuesto público tendrá en 2016 probablemente una superávit de 20.000 millones de euros, que ajustado cíclicamente se situaría en 9.000 millones.

Para 2017 los Institutos prevén un crecimiento del PIB del 1,4%. La principal razón de dicha moderación es el menor número de días laborables. Una vez ajustado por el efecto calendario el crecimiento del PIB real sería del 1,6%. En una actividad económica mundial algo más dinámica, las exportaciones alemanas experimentarán un gradual crecimiento. Las importaciones probablemente se expandirán a una mayor intensidad como consecuencia de una relativamente fuerte dinámica de la economía interna. Se espera que se estimule algo la inversión en un contexto de mantenimiento del *output gap* positivo. Se prevé que la inflación crezca probablemente hasta un 1,4%, principalmente porque ya no persistirá la reducción de los precios del petróleo. Se espera que, aunque el empleo aumente, el desempleo crezca ligeramente como consecuencia de la integración de los refugiados en el mercado de trabajo. Sin embargo ello no se reflejará en la tasa de paro, que permanecería en torno al 6,1%. El superávit presupuestario caerá hasta una cifra algo por debajo de los 14.000 millones de euros.

Estas previsiones están sujetas a una serie de riesgos que surgirían principalmente, como señalan los Institutos, del entorno monetario y exterior. Así, la economía alemana podría expansionarse más sólidamente que lo previsto debido a que las condiciones monetarias son extraordinariamente favorables desde una perspectiva interna lo que, a su vez, podría estimular, por ejemplo, la industria de la construcción en mayor medida que lo previsto. Sin embargo, ello podría conducir a una mayor inflación en este sector a la vista de las incipientes limitaciones de la capacidad.

Los riesgos a la baja están asociados principalmente con una reducción en el grado de integración económica global. Un ejemplo es la decisión de Reino Unido de abandonar la UE. Ello puede afectar a la economía alemana. Se asume que los inversores corporativos no se verán muy afectados por el *Brexit*; al menos los indicadores actuales sugieren ésto. Si el clima de negociación entre las autoridades europeas y las británicas es de confrontación se prevé un deterioro significativo en las relaciones entre las dos regiones, de forma que la economía británica se vería impactada de forma más acentuada que lo previsto, experimentando las mayores pérdidas los bienes de capital y las importaciones. Como resultado, las exportaciones alemanas, así como la inversión interna, serían menores que las proyectadas.

### CUADRO 6: PREVISIONES ECONÓMICAS DE ALEMANIA

(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB		Inflación		T. Desempleo (*)		Demanda interna		Empleo	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
FMI	1,7	1,4	0,4	1,5	4,3	4,5	1,9	1,7		
OCDE	1,6	1,7	0,3	1,5	4,4	4,6	2,6	2,3	1,6	0,8
Comisión Europea	1,6	1,6	0,3	1,5	4,6	4,7	2,5	1,9	1,1	0,8
Institutos Alemanes (**)	1,9	1,4	0,4	1,4	6,1	6,1	1,9	1,6	1,2	1,0

(\*) Tasa de paro estandarizada. Para Institutos corresponde a la definición nacional.

(\*\*) Institutos DIW de Berlín, IWH de Halle, RWI de Essen e Ifo de Munich.

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2016). Comisión Europea: Previsiones de primavera (Mayo, 2016). OCDE: OECD Economic Outlook (Junio, 2016). Institutos Económicos Alemanes: Previsiones económicas conjuntas (Septiembre, 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En **Reino Unido** la actividad económica ha presentado un crecimiento sostenido en la primera mitad de 2016. La decisión de abandonar la Unión Europea en la última semana de junio afectará al crecimiento tanto a corto como a medio plazo, al incrementarse la incertidumbre política y económica, esperándose una desaceleración de la actividad en la segunda mitad del presente año y en 2017.

En el primer semestre de 2016 el PIB real británico se incrementó un 2,0% anual tras aumentar un 1,8% en la segunda mitad de 2015. En un desglose temporal el *output* real británico aumentó en términos anuales un 1,9% y un 2,1% en el primer y segundo trimestres de 2016 respectivamente, tras crecer un 1,7% en el último trimestre de 2015. En términos trimestrales el PIB, tras aumentar un 0,5% en el cuarto trimestre de 2015, aumentó un 0,4% y un 0,5% en los dos primeros trimestres de 2016.

El consumo privado ha sido el principal pilar del crecimiento aumentando el términos reales en el primer semestre un 2,9%, tres décimas por encima del semestre anterior. La inversión en capital fijo, sin embargo, desaceleró rápidamente su crecimiento aumentando en la primera mitad un 0,7% anual. Aunque las exportaciones han aumentado de forma sostenida un 3,0%, han moderado su crecimiento.

El dinamismo del consumo privado se ha basado en el buen comportamiento del mercado de trabajo con una creación de empleo al alza, de forma que en el trimestre de mayo a julio el número de ocupados se incrementó un 1,8% anual, equivalente a cerca de 560 mil puestos de trabajo adicionales en comparación con el mismo periodo del año anterior. La tasa de desempleo se ha venido reduciendo hasta situarse en dicho trimestre en el 4,9%, la tasa más reducida desde mediados de 2005. Así mismo los salarios han crecido de forma dinámica, aumentado en julio en el sector privado un 2,4% anual (media últimos 3 meses) en un contexto de inflación contenida (igual o por debajo del 0,5% anual en los seis primeros meses del año). Así mismo, afectando positivamente a la riqueza inmobiliaria, se han seguido incrementado los precios de la vivienda, que en el primer semestre del año han crecido cerca de un 5% anual, de acuerdo con los datos de Nationwide, superando dicha cifra de julio a septiembre.

La encuesta económica del tercer trimestre de las British Chambers of Commerce (BCC) indica que la economía británica todavía está creciendo aunque a un menor ritmo que antes del referéndum. Dicha encuesta sugiere que la incertidumbre a corto plazo tras el voto de salida de la UE ha conducido a las empresas a rebajar sus expectativas de contratación, cifra de negocios e inversión en planta, maquinaria y formación.

Desde una perspectiva sectorial, esta encuesta, que es la primera tras el referéndum, muestra a nivel sectorial que las empresas manufactureras disfrutaban de una mejoría en las ventas internas y en las exportaciones en comparación con el trimestre anterior, con un cierto beneficio de la caída reciente de la libra esterlina. A este respecto la divisa británica, que ya encauzaba una senda decreciente antes del *Brexit* ha acentuado su depreciación a raíz del mismo, de forma que el descenso cercano al 6% anual frente al dólar americano hasta junio se ha profundizado hasta un 15% en los siguientes tres meses. En el caso del cambio frente al euro la depreciación de la libra hasta junio (6,3% en promedio) se agudizó hasta tasas superiores o cercanas al 19% anual en julio y agosto para después situarse en un 16,6% anual en septiembre.

De acuerdo con BCC el saldo del sector servicios muestra una mejoría de las ventas, aunque inferior a la del trimestre anterior, y se situó en el menor nivel desde 2012.

Aunque se espera que el consumo privado siga creciendo con cierta solidez en el corto plazo es probable que se desacelere al verse afectada la renta disponible en parte por el incremento de la inflación derivado del aumento de los precios de importación por la debilidad de la libra así como una menor fortaleza del mercado de trabajo.

En lo referente a la inversión de acuerdo con el Institute of Chartered Accountants (ICAEW) se prevé que la inversión se contraiga este año y el próximo. Así, de acuerdo al informe del BCM (UK Business Confidence Monitor) la confianza empresarial se ha visto muy afectada por la decisión de abandonar la UE. El gasto de capital es probable que permanezca a la espera, pendiente de la clarificación de la relación del Reino Unido con Europa.

En suma, aunque se espera una contribución positiva de la balanza comercial para el próximo año, lo cual reducirá el déficit de la balanza por cuenta corriente, ello no compensará totalmente los efectos del *Brexit* sobre el crecimiento la demanda interna.

En cifras, después de un crecimiento del 2,2% en el 2015, las previsiones de crecimiento del *output* real británico en 2016 se sitúan en torno al 1,8%. Para el 2017 se prevé que continúe la desaceleración del crecimiento hasta una tasa en torno o inferior al 1%.

#### CUADRO 7: PREVISIONES ECONÓMICAS DE REINO UNIDO

(Tasas de variación anual y porcentaje de la población activa)

	PIB		Inflación (a)		T. Desempleo (b)		Demanda interna		Empleo	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Panel Tesoro	1,7	0,7	1,3	2,5	5,2	5,6	1,6	0,0	1,1	0,0
FMI	1,8	1,1	0,7	2,5	5,0	5,2	1,8	0,1		
OBR Tesoro	2,0	2,2	1,0	1,7	4,9	5,1	2,2	2,3	1,2	0,6
OCDE	1,7	2,0	0,4	1,6	5,1	5,2	1,8	2,0	1,2	0,6
Comisión Europea	1,8	1,9	0,8	1,6	5,0	4,9	2,3	2,0	1,0	0,9

(a) Inflación: Índices de precios de consumo armonizados (para Panel Tesoro datos para el cuarto trimestre).

(b) Desempleo: tasa de desempleo registrado (FMI) o estandarizada (Comisión y OCDE). Para Panel Tesoro, tasa de paro en el 4º trim (%)

Fuente: FMI: World Economic Outlook (Octubre, 2016). Comisión Europea: Previsiones de Primavera (Mayo, 2016). OCDE: OECD Economic Outlook (Junio, 2016). HM Treasury: Forecast for the UK Economy. A comparison of independent forecasts (Septiembre, 2016). HM Treasury: Economic and Fiscal Outlook Office for Budget Responsibility (Marzo, 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

#### 1.1.3 Resto de áreas

Para las **economías emergentes y en desarrollo de Europa** se proyecta, según el FMI, que el crecimiento se mantenga vigoroso, superior al 3,0% a partir de 2016, y que las exportaciones aumenten rápidamente pese a la atonía en la Eurozona. Para el conjunto de la región las previsiones del FMI indican un crecimiento real del PIB del 3,3% en 2016, tras haber registrado una tasa del 3,6% en 2015. Para 2017 se prevé que se modere ligeramente el crecimiento hasta el 3,1%.

En un análisis por países, se aprecian diferencias. Así, para **Turquía** el FMI prevé unos crecimientos del PIB real del 3,3% en 2016 y del 3,0% en 2017, afectados por la reciente incertidumbre política y de seguridad, si bien la aplicación de una política macroeconómica más expansiva apoyará la actividad económica. La economía de **Hungría** anotaría un crecimiento del 2,0% en 2016 y del 2,5% en 2017. En **Polonia** el crecimiento del PIB será del 3,1% en 2016 y del 3,4% en 2017. La economía de la **República Checa**, tras el 4,5% de 2015, crecerá un 2,5% en 2016, para acelerar ligeramente hasta un ritmo del 2,7% en 2017.

Por lo que respecta a la economía de **Rusia**, que experimentó en 2015 una contracción del -3,7%, afectada por la caída de los precios del petróleo, según el FMI cerrará el año 2016 con una menor caída del PIB (-0,8%) y una inflexión al alza en 2017 (1,1%), en sintonía con la recuperación de los ingresos provenientes del petróleo.

Las **economías emergentes y en desarrollo de Asia** mostrarán, en su conjunto, un vigoroso crecimiento, si bien ligeramente amortiguado respecto a 2015, dada la desaceleración del crecimiento prevista para la economía china. Así, tras crecer un 6,6% en 2015, el FMI proyecta para el conjunto de esta región tasas del 6,5% y 6,3% en 2016 y 2017, respectivamente.

En un análisis geográfico más detallado, se pueden observar diferencias por subáreas y países. Por lo que se refiere a **China**, tras anotar un aumento del PIB real en 2015 del 6,9%, este se desaceleraría hasta el 6,6% en 2016 y



el 6,2% en 2017. Según el FMI la economía china continuará reequilibrándose, pasando de la inversión al consumo y de la actividad industrial a la prestación de servicios.

Respecto a la economía de la **India**, tras crecer un 7,6% en 2015, continuaría con su fuerte ritmo de crecimiento en 2016 y 2017, años para los anotaría tasas también del 7,6%. Según el FMI, la demanda y la inversión de los consumidores se verán respaldadas por las fuertes mejoras de los términos de intercambio, la adopción de medidas de política positivas, las reformas estructurales y una mayor confianza.

Por su parte, el área de **ASEAN-5**, grupo de cinco países pertenecientes a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Indonesia, Tailandia, Malasia, Filipinas y Vietnam), presentaría, al igual que en 2015, un crecimiento económico del 4,8% en 2016. Para 2017 se registraría una aceleración del crecimiento en el conjunto de estas cinco economías (5,1%).

Finalmente, el grupo de **otras economías emergentes y en desarrollo de Asia**, que en 2015 anotaron un crecimiento económico conjunto del 6,0%, las previsiones del FMI apuntan a un crecimiento del PIB también del 6,0% en 2016, que se aceleraría tres décimas en 2017 (6,3%).

En **Latinoamérica y el Caribe** la actividad económica sigue perdiendo impulso, según el FMI, de modo que la economía de la región anotaría un descenso del -0,6% en 2016. En 2017 se estima una reactivación y se registraría un incremento del 1,6%. No obstante, tras estas cifras globales se esconde una importante heterogeneidad, ya que aunque varios países están en recesión, la mayor parte seguirán expandiéndose.

En un análisis por países de la región, en **Brasil**, según el citado organismo la confianza parece haber tocado fondo. Suponiendo que se reduzca la incertidumbre política y de política económica y sigan disipándose los efectos de *shocks* económicos, el FMI prevé que el PIB real de Brasil, tras decrecer un -3,8% en 2015, continuaría en recesión en 2016 (-3,3%) y entraría en tasas positivas en 2017 (0,5%).

Para **México** el FMI estima un crecimiento económico del 2,1% en 2016, tras cifrarse en un 2,5% en 2015. Para 2017 se aceleraría ligeramente el crecimiento de la economía mexicana hasta el 2,3%.

En **Venezuela** donde la economía decreció un -6,2% en 2015, continúa, según las previsiones del organismo internacional, con la recesión en 2016, cuando se profundiza hasta el -10,0%, y en 2017, cuando se amortiguaría hasta el -4,5%. La caída de los precios petróleo ha exacerbado los desequilibrios macroeconómicos internos y las presiones sobre la balanza de pagos de la economía venezolana.

En **Argentina** se estima que la economía, tras crecer un 2,5% en 2015 presente una contracción del -1,8% en 2016, para inflexionar al alza en 2017 (2,7%).

El crecimiento económico en **Centroamérica**, que se cifró en el 4,2% en 2015, se desaceleraría ligeramente en 2016 (3,9%) y recuperaría algo de impulso en 2017 (4,1%), según las previsiones del FMI.

Por lo que respecta a **África**, y en concreto al **África subsahariana** (SSA) la actividad económica, que creció un 3,4% en 2015, se desaceleraría hasta el 1,4% en 2016. Esta desaceleración viene explicada, en gran medida, por las difíciles condiciones macroeconómicas en las economías más grandes, que se están adaptando a la reducción de los ingresos provenientes de las materias primas. Las previsiones del FMI para en 2017 apuntan a una aceleración del crecimiento hasta el 2,9% en el conjunto de región SSA. En general esta región se caracteriza por la velocidad de crecimiento cada vez más heterogénea.

En un análisis por subáreas y países de la región SSA, el conjunto de **países exportadores de petróleo** presentaría una contracción del PIB en 2016 (-1,7%), que contrasta con el crecimiento registrado en 2015 (2,4%), y que inflexionaría al alza durante el próximo año 2017 (0,8%). **Angola** desaceleraría el crecimiento económico desde el 3,0% en 2015 hasta el 0,0% en 2016, para recuperarse hasta el 1,5% en 2017. En **Nigeria** el crecimiento del PIB, que



fue del 2,7% en 2015, entra en terreno negativo en 2016 (-1,7%) y volvería a tasas positivas en 2017 (0,6%), según el FMI.

El **conjunto de países de ingresos medios** mostraría una moderación del dinamismo de la actividad en 2016 (1,9%) respecto a 2015 (2,6%), que se recuperaría en el próximo año 2017 (2,9%), según el organismo internacional. El crecimiento en **Sudáfrica**, que fue del 1,3% en 2015, se prevé que se desacelere en 2016 (0,1%) y se recupere ligeramente en 2017 (0,8%), a medida que se disipen los *shocks* provocados por el abaratamiento de las materias primas y las sequías y mejore el suministro eléctrico. El crecimiento de la producción en **Camerún**, que se cifró en 5,8% en 2015, se estima que se amortigüe hasta el 4,8% en 2016 y el 4,2% en 2017. En **Senegal** la economía crecería a unas tasas del 6,6% en 2016 y 6,8% en 2017, tras anotar un crecimiento del 6,5% en 2015.

En los **países de bajos ingresos** en su conjunto el crecimiento económico registrado en 2015 fue del 5,8%. Según el FMI esta región moderaría su ritmo de crecimiento de la actividad en 2016 (5,5%) y lo recuperaría en 2017 (5,8%). En países como **Etiopía** el crecimiento previsto se cifraría en el 6,5% en 2016 y 7,5% en 2017, tasas, no obstante, que se amortiguan respecto a la registrada en el pasado año 2015 (10,2%). En **Kenia** el crecimiento del PIB ganaría dinamismo en 2016 (6,0%) y 2017 (6,1%) respecto al año 2015 (5,6%). La economía de **Tanzania**, que registró un incremento del 7,0% en 2015, mantendría su dinamismo durante 2016 y 2017, con tasas del 7,2%.

Respecto a los **países del norte de África**, no comprendidos en el SSA, el FMI proyecta para **Marruecos** un crecimiento del PIB del 1,8% en 2016, que se desaceleraría respecto a 2015 (4,5%). Para 2017 la economía marroquí volvería a ganar impulso y anotaría una tasa de crecimiento del 4,8%. La economía de **Egipto**, que creció un 4,2% en 2015, mostraría también crecimientos dinámicos en 2016 (3,8%) y 2017 (4,0%). En **Túnez** la economía, tras crecer un 0,8% en 2015, mostraría una tendencia de aceleración en 2016 (1,5%) y en 2017 (2,8%).

## 1.2. Economía Española



## 1.2 ECONOMÍA ESPAÑOLA

### 1.2.1 Situación actual de la economía española

Durante el transcurso del presente año 2016 la economía española ha seguido con la tendencia de crecimiento de su actividad mostrada en 2015. De acuerdo con los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTE) del INE, el PIB real nacional ha experimentado un incremento del 3,3% interanual en el promedio del primer semestre de 2016, por lo que supera el crecimiento promedio de hace un año (2,9% en primer semestre de 2015). Por trimestres, las tasas anuales registradas en 2016 fueron del 3,4% en el primero y 3,2% en el segundo.

Desde **la óptica de la demanda**, el incremento de la actividad de la economía española en el año en curso se explica por la expansión que ha venido mostrando la **demand interna**.

Así, el gasto en consumo final de los hogares creció un 3,6% anual en el segundo trimestre de 2016, tras incrementarse un 3,7% en el primer trimestre del año. Dicho crecimiento es resultado, según el INE, del comportamiento conjunto de los distintos tipos de bienes y de servicios que lo integran.

El gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, por su parte, presentó un incremento anual 0,1% en el segundo trimestre de 2016, tras el 2,4% anotado en el trimestre anterior.

La ejecución presupuestaria del Estado hasta el mes de agosto de 2016, según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se cerró con un déficit de 31.091 millones de euros, esto es, 4.313 millones más que en el mismo periodo de 2015. En términos de Contabilidad Nacional, el déficit es equivalente al 2,79% del PIB.

Por lo que se refiere al componente de formación bruta de capital fijo mostró, según la CNTE del INE, un crecimiento del 4,0% anual en el segundo trimestre de 2016, tasa menor que la registrada en el trimestre anterior (5,1%). Atendiendo a los distintos tipos de activos, los materiales presentaron una tasa de 4,4% (1,1 p.p. menos que en el primer trimestre). Por su parte, la inversión en productos de la propiedad intelectual creció un 1,6% (0,8 p.p. menos que en primer trimestre).

La demanda de activos de bienes de equipo y activos cultivados anotó un crecimiento del 7,8% en el segundo trimestre, tras el incremento del 9,3% observado en el primero. Ello se produce en sintonía con la evolución conjunta de los indicadores de producción y cifra de negocios industrial y de comercio exterior de este tipo de bienes.

La inversión en activos de construcción aumentó un 2,1% en el segundo trimestre, por lo modera en un punto porcentual la tasa anual del trimestre anterior (3,1%). Ello es consecuencia de la evolución tanto de la inversión en vivienda como de la inversión en otros edificios y construcciones.

En lo referente a la **demand externa**, su contribución neta al PIB trimestral fue del 0,2% anual en el segundo trimestre de 2016, por lo que inflexionó a alza la tasa de descenso anual anotada en primer trimestre (-0,4%). Tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios anotaron en el segundo trimestre tasas anuales de crecimiento superiores a las registradas en el primero.

Las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 6,8% anual en el segundo trimestre de 2016, por lo que aceleraron el crecimiento anotado en el primero (3,8%). Según el INE, en el caso de los bienes, se observa una aceleración del 2,6% al 5,3%. Las exportaciones de servicios no turísticos, por su parte, experimentaron una aceleración del crecimiento desde el 8,2% hasta el 13,9%. Por último, el gasto de no residentes en el territorio económico registra un aumento anual del 5,4%, tras el 4,8% anotado en el primer trimestre.

Las importaciones de bienes y servicios crecieron un 6,6% en el segundo trimestre, acelerando la tasa de crecimiento anotada en el primero (5,4%). Atendiendo a sus componentes, las importaciones de bienes registraron un incremento del 5,4% (4,0% en el primer trimestre). Por su parte las importaciones de servicios no turísticos presentaron un crecimiento del 10,1% frente al crecimiento del 8,7% del trimestre anterior. Finalmente, el gasto de los residentes en el resto del mundo desaceleró su fuerte crecimiento en el segundo trimestre (del 23,4% al 19,1%).

Desde la **óptica de la oferta**, según el INE, en el segundo trimestre de 2016 todos los sectores económicos presentaron a nivel agregado una amortiguación del crecimiento anual registrado en el primer trimestre, a excepción del sector servicios que mantuvo su ritmo de crecimiento.

El sector primario anotó un crecimiento de su valor añadido bruto (VAB) del 3,5% anual en el segundo trimestre del año, que se desacelera respecto al 5,5% observado en el primero.

El conjunto de actividades del sector industrial incrementaron su VAB en un 2,6% en el segundo trimestre, por lo que modera una décima el crecimiento observado en el primero (2,7%). Distinguiendo por subsectores, la industria manufacturera, en particular, desaceleró su crecimiento en cuatro décimas porcentuales (de 4,3% al 3,9%), en consonancia con la evolución de la demanda de este tipo de bienes.

El sector de la construcción incrementó su VAB en el segundo trimestre un 2,2% anual, por lo que desacelera la tasa anual del trimestre anterior (2,8%), en consonancia con la evolución mostrada por la demanda de activos y por el empleo en esta actividad.

Finalmente, el VAB del sector servicios mantuvo su ritmo de crecimiento durante los dos primeros trimestres de 2016 con tasas anuales del 3,6%. Por ramas de actividad, se observan diferentes comportamientos. Así, por un lado, destaca la aceleración del crecimiento del VAB presentada por las ramas de Comercio, transporte y hostería; Actividades inmobiliarias, y Actividades artísticas, recreativas y otros servicios. Y, por otro lado, la inflexión a la baja de la rama de Actividades financieras y de seguros, o la desaceleración del crecimiento de Información y comunicaciones.

En resumen, los últimos datos de la CNTE del INE constatan durante el primer semestre de 2016 una moderación del fuerte crecimiento de la economía española, desde el 3,4% anual en el primer trimestre hasta el 3,2% en el segundo.

Asimismo, según el último Boletín Económico del Banco de España (septiembre, 2016), durante el tercer trimestre del año en curso los datos disponibles apuntan a que la economía española continúa su fase expansiva, a un ritmo estimado del 0,7% intertrimestral, ligeramente inferior a las tasas observadas en cada uno de los cuatro trimestres anteriores. Este avance de la actividad estaría apoyado, como en los trimestres anteriores, en la fortaleza del gasto de familias y empresas, en un contexto de elevado crecimiento del empleo y condiciones financieras muy favorables. La demanda exterior neta presentaría una contribución al crecimiento del producto menor que la observada en el segundo trimestre., cuando las exportaciones se mostraron muy favorables, a pesar de la debilidad del entorno global.

Respecto al **mercado laboral**, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, moderó en el segundo trimestre de 2016 su tasa de crecimiento anual (2,9%) en tres décimas respecto al trimestre anterior (3,2%). Este resultado supone, según el INE, un incremento neto de 484.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

A nivel sectorial, Agricultura, Industria y Servicios desaceleraron en el segundo trimestre de 2016 su ritmo de crecimiento del empleo respecto al trimestre anterior. Por su parte, la Construcción registró una tasa de crecimiento anual algo superior a la experimentada en el primer trimestre.

Según el INE, la reducción de tres décimas porcentuales en la tasa anual del empleo equivalente a tiempo completo junto con el aumento de la tasa de la jornada media asociada en una décima dan como resultado una desaceleración de tres décimas en la tasa anual del número de horas efectivamente trabajadas en el segundo trimestre.

Atendiendo a los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA) el número de ocupados continúa durante 2016 registrando tasas anuales positivas. Así, en el segundo trimestre del año actual se anotó un incremento de la ocupación del 2,4% anual que se desacelera respecto al trimestre anterior (3,3%). En el promedio de los dos primeros trimestres del año en curso el número de ocupados aumentó un 2,9% anual, tasa una décima inferior a la observada en el mismo periodo de 2015 (3,0%).

Por su parte, el número de parados prosigue durante 2016 con la tendencia descendente que inició en el cuarto trimestre de 2013. En cifras, el segundo trimestre anotó una tasa anual de descenso del -11,2% anual, tras el -12,0% del trimestre anterior. En el promedio de los dos primeros trimestres de 2016 el paro se ha reducido un -11,6% anual frente al -8,3% del mismo periodo de 2015.

Por lo que respecta a la tasa de actividad se cifró en el segundo trimestre de 2016 en el 59,4%, por lo que se modera respecto a hace un año (54,8%). La tasa de empleo, porcentaje de ocupados sobre la población total en edad de trabajar, se situó en el 47,5% en el segundo trimestre de 2016, lo que supone 1,1 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre del año anterior. Respecto al desempleo, la tasa de paro se situó en el segundo trimestre de 2016 en el 20,0% de la población activa. Dicha tasa de paro es 2,4 puntos inferior a la registrada en el mismo trimestre de 2015.

Considerando la evolución de la afiliación a la Seguridad Social, se observa que durante 2016 se confirma el comportamiento favorable que empezó en febrero de 2014 y prosiguió durante 2015. Así, el número total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social registró una tasa acumulada del 2,9% anual en los primeros siete meses del año, si bien se modera respecto al 3,2% anotado en el mismo periodo del año 2015.

Por lo que respecta a los precios, durante 2016 la inflación, medida a partir del **Índice de Precios de Consumo (IPC)**, de la economía española continuó situándose en terreno negativo hasta el mes de agosto, para interrumpirse, por primera vez desde julio de 2015, en el pasado mes de septiembre.

Así, durante los nueve meses transcurridos de 2016 se suceden tasas anuales negativas del IPC general, a excepción de septiembre, llegando a cifrarse en abril la mayor reducción interanual (-1,1%). A partir de entonces la tendencia descendente se modera hasta anotarse en septiembre un 0,2%. En términos acumulados, de enero a septiembre de 2016 el IPC anotó una tasa de descenso anual del -0,6%, al igual que en el mismo periodo de 2015.

En un análisis por grupos, en el acumulado de los nueve primeros meses de 2016, ocho grupos presentaron tasas anuales positivas del IPC: Comunicaciones (2,3%); Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,7%); Otros bienes y servicios (1,5%); Hoteles, cafés y restaurantes (1,0%); Bebidas alcohólicas y tabaco; Enseñanza; Vestido y calzado (los tres 0,5%), y Menaje (0,2%). Por el contrario, los otros cuatro grupos registraron en lo que va de año hasta agosto tasas negativas, destacando Vivienda (-5,6%) y Transporte (-3,6%), seguidos de Ocio y cultura (-0,9%) y Medicina (-0,3%).

Por lo que respecta a la inflación subyacente, y a diferencia del IPC general, ha venido mostrando durante todos los meses transcurridos del presente años tasas anuales positivas, si bien de forma contenida. En términos acumulados, de enero a septiembre de 2016 la inflación subyacente registró una tasa anual del 0,8% frente al 0,5% registrado en el mismo periodo de 2015.

**CUADRO 8: CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL. ESPAÑA**

Variación interanual en %, volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario

	2014	2015	2016(1)	2015				2016	
				I	II	III	IV	I	II
<b>DEMANDA</b>									
Gasto en consumo final	0,9	3,0	3,0	2,3	2,8	3,4	3,5	3,4	2,7
-Hogares	1,2	3,1	3,7	2,6	2,9	3,6	3,5	3,7	3,6
-ISFLSH (2)	1,3	1,0	1,6	0,7	0,2	1,6	1,4	1,7	1,5
-AA.PP.	0,0	2,7	1,3	1,5	2,5	3,0	3,7	2,4	0,1
Formación bruta de capital fijo	3,5	6,4	4,5	6,1	6,3	6,7	6,4	5,1	4,0
-Activos fijos materiales	3,7	7,2	5,0	7,0	7,1	7,6	7,1	5,5	4,4
- Construcción	-0,2	5,3	2,6	6,2	5,2	5,2	4,6	3,1	2,1
- Bienes de equipo y activos cultivados	10,5	10,2	8,5	8,3	10,1	11,2	10,9	9,3	7,8
-Productos de la propiedad intelectual	2,1	1,8	2,0	1,0	1,9	1,7	2,8	2,4	1,6
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (3)	0,2	0,1	0,1	0,1	0,0	0,2	0,2	0,1	0,1
Demanda nacional (3)	1,6	3,7	3,4	3,1	3,4	4,1	4,1	3,8	3,0
Exportaciones bienes y servicios	5,1	5,4	5,3	5,8	6,0	4,5	5,3	3,8	6,8
Importaciones bienes y servicios	6,4	7,5	6,0	7,6	7,4	7,2	7,7	5,4	6,6
Demanda externa neta (3)	-0,2	-0,5	-0,1	-0,4	-0,2	-0,7	-0,6	-0,4	0,2
<b>OFERTA</b>									
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-3,7	1,9	4,5	-4,0	2,0	3,7	6,2	5,5	3,5
Industria	1,2	3,4	2,7	3,0	3,6	3,8	3,4	2,7	2,6
-Industria Manufacturera	2,2	3,7	4,1	2,8	3,8	4,3	4,1	4,3	3,9
Construcción	-2,1	5,2	2,5	5,9	5,8	5,1	4,0	2,8	2,2
Servicios	1,9	3,1	3,6	2,7	3,0	3,3	3,4	3,6	3,6
-Comercio, transporte y hostelería	3,2	4,8	5,1	4,1	4,6	5,1	5,3	4,9	5,2
-Información y comunicaciones	4,7	4,7	5,6	4,4	5,0	5,0	4,6	6,0	5,2
-Actividades financieras y de seguros	-1,0	-0,9	1,0	-2,3	-0,4	-1,1	0,2	2,2	-0,3
-Actividades inmobiliarias	1,2	0,8	0,9	1,0	0,9	0,7	0,8	0,8	1,0
-Actividades profesionales	3,4	5,8	5,6	6,2	6,5	5,7	4,9	5,6	5,6
-AAPP, sanidad y educación	-0,4	1,7	2,3	0,9	1,1	2,2	2,4	2,3	2,3
-Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,4	4,2	4,7	4,5	3,9	4,0	4,5	4,5	4,9
-Impuestos netos sobre los productos	0,8	2,8	2,6	2,3	2,6	2,7	3,6	3,0	2,2
PIB pm	1,4	3,2	3,3	2,7	3,2	3,4	3,5	3,4	3,2

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010) (25-08-2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

### 1.2.2 Previsiones de la economía española para 2016 y 2017

Según las últimas estimaciones recogidas en el **Escenario macroeconómico 2016-2017 para España**, publicado por el Ministerio de Economía y Competitividad (29 de julio de 2016), el ritmo de expansión observado por la economía española en 2015 entraría en una fase de moderación durante el bienio 2016-2017. Así, se estima que el PIB real español anote un crecimiento anual del 2,9% en 2016, tras el aumento del 3,2% de 2015. En 2017 se continuaría con la fase de desaceleración económica, de modo que el crecimiento del PIB se cifraría en el 2,3%.

En un análisis del PIB desde la óptica de la demanda, la desaceleración del crecimiento económico estaría basada en la ralentización del ritmo de expansión de la demanda nacional en todos sus componentes, frente a relativa mejoría de la aportación del sector exterior.

Así, tras el crecimiento del 3,1% registrado en 2015, se proyectan un crecimiento del consumo privado del 3,3% en 2016, que se moderará hasta el 2,6% en 2017. Por su parte, se espera que el gasto en consumo de las AA. PP., tras crecer un 2,7% en 2015, ralentice su crecimiento en 2016 (1,0%) y 2017 (0,9%), en un contexto de restricciones presupuestarias ante la obligatoriedad de cumplimiento de los objetivos europeos del déficit público.

Respecto a la inversión este componente de la demanda mostrará una moderación del ritmo de expansión registrado en 2015 (6,4%) hasta crecer un 5,4% en 2016 y un 4,2% en 2017. Dicha desaceleración está sustentada en la moderación de los crecimientos tanto de la inversión en construcción como en bienes de equipo. La inversión en construcción, que entró en terreno positivo en 2015 (5,3%) tras siete años de descensos consecutivos, se prevé que modere su expansión en 2016 (4,3%) y 2017 (3,9%). Por su parte, la inversión en equipo desacelerará su senda expansiva desde el 10,2% de 2015 hasta el 8,0% y 5,2% en 2016 y 2017, respectivamente.

Por lo que se refiere al sector exterior, se estima que reducirá su aportación negativa al crecimiento durante el horizonte de previsión, impulsado por el comportamiento favorable de las exportaciones y por la amortiguación del crecimiento de las importaciones. Así, las exportaciones españolas de bienes y servicios se prevé que crezcan un 5,4% en 2016 (al igual que en 2015) y un 5,7% en 2017. Por su parte, las importaciones ralentizarán su senda de expansión respecto a 2015 (7,5%), para crecer un 7,0% en 2016 y un 6,7% en 2017.

**CUADRO 9: ESCENARIO MACROECONÓMICO 2016-2017 PARA ESPAÑA.  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

SEC-2010. Variación anual en % salvo indicación en contrario

	2015	Previsiones	
		2016	2017
<b>PIB real por componentes de demanda</b>			
Gasto en consumo final nacional privado (a)	3,1	3,3	2,6
Gasto en consumo final de las AA.PP.	2,7	1,0	0,9
Formación bruta de capital fijo	6,4	5,4	4,2
Construcción	5,3	4,3	3,9
Bienes de equipo y otros productos	10,2	8,0	5,2
Demanda Nacional (*)	3,7	3,2	2,5
Exportación de bienes y servicios	5,4	5,4	5,7
Importación de bienes y servicios	7,5	7,0	6,7
Saldo exterior (*)	-0,5	-0,3	-0,2
<b>PIB real</b>	<b>3,2</b>	<b>2,9</b>	<b>2,3</b>
PIB a precios corrientes: % variación	3,8	3,7	3,7
<b>PRECIOS</b>			
Deflactor del consumo privado	-0,5	-0,2	1,2
<b>MERCADO LABORAL</b>			
Empleo total (b)	3,0	2,7	2,2
Tasa de paro (% población activa)	22,1	19,7	17,8
<b>SECTOR EXTERIOR (% PIB)</b>			
Saldo cuenta corriente	1,4	1,7	1,5
Cap(+) / Nec(-) financiación frente Resto del Mundo	2,1	2,4	2,2

(\*) Contribución al crecimiento del PIB

(a) Hogares e ISFLSH

(b) Empleo equivalente a tiempo completo

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Escenario macroeconómico 2016-2017 (Julio de 2016)

En lo relativo al mercado de trabajo, el escenario macroeconómico del Ministerio proyecta que la tasa de paro disminuya 2,4 puntos en 2016 para situarse en el 19,7%. Para el próximo año 2017 este indicador registraría una reducción de 1,9 puntos adicionales, hasta situarse en el 17,8%. Por lo que se refiere al empleo, medido como empleo equivalente a tiempo completo, tras incrementarse un 3,0% en 2014, crecerá un 2,7% en 2016 y un 2,2% en 2017.

Según las últimas previsiones disponibles de la **Comisión Europea** (*Spring Forecast*, mayo de 2016), se estima que el crecimiento económico continúe moderándose pero permanezca robusto, apuntalado por una creación sostenida de empleo, mejores condiciones financieras y bajos precios del petróleo. Parece que el crecimiento está perdiendo algo de ritmo como lo refleja el Indicador de Confianza Económica pero se prevé que mantenga un dinamismo robusto en el horizonte de las previsiones sobre la base de la evolución positiva del mercado de trabajo, el mejor acceso al crédito de empresas y hogares y los bajos precios del petróleo. Se espera que se desvanezca el lastre sobre la demanda interna del apalancamiento del sector privado. En consecuencia, la economía de España crecería, según la Comisión Europea un 2,6% en 2016 y un 2,5% en 2017.

Respecto a la creación de empleo, aunque se desaceleró moderadamente en el primer trimestre de 2016, se estima que registre aún altas tasas de crecimiento, por encima del 2% en el horizonte de las previsiones. Asimismo, la tasa de desempleo, que se cifró en el 20,9% de la población activa en el último trimestre de 2015, se espera que continúe descendiendo hasta cerca del 18% en 2017.

**CUADRO 10: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA. 2016-2017.  
COMISIÓN EUROPEA.**

Variación anual en % salvo indicación en contrario

	2015	2016	2017
<b>PIB Y AGREGADOS</b>			
Consumo privado	3,1	3,0	2,3
Consumo público	2,7	1,0	1,0
Formación Bruta de Capital	6,4	4,7	5,0
<b>Demanda nacional (1)</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,6</b>
Exportación de bienes y servicios	5,4	4,5	5,2
Importación de bienes y servicios	7,5	5,8	5,8
<b>Saldo Exterior (1)</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,1</b>
<b>PIB precios constantes (%)</b>	<b>3,2</b>	<b>2,6</b>	<b>2,5</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>			
Empleo (2)	3,0	2,5	2,0
Tasa de paro (% de la población activa)	22,1	20,0	18,1
<b>PRECIOS Y COSTES</b>			
Deflactor del PIB	0,6	0,9	1,4
IPC (media anual)	-0,6	-0,1	1,4
<b>SECTOR PÚBLICO</b>			
Saldo AA.PP.	-5,1	-3,9	-3,1
Deuda Pública	99,2	100,3	99,6

(1) Contribución al crecimiento del PIB. (2) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

Fuente: Comisión Europea (Previsiones de primavera, mayo 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

Por lo que se refiere a la inflación, según la Comisión la caída de los precios del petróleo y la energía se espera que siga determinando la evolución de la inflación en el corto plazo. Así, la inflación general se estima en un -0,1% en 2016, donde la inflación subyacente se prevé que continúe positiva aunque moderada en el horizonte de las previsiones, debido a las bajas presiones de precios externas y al mantenimiento del exceso de capacidad productiva existente en la economía. Para 2017 se prevé que la inflación general retorne a terreno positivo.

De acuerdo con las últimas previsiones (septiembre de 2016) elaboradas por la **Fundación de las Cajas de Ahorros** (FUNCAS), el PIB real de la economía española aumentará un 3,1% en 2016, que se desacelerará en 2016



hasta situarse en el 2,3%. Esta desaceleración de la economía tiene su origen en la demanda nacional, principalmente por el consumo de los hogares, mientras que el sector exterior seguirá teniendo una aportación ligeramente negativa.

Por componentes de la demanda, el gasto en consumo final de los hogares crecerá un 3,3% en 2016, y se desacelera en 2017 cuando anotaría un crecimiento del 2,2%. Esta ralentización del consumo privado viene motivada, según FUNCAS por varios factores: la desaceleración en la creación de empleo, el estancamiento de los salarios, el agotamiento del impacto de los recortes en materia de IRPF y el ligero repunte del precio del petróleo.

Por su parte, el consumo de las AA.PP. seguirá una evolución moderada, como consecuencia del fin del ciclo electoral y la necesidad de reducir el déficit. FUNCAS estima que para dicho componente de la demanda un aumento anual del 0,6% tanto en 2016 como en 2017.

La inversión en construcción crecerá un 2,4% en 2016 y un 3,7% en 2017. Esta aceleración del crecimiento vendría apoyada tanto por el componente residencial, como por el no residencial. Por su parte, la inversión en bienes de equipo aumentará un 6,1% y un 6,0% en 2016 y 2017, respectivamente. Este dinamismo inversor en equipo refleja, según FUNCAS, la disminución de las cargas financieras facilitadas por la política acomodaticia del BCE y el desendeudamiento de las empresas.

Respecto al sector exterior las exportaciones de bienes y servicios crecerían un 5,1% en 2016 para moderarse en 2017 (4,2%), en un contexto de débil crecimiento de las economías emergentes y de impactos directos e indirectos del *Brexit*. Por su parte, las importaciones se incrementarían un 5,8% y un 4,9% en dichos años. Como resultado la contribución del sector exterior al crecimiento de la economía española será ligeramente negativa (en -0,1 pp) tanto en 2016 como en 2017.

En lo relativo al mercado laboral, según las previsiones de FUNCAS, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumentará en España un 2,6% en 2016 y un 2,0% en 2017, en consonancia con la desaceleración de la actividad económica. La tasa de paro disminuiría hasta el 20,0% en 2016 y el 18,5 % en 2017, aún en un elevado nivel que casi duplica el de la Eurozona.

Según las últimas previsiones de agosto de 2016 del **Servicio de Estudios Económicos del BBVA**, el PIB real de España mostrará un crecimiento del 3,1% en 2016 y se moderará hasta el 2,3% en 2017. La expansión de la actividad se apoyará tanto en factores internos como externos. La demanda interna mostrará una contribución al crecimiento en 2016 del 3,4%, tres décimas menos que en año anterior, que descenderá hasta el 2,7% en 2017. Por su parte, la demanda externa aportará una contribución ligeramente negativa al PIB en 2016 (-0,2%), que pasará a ser positiva en 2017 (0,1%).

Respecto al mercado de trabajo, estima que la creación de empleo proseguirá durante los próximos trimestres. Según el BBVA la mejora de las previsiones de crecimiento para 2016 sugiere que la ocupación (EPA) podría aumentar en torno al 2,9% en 2016. Para 2017 el deterioro de las expectativas económicas sesga a la baja la creación prevista de empleo hasta el 2,1%. La tasa de paro, por su parte, tras el 22,1% de 2015, registrará una disminución de 2,5 puntos en 2016 (hasta el 19,6%), y continuaría disminuyendo hasta el 18,5% en 2017, dado que el exiguo aumento de la población activa compensaría el menor aumento de la ocupación.

La inflación general, según el BBVA, se mantendrá en terreno negativo durante la mayor parte de 2016 (-0,3% en promedio anual). Para 2017 seguirá una trayectoria ascendente (1,7% en promedio anual), pero no alcanzará el objetivo de inflación marcado por el BCE para el conjunto de la Eurozona. A este aumento previsto de la inflación siguen contribuyendo tanto la mejora de la actividad y del empleo como los estímulos de la política monetaria.

De acuerdo con el **Banco de España**, las proyecciones macroeconómicas recogidas en su último Boletín Económico (septiembre, 2016) contemplan un periodo de expansión para la economía española, aunque a un ritmo más moderado. Así, el crecimiento del PIB real se cifraría en un 3,2% en 2016 para después desacelerarse hasta el 2,3% en 2017. Esta desaceleración económica vendría explicada, según esta institución financiera, por la pérdida de pujanza de algunos de los factores que han impulsado la actividad en la etapa más reciente tales como los siguientes:

bajada del precio del petróleo y de los tipos de interés, depreciación del euro y orientación expansiva adoptada por la política fiscal en los dos últimos ejercicios.

En un análisis por componentes del producto, según el Banco de España el crecimiento del PIB español vendrá determinado por la pujanza de la demanda nacional privada, tanto en consumo como en inversión, si bien el primero mostrará un comportamiento menos vigoroso en 2017. Por su parte, la aportación de la demanda exterior neta al crecimiento económico dejará de ser negativa para pasar a ser ligeramente positiva en 2016 y neutral en 2017.

Respecto al mercado de trabajo, se prevé que continúe la creación de empleo a tasas elevadas, si bien a un ritmo desacelerado, que permitirán disminuciones adicionales de la tasa de paro hasta situarse en el 19,0% en 2016 y el 17,8% en 2017.

Finalmente, según las últimas estimaciones del **FMI** (Perspectivas Económicas Mundiales, octubre de 2016) la economía española, tras crecer un 3,2% en 2015, continuaría con su ritmo dinámico en 2016 (3,1%), para presentar una desaceleración en 2017 (2,2%).

Por lo que se refiere al mercado laboral, y en consonancia con la evolución de la actividad, la economía española presentará unos resultados relativos positivos en cuanto a creación de empleo en 2016, ya que se estima que aumente un 2,9% en 2016, tras el 3,0% de 2015. Para 2017, en sintonía con el menor ritmo de crecimiento económico, el empleo anotaría un crecimiento desacelerado del 1,9%. Por su parte, la tasa de paro se reducirá para situarse en el 19,4% en 2016 y en el 18,0% en 2017.

La inflación terminaría el año 2016 con una tasa media del -0,3% para inflexionar al alza en 2016 (1,0%).

#### CUADRO 11: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA. 2016-2017. FMI

Variación anual en %, salvo indicación en contrario

	2015	2016	2017
<b>PIB Y AGREGADOS</b>			
Consumo privado	3,1	3,3	2,3
Consumo público	2,7	0,9	0,4
Formación Bruta de Capital	6,4	4,2	3,0
Demanda nacional	3,7	3,0	2,1
Exportación de bienes y ss.	5,4	5,9	4,4
Importación de bienes y ss.	7,5	6,1	4,4
Saldo Exterior(1)	-0,5	0,1	0,1
<b>PIB precios constantes (%)</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>2,2</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>			
Empleo	3,0	2,9	1,9
Tasa de paro (% de la	22,1	19,4	18,0
<b>PRECIOS Y COSTES</b>			
Deflactor del PIB	0,6	0,7	0,9
IPC (media anual)	-0,5	-0,3	1,0
<b>SECTOR PÚBLICO</b>			
Saldo AA.PP.	-5,1	-4,5	-3,1
Deuda Pública	99,3	100,1	100,2

(1) Cambios expresados como porcentaje de PIB respecto al periodo precedente

Fuente: FMI (Perspectivas Económicas Mundiales, octubre de 2016).

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

**CUADRO 12: PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA. 2016-2017. DIFERENTES ORGANISMOS**

Variación en % sobre el mismo periodo del año anterior

Indicador	Organismo	Fecha	2015	2016	2017
PIB real	Banco de España	Sep-2016	3,2	3,2	2,3
	Comisión Europea	May-2016	3,2	2,6	2,5
	FMI	Oct-2016	3,2	3,1	2,2
	OCDE	Jun-2016	3,2	2,8	2,3
	BBVA	Ago-2016	3,2	3,1	2,3
	FUNCAS	Sep-2016	3,2	3,1	2,3
	M° de Economía y Competitividad	Jul-2016	3,2	2,9	2,3
Deflactor del PIB	Banco de España	Sep-2016	0,6	0,3	1,1
	Comisión Europea	May-2016	0,6	0,9	1,4
	FMI	Oct-2016	0,6	0,7	0,9
	OCDE	Jun-2016	0,6	0,4	1,2
	BBVA	Ago-2016	0,6	0,5	2,2
	FUNCAS	Sep-2016	0,6	0,4	1,0
	M° de Economía y Competitividad***	Jul-2016	0,6	0,8	1,4
PIB nominal	Banco de España	Sep-2016	3,8	3,5	3,3
	Comisión Europea	May-2016	3,8	3,5	3,9
	FMI	Oct-2016	3,8	3,8	3,1
	OCDE	Jun-2016	3,8	3,2	3,5
	BBVA	Ago-2016	3,8	3,6	4,5
	FUNCAS	Sep-2016	3,8	3,4	3,3
	M° de Economía y Competitividad	Jul-2016	3,8	3,7	3,7
Consumo Privado	Banco de España	Sep-2016	3,1	3,4	2,0
	Comisión Europea	May-2016	3,2	2,6	2,5
	FMI	Oct-2016	3,1	3,3	2,3
	OCDE	Jun-2016	3,1	3,1	2,1
	BBVA	Ago-2016	3,1	3,3	1,9
	FUNCAS	Sep-2016	3,1	3,3	2,2
	M° de Economía y Competitividad	Jul-2016	3,1	3,3	2,6
Índice de precios de consumo	Banco de España	Sep-2016	-0,5	-0,3	1,5
	Comisión Europea*	May-2016	-0,6	-0,1	1,4
	FMI	Oct-2016	-0,5	-0,3	1,0
	OCDE*	Jun-2016	-0,6	-0,5	1,0
	BBVA	Ago-2016	-0,5	-0,3	1,7
	FUNCAS**	Sep-2016	-0,5	-0,4	1,2
	M° de Economía y Competitividad**	Jul-2016	-0,5	-0,2	1,2
Empleo	Banco de España	Sep-2016	3,0	2,9	2,0
	Comisión Europea	May-2016	3,0	2,5	2,0
	FMI****	Oct-2016	3,0	2,9	1,9
	OCDE	Jun-2016	3,0	2,9	2,1
	BBVA	Ago-2016	3,0	2,9	1,9
	FUNCAS	Sep-2016	3,0	2,7	1,9
	M° de Economía y Competitividad	Jul-2016	3,0	2,7	2,2

\* IPC armonizado

\*\* Deflactor del consumo de los hogares.

\*\*\* Se ha calculado el Deflactor del PIB como diferencia entre los datos del Ministerio para PIB nominal

\*\*\*\* Empleo en base a la EPA, en lugar de empleo equivalente a tiempo completo.

Fuentes:

FMI: World Economic Outlook. Octubre de 2016.

Banco de España: Boletín Económico. Septiembre de 2016.

BBVA Research: Situación España. Tercer trimestre, 2016. Agosto, 2016.

FUNCAS: Previsiones Económicas para España 2016-2017. Septiembre, 2016

OCDE: Economic Outlook. Junio, 2016.

Comisión Europea: European Economic Forecast - Spring 2016. May, 2016.

Ministerio de Economía y Competitividad: Escenario macroeconómico 2016-2017. Julio 2016

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

### 1.3. Economía Canaria.



### 1.3 ECONOMÍA CANARIA

#### 1.3.1 Evolución de la economía canaria durante el año 2016

La **economía canaria** ha continuado durante la primera mitad de 2016 con el dinamismo de su actividad, acelerando ligeramente su fuerte crecimiento del semestre anterior. De esta forma se constatan 11 trimestres consecutivos de crecimiento anual. Los indicadores del tercer trimestre sugieren que dicho dinamismo persiste.

Así, de acuerdo con la Contabilidad Trimestral de Canarias, elaborada por el ISTAC, el PIB real del Archipiélago aumentó en promedio en el primer semestre de 2016 un 3,5% anual, acelerando 2 décimas su crecimiento del segundo semestre de 2015 (3,3%). El conjunto de la economía española creció en el primer semestre de 2016 un 3,3% tras aumentar un 3,5% en la segunda mitad del pasado año.

En términos trimestrales el PIB real de la economía canaria ha presentado tasas del 1,2% y 1,0% durante el primer y segundo trimestres de 2016 respectivamente. Dichos crecimientos son superiores a los anotados en los mismos trimestres de 2015 (1,1% y 0,8%, respectivamente) y en los observados en la segunda mitad de 2015 (0,8% en el tercer trimestre y 0,5% en el cuarto).

**CUADRO 13: PIB PM REAL\*. CANARIAS Y ESPAÑA POR TRIMESTRES**

Tasas de Variación Trimestral, %

	1t-2015	2t-2015	3t-2015	4t-2015	1t-2016	2t-2016
<b>Canarias</b>						
Producto interior bruto a precios de mercado	1,1	0,8	0,8	0,5	1,2	1,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,0	0,7	3,2	-2,3	-2,9	-0,9
Industria	0,4	0,4	0,8	-1,4	1,8	2,2
Construcción	3,2	1,6	-0,1	0,7	1,9	-0,1
Servicios	1,1	0,8	0,8	0,6	1,2	1,1
Impuestos netos sobre los productos	1,3	0,9	0,6	0,4	1,3	-0,3
<b>España</b>						
Producto interior bruto a precios de mercado	0,9	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,3	1,0	2,8	2,7	-1,0	-0,9
Industria	1,5	1,2	0,5	0,3	0,7	1,2
Construcción	1,2	-0,1	1,3	1,5	0,0	-0,7
Servicios	0,8	1,1	0,9	0,6	0,9	1,1
Impuestos netos sobre los productos	0,9	0,4	0,3	2,0	0,4	-0,5

\*Datos ajustados de efectos estacionales y de calendario.

Fuente: ISTAC e INE.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

En términos sectoriales, se observa un aumento del dinamismo la Industria y en los Servicios mientras que en la Construcción, tras un repunte en el primer trimestre, la actividad se reduce ligeramente en el segundo. Por su parte, en el Sector Primario la actividad continúa descendiendo en los dos trimestres.

En una perspectiva anual el PIB real regional ha registrado tasas del 3,4% y 3,5% durante los dos primeros trimestres de 2016. Estos incrementos superan los anotados en los mismos trimestres de 2015 (2,2% y 2,4%, respectivamente). El crecimiento del segundo trimestre supone la mayor tasa de crecimiento de la economía canaria desde que retornó a tasas positivas en el último trimestre de 2013.

En el análisis sectorial se observa que todos los sectores contribuyen al crecimiento durante el primer semestre de 2016, excepto el sector primario que ve contraerse su actividad. El mayor dinamismo se percibe en los Servicios y la Industria con tasas anuales de crecimiento en el segundo trimestre que superan el 3%.

**CUADRO 14: PIB PM REAL\*. CANARIAS Y ESPAÑA POR TRIMESTRES**

Tasas de Variación Interanual, %

	1t-2015	2t-2015	3t-2015	4t-2015	1t-2016	2t-2016
<b>Canarias</b>						
Producto interior bruto a precios de mercado	2,2	2,4	3,4	3,2	3,4	3,5
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-7,3	-2,8	10,9	2,4	-1,5	-3,0
Industria	2,5	2,1	2,8	0,2	1,6	3,5
Construcción	5,4	4,9	5,6	5,5	4,1	2,4
Servicios	2,3	2,5	3,3	3,3	3,4	3,7
Impuestos netos sobre los productos	1,6	2,3	2,6	3,2	3,2	2,0
<b>España</b>						
Producto interior bruto a precios de mercado	2,7	3,2	3,4	3,5	3,4	3,2
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-4,0	2,0	3,7	6,2	5,5	3,5
Industria	3,0	3,6	3,8	3,4	2,7	2,6
Construcción	5,9	5,8	5,1	4,0	2,8	2,2
Servicios	2,7	3,0	3,3	3,4	3,6	3,6
Impuestos netos sobre los productos	2,3	2,6	2,7	3,6	3,0	2,2

\*Datos ajustados de efectos estacionales y de calendario.

Fuente: ISTAC e INE.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

Desde una perspectiva de oferta, sigue destacando, dado su preeminencia en la economía canaria, el dinamismo de la actividad del Sector Servicios. Su valor añadido ha mostrado una tasa promedio de crecimiento del 3,6% en el primer semestre de 2016, mejorando la anotada hace un año (2,4%). En una comparativa con la media nacional, el sector servicios del conjunto de la economía española ha anotado en el primer semestre de 2016 una tasa también del 3,6%, tras el 2,9% de hace un año.

Dentro del sector servicios, se sigue observando un comportamiento diferenciado entre los servicios de mercado y los servicios de no mercado. Así, los Servicios de mercado muestran un comportamiento sólido sustentado principalmente en el turismo, que sigue marcando récords históricos. Del mismo modo, aunque todavía en niveles inferiores a los previos a la crisis, el comercio continúa observando un comportamiento dinámico, retomando niveles anteriores a 2009 y con mayores tasas de crecimiento anual que la media nacional. En sentido opuesto, los Servicios de no mercado siguen viéndose limitados por los ajustes presupuestarios.

El sector de la Construcción, tras su fuerte fase de ajuste, en particular por el exceso de viviendas nuevas sin vender, continúa recuperándose en una perspectiva anual tras la inflexión al alza a partir del primer trimestre de 2015. Así, el VAB de este sector mostró en los dos primeros trimestres del año tasas anuales positivas, si bien a un ritmo más moderado que en el pasado año. Ello se sigue reflejando en la continuación de la inflexión al alza del empleo en este sector y en los precios de la vivienda, que no obstante en ambos casos siguen en niveles bajos en comparación con los niveles previos a la crisis.

El sector de la Industria muestra una aceleración de la actividad, con un comportamiento diferenciado entre la energía y el subsector manufacturero, que continúa con la inflexión al alza originada hace dos años. En el segundo trimestre el conjunto del sector mostró un repunte de su actividad con un aumento en términos reales del 3,5% anual. Esta tasa es la más elevada desde el comienzo de la recuperación del sector en la segunda mitad de 2014.

En el sector Primario se observa una evolución diferenciada entre el subsector agrícola, que continúa mostrando una fragilidad bien de sus principales producciones y/o bien de sus precios, y el subsector pesquero, el cual muestra una repunte de sus capturas.

La mayor actividad económica se ha reflejado en la evolución favorable del tejido empresarial. Así, de acuerdo con la estadística de empresas afiliadas a la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha continuado creciendo durante los ocho primeros meses de 2016, con una tasa acumulada del +2,2% frente al +1,2% del mismo periodo de 2015. De acuerdo con la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE el número de sociedades creadas en los ocho primeros meses del año se incrementó un +9,0. Descontando las empresas disueltas en términos netos el número de sociedades creadas aumentó un +11,8%.

La confianza empresarial en Canarias sigue evolucionando de forma positiva. Así, la confianza en las Islas continúa creciendo respecto a sus niveles del año anterior, como consecuencia de la mejoría anual tanto de la situación actual como de las expectativas.

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento ha continuado liderándose por la demanda externa aunque prosigue la paulatina recuperación de la demanda interna. En lo referente a la demanda exterior, continúa la solidez de la demanda de servicios dado el dinamismo del sector turístico, debido al buen comportamiento del turismo extranjero y al gradual mayor dinamismo del turismo nacional. El comercio exterior de bienes, en lo referente a su componente no energético, muestra que las exportaciones continúan con su senda decreciente, aunque dentro de él las exportaciones a África siguen creciendo de forma dinámica, y que las importaciones han acelerado su crecimiento.

La demanda interna sigue mostrando una progresiva mejoría. Así el consumo privado ha continuado con su gradual recuperación manifestada en la aceleración de los incrementos de los índices de comercio al por menor. Una parte importante de este crecimiento se basa en el consumo no residente dado el importante crecimiento del turismo, aunque el consumo residente está mostrando una paulatina mejoría. Ello se sustenta, por un lado, en el mercado de trabajo, que está mostrando un crecimiento dinámico del empleo. Por otro lado, aunque los salarios siguen moderados, los precios de consumo siguen mostrando una evolución contenida con caídas anuales en sus índices. El euríbor ha observado una tendencia a la baja, entrando en cifras negativas a partir de febrero, y registrando mínimos históricos. Así mismo los precios de los carburantes han continuado mostrando una tendencia a la baja con respecto a sus niveles de hace un año, aumentando de esta forma el poder de compra de las familias. En lo referente al consumo público continúa con su debilidad dados los procesos de consolidación presupuestaria, y en lo referente a la inversión pública se han reducido sus cifras de licitación en una perspectiva anual, si bien con diferencias por Administraciones.

En lo referente a la inversión privada, la inversión en construcción se sigue viendo limitada, en lo que a construcción de viviendas se refiere, por el persistente exceso de oferta que constriñe la creación de nuevos proyectos, aunque los visados de dirección de obra nueva, si bien están en niveles históricamente bajos, están creciendo. No obstante, se constatan ciertos resultados más favorables en algunos indicadores. Así, por un lado, las importaciones de cemento y las ventas de cemento están aumentando. Por otro, se constata un crecimiento en los visados de dirección de obra de reforma y de ampliación. Así mismo, el mercado inmobiliario se sigue mostrando bastante activo en lo que a compraventa de viviendas se refiere, y en particular en viviendas libres de segunda mano, moderándose los descensos de compraventa de viviendas nuevas. En lo referente a la inversión empresarial, a pesar de la reducción de la inversión extranjera en el primer trimestre, la inversión interior muestra un ritmo dinámico a tenor de la evolución creciente de las importaciones de bienes de capital.

En lo referente al mercado de trabajo, aunque todavía frágil, continúa con su palatina mejoría manifestada tanto en términos de empleo como de paro. Respecto al empleo, el número de afiliados a la Seguridad Social registró una tasa acumulada a septiembre de 2016 del +3,9% anual, algo inferior al +4,1% observado en el mismo periodo del año anterior. En términos de paro registrado, se ha anotado una reducción de enero a septiembre de 2016 del -5,0% anual, que se modera respecto a la del mismo periodo de 2015 (-7,9%). Asimismo, las tasas de paro han mostrado durante 2016 unas cifras inferiores a las del pasado año situándose en promedio del primer semestre en el 26,7% frente al 30,6% del primer semestre de 2015. Ello supone el menor nivel para una tasa de paro en un primer semestre desde 2009.

**CUADRO 15: INDICADORES DE LA ECONOMÍA CANARIA**

Tasas de Variación Interanual, %

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Energía Disponible	Mw/H	5.626.155	5.682.269	5.769.717	1,0	1,5	Ago-2016
Empresas inscritas en la Seguridad Social	Unid.	56.427,9	57.099,8	58.427,9	1,2	2,3	Ago-2016
Índice de Confianza Empresarial Armonizado	Índice	118,2	126,6	130,1	7,1	2,7	4T-2016
Afiliados medios en alta a la Seguridad Social	Pers.	665.270	692.560	719.414	4,1	3,9	Sep-2016
Paro registrado	Pers.	272.452	250.925	238.296	-7,9	-5,0	Sep-2016
Tasa de Paro	%	32,6	30,6	26,7	-2,1	-3,9	2T-2016
IPC General	Índice	102,4	101,5	100,8	-0,8	-0,7	Ago-2016

Fuente: ENDESA. ISTAC en base a Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal. INE, ISTAC, Cámaras de Comercio.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En el área de precios, el IPC General ha continuado, como consecuencia de la evolución a la baja de los productos energéticos, durante los ocho primeros meses del año 2016 con la tendencia descendente en sus tasas anuales, que se han ido moderando a partir de mayo, hasta que inflexiona al alza en pasado mes de septiembre. Así en promedio de los nueve primeros meses los precios descendieron un -0,6%, frente al -0,9% de hace un año. En septiembre el IPC de Canarias registró una tasa anual positiva (0,2%), por primera vez desde abril de 2014. El diferencial de precios respecto a la media nacional se transformó en desfavorable en varios meses del año, sobre todo a partir de abril, para presentarse neutral (0,0 puntos) en el pasado mes de septiembre. La inflación subyacente ha continuado en tasas anuales positivas para cifrarse en septiembre en el 0,7%, frente a una tasa media del +0,2% en 2015. Dentro de los componentes no volátiles los precios de los servicios han acelerado, con ciertos altibajos, algo sus tasas positivas, aumentando en el acumulado a septiembre un 1,1% anual frente al 0,5% del mismo periodo del año anterior. Los alimentos elaborados han acumulado en lo que va de año un incremento anual del 0,3%. Los grupos de Vivienda y Transporte son los que mayores descensos acumulados han registrado en lo que va de año.



**CUADRO 16. INDICADORES ECONÓMICOS SECTORIALES. CANARIAS**

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

Indicador	Magnitud	Fecha último dato	Acumulado año anterior Último Período	Acumulado año actual Último Período	Tasa acumulada año anterior	Tasa acumulada año en curso
<b>Sector primario</b>						
VAB Agricultura	Índice	2T-2016	81,9	80,0	-5,1%	-2,3%
Exportación de tomates	tn	Ago-2016	45.021	39.350	-22,0%	-12,6%
Exportación de plátanos	tn	Ago-2016	235.697	253.860	2,8%	7,7%
Exportación de otros productos hortofrutícolas	tn	Jul-2016	14.479	14.763	-3,9%	2,0%
Pesca total	tn	Jul-2016	147.866	191.134	13,2%	29,3%
Ocupados. Agricultura	Mil. Pers.	2T-2016	22,7	19,0	-18,8%	-16,3%
Afiliados al conjunto de regímenes. Agricultura	Pers.	2T-2016	20.460	20.217	13,7%	-1,2%
<b>Sector industrial</b>						
VAB Industria	Índice	2T-2016	77,6	79,6	2,3%	2,5%
I. Prod. Industrial General	Índice	Ago-2016	92,1	93,0	1,5%	1,0%
Índice de Clima Industrial	Índice	Sep-2016	-4,4	-5,4	-0,1	-0,9
Ocupados. Industria	Mil. Pers.	2T-2016	34,8	39,6	-4,7%	13,8%
Afiliados al conjunto de regímenes. Industria	Pers.	2T-2016	34.598	35.605	2,9%	2,9%
I. Prod. Industrial Sin Energía	Índice	Ago-2016	84,2	83,7	0,6%	-0,6%
Índice de Producción industrial. Energía	Índice	Ago-2016	98,5	100,5	2,1%	2,1%
<b>Construcción</b>						
VAB Construcción	Índice	2T-2016	81,9	80,0	-5,1%	-2,3%
Importaciones de cementos hidráulicos	tn	Jul-2016	229.263	222.780	13,8%	-2,8%
Índice de precios de vivienda nueva	Índice	2T-2016	80,4	86,6	5,3%	7,7%
Índice de precios de vivienda 2ª mano	Índice	2T-2016	66,2	68,4	2,5%	3,4%
Licitación oficial	Miles €	Ago-2016	362.440	285.942	27,9%	-21,1%
Ocupados. Construcción	Mil. Pers.	2T-2016	39,9	37,6	11,5%	-5,9%
Afiliados al conjunto de regímenes. Construcción	Pers.	2T-2016	37.418	40.952	9,3%	9,4%
<b>Servicios</b>						
VAB Servicios	Índice	2T-2016	107,1	110,9	2,4%	3,6%
Indicador Actividad Servicios. Cifra de Negocios	Índice	Jul-2016	99,5	104,6	2,4%	5,1%
Turistas Extranjeros	Pers.	Sep-2016	8.428.482	9.660.775	0,8%	14,6%
Viajeros alojados en hoteles y apartamentos	Pers.	Sep-2016	11.547.937	12.791.119	1,5%	10,8%
Viajeros alojados en hoteles y apartamentos. Españoles	Pers.	Sep-2016	2.514.864	2.550.903	4,0%	1,4%
Viajeros alojados en hoteles y apartamentos. Extranjeros	Pers.	Sep-2016	9.033.073	10.240.216	0,8%	13,4%
Pernoctaciones totales en hoteles y apartamentos	Días	Sep-2016	74.713.464	81.855.192	0,8%	9,6%
Pernoctaciones en hoteles	Días	Sep-2016	49.654.241	54.754.832	1,6%	10,3%
Pernoctaciones en apartamentos	Días	Sep-2016	25.059.223	27.100.360	-0,6%	8,1%
Gasto turístico total en Canarias	Mill. €	4T-2015	4.221	4.312	3,5%	2,2%
Transporte Aéreo de Pasajeros (Llegadas y salidas)	Pers.	Sep-2016	26.259.736	29.768.978	1,9%	13,4%
Transporte aéreo de mercancías	kg	Sep-2016	27.972.337	27.750.161	-13,4%	-0,8%
Transporte Marítimo Pasajeros	Pers.	Ago-2016	4.970.652	5.112.548	4,9%	2,9%
Transporte Marítimo Mercancías	tn	Ago-2016	22.214.502	21.732.754	8,0%	-2,2%
Transporte Marítimo Pasajeros Cruceros	Pers.	Ago-2016	1.205.428	1.152.198	13,2%	-4,4%
Índice de Comercio al Por Menor Deflactado	Índice	Ago-2016	94,9	101,3	3,8%	6,8%
Ocupados. Servicios	Mil. Pers.	2T-2016	675,6	709,8	6,2%	5,1%
Afiliados al conjunto de regímenes. Servicios	Pers.	2T-2016	635.152	656.828	3,3%	3,4%

Nota: Para el índice de clima industrial las variaciones anuales ha sido calculadas como diferencias

Fuentes: INE, ISTAC, Ministerio de Industria, Energía y Turismo; D.G. Aduanas, SEOPAN, Viceconsejería de Turismo, AENA, Puertos del Estado.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

### 1.3.1.1 Sector primario

Se observa una evolución diferenciada entre el subsector agrícola y el subsector pesquero, continuando la fragilidad de las producciones agrarias y una inflexión al alza de las capturas pesqueras.

Las producciones del subsector agrícola siguen presentando resultados heterogéneos entre sus principales producciones, si bien en general siguen siendo desfavorables.

Las exportaciones de plátanos han presentado crecimientos a lo largo de este año, de forma que han aumentado su volumen en el acumulado hasta agosto en un +7,7% anual, tras aumentar un +2,8% en el mismo periodo de 2015. Dado que los precios medios percibidos en origen en lo que va de año (semana 29) se redujeron en mayor medida que las exportaciones en volumen al caer un -33%, el resultado neto para el valor percibido en origen ha seguido siendo negativo. El comportamiento negativo de los precios sigue viéndose afectado por la presencia de las frutas de temporada a precios muy competitivos y por la concurrencia del plátano-dólar. A ello hay que añadir los costes fijos de la retirada de producto en aquellos momentos críticos en que el mercado no absorbe la oferta.

Las exportaciones de tomates han continuado acentuando su delicada situación. Así en la campaña 2015/16 (de julio de 2015 a junio de 2016) las exportaciones en volumen se redujeron un -6,1% anual (-11,3% en el mismo periodo del año anterior). Aunque se ha producido una recuperación de los precios de exportación, de acuerdo a los índices de valor unitario (+2,1% anual hasta mayo), ello no ha compensado el descenso de la producción. En la campaña en vías de iniciación se prevé mantener la superficie cultivada en la provincia oriental y en la provincia occidental puede caer. El tomate canario se sigue enfrentando a importantes hándicaps como son la competencia del tomate marroquí y el comienzo más temprano con alargamiento de la campaña por parte de los principales países de destino del tomate canario, cuya oferta está aumentando. La merma de la producción local así mismo origina problemas de escala, tanto en la fase origen de producción y transporte, reflejados en incrementos de costes, como en la negociación de los precios del tomate canario en destino que se ve forzada a establecer acuerdos a la baja. Por otro lado, a los costes de transporte habituales hay que seguir añadiendo en la provincia occidental el transbordo de la mercancía para enviarla conjuntamente junto con la producción de la provincia oriental al ser ésta de menor volumen. Adicionalmente el tomate canario se sigue enfrentando a un mayor coste de los inputs y en particular del agua y la mano de obra. Como se comentaba en el informe del año anterior, la pervivencia del tomate, uno de los pilares de la economía agraria canaria, es crucial para garantizar el mantenimiento de un producto de una reconocida gran calidad y con una gran repercusión social al absorber una mano de obra importante y afectar a muchos pequeños productores.

En lo referente al resto de productos hortofrutícolas también se ha constatado una reducción de sus exportaciones en volumen en la última campaña, cuantificada en un -8,8% anual (-11,6% en la campaña anterior). A ello habría que añadir una reducción en sus precios de exportación de acuerdo a sus índices de valor unitario (-3,5% anual hasta mayo).

En lo referente al resto de producciones, en los cítricos se sigue observando una reducción de la producción debido al abandono de las superficies más pequeñas motivado en especial por la gran incidencia de plagas, lo cual incrementa notablemente los costes de producción, haciendo inviable el cultivo para pequeñas escalas de producción. Se siguen manteniendo en general los precios muy bajos, que en muchos casos generan rentas negativas.

En lo relativo al aguacate se constata la continuación de la reducción de la producción en lo que llevamos de 2016, que en el acumulado hasta junio cae un -17,7% anual, con una previsión del conjunto del año de un descenso en torno al -12,5%. Aunque la superficie continúa en aumento, favorecido por los precios medios de los últimos años, esta planta es muy sensible a las condiciones climáticas, en particular a los vientos y extrema insolación, que afectan en especial en las fases de floración y cuajado del fruto, así como a la vecería (alternancia de cosechas aceptables con años de poca cosecha). Sin embargo, el precio medio del aguacate en 2016 está incrementándose un +49,0% en el acumulado hasta la semana 37 con respecto a la media de 2015.

Se constata una tendencia de leve descenso en la superficie de cultivo de algunas frutas subtropicales (papaya). Por otro lado, el incremento del precio de los inputs, y la situación económica siguen provocando que los rendimientos no sean los esperados en un sector en general descapitalizado. Prosigue la tendencia de los precios a la baja, debido en el caso de los mangos, entre otras razones, al comercializarse la producción en un periodo corto de tiempo dadas sus limitaciones de conservación en frío y la competencia de frutas de temporada.

En lo referente a la papa se percibe un cierto crecimiento en la producción y unos precios percibidos en origen con tendencia a la baja partiendo de unos niveles que en muchos casos no llegan a cubrir los costes de producción, con la consecuente generación de rentas negativas. Los precios siguen marcados por la papa de importación que irrumpe en los mercados a precios muy competitivos durante prácticamente todo el año y en especial cuando se comercializa el grueso de la oferta de la producción canaria. Ello sigue provocando el mantenimiento en frío de la producción no comercializada, lo que ocasiona un incremento en los costes y una merma en el peso así como una pérdida de la calidad y frescura.

Por último, en lo referente al sector vitícola, según estimaciones de la Consejería de Agricultura, se espera que los datos de la vendimia de 2016 muestren una fuerte caída de la producción de uva.

El subsector pesquero ha continuado con su inflexión positiva iniciada el año anterior, acelerando su crecimiento. Así, hasta el mes de julio el total de la pesca desembarcada en volumen aumentó un +29,3% (+13,2% en el mismo periodo del año anterior). El incremento se ha producido tanto en los desembarcos de mayor peso, esto es, en la pesca congelada como en la pesca fresca. Así la pesca congelada desembarcada en los Puertos del Estado en Canarias aumentó en el acumulado hasta julio en un +28,0% anual (+14,5% en el mismo periodo del pasado año). En el mismo sentido, la pesca fresca ha inflexionado al alza y sus desembarcos han aumentado en dicho periodo en un +81,0% (-22,8% en el mismo periodo del pasado año).

En el mercado de trabajo del sector Primario siguen existiendo discrepancias entre las cifras de empleo registrado del ISTAC, que recogen los diferentes regímenes de afiliación, y la EPA del INE. Así, de acuerdo a las cifras de empleo registrado los afiliados en el subsector agrario experimentan en la primera mitad de 2016 un incremento anual (+0,8%) y los correspondientes a la pesca y acuicultura observan un decrecimiento (-0,4%). De acuerdo a las cifras de la EPA los ocupados en el conjunto del sector primario experimentan una fuerte reducción (-16,3%) en el primer semestre de 2016.

### CUADRO 17: INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO

Valores Acumulados. Tasas de Variación Anual, %

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
VABpb Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (Trimestral)	Índice	86,3	81,9	80,0	-5,1	-2,3	2T-2016
Exportación de tomates	tn	57.744	45.021	39.350	-22,0	-12,6	Ago-2016
Exportación de plátanos	tn	229.269	235.697	253.860	2,8	7,7	Ago-2016
Exportación de otros productos hortofrutícolas	tn	13.710	11.895	10.489	-13,2	-11,8	Ago-2016
Pesca total	tn	130.657	147.866	191.134	13,2	29,3	Jul-2016
Ocupados Sector Primario	Mil. Pers.	28,0	22,7	19,0	-18,8	-16,3	2T-2016
Afiliados todos los regímenes Sector Primario	Pers.	17.990	20.460	20.217	13,7	-1,2	2T-2016

Fuente: Asociaciones de Entidades Exportadoras de Plátanos. FEDEX. ACETO. Autoridades Portuarias. ISTAC.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

### 1.3.1.2 Sector industrial

De acuerdo a la Contabilidad Trimestral de Canarias del ISTAC en la primera mitad del año se ha producido un repunte del crecimiento de la actividad industrial. Así en términos trimestrales tras caer un -1,4% en el último trimestre de 2015, el VAB real sectorial en el primer y segundo trimestres de 2016 avanzó en términos reales un +1,8% y un +2,2% respectivamente. En términos anuales tras aumentar un +0,2% en el cuarto trimestre de 2015, el output de este sector aceleró su expansión a lo largo del primer semestre de 2016 para crecer un +1,6% en el primer trimestre y un +3,5% en el segundo.

El índice de producción industrial (IPI) aumentó en los ocho primeros meses del año en curso un +1,0% anual, frente al incremento del +1,5% del mismo periodo de 2015. Excluyendo la Energía, cuya producción en el acumulado a agosto aumentó un +2,1% anual, la producción industrial no energética presentó en el acumulado hasta agosto un decrecimiento del -0,6%, frente al aumento del +0,6% del mismo periodo del año anterior.

En un análisis por tipos de bienes, la producción de bienes de consumo y en particular de los no duraderos, en los que está especializada la economía canaria, ha mantenido con altibajos su moderado crecimiento, de forma que en los ocho primeros meses del año aumentó un +0,2% tras crecer del +0,3% del mismo periodo del año anterior.

Los bienes de equipo por su parte han desacelerado las tasas de descenso del pasado año, cayendo en el acumulado a agosto un -0,9% (-2,9% en el mismo periodo del año anterior).

La producción de bienes intermedios ha observado una inflexión a la baja decreciendo en el acumulado a agosto un -2,1% tras crecer un +4,2% en el mismo periodo de 2015.

Los bienes energéticos por su parte han mantenido su crecimiento en lo que llevamos de año aumentando hasta agosto un +2,1%, misma tasa que en el acumulado a agosto de 2015.

De acuerdo con las cifras del INE la cifra de negocios de la industria canaria, tras reducirse en el comienzo del año ha mostrado una tendencia creciente, si bien con altibajos, a partir de entonces, aunque con unos niveles inferiores a los del pasado año, de forma que en el acumulado a julio descendía a un ritmo del -2,4% anual, tasa de descenso, no obstante, bastante menor que la del mismo periodo del año anterior (-28,5%) afectada por la interrupción de actividades de la refinería de petróleo de Tenerife. Algo similar ha sucedido en la entrada de pedidos que, de acuerdo con las cifras del INE, decreció hasta julio un -0,2% frente a un descenso del mismo periodo del año anterior del -29,2%. En sentido favorable, en este caso se han producido tres meses de crecimiento mensual consecutivo de mayo a julio. Los datos de la Encuesta de Opiniones Empresariales, con datos hasta septiembre, sugieren unos mejores resultados de la cartera de pedidos en el tercer trimestre, aunque se ha moderado la tendencia de la producción, explicable de acuerdo con la misma encuesta por la recuperación del nivel de stocks.

Los precios industriales, afectados por la evolución del precio de los bienes energéticos, han mostrado en los meses transcurridos de 2016 una aceleración de sus descensos respecto a sus niveles del año anterior. Así, el Índice de Precios Industriales ha descendido en el acumulado a agosto un -15,0% anual, lo que acelera el descenso del -5,0% del mismo periodo de 2015. Esta evolución, por tanto, se ha producido en sintonía con los descensos de los precios de los bienes energéticos, que decrecieron en promedio hasta agosto un -21,0% (-7,4% hasta agosto de 2015). Los precios de la industria sin energía aumentaron en dicho periodo un exiguo +0,1% (+0,2% hasta agosto de 2015) y los precios de la industria manufacturera que han amortiguado ligeramente su caída disminuyendo hasta agosto un -12,0% anual frente a un descenso del -13,6% en el mismo periodo de 2015.

Dentro de la industria manufacturera los precios de los bienes de consumo no duraderos, en los cuales está especializada la industria canaria, han mostrado un crecimiento nulo en el acumulado a agosto, inferior a al crecimiento del +0,5% del mismo periodo del pasado año.

Los bienes de equipo han acelerado de forma paulatina sus moderados crecimientos de forma que hasta agosto crecieron un +0,6% anual, tras aumentar un +0,3% en el mismo periodo de 2015. Los bienes intermedios, dentro de unas variaciones reducidas, han decrecido hasta agosto un -0,2%, un descenso menor que en el mismo periodo del año anterior (-0,7%), aunque en los últimos cuatro meses han mostrado leves crecimientos.

En el mercado de trabajo de este sector de la Industria se constata un incremento dinámico del empleo aunque con diferentes intensidades de acuerdo con las diversas fuentes. Así, la EPA indica que los ocupados en este sector han inflexionado al alza, Así el número de ocupados creció en la primera mitad de 2016 un +13,8% anual lo que contrasta con el descenso del -4,7% del mismo periodo de la año anterior. Los afiliados al conjunto de regímenes muestran que se ha producido un crecimiento continuado similar al del mismo periodo del año anterior. Así en el primer semestre de 2016 el número de afiliados a este sector aumentó un +2,9% anual, la misma tasa que en dicho periodo del año anterior. En este sentido la industria manufacturera mantuvo el crecimiento de su empleo en la primera mitad de 2016 en un +3,4% la misma tasa que en el mismo periodo de 2015. La sección de Energía, sin embargo, mostró un descenso del empleo en los dos primeros trimestres del -1,6% anual, misma tasa que en la primera mitad de 2015, y la sección de Suministro de agua y actividades de saneamiento por su parte aceleró su crecimiento, aumentando un +2,6% anual hasta el segundo trimestre tras crecer un +2,0% en el mismo periodo del año anterior. En lo referente al paro en este sector la EPA y el paro registrado no coinciden en sus resultados, de forma que la EPA indica un fuerte crecimiento del +52,1% anual en el primer semestre (que se explicaría por el alto nivel de incorporación de activos a este sector que aumentaron en el primer semestre un +17,4% anual), mientras que el paro registrado muestra la continuación de notables descensos, que en el acumulado a septiembre se cuantifican en un -9,5% (-10,3% en el mismo periodo del año anterior).

#### CUADRO 18: INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL

Valores Acumulados. Tasas de Variación Anual, %

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
<b>Industria manufacturera y energía</b>							
VABpb Industria y Energía (Trimestral)	Índice	75,9	77,6	79,6	2,3	2,5	2T-2016
I. Prod. Industrial General	Índice	90,8	91,4	91,9	0,7	0,6	Jul-2016
I. Precios Ind. General	Índice	119,5	113,6	96,5	-5,0	-15,0	Ago-2016
Índice de Clima Industrial	Índice	-4,4	-4,4	-5,4	-0,1	-0,9	Sep-2016
Utilización de la capacidad productiva	%	60,4	66,7	62,6	6,3	-4,1	3T-2016
I. Cifra de Negocios en la Industria	Índice	74,8	53,4	52,2	-28,6	-2,4	Jul-2016
I. Entrada de Pedidos en la Industria	Índice	74,3	52,6	52,5	-29,2	-0,2	Jul-2016
Importaciones de Bienes Intermedios sin partes cap. 88 y 89	Miles €	1.912.712	2.057.955	2.263.926	7,6	10,0	Jul-2016
Índice de Confianza Empresarial Armonizado. Industria	Índice	116,6	125,3	126,8	7,5	1,1	3T-2016
Ocupados Sector Industria	Mil. Pers.	36,5	34,8	39,6	-4,7	13,8	2T-2016
Afiliados todos los regímenes Sector Industria	Pers.	33.621	34.598	35.605	2,9	2,9	2T-2016
<b>Industria manufacturera</b>							
I. Prod. Industrial Sin Energía	Índice	84,4	84,6	83,4	0,2	-1,4	Jul-2016
I. Precios Ind. Sin Energía	Índice	106,8	107,0	107,1	0,2	0,1	Ago-2016
Afiliados todos los regímenes Industria Manufacturera	Mil. Pers.	25.376,0	26.238,0	27.134,0	3,4	3,4	2T-2016
<b>Energía y otras activ. no manufactureras</b>							
I. Prod. Industrial. Energía	Índice	95,8	96,8	98,8	1,0	2,1	Jul-2016
I. Precios Ind. Energía	Pers.	129,9	120,3	95,1	-7,4	-21,0	Ago-2016
Energía disponible	Mw/H	5.626.155	5.682.269	5.769.717	1,0	1,5	Ago-2016
Afiliados todos los regímenes Energía	Mil. Pers.	1.268	1.247	1.228	-1,6	-1,6	2T-2016

(\*) Serie en tendencia. Media de saldos de respuestas de la Encuesta de Coyuntura Industrial.

(\*\*) Excluidas las partes de los capítulos 88 y 89

Fuente: INE, ENDESA. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

### 1.3.1.3 Construcción

Tras el largo periodo de ajuste del sector de la construcción, los principales indicadores de actividad apuntan hacia la continuación del gradual proceso de inflexión al alza.

De acuerdo con la Contabilidad Trimestral del ISTAC, en los dos primeros trimestres de 2016 ha continuado la paulatina mejoría de la actividad del sector de la construcción, iniciada en el pasado año, prosiguiendo los resultados positivos en términos interanuales. Así, el VAB real del sector de la construcción anotó en el promedio del primer semestre del presente año un incremento anual del 3,3%, lo que supone una amortiguación del crecimiento del mismo semestre de 2015 (5,1%).

Como indicador general de actividad las ventas al mayor de cemento han seguido creciendo a fuerte ritmo si bien algo menos intenso que en el pasado año. Con datos de enero a agosto de 2016 dicho indicador ha registrado un aumento del +6,6% anual, tras aumentar un +9,8% en el mismo periodo de 2015.

En conjunto la actividad y el empleo en el sector de la construcción continúan en niveles inferiores a los del periodo anterior de la crisis. No obstante, se observan durante 2016 algunos rasgos distintivos que apuntan hacia una menor debilidad. Así, la construcción privada residencial ha presentado un comportamiento relativo favorable frente a la construcción no residencial en la que la obra nueva destaca por sus resultados interanuales negativos. Respecto a la construcción pública se observan resultados relativos desfavorables en comparación con el pasado año 2015.

En lo relativo al **subsector residencial privado** se sigue viendo afectado, especialmente en lo que a obra nueva se refiere, por el exceso de oferta de viviendas en el mercado. No obstante, con datos hasta el mes de julio de 2016, se observa un comportamiento de inflexión al alza en los tres tipos de obra considerados (nueva, ampliación y reforma), tras los descensos de hace un año.

Por lo que respecta a las **viviendas nuevas** el número de visados de dirección de obra, en el acumulado de enero a julio de 2016 ha anotado un crecimiento del 143,9% anual respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se registró una reducción (-13,1%). Por tipos de viviendas nuevas, se produjo un mayor aumento relativo en las viviendas en bloque (175,9%) que en las unifamiliares (86,6%). Asimismo, tanto en términos de superficie a construir como de presupuesto de ejecución, se presentaron mayores incrementos relativos en viviendas en bloque que en viviendas unifamiliares.

Por su parte, los visados de **ampliación en viviendas** también se han incrementado de enero a julio (34,1% anual), que contrasta con la reducción observada en el mismo periodo del pasado año (-12,0%). Para este tipo de visados ha aumentado tanto la superficie (31,1%) como el presupuesto de ejecución (26,1%) respecto al año anterior.

Finalmente, los visados de **reforma y/o restauración** de edificios de viviendas también han aumentado su número en lo que va de año, en este caso un 2,5% anual, frente al descenso de hace un año (-13,9%). Asimismo, su presupuesto de ejecución material se ha reducido en el acumulado a julio un -52,1% anual tras crecer un 127,3% en el mismo periodo de 2015.

En lo referente a la construcción privada destinada a **usos no residenciales** la obra nueva ha presentado, a diferencia de 2015 unos resultados desfavorables en lo que va de año. La superficie nueva a construir registra un descenso de enero a julio de 2016 del -57,2% respecto al mismo periodo de 2015. Dicha reducción ha estado sustentada en la contracción de las de actividades de servicios comerciales y almacenes; turismo, recreo y deportes; otros servicios, y actividades industriales. Por el contrario, se observan aumentos relativos en las superficies nuevas a construir para oficinas, servicios de transporte y uso agrario y ganadero. En términos de presupuesto de ejecución se ha registrado de enero a julio una reducción del -61,7% frente al crecimiento del año anterior (77,3%), observándose descensos en todos los usos, excepto en oficinas y servicios de transporte.

En lo relativo a los visados de ampliación para uso no residencial, para los que no se dispone de desglose sectorial, se ha producido de enero a julio un incremento anual en superficie a construir (6,2%) y una reducción en presupuesto de ejecución (-9,9%).

Respecto a la reforma de edificios destinados a otros usos diferentes a la vivienda, para los que no se dispone tampoco de desglose sectorial, se ha registrado en lo que va de año hasta julio un crecimiento del presupuesto de ejecución material del 27,1% anual.

El **mercado inmobiliario** continúa con su relativo dinamismo, si bien se encuentra lejos de llegar a alcanzar los niveles pre-crisis. Según los últimos datos del INE, hasta julio de este año el número total de compraventas de viviendas había aumentado un 12,3% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando su ritmo de crecimiento anual fue del 7,7%. Dicha aceleración del crecimiento se basó en las compraventas de viviendas usadas, que registraron en lo que va de año un crecimiento del 17,7% anual, si bien desacelerado respecto al incremento anotado hace un año (51,7%). Por el contrario, en un contexto de exceso de stocks de viviendas, el mercado de viviendas nuevas sigue con su atonía, presentando una disminución acumulada del -4,2% hasta julio, descenso que modera el de hace un año (-42,7%).

Asimismo, el aumento del ritmo de crecimiento de las compraventas de viviendas se sustentó en las viviendas libres y en las protegidas. De enero a julio de 2016 el número de compraventas de viviendas libres se incrementó un 9,9% anual tras el 8,4% del mismo periodo del año anterior. Por su parte, las compraventas de viviendas protegidas, cuyo peso sobre el total es reducido, rompieron con su senda descendente y crecieron un 77,9% anual hasta julio frente al descenso de hace un año (-8,7%).

En materia de precios, según el INE, el índice de precios de vivienda (IPV) continúa durante 2016 con su tendencia de recuperación, y presenta desde el cuarto trimestre de 2014 siete trimestres consecutivos de tasas anuales positivas. En el acumulado al primer semestre de 2016 el IPV ha aumentado un 3,8% anual frente al 2,8% registrado en el mismo semestre de 2015. No obstante, los precios de la vivienda se sitúan aún muy por debajo de su máximo previo a la crisis, en concreto un -26,9% respecto al primer trimestre de 2008.

Dicho incremento del IPV observado en el presente año ha estado sustentado tanto en la vivienda nueva como en la de segunda mano. Así, los precios de la vivienda nueva registran un incremento del 7,7% en el primer semestre de 2016 (5,3% hace un año). Por su parte, el IPV de la vivienda de segunda mano aumenta un 3,4% en dicho periodo, tras el 2,5% de hace un año.

Asimismo, de acuerdo con las estadísticas de precios que elabora el Ministerio de Fomento, la tendencia al alza de los precios de la vivienda durante el presente año ha estado sustentada en las viviendas libres y en menor medida en las viviendas protegidas. En el primer semestre de 2016 el precio del metro cuadrado de vivienda libre se incrementó un 2,6% anual frente al 3,8% anotado en el mismo semestre del año anterior. Por su parte, el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida ha aumentado en el presente año un 0,6% anual (tras el -4,5% del primer semestre del año 2015).

De acuerdo con la Sociedad de Tasación, el precio nominal de las viviendas nuevas presentó durante 2016 tasas de variación interanuales positivas al igual que el año anterior. Así, en el primer semestre de 2016 dicho precio aumentó en Canarias un 1,2%, si bien se moderó respecto al crecimiento del 2,2% observado en el mismo semestre de 2015.

El precio del suelo urbano ha mostrado en el promedio del primer semestre del presente año un aumento en Canarias del 3,8% (5,9% a nivel nacional) por lo que modera el incremento del 5,9% observado en el mismo semestre de 2015. Desde sus máximos en el cuarto trimestre de 2008 el precio del suelo urbano ha caído en Canarias un -58,1% frente a una reducción a nivel nacional del -42,7% desde su máximo del tercer trimestre de 2007.



Por lo que se refiere a la **actividad constructora pública** ha estado marcada durante 2016 por su pérdida de dinamismo. Así, con datos de enero a agosto, la licitación oficial anotó una contracción anual del -21,1%, que contrasta con crecimiento del 27,9% del mismo periodo de 2015. Dicha reducción, que en términos absolutos ascendió a 76,5 millones de euros, se ha basado principalmente en la disminución de la licitación efectuada por la Administración Autonómica (123,8 millones de euros menos) y en menor medida por la Administración Local (0,5 millones menos). Por su parte, la licitación de la Administración Central se ha incrementado en los ocho primeros meses de 2016 en 47,9 millones de euros respecto al mismo periodo de 2015.

La licitación oficial por tipo de obra ha tenido un comportamiento diferenciado. Así, de enero a agosto de este año la licitación en edificaciones aumentó un 71,1% anual, mientras que en obra civil se redujo un -48,0%, respecto al mismo periodo del año anterior (cuando se registraron tasas del 52,1% y 22,2%, respectivamente).

En el mercado de trabajo se constata en materia de empleo resultados contradictorios según la fuente empleada. Así, de acuerdo con la EPA el número de ocupados en la construcción inflexionó a la baja hasta una caída del -5,9% anual en el primer semestre de 2016, tras crecer un 11,5% hace un año, por lo que se rompe con la tendencia de tasas anuales positivas que se inició en el tercer trimestre de 2014. Por otra parte, los datos de afiliación al conjunto de regímenes en dicho sector apuntan en que el empleo registrado aumentó un 9,4% anual en el primer semestre de 2016, tras el 9,3% observado en el mismo periodo del año anterior. Si tomamos datos de número de afiliados a la Seguridad Social, disponibles hasta agosto, se observa una continuación del crecimiento de la afiliación en este sector, que registra una tasa del 9,0% en lo que va de año, tras el 9,6% del año anterior.

Por lo que respecta al desempleo, ha continuado durante 2016 el proceso de reducción del número de parados en este sector. Según la EPA, en el primer semestre de este año el número de parados en el sector de la construcción se ha reducido un -6,2% anual, descenso que se modera respecto al anotado hace un año (-16,6%). Se constata que dicha disminución del paro en la construcción se ha sustentado en la pérdida de activos en este sector, que anotó en 2016 una reducción del -5,9%, frente al 3,6% de hace un año. Tomando datos más recientes, se observa una continuación de la tendencia descendente, si bien amortiguada, del paro registrado en este sector, de modo que anota una caída en lo que va de año hasta septiembre del -12,8% anual (-16,0% hace un año).

### CUADRO 19: INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Valores Acumulados. Tasas de Variación Anual, %

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
VABpb Construcción (Trimestral)	Índice	67,0	70,4	72,7	5,1	3,3	2T-2016
Licitación Oficial	Miles €	283.479,4	362.440,4	285.941,7	27,9	-21,1	Ago-2016
Venta Mayor Cemento	tn	290.392,7	318.761,6	339.787,1	9,8	6,6	Ago-2016
Importaciones de cementos hidráulicos	tn	201.522,5	229.262,8	222.779,9	13,8	-2,8	Jul-2016
Viviendas visadas	Unid.	828,0	718,0	1.362,0	-13,3	89,7	Jul-2016
Viviendas terminadas	Unid.	887,0	666,0	895,0	-24,9	34,4	Dic-2015
Índice de Precios de Vivienda	Índice	70,3	72,3	75,0	2,8	3,8	2T-2016
Precio m <sup>2</sup> vivienda libre	Euros	1.262,3	1.310,5	1.345,2	3,8	2,6	2T-2016
Precio m <sup>2</sup> vivienda protegida	Euros	1.009,7	964,2	970,5	-4,5	0,6	2T-2016
Precio m <sup>2</sup> suelo urbano	Euros	167,8	177,8	184,6	5,9	3,8	2T-2016
Compraventa de viviendas	Unid.	10.475,0	11.284,0	12.668,0	7,7	12,3	Jul-2016
Índice de Confianza Empresarial Armonizado. Construcción	Índice	115,4	132,5	132,1	14,8	-0,3	3T-2016
Ocupados Sector Construcción	Mil. Pers.	35,8	39,9	37,6	11,5	-5,9	2T-2016
Afiliados todos los regímenes Sector Construcción	Pers.	34.245	37.418	40.952	9,3	9,4	2T-2016

Fuente: SEOPAN. Ministerio de Fomento. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos. INE. ISTAC  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.



### 1.3.1.4 Servicios

El sector terciario está mostrando durante el año 2016 unos resultados positivos en términos de actividad y empleo, confirmando el cambio de tendencia iniciado desde los últimos meses de 2013. Dicho comportamiento favorable, que se ha acelerado respecto al año 2015, viene recogido por los principales indicadores de las diferentes ramas (turismo, comercio, transporte) que componen este sector económico, destacando especialmente el dinamismo del subsector turístico.

Considerando la evolución seguida por el índice de cifra de negocios del sector servicios (CNAE 2009), como indicador de actividad de este sector, se aprecia durante el presente año una continuación del dinamismo, y a un ritmo más intenso que en el año anterior. Así, en el acumulado hasta el mes de julio, dicho índice registró una tasa de crecimiento del 5,1% anual frente al incremento del 2,4% anotado en el acumulado a julio de 2015. Por su parte, a nivel nacional este índice de actividad del sector servicios está creciendo durante el presente año a un ritmo del 3,8% frente al 4,8% registrado en el periodo de enero a julio de 2015.

Por su parte, el índice de personal ocupado en el sector servicios presenta también unos resultados positivos, que mejoran los del pasado año. Este indicador anotó de enero a julio de 2016 un incremento anual del 3,1% (2,3% a nivel nacional), tras el 1,6% observado en el mismo periodo de 2015. Asimismo, los últimos datos disponibles de julio y agosto de otros indicadores laborales apuntan hacia una consolidación del cambio positivo de tendencia en el mercado de trabajo de este sector.

#### CUADRO 20: INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (I)

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
<b>Servicios. General</b>							
VABpb Servicios (Trimestral)	Índice	104,6	107,1	110,9	2,4	3,6	2T-2016
Indicador Actividad Servicios. Cifra de Negocios	Índice	97,2	99,5	104,6	2,4	5,1	Jul-2016
Indicador Actividad Servicios. Personal Ocupado	Índice	97,1	98,6	101,7	1,6	3,1	Jul-2016
Índice de Confianza Empresarial Armonizado. Comercio	Índice	117,9	127,5	130,8	8,1	2,6	4T-2016
Índice de Confianza Empresarial Armonizado. Transporte y Hostelería	Índice	122,9	125,8	133,7	2,3	6,3	4T-2016
Índice de Confianza Empresarial Armonizado. Otros Servicios	Índice	116,3	125,0	127,2	7,5	1,7	4T-2016
Ocupados Sector Servicios	Mil. Pers.	636,2	675,6	709,8	6,2	5,1	2T-2016
Afiliados todos los regimenes Sector Servicios	Pers.	615.017,0	635.152,0	656.827,5	3,3	3,4	2T-2016

Fuente: Viceconsejería de Turismo, INE, Instituto de Estudios Turísticos, ISTAC.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un desglose por subsectores, el **turismo** registra en lo que va de año una aceleración del crecimiento de los turistas extranjeros y nacionales. Según los datos de la Viceconsejería de Turismo, el número total de turistas extranjeros entrados en Canarias observa, de enero a septiembre de 2016, un incremento acumulado del 14,6%, frente al 0,8% registrado en el mismo periodo de 2015. En términos absolutos en los nueve primeros meses del presente año han viajado al Archipiélago un total de 9.660.775 pasajeros en vuelos internacionales, lo que supone el mejor registro para un acumulado a agosto desde el comienzo de la serie en 1989.

En un análisis por países, el número de turistas extranjeros ha seguido estando liderado, como es tradicional, por el turismo procedente de Reino Unido y Alemania. En términos absolutos, en los nueve primeros meses del año han entrado al Archipiélago 3.733.668 turistas británicos y 2.281.623 alemanes, suponiendo entre ambos el 62,3% del total de turistas extranjeros entrados en Canarias en dicho periodo. En términos interanuales, en lo que va de año se ha

producido un comportamiento positivo de los pasajeros tanto británicos (18,8%) como alemanes (11,1%) respecto a enero-septiembre de 2015.

Respecto a otros países emisores destacan los incrementos relativos acumulados de enero a septiembre de 2016 observados por los pasajeros procedentes de Polonia (40,4%), República Checa (34,8%), Holanda (33,1%), Federación Rusa (21,4%) e Italia (20,1%), entre otros. En el otro extremo, sólo se han presentado descensos en lo que va de año 2016 en los pasajeros procedentes de Austria (-9,3%) y Noruega (-1,2%). En términos absolutos, destacan los mayores incrementos de pasajeros de Reino Unido (589.729 personas más), Alemania (228.714) y Holanda (108.473), frente a los únicos descensos de los pasajeros de Austria (6.070 personas menos) y Noruega (3.315 personas menos).

Durante el año 2016 el turismo extranjero en Canarias continúa siendo, como ya se comentó, principalmente de origen británico (38,6% del total) y alemán (23,6%), cuyos pesos varían en +1,3 pp y -0,7 pp, respectivamente, en comparación con hace un año. A continuación les siguen, a distancia, los pasajeros provenientes de Holanda (4,5% del total), Irlanda (3,9%), Francia (3,7%), Italia (3,5%), Suecia (3,4%), Bélgica (3,3%), y Noruega (2,8%), entre otros.

En un análisis insular, los datos de enero a septiembre de 2016 indican que la entrada de pasajeros extranjeros en Canarias aumentó respecto a hace un año en las cinco islas para las que se registran llegadas directas desde el extranjero: La Palma (21,4%), Gran Canaria (17,3%), Tenerife (16,2%), Fuerteventura (12,7%) y Lanzarote (9,2%).

Respecto al turismo nacional, se produce una aceleración del dinamismo durante 2016. De acuerdo con el ISTAC, el número total de viajeros españoles alojados en Canarias se incrementó un 1,4% anual de enero a septiembre de 2016, por lo que se modera el crecimiento del 4,0% registrado en el mismo periodo del año anterior. En términos absolutos en lo que va de año hasta el mes de septiembre el número de viajeros españoles en Canarias se cifró en 2.550.903 personas, esto es, 36.039 más que en el mismo periodo de 2015.

Si consideramos como variable de actividad el número de pernoctaciones (ISTAC), tanto de residentes españoles como extranjeros, efectuadas en hoteles y apartamentos mejoran los resultados observados en 2015, por lo que durante el presente año 2016 el nivel de pernoctaciones se mantiene en máximos históricos. Así, durante el periodo de enero-septiembre de 2016 el número de pernoctaciones en Canarias registró un aumento del 9,6% respecto al mismo periodo del año anterior (que anotó un ligero incremento del 0,8%). Dicho dinamismo del número de pernoctaciones descansó durante 2016 en inflexión al alza del crecimiento del turismo extranjero (10,7% anual de enero-septiembre de 2016) y en el crecimiento del turismo nacional que se moderó hasta el 2,5% anual.

En un desglose por tipos de alojamiento turístico, según los datos del ISTAC, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Canarias experimentan unos resultados relativos más favorables que los extrahoteleros en lo que va de año 2016, aunque con un comportamiento dinámico en ambos casos.

Así, las pernoctaciones hoteleras anotaron durante el periodo de enero a septiembre de este año un crecimiento del 10,3% anual, por lo que se acelera el aumento del 1,6% observado en el mismo periodo de 2015, y se registran nuevamente máximos históricos. Esta evolución positiva del sector hotelero durante el presente año viene conducida por el incremento tanto del turismo procedente del extranjero, que aceleró sus tasas de crecimiento hasta el 11,9%, como del turismo nacional, que moderó sus tasas hasta el 0,1%, respectivamente, respecto al periodo enero-septiembre de 2015. En el caso concreto de las pernoctaciones en hoteles de turistas canarios muestran a lo largo de este año una inflexión a la baja, al descender de enero a septiembre un -8,3% anual.

Por su parte, el número de pernoctaciones en establecimientos extrahoteleros (apartamentos) muestra una tendencia de recuperación en el transcurso de 2016. Los últimos datos de enero a septiembre, elaborados por el ISTAC, indican un crecimiento de las pernoctaciones en apartamentos del 8,1% anual, que contrasta con el descenso del -0,6% registrado en el mismo periodo de 2015. Dicha inflexión al alza descansa en el crecimiento del turismo tanto

extranjero como nacional. Así, las pernoctaciones de los viajeros procedentes del extranjero han aumentado un 8,4% anual en lo que va de año, tras decrecer un -2,4% en el acumulado a septiembre de 2015. Por su parte, las pernoctaciones de los turistas nacionales presentan una amortiguación al anotar en el periodo analizado un crecimiento del 6,8% en 2016 tras el 11,3% en el mismo periodo de 2015. Respecto a las pernoctaciones de los turistas canarios, que descienden ligeramente un -1,1% anual en lo que va de año, inflexionan a la baja el dinamismo mostrado en el pasado año (17,5%).

En un análisis insular el comportamiento favorable durante el periodo de enero a septiembre del presente año de las pernoctaciones hoteleras fue generalizado. Así, anotaron los mayores incrementos relativos las islas de El Hierro (35,5%) y La Palma (34,8%), seguidas de La Gomera (14,1%), Gran Canaria (12,2%), Tenerife (9,9%), Lanzarote (8,7%) y Fuerteventura (8,0%).

Las pernoctaciones extrahoteleras, por su parte, que en el acumulado a septiembre de 2016 anotaron en Canarias un crecimiento anual del 8,1%, presentaron un comportamiento diferenciado por islas. Así, por un lado, destacan los crecimientos relativos observados en las islas de El Hierro (17,9%) y La Gomera (13,2%), seguidas de Tenerife (11,7%), Gran Canaria (10,4%) y Lanzarote (6,5%). Por el contrario, mostraron una evolución contractiva La Palma (-4,7%) y Fuerteventura (-1,8%).

Por lo que respecta, en particular, al turismo de cruceros, según datos de Puertos del Estado, se observa durante 2016 una amortiguación del comportamiento dinámico mostrado en 2015. Así, de enero a agosto del presente año el número de pasajeros de cruceros en Canarias se redujo un -4,4% respecto al mismo periodo de 2015, cuando se registró un incremento del 13,2% y alcanzó máximos históricos. En términos absolutos, el número de pasajeros de cruceros en Canarias alcanzó en el acumulado a agosto de 2016 la cifra de 1.152.198 personas, lo cual supuso un descenso de -53.230 personas respecto al mismo periodo de 2015. No obstante los resultados de este año suponen el segundo mejor registro de la serie; así por ejemplo el acumulado a agosto de este año supone un incremento de 87.333 cruceristas respecto al mismo periodo de 2014.

De acuerdo con los últimos datos de la Encuesta de Expectativas Hoteleras del ISTAC (metodología 2012), para el tercer trimestre de 2016 las expectativas de los hoteleros sobre la marcha del negocio mejoran en Canarias respecto al mismo trimestre del año anterior. Como indicador, el saldo de respuestas se cifró en 66,4 puntos en el tercer trimestre, superando la valoración del 46,6 del trimestre anterior y del 34,7 registrada para el mismo trimestre de 2015. En un análisis insular, la valoración es positiva, en todas las islas, salvo en La Gomera, donde se registra un ligero saldo negativo. Respecto a hace un año todas las islas presentan unos saldos mayores para el tercer trimestre de 2016, salvo en La Palma, donde se modera ligeramente su saldo favorable del pasado año.

Las expectativas de la tendencia del grado de ocupación hotelera constatan un comportamiento favorable en Canarias para el tercer trimestre de 2016 (saldo de 57,8 puntos) en comparación con las expectativas valoradas para el mismo trimestre de 2015 (22,8 puntos). En lo referente a las expectativas de empleo (personal contratado) para el tercer trimestre de 2016 respecto al mismo trimestre del año anterior se observa un saldo positivo de 50,1 puntos (hace un año fue de 21,7). Finalmente, las expectativas sobre el nivel de precios respecto a hace un año indican también un saldo positivo para el tercer trimestre de 2016 (56,1 puntos), frente al saldo de 28,5 registrado en el tercer trimestre de 2015.

La estancia media, de acuerdo con los datos del ISTAC, se cifró en el periodo de enero a agosto de 2016 en 7,8 días en el promedio de todos los establecimientos turísticos, una décima menos que en el mismo periodo de 2015. Por lugares de residencia, se observan diferencias entre extranjeros (8,5 días) y españoles (4,6 días). Asimismo, también se presenta un comportamiento diferenciado entre apartamentos (8,5 días) y hoteles (7,5 días).

Analizando la rentabilidad de subsector alojativo, los indicadores disponibles apuntan a una continuación de la evolución favorable durante 2016, que mejora los resultados del año anterior. Así, según el ISTAC, los ingresos

hoteleros, medidos en euros por habitación disponible, anotaron un crecimiento del 15,1% anual en el acumulado de enero a agosto del presente año, que se acelera respecto al mismo periodo del año anterior (7,9%). Por su parte, los ingresos extrahoteleros (euros por apartamento disponible) crecieron un 16,3% anual en el acumulado a julio de 2016, tras el 3,5% del mismo periodo de 2015. Igualmente presentaron resultados favorables en 2016 las tarifas medias diarias de hoteles y apartamentos que registraron de enero a julio crecimientos anuales del 6,6% y 6,9%, respectivamente.

Por su parte, el índice de precios hoteleros, elaborado por el INE, continúa con su tendencia ascendente durante el presente año, que incluso se acelera respecto 2015. Así, su tasa de variación acumulada a agosto de 2016 se cifró en 6,3%, por lo que supera la del mismo periodo del año anterior (3,3%).

Desde el punto de vista del gasto turístico, según el INE, en el periodo de enero a agosto del presente año el gasto total de los turistas internacionales que vienen a Canarias ascendió a 9.789 millones de euros. Ello supone una tasa de variación acumulada del 9,5%. Si analizamos el gasto medio por turista se cifró en 1.133 euros (media de enero-agosto de 2016), por lo que anotó una tasa de variación acumulada del -3,1% hasta agosto. En el conjunto de España el gasto medio por turista fue inferior (1.013 euros) y experimentó un descenso acumulado a agosto 2016 del -2,7%.

El dinamismo de la actividad está repercutiendo sobre el empleo, de forma que los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en hostelería y agencias de viajes aumentaron hasta agosto un 7,3% anual, crecimiento que se intensifica respecto al del mismo periodo de 2015 (3,8%).

En el **subsector de transporte**, de acuerdo con los datos de AENA, el conjunto del transporte aéreo de pasajeros muestra un comportamiento dinámico en los nueve primeros meses del año, que mejora el del pasado año. Así, se registró una tasa acumulada de enero-septiembre de 2016 del 13,4%, que supera el 1,9% del mismo periodo del año anterior. En un análisis de los datos de entrada de pasajeros internacionales por tipo de compañía, según el Instituto de Estudios Turísticos (IET), se observa durante el periodo de enero-agosto de 2016 que el transporte aéreo tradicional se incrementó en Canarias un 15,7% anual y el de bajo coste (con un peso en el total del 37,7%), un 12,0%. Como resultado el total de pasajeros internacionales entrados por vía aérea, según el IET, anotó un crecimiento del 14,3% anual en el acumulado de enero a agosto de este año.

El transporte aéreo de mercancías, por su parte, según los datos de AENA, mostró un ligero descenso durante el presente año (-0,8% anual en el acumulado a septiembre), si bien lo desacelera significativamente respecto al mismo periodo del año anterior (-13,4%).

Por lo que se refiere al transporte marítimo, según los datos de Puertos del Estado, se produce un comportamiento dinámico en pasajeros y contractivo en mercancías. Por lo que respecta al transporte marítimo de pasajeros anotó un incremento del 2,9% en el acumulado de enero a agosto de 2016, que se modera respecto al mismo periodo de 2015 (4,9%). Por tipos, se observa durante los ocho primeros meses de del año un comportamiento diferenciado entre el transporte de pasajeros en línea regular, que se incrementa un 5,2%, y el transporte en cruceros, que mostró una inflexión a la baja (-4,4%). No obstante en este caso, como se comentó con anterioridad, hay que matizar que la cifra de pasajeros en cruceros este año es el segundo mejor registro desde el comienzo de la serie, tras 2015, de forma que el acumulado a agosto de este año supone un crecimiento del 8,2% respecto al mismo periodo de 2014.

El transporte marítimo de mercancías, por su parte, experimentó un descenso del -1,8% anual en el acumulado a agosto, que contrasta con el crecimiento del 8,3% observado en el mismo periodo del año 2015. Respecto al acumulado al mismo periodo de 2014 supone un crecimiento del 6,4%.

Finalmente, el transporte urbano durante el año en curso presenta resultados positivos. En términos acumulados de enero a agosto de 2016 el número de pasajeros en transporte urbano registró una incremento anual del 3,8% frente al 2,5% anotado en el mismo periodo de 2015.

En un análisis del mercado laboral del subsector del transporte, los datos de afiliación a todos los regímenes en la actividad de “transporte y almacenamiento” constatan que en los dos primeros trimestres de 2016 la afiliación aumentó en promedio un 3,5%, por lo que mejora la tasa del mismo periodo de 2015 (3,0%). Esta aceleración del crecimiento de la afiliación es consecuencia de la mejoría observada por todas las actividades que conforman este subsector, excepto el transporte terrestre que, aunque aumentó, moderó su crecimiento (de 3,6% a 2,9%). Así, creció de forma acelerada en los dos primeros trimestres del presente año respecto al mismo periodo del 2015 la afiliación en el transporte marítimo (de 5,0% a 6,4%) y en almacenamiento y otras actividades anexas al transporte (de 2,5% a 3,1%). Por su parte, la afiliación en el transporte aéreo se incrementó un 18,6% anual en los seis primeros meses de 2016, frente al descenso del -2,2% del mismo periodo de 2015.

En el **subsector comercial**, los indicadores disponibles apuntan hacia un comportamiento dinámico durante 2016, que mejora los resultados del año anterior. Así, el índice de comercio al por menor, en términos reales, presentó durante los siete primeros meses de 2016 un tasa de crecimiento del 6,8% anual, superior a la del mismo periodo del año 2015 (3,8%).

Respecto al mercado de trabajo en el subsector comercial, el índice de ocupación en el comercio al por menor nos muestra que el dinamismo comercial observado durante el presente año se traduce en un ligero incremento en términos de empleo. Así, dicho índice, tras anotar un ligero aumento del 0,1% en los ocho primeros meses de 2015, registró un crecimiento del 1,6% en el mismo periodo del año actual.

Los datos disponibles de afiliación a todos los regímenes en la actividad comercial (mayor y menor y reparación de vehículos) muestran un crecimiento del 2,8% anual en los dos primeros trimestres de 2016, por lo que se modera la tasa observada en el mismo periodo de 2015 (3,1%).

Analizando el **mercado laboral del sector terciario** de la economía canaria en su conjunto, el número de afiliados al total de regímenes en este sector económico experimentó un crecimiento del 3,4% en el acumulado a junio de 2016, por lo que sigue con el dinamismo observado en el mismo periodo de 2015 (3,3%).

En un análisis por secciones (agrupaciones de ramas) los datos de afiliación al conjunto de regímenes del ISTAC, para los dos primeros trimestres de 2016 presentan unos resultados positivos generalizados, excepto en tres ramas. Así, Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria anotó una reducción de la afiliación del -3,5% (frente al 3,6% de enero-junio de 2015). A continuación la rama de Actividades de los hogares como empleadores y productores anotó un descenso del -1,6% (-0,1% en el mismo periodo de 2015), y Actividades financieras y de seguros, del -0,5% (-0,6% en el mismo periodo de 2015).

En lo referente a las secciones con mayor volumen de afiliación, Comercio y reparación de vehículos anotó un incremento del 3,1% mejorando el resultado de hace un año (2,8%). Asimismo, Transporte y almacenamiento aceleró su crecimiento desde el 3,0% hasta el 3,5% en este año. La sección de Hostelería, por su parte, vio aumentar su afiliación un 7,3% en los dos primeros trimestres de 2016, por lo que también acelera la tasa de hace un año (3,7%).

Asimismo, destacan por su mayor dinamismo relativo las ramas siguientes: Actividades inmobiliarias (del 9,1% al 5,5%); Actividades profesionales, científicas y técnicas (del 5,5% al 4,9%), y Actividades sanitarias y de servicios sociales (del 3,9% al 4,9%).

Finalmente, por lo que respecta al desempleo, el número de parados registrados en el sector servicios ha proseguido durante los nueve primeros meses de 2016 con la tendencia de descensos interanuales continuados que se inició en agosto de 2013. En términos acumulados, de enero a septiembre del presente año, de acuerdo con los datos de Obecan en base a SEPE, el paro registrado en los Servicios anotó una reducción del -4,8% anual, que se amortigua respecto al mismo periodo de 2015 (-5,4%).

**CUADRO 21: INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (II)**

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
<b>Turismo</b>							
Pasajeros en Vuelos Internacionales (Llegadas)	Pers.	8.361.520	8.428.482	9.660.775	0,8	14,6	Sep-2016
Viajeros alojados en hoteles y apartamentos.	Pers.	11.380.605	11.547.937	12.791.119	1,5	10,8	Sep-2016
Viajeros alojados en hoteles y apartamentos. Españoles	Pers.	2.419.280	2.514.864	2.550.903	4,0	1,4	Sep-2016
Viajeros alojados en hoteles y apartamentos. Extranjeros	Pers.	8.961.325	9.033.073	10.240.216	0,8	13,4	Sep-2016
Pernoctaciones totales en hoteles y apartamentos	Días	74.096.559	74.713.464	81.855.192	0,8	9,6	Sep-2016
Pernoctaciones Españoles	Pers.	10.236.420	10.680.749	10.944.123	4,3	2,5	Sep-2016
Pernoctaciones Extranjeros	Pers.	63.860.139	64.032.715	70.911.069	0,3	10,7	Sep-2016
Estancia media en hoteles y apartamentos	Días	7,9	7,9	7,8	0,0	-0,1	Sep-2016
Ingresos hoteleros por habitación	Euros	59,2	64,1	73,8	8,3	15,2	Sep-2016
Ingresos por apartamento disponible	Euros	29,4	30,5	35,9	3,9	17,4	Sep-2016
Índice de precios hoteleros	Índice	103,3	106,7	113,4	3,3	6,3	Ago-2016
Gasto total de turistas extranjeros	Mill. €	ND	ND	9.789	-	9,5	Ago-2016
Afiliados Seg Social en Hostelería y Agencias de Viaje	Pers.	121.138	125.735	135.024	3,8	7,4	Sep-2016
Afiliados todos los regimenes Hostelería	Mil. Pers.	116.101	120.380	129.129	3,7	7,3	2T-2016
<b>Transporte</b>							
Transporte Aéreo de Pasajeros (Llegadas y salidas)	Pers.	25.782.742	26.259.736	29.768.978	1,9	13,4	Sep-2016
Transporte aéreo de mercancías	kg	32.308.121	27.972.337	27.750.161	-13,4	-0,8	Sep-2016
Transporte Marítimo Pasajeros	Pers.	4.738.613	4.970.652	5.112.548	4,9	2,9	Ago-2016
Transporte Marítimo Pasajeros Líneas Regulares	Pers.	3.673.748	3.765.224	3.960.350	2,5	5,2	Ago-2016
Transporte Marítimo Pasajeros Cruceros	Pers.	1.064.865	1.205.428	1.152.198	13,2	-4,4	Ago-2016
Transporte Marítimo Mercancías	tn	20.560.632	22.214.502	21.732.754	8,0	-2,2	Ago-2016
Transporte de mercancías por carretera	tn	7.566	6.799	8.949	-10,1	31,6	1T-2016
Transporte Urbano Pasajeros	Mil. Pers.	34.984	35.845	37.212	2,5	3,8	Ago-2016
Afiliados todos los regimenes Transporte y almacenamiento	Mil. Pers.	41.981	43.222	44.733	3,0	3,5	2T-2016
<b>Comercio</b>							
Índice de Comercio al Por Menor Deflactado	Índice	91,4	94,9	101,3	3,8	6,8	Ago-2016
Índice de Ocupación en el Sector Minorista	Índice	100,5	100,6	102,2	0,1	1,6	Ago-2016
Afiliados todos los regimenes Comercio mayor y menor y reparación vehic.	Mil. Pers.	138.106	142.448	146.496	3,1	2,8	2T-2016

Fuente: Viceconsejería de Turismo, INE, Instituto de Estudios Turísticos, ISTAC.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

**1.3.1.5 Demanda interna**

Los indicadores de la economía canaria relativos a la demanda interna reflejan un mejor comportamiento relativo del consumo privado y de la inversión, en particular de la privada mientras que la pública y la inversión extranjera ofrecen unos menores resultados que el pasado año.

Durante el presente año 2016, en un contexto de menor debilidad del mercado de trabajo y de continuación del descenso de los precios y del euríbor, el consumo sigue con su gradual recuperación como así sugieren indicadores como el comercio al por menor. En el mercado de trabajo, indicadores como el de población ocupada, que son determinantes del consumo privado siguen mostrando un crecimiento dinámico. Otros indicadores, como la



matriculación de turismos, las importaciones de bienes de consumo y el índice de comercio al por menor, sugieren también la continuación del dinamismo del consumo, si bien en algunos casos de forma amortiguada respecto a 2015.

Respecto a la inversión, sus principales indicadores muestran resultados diferentes. Por un lado, dentro de la inversión privada, existe un comportamiento favorable de la inversión interior y descendente en lo relativo a la inversión extranjera. La inversión privada interior no residencial está mostrando dinamismo, como sugieren los datos de importaciones de bienes de capital, que están creciendo a fuerte ritmo, así como la creación de empresas y las ampliaciones de capital de las sociedades mercantiles, así como la matriculación de vehículos de carga. Además los créditos al sector privado, aunque todavía descienden en términos anuales, lo hacen de forma desacelerada y en el segundo trimestre han crecido en términos trimestrales. La inversión en construcción privada, aunque todavía en niveles bajos, muestra una gradual mejoría. Por su parte, la inversión pública anota un descenso afectado entre otros motivos por la moderación de la licitación oficial, aunque en este caso con diferentes resultados a nivel de las diversas administraciones.

Respecto al consumo privado, los datos de población ocupada continúan con su mejoría durante el presente año, lo que sustenta el comportamiento positivo del consumo residente. Así, el número de ocupados en Canarias aumentó, de acuerdo con la EPA del INE, en el promedio de los dos primeros trimestres de 2016 un +4,3% anual, amortiguándose algo respecto al 5,0% registrado en el mismo semestre de 2015.

## CUADRO 22: INDICADORES DE LA DEMANDA DE CONSUMO

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Índice del comercio al por menor deflactado	Índice	91,4	94,9	101,3	3,8	6,8	Ago-2016
Matriculación de turismos	Unid.	27.031	34.277	41.154	26,8	20,1	Sep-2016
Recaudación de IGIC	Miles €	868.697	933.616	1.079.005	7,5	15,6	Sep-2016
Importaciones de bienes de consumo	Miles €	3.637.893	3.880.292	4.142.009	6,7	6,7	Jul-2016
Tipo de interés del euríbor a 12 meses	%	0,524	0,195	-0,021	-0,3	-0,2	Sep-2016
Tipo de interés medio préstamos hipotecarios	%	3,85	3,09	2,54	-0,8	-0,6	2T-2016
Cuota hipotecaria mensual media	Euros	433,89	462,30	417,18	6,5	-9,8	2T-2016
Cuota hipotecaria sobre coste salarial	%	27,9	29,4	26,0	5,3	-11,6	2T-2016
Población Ocupada	Mil. Pers.	736,4	772,9	805,9	5,0	4,3	2T-2016
Pensión media	Euros	810,9	821,7	834,2	1,3	1,5	Sep-2016

Fuentes: INE. Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dirección General de Tráfico. ISTAC. BCE. Colegio de Registradores de la Propiedad. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por su parte, los datos acumulados de recaudación líquida del IGIC (sin tabaco rubio) indican un crecimiento acumulado del +10,3% anual en los ocho primeros meses de 2016, acelerando el incremento del +6,5% observado en el mismo periodo de 2015.

Respecto a la evolución del indicador de comercio al por menor deflactado, muestra durante los ocho primeros meses del año una continuación de los crecimientos anuales que ha venido mostrando de forma ininterrumpida desde agosto de 2013. En promedio, dicho indicador ha anotado un incremento anual del +6,8% de enero a agosto de 2016, tasa superior a la del mismo periodo de 2015 (+3,8%).

Asimismo, las matriculaciones de turismos presentan de enero a septiembre de 2016 un fuerte crecimiento anual del +20,1%, aunque lo modera respecto al incremento del +26,8% observado en el mismo periodo de 2015. Las importaciones de bienes de consumo manifiestan durante el presente año una continuación del incremento que habían mostrado en pasado año. Así, con datos de enero a julio de 2016 el valor de las importaciones del total de bienes de consumo en Canarias aumentaron un +6,7% anual, al igual que en el mismo periodo de 2015. Como otro indicador que también puede determinar la evolución del consumo privado, la cuota hipotecaria se ha reducido en el primer semestre del año un -9,8% anual y como porcentaje del coste salarial se situó en el segundo trimestre de 2016 en el 26,8% descendiendo respecto al dato del mismo trimestre de 2015 (29,4%) y continuando en niveles muy por debajo de los previos a la crisis. La previsible permanencia del euríbor en niveles históricamente bajos en los siguientes meses permiten pensar que la cuota hipotecaria no experimentará variaciones destacables.

Por lo que se refiere a los precios, el IPC general ha venido dibujando de forma continuada desde agosto de 2013 una senda de sucesivas tasas anuales negativas. Esta tendencia descendente de precios se ha prolongado durante el presente año 2016, aunque conforme avanzaba el verano se han ido moderando sus descensos. Así, con los últimos datos hasta el mes de agosto, en términos acumulados el IPC se situó en Canarias en el -0,7% frente al -0,8% anual anotado en enero-agosto de 2015, marcando en el mes de agosto una tasa anual del -0,2%. En consecuencia dicha evolución descendente de los precios está apoyando en términos relativos el poder adquisitivo de los hogares. A ello está afectando el descenso en términos anuales del precio de los carburantes que dependiendo su tipología (gasolinas -G95 o G98- o gasóleo) se han reducido en promedio en los ocho primeros meses del año entre un -8,8% y un -15,1% anual.

En relación con la inversión privada, el indicador de total de créditos solicitados (stock) por el sector privado aunque sigue cayendo respecto a los niveles del pasado año, lo hace a un ritmo menos acentuado, de forma que en el primer semestre de 2016 el stock de créditos se redujo un -2,6% frente al -3,9% del mismo periodo del año anterior. Además, por primera vez desde el último trimestre de 2014 el stock de créditos aumentó en el segundo trimestre respecto al trimestre anterior.

Por su parte, el indicador de matriculación de vehículos de carga, que debe interpretarse con cautela como indicador de inversión ya que en algunos casos el vehículo de carga suele usarse también como vehículo de turismo, prosigue en el transcurso de 2016 con su repunte. Así, en el acumulado a septiembre de 2016 registró una tasa de variación anual del +24,4%, tras el +30,2% observado en el mismo periodo de 2015.

Respecto al valor de las importaciones de bienes de capital sigue presentando durante 2016 un comportamiento dinámico. Así, de enero a julio, descontando buques y aeronaves, dichas importaciones crecieron a un ritmo del +20,2% anual, frente a una tasa del +18,8% en el mismo periodo de 2015.

Así mismo, aunque con un número de empresas que amplían capital inferior al del pasado año, el capital ampliado por las sociedades mercantiles aumentó en los ocho primeros meses del año un +16,3% anual, lo que contrasta con el descenso del -15,5% del mismo periodo del año anterior. Así mismo el número de las sociedades mercantiles creadas aumentó un +9,0% anual en el acumulado a agosto y su capital suscrito un +102,2%.

En lo referente a la inversión privada en construcción, como se ha visto en el análisis del sector de la construcción, aunque se sigue viendo limitada por el exceso de oferta de vivienda nueva, observa una gradual mejoría manifestada en unos mejores resultados de los proyectos visados, que en el acumulado a julio habían crecido un +89,7%, y en el crecimiento de las ventas de cemento que hasta agosto aumentaron un +6,6% anual.

Por lo que se refiere a la inversión extranjera, en Canarias ascendió en el primer semestre de 2016 a 9,3 millones de euros. Esta cifra supone una reducción importante respecto al mismo semestre de 2015 (32,3 millones de euros).



**CUADRO 23: INDICADORES DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN**

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Matriculación de vehículos de carga	Unid.	4.990	6.521	8.223	30,7	26,1	Ago-2016
Importaciones de bienes de capital	Miles €	432.757	514.160	618.084	18,8	20,2	Jul-2016
Importaciones de bienes de capital sin barcos y aeronaves	Miles €	431.457	507.767	594.190	17,7	17,0	Jul-2016
Créditos al Sector Privado (stock)	Mill. €	38.706	37.200	36.226	-3,9	-2,6	2T-2016
Venta mayor cemento	tn	290.393	318.762	339.787	9,8	6,6	Ago-2016
Visados dirección obra nueva	Unid.	498	433	1.056	-13,1	143,9	Jul-2016
Licitación Oficial	Miles €	283.479	362.440	285.942	27,9	-21,1	Ago-2016
Inversión Extranjera	Miles €	115.161,7	32.340,5	9.310,0	-71,9	-71,2	2T-2016

Fuente: Banco de España. Dirección General de Tráfico. ISTAC. Ministerio de Fomento. Ministerio de Economía y Competitividad  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

La inversión pública, en términos de licitación oficial, muestra durante los ocho primeros meses del presente año una reducción respecto al mismo periodo de 2015. Así, en el acumulado a agosto de 2016 se registra una tasa de decrecimiento anual del -21,1%, tras el crecimiento del +27,9% observado en el mismo periodo de 2015. Este descenso no es homogéneo en un desglose por Administraciones, ya que se concentra en las Administraciones Autonómica y Local, mientras que la licitación en obras de la Administración Central crece de forma significativa. En un análisis por tipo de obra el decremento de la licitación se concentra en la Obra civil mientras que la licitación de Edificaciones sigue creciendo a fuerte ritmo.

**1.3.1.6 Sector exterior**

El comercio exterior de bienes (con el extranjero y resto de España), en lo referente a su componente no energético y sin buques y aeronaves, está viendo incrementar su saldo deficitario durante el presente año, de forma acelerada respecto 2015. Ello es consecuencia de la conjunción de la aceleración del descenso de las exportaciones y de aceleración del incremento de las importaciones.. El comercio de bienes energéticos, por su parte, está, por el contrario, reduciendo su déficit durante 2016, dado que para estos bienes la reducción de las importaciones supera la disminución de las exportaciones.

En un primer análisis, centrado en el **comercio total de bienes**, en los siete primeros meses del año el valor de las importaciones totales de bienes de Canarias se redujo un -6,3% anual, por lo que inflexiona a la baja el crecimiento del 10,3% del mismo periodo de 2015. Por su parte, el valor de las exportaciones totales de Canarias anotó también una disminución, en este caso del -14,4%, que contrasta con el aumento observado en el acumulado de enero a julio de 2015 (2,1%). Como resultado, el déficit comercial de Canarias descendió en los siete primeros meses de 2016 un -3,9% anual.

Analizando en concreto el **comercio de bienes energéticos**, en los primeros siete meses de 2016 el valor de las importaciones ha presentado una disminución del -45,3% anual. Dicho crecimiento contrasta con el crecimiento registrado en el mismo periodo de 2015 (18,1%). Por su parte, las exportaciones energéticas se han reducido un -8,8% anual en el periodo de enero a julio de este año, frente al fuerte crecimiento anual de hace un año (187,3%). El déficit comercial de bienes energéticos, en consecuencia, ha registrado una reducción del -47,7% anual en los siete primeros meses de 2016, a diferencia del mismo periodo de 2015 cuando se anotó un incremento del 13,6% anual.

Respecto al **comercio de bienes sin el componente energético**, que está sujeto a las fluctuaciones del precio del crudo, y **sin buques y aeronaves** (capítulos 88 y 89), que son operaciones comerciales de alto valor y elevada volatilidad, las importaciones han aumentado un 9,1% anual en los primeros siete meses de 2016, por lo que acelera el crecimiento anotado hace un año (7,0%). Las exportaciones no energéticas sin buques y aeronaves, por su parte, han decrecido, en cambio, un -16,0% en el acumulado a julio de 2016, lo que supone una aceleración del descenso registrado hace un año (-3,6%). Como resultado, en lo que va de año 2016 el déficit comercial para este tipo de bienes se incrementó un 19,3% anual, tras el aumento del 11,9% de hace un año.

Desde una **perspectiva geográfica**, y continuando con el comercio no energético sin los mencionados capítulos 88 y 89, en lo relativo al comercio con el resto de España las importaciones se han incrementado un 9,2% anual hasta julio, de forma acelerada respecto al 7,4% anotado en los siete primeros meses de 2015. Para dichos periodos, las exportaciones inflexionaron a la baja desde el 4,3% en 2015 hasta el -4,2% en 2016. Como resultado, se ha incrementado el déficit comercial con el resto de España un 10,9% anual durante 2016.

En lo referente al comercio con la Unión Europea, las importaciones se han incrementado en los siete primeros meses de 2016 en un 9,5% anual, por lo que presentan una aceleración respecto al crecimiento en el mismo periodo de 2016 (4,4%). Las exportaciones, por su parte, han descendido un -11,4%, tras el -14,4% registrado en el mismo periodo de 2015. Como resultado, el déficit comercial de Canarias con la UE ha aumentado un 63,7% anual en los siete primeros meses de 2016.

Finalmente, en lo relativo al comercio con el resto del Mundo las importaciones han aumentado un 7,2% anual en los siete primeros meses de 2016, tras el 6,4% en el mismo periodo de 2015. Por lo que respecta a las exportaciones han presentado una inflexión a la baja desde el 1,1% anual de enero-julio de 2015 hasta el -29,0% del mismo periodo del año en curso. Canarias pasó a presentar un saldo comercial deficitario con el resto del mundo, al igual que con las otras dos zonas.

Por lo que se refiere al resto del mundo, tiene una especial relevancia para Canarias el comercio con África. Las exportaciones totales de Canarias hacia África presentaron en los siete primeros meses de 2016 un descenso del -11,9% anual, que contrasta con el incremento del 52,1% del mismo periodo del año anterior. Ello se explica, en buena parte, por el fuerte descenso de las exportaciones energéticas (-28,4%). Por el contrario, descontando el componente energético y buques y aeronaves, las exportaciones hacia África aumentaron 5,4% anual en el acumulado de enero a julio de este año, lo que supone una moderación del crecimiento registrado en el mismo periodo del año anterior (7,5%).

Las importaciones totales de Canarias de productos africanos experimentaron, por su parte, en los siete primeros meses de 2016, una inflexión al alza desde el fuerte descenso del año anterior (-63,7%), hasta el 2,6% actual. Ello fue resultado del aumento de dinamismo que presentaron las importaciones sin sus componentes energéticos y de buques y aeronaves, que tras crecer un 13,2% en 2015 se incrementaron un 38,3% en 2016 para dicho periodo analizado. Por su parte, las importaciones de bienes energéticos procedentes de África han mostrado en lo que va de año una reducción del -16,9%, por lo que se desacelera el descenso del pasado año (-73,5% hasta julio). Como resultado, Canarias muestra de enero a julio de 2016 un saldo comercial con África que es deficitario para el conjunto de bienes y para el comercio de bienes no energéticos y sin buques y aeronaves.

En un análisis del comercio exterior de Canarias por **destino económico de los bienes**, y continuando con el comercio no energético sin buques y aeronaves, las importaciones de bienes de consumo, que supusieron el 58,2% del total de dichas importaciones se incrementaron un 7,5% anual en el acumulado a julio, acelerando el incremento del 5,3% del mismo periodo del año anterior. Dentro de éstas las importaciones de productos alimenticios, bebidas y tabaco aumentaron un 6,4%, frente al aumento del 6,9% de las importaciones de resto de bienes de consumo. Las exportaciones de bienes de consumo (34,2% del total) se incrementaron en el acumulado a julio un 1,4% anual, tras el crecimiento del 9,0% del mismo periodo del pasado año. Las exportaciones de productos de alimentación, bebidas y

tabaco anotaron un descenso -2,1% anual durante los siete primeros meses de 2016, mientras que las del resto de productos de consumo crecieron un 6,7%.

Las importaciones de bienes intermedios, que supusieron en los primeros siete de 2016 un 33,1% del total no energético sin buques y aeronaves, aumentaron un 10,0% anual durante el presente año tras el 7,6% en el acumulado a julio de 2015. Por su parte, las exportaciones de dichos bienes intermedios, que supusieron un 62,3% del total, se redujeron en los siete primeros meses de 2016, un -23,8% anual, acelerando el descenso del mismo periodo del año anterior (-8,1%).

#### CUADRO 24: COMERCIO EXTERIOR

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Importaciones totales	Miles €	8.041.569	8.869.631	8.312.525	10,3	-6,3	Jul-2016
Importaciones Bienes Energéticos	Miles €	2.137.319	2.523.842	1.381.157	18,1	-45,3	Jul-2016
Importaciones totales no energéticas sin barcos ni aeronaves	Miles €	5.863.584	6.271.715	6.843.671	7,0	9,1	Jul-2016
Exportaciones totales	Miles €	1.981.648	2.023.178	1.732.708	2,1	-14,4	Jul-2016
Exportaciones Bienes Energéticos	Miles €	54.838	157.556	143.620	187,3	-8,8	Jul-2016
Exportaciones totales no energéticas sin barcos ni aeronaves	Miles €	1.868.800	1.800.828	1.511.820	-3,6	-16,0	Jul-2016

(\*) Excluidos buques y aeronaves.

Fuente: Dirección General de Aduanas (Ministerio de Economía y Competitividad). ISTAC.

Las importaciones de bienes de equipo, que suponen el 8,7% de las importaciones totales no energéticas sin buques y aeronaves, crecieron en lo que va de año un 17,0% tras el 17,7% de los primeros siete meses de 2015. Las exportaciones de bienes de equipo (el 3,5% del total) disminuyeron un -2,5% anual en los primeros siete meses de 2016 tras reducirse un -3,7% en el mismo periodo del pasado año.

#### 1.3.1.7 Mercado de trabajo

En el transcurso del 2016 el mercado laboral en Canarias continúa con el cambio de tendencia positivo iniciado en el año 2014. La población ocupada registra tasas positivas mientras que anota reducciones el número de parados. Así todo, persiste la situación de marcada debilidad del mercado de trabajo en términos históricos, que aún no ha recuperado los niveles previos a la crisis económica.

Respecto al **empleo**, los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE, muestran que prosigue la tendencia ascendente que se inició en el primer trimestre de 2014, cuando el empleo inflexionó a alza en términos anuales. El número de ocupados en Canarias creció un 4,3% anual en el promedio del primer semestre de 2016 frente al 5,0% anotado en el mismo periodo de 2015. A nivel nacional el aumento del empleo se cifró en el 2,9% en presente año (3,0% en el primer semestre de 2015).

En términos de **tasa de empleo** se observa también una mejoría en el Archipiélago, situándose en el primer semestre de 2016 en el 44,8%, por lo que supera la tasa del mismo periodo de 2015 (43,1%). La tasa media de empleo de España (47,2% en el primer semestre de 2016) fue superior a la de Canarias, si bien aumentó con menor intensidad (45,9% en el primer semestre de 2015).

La **tasa de actividad** de Canarias se cifró en el 61,2% acumulado en los dos primeros trimestres 2016, por lo que se redujo nueve décimas porcentuales respecto al mismo periodo de 2015 (62,1%). El Archipiélago continúa

superando la tasa de actividad del conjunto de España (59,3% acumulado en los dos primeros trimestres de 2016), que decreció tres décimas respecto a hace un año.

Considerando las **estadísticas de afiliación**, según el ISTAC se observa que el total de afiliados al conjunto de regímenes continúa con su tendencia ascendente. Así, los últimos datos disponibles indican para Canarias una tasa de crecimiento anual del 3,6% acumulado en los dos primeros trimestres de 2016, si bien se amortigua la tasa de aumento anotada en el mismo periodo de 2015 (3,8%). Adicionalmente, los datos disponibles más recientes relativos a la afiliación media a la Seguridad Social apuntan que en los nueve primeros meses de 2016 el número de afiliados continúa incrementándose para anotar una tasa acumulada del 3,9% anual, que se amortigua algo respecto al 4,1% registrado en el mismo periodo del año 2015.

Para un análisis de la evolución de la afiliación al conjunto de regímenes por sectores económicos, además de la EPA, contamos con las **estadísticas de empleo registrado** (Afiliación al conjunto de regímenes) del ISTAC. Todos los sectores han presentado tasas de variación anuales positivas en los dos primeros trimestres de 2016, a excepción del sector primario, que anotó descenso acumulado del -1,2% en el presente año, frente al crecimiento del 13,7% de hace un año. El mayor incremento relativo lo presentó el sector de la construcción, con una tasa del 9,4% en el primer semestre de 2016 (9,3% hace un año). A continuación, el sector servicios anotó una tasa del 3,3% (3,4% hace un año) y, finalmente, la industria vio incrementar su afiliación en un 2,9% acumulado en los dos primeros meses de 2016 (misma tasa que hace un año).

En un análisis de la afiliación por islas, de acuerdo con los últimos datos de afiliados al conjunto de regímenes del ISTAC, se constata que en el acumulado de los dos primeros trimestres de 2016 el aumento de la afiliación respecto al mismo periodo de 2015 fue generalizado en todas las islas, a excepción de El Hierro, que anotó una reducción del -12,1% (15,3% hace un año). El mayor incremento relativo de afiliación se produjo en la isla de Fuerteventura (10,9%), que acelera desde el 4,9% de hace un año. A continuación, anotaron también aumentos de la afiliación las islas de Lanzarote (4,3%) que se modera desde el 5,2% de hace un año, Tenerife (3,6%, al igual que hace un año), Gran Canaria (desde el 3,3% al 3,0%), La Gomera (desde el 14,9% al 1,5%) y La Palma (desde 2,5% al 0,1%).

En un análisis del **empleo por sexos**, de acuerdo con la EPA elaborada por el INE, se observa que en el primer semestre del año se ha producido un aumento del empleo tanto en hombres como mujeres. En el colectivo femenino el número de ocupadas aumentó en los dos primeros trimestres de 2016 un 3,3% acumulado, de forma amortiguada respecto al mismo periodo de 2015 (3,5%). Por su parte, el empleo masculino se incrementó en mayor medida (5,1%), también de forma desacelerada respecto a hace un año (6,2%).

En un análisis de la población activa, según la EPA, el número total de **activos** en Canarias mostró durante en los dos primeros trimestres de 2016 un cambio de tendencia, al inflexionar a la baja. Así, en los dos primeros trimestres de 2016 el número de activos disminuyó un -1,3% acumulado, que contrasta con el crecimiento del 1,8% de hace un año. A nivel nacional el descenso fue menor (-0,5%), tras el 0,1% de hace un año.

Por sexos se observa en los dos primeros trimestres de 2016 un mayor descenso relativo de la población activa masculina (-1,8%) que de la femenina (-0,6%), inflexionando al baja en ambos casos respecto a las tasas de hace un año (2,3% y 1,3%, respectivamente).

La **tasa de actividad**, que en el promedio del primer semestre de 2015 se situó en el 62,1%, descendió hasta el 61,2% un año después. Dicho descenso es resultado de una reducción de las tasas de actividad de la población tanto masculina (de 68,0% a 66,7%) como femenina (de 56,3% a 55,7%). Se constata, asimismo, que sigue registrándose una mayor tasa de actividad para los hombres que para las mujeres.

La **tasa de temporalidad** (peso de los asalariados temporales sobre el total de asalariados) se cifró en Canarias, de acuerdo con la EPA, en el 31,4% en el primer semestre de 2016, por lo que se redujo dos puntos respecto al mismo

semestre de 2015 (29,4%). A nivel nacional la tasa de temporalidad, que sigue siendo inferior a la de Canarias, aumentó del 24,3% al 25,4% en dicho periodo. Por sexos, en el primer semestre de 2016 la población femenina en el Archipiélago continuó presentando una tasa de temporalidad (34,5%) superior a la masculina (28,7%). Respecto a hace un año, aumentó en 2,1 puntos la tasa de temporalidad femenina y en 2 puntos la masculina.

En un análisis del desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el INE, el número de **parados** continuó durante 2016 con su tendencia de reducción, que se inició a principios del año 2014, cuando las tasas de variación anual pasan a ser negativas por primera vez desde el comienzo de la crisis. Así, en el primer semestre de 2016 se registra una tasa de descenso anual del -13,8% acumulado, que supera la del mismo periodo de 2015 (-4,6%). A nivel nacional durante dicho periodo el número de parados aceleró su caída desde el -8,3% hasta el -11,6%.

Por lo que se refiere, en particular, al paro juvenil en Canarias, de acuerdo con la EPA, continúa con su tendencia de reducción durante el presente año. Así, se observa una reducción del -13,6% en el primer semestre de 2016, que se acentúa respecto al mismo semestre de 2015 (-5,9%). A nivel nacional la reducción del paro juvenil es algo menor (-12,0% en el primer semestre de 2016), que se intensifica respecto a hace un año (-10,0%). En el Archipiélago la tasa de paro juvenil se situó en el primer semestre de 2016 en el 51,8%, frente al 56,6% del mismo semestre de 2015.

Respecto al paro de larga duración (más de un año en desempleo) los datos de la EPA registran una moderación del peso de este colectivo, desde el 66,9% del total de parados en el primer semestre de 2015 hasta el 62,0% en el mismo semestre de 2016 (57,9% a nivel nacional). En términos de tasas de variación, el colectivo de parados de larga duración ha acelerado su tasa de descenso de hace un año (-5,0% en el primer semestre de 2015) hasta una caída del -20,1% en el mismo periodo de 2016.

En un análisis del paro por sexos, el número de varones desempleados en Canarias decreció en los dos primeros trimestres de 2016 a una tasa del -18,0% acumulado, acelerando la reducción anotada en el mismo semestre del año anterior (-5,8%). Por su parte, el paro femenino también desciende en lo que va de año, en este caso un -9,1%, por lo que también acelera la caída observada en los dos primeros trimestres de 2015 (-3,2%).

Según la EPA, la **tasa de paro** en Canarias se reduce durante 2016, aunque continúa en unos niveles históricamente elevados. Así, en el primer semestre de este año Canarias soporta en promedio una tasa de desempleo del 26,7%, lo que supone un descenso de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2015 (30,6%). A nivel nacional la tasa de paro se cifró en el 20,5% en el primer semestre de 2016, reduciéndose también respecto al mismo semestre de 2015 (23,1%).

Por sexos, la tasa de paro en Canarias muestra un comportamiento descendente tanto en hombres como en mujeres. La tasa de desempleo masculina, menor que la femenina, se reduce en el primer semestre de 2016 hasta el 24,9%, tras el 29,8% del mismo periodo de 2015. Por su parte, la tasa de paro femenina disminuye en dicho periodo desde el 31,5% hasta el 28,8%. La distancia entre las tasas de paro por sexo en Canarias se amplió durante 2016.

Para datos de desempleo más recientes se dispone de la serie de **paro registrado** del Servicio Público de Empleo Estatal. Según este organismo sigue confirmándose el cambio de tendencia del desempleo que se inició en agosto de 2013, cuando inflexionó a la baja. En términos acumulados el paro registrado en el Archipiélago ha anotado una reducción de enero a septiembre de 2016 del -5,0% anual, que se modera respecto a la del mismo periodo de 2015 (-7,9%).

En una perspectiva sectorial de los parados registrados se observa durante los nueve primeros meses de 2016 una reducción para todos los sectores económicos, excepto el sector primario que anotó un incremento del 1,7%. En lo que va de año hasta septiembre, las mayores reducciones anuales relativas del paro se han registrado en el sector de

la construcción (-12,8%), seguido de industria (-9,5%) y servicios (-4,8%). Por lo que respecta al Colectivo sin empleo anterior presentó en dicho periodo un crecimiento del 11,1%.

### CUADRO 25: PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
<b>EPA</b>							
Población de 16 años y más	Mil. Pers.	1.779,1	1.793,4	1.796,8	0,8	0,2	2T-2016
Población Activa	Mil. Pers.	1.092,8	1.112,9	1.098,9	1,8	-1,3	2T-2016
Población Ocupada	Mil. Pers.	736,4	772,9	805,9	5,0	4,3	2T-2016
Ocupados Sector Privado	Mil. Pers.	601,6	651,4	666,8	8,3	2,4	2T-2016
Ocupados Sector Público	Mil. Pers.	134,8	121,5	139,1	-9,9	14,5	2T-2016
Población Parada	Mil. Pers.	356,5	340,0	293,0	-4,6	-13,8	2T-2016
Parados 1er empleo	Mil. Pers.	33,6	31,1	21,0	-7,6	-32,4	2T-2016
Parados de larga duración	Mil. Pers.	239,4	227,4	181,8	-5,0	-20,1	2T-2016
Paro juvenil (16-24 años)	Mil. Pers.	45,3	42,6	36,8	-5,9	-13,6	2T-2016
Tasa de Actividad	%	61,4	62,1	61,2	0,6	-0,9	2T-2016
Tasa de Empleo	%	41,4	43,1	44,8	1,7	1,8	2T-2016
Tasa de Paro	%	32,6	30,6	26,7	-2,1	-3,9	2T-2016
Tasa de Paro juvenil (16-24 años)	%	55,3	56,6	51,8	1,3	-4,8	2T-2016
Tasa de temporalidad	%	30,5	29,4	31,4	-1,2	2,0	2T-2016
<b>AFILIADOS</b>							
Afiliados al Conjunto de Regímenes	Pers.	701.002	727.849	753.796	3,8	3,6	2T-2016
Afiliados medios en alta a la Seguridad Social	Pers.	665.270	692.560	719.414	4,1	3,9	Sep-2016
Afiliados medios en alta a la Seg. Social. Autónomos	Pers.	108.677	113.185	115.747	4,1	2,3	Sep-2016
Afiliados Extranjeros	Pers.	74.933	77.456	82.402	3,4	6,4	Ago-2016
<b>CONTRATOS</b>							
Contratos	Unid.	470.314	519.055	566.105	10,4	9,1	Sep-2016
Indefinidos (peso)	%	10,8	10,7	11,4	-0,1	0,7	Sep-2016
Temporales (peso)	%	89,2	89,3	88,6	0,1	-0,7	Sep-2016
<b>PARO REGISTRADO</b>							
Paro registrado	Pers.	272.452	250.925	238.296	-7,9	-5,0	Sep-2016
Paro sin empleo anterior	Pers.	17.421	14.470	16.073	-16,9	11,1	Sep-2016
Parados extranjeros	Pers.	19.744	18.182	17.743	-7,9	-2,4	Sep-2016
Parados juveniles	Pers.	18.854	13.221	13.222	-29,9	0,0	Sep-2016

Fuente: INE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social e ISTAC  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

#### 1.3.1.8 Precios y salarios

Los precios en Canarias han continuado durante los ocho primeros meses del año 2016 con la tendencia descendente en sus tasas anuales, que se inició en septiembre de 2013 y se ve interrumpida en el pasado mes de septiembre de 2016. En el mes de abril el índice general de precios de consumo (IPC) registró su mayor tasa de

descenso (-1,0%) del año, para a partir de entonces observarse una desaceleración de sus caídas hasta que se registra en el pasado mes de septiembre una inflexión al alza (0,2%).

El último dato disponible de septiembre de 2016, que apunta una tasa anual del IPC del 0,2%, contrasta con el descenso del -1,0% observado en el mismo mes del año anterior y la tasa media anotada en 2015 (-0,8%).

En términos acumulados, en Canarias la variación del **IPC general** en lo que va de año, enero a septiembre, anotó un descenso del -0,6% anual, frente al descenso del -0,9% anotado en el mismo periodo de 2015, y supone una tasa equivalente a la anotada a nivel nacional (-0,6%).

### CUADRO 26: INDICADORES DE PRECIOS

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
IPC general	Índice	102,3	101,4	100,8	-0,9	-0,6	Sep-2016
Diferencial de IPC con la media nacional	p.p.	-0,3	-0,3	0,0	0,0	0,3	Sep-2016
Inflación subyacente	Índice	100,9	101,0	101,6	0,1	0,6	Sep-2016
<b>IPC Grupos</b>							
Alimentos y bebidas no alcohólicas	Índice	100,4	99,9	100,9	-0,5	1,0	Sep-2016
Bebidas alcohólicas y tabaco	Índice	113,8	120,3	127,1	5,7	5,7	Sep-2016
Vestido y calzado	Índice	96,2	95,3	95,1	-0,9	-0,2	Sep-2016
Vivienda	Índice	103,8	102,8	98,5	-1,0	-4,2	Sep-2016
Menaje	Índice	97,8	96,2	94,7	-1,6	-1,5	Sep-2016
Medicina	Índice	111,6	111,6	112,2	0,0	0,6	Sep-2016
Transporte	Índice	108,1	104,1	100,3	-3,7	-3,6	Sep-2016
Comunicaciones	Índice	89,5	87,1	89,2	-2,6	2,3	Sep-2016
Ocio y cultura	Índice	98,2	97,4	96,0	-0,8	-1,4	Sep-2016
Enseñanza	Índice	115,4	115,3	116,7	-0,1	1,2	Sep-2016
Hoteles, cafés y restaurantes	Índice	101,4	102,5	104,2	1,1	1,6	Sep-2016
Otros bienes y servicios	Índice	102,2	102,9	103,6	0,7	0,7	Sep-2016
<b>IPC Grupos Especiales</b>							
IPC Servicios	Índice	102,5	103,0	104,1	0,5	1,1	Sep-2016
IPC Alimentos sin elaboración y Productos energéticos	Índice	109,7	103,7	96,4	-5,4	-7,0	Sep-2016
IPC Alquiler de vivienda	Índice	99,3	99,1	99,1	-0,2	0,0	Sep-2016

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Por lo que se refiere al **diferencial de precios** de Canarias respecto al conjunto de España, durante el año 2016 ha mostrado un comportamiento dispar, registrándose meses en los que ha sido ligeramente desfavorable para Canarias (de abril a junio) y meses en los que ha sido favorable (enero, marzo, agosto). En el último mes de septiembre, dicho diferencial entre Canarias y España se volvió neutral (0,0 puntos).

Respecto a la **inflación subyacente** (IPC sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) de Canarias, y a diferencia del IPC general, ha mostrado durante todos los meses del presente año tasas anuales positivas, que han oscilado entre el 0,5% y 0,7%. En el último mes de septiembre anotó una tasa anual del 0,7% (0,8% a nivel nacional) frente a una tasa media en 2015 del 0,2%.



En un análisis del **IPC por grupos**, en los nueve primeros meses de 2016 siete grupos anotaron incrementos de precios, siendo el más inflacionista Bebidas alcohólicas y tabaco, con una tasa de crecimiento anual acumulada del 5,7% hasta septiembre. Le siguen los grupos de *Comunicaciones* (2,3%); *Hoteles, cafés y restaurantes* (1,6%); *Enseñanza* (1,2%); *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1,0%); *Otros bienes y servicios* (0,7%), y *Medicina* (0,6%).

Por el contrario, los otros cinco grupos han registrado descensos anuales acumulados hasta septiembre, presentando las mayores caídas los grupos de *Vivienda* (-4,2%) y *Transporte* (-3,6%). Les siguen los grupos de *Menaje* (-1,5%), *Ocio y cultura* (-1,4%), *Vestido y calzado* (-0,2%).

En un análisis mensual de los precios en términos de tasas de variación interanuales, los grupos que han presentado los mayores incrementos durante el transcurso de 2016 son *Bebidas alcohólicas y tabaco*, que anotó su valor máximo en el mes de febrero (6,4%) y *Comunicaciones*, con su máximo del 3,4% en abril. En el otro extremo han registrado las mayores tasas anuales de descenso durante el año en curso los grupos de *Vivienda* con su mayor descenso en el mes de abril (-5,3%) y *Transporte* (-5,0% en marzo).

Respecto a los **costes laborales** (totales por trabajador y mes) anotaron en Canarias un descenso del -1,1% anual en el primer semestre de 2016, por lo que contrasta con el dato registrado en el mismo semestre de 2015 (2,1%). El coste laboral por trabajador y mes en Canarias (2.144,37 euros en el promedio del primer semestre de 2016) supuso el 84,6% de la media nacional (2.535,30 euros), porcentaje que se reduce respecto al observado en el mismo trimestre de 2015 (85,4%).

#### CUADRO 27: INDICADORES DE SALARIOS

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Coste laboral por trabajador y mes	Euros	2.125,19	2.169,27	2.144,37	2,1	-1,1	2T-2016
Coste salarial por trabajador y mes	Euros	1.563,67	1.603,27	1.573,75	2,5	-1,8	2T-2016
Otros costes laborales por trabajador y mes	Euros	561,52	566,00	570,62	0,8	0,8	2T-2016
Cuota hipotecaria sobre coste salarial	%	27,9	29,4	26,0	5,3	-11,6	2T-2016
Pensión media	Euros	810,91	821,71	834,17	1,3	1,5	Sep-2016
Prestación por desempleo media (contributiva)	Euros	735,88	741,09	749,34	0,7	1,1	Ago-2016

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un desglose de los costes laborales, los costes salariales mostraron en Canarias una reducción del -1,8% en el primer semestre de 2016, tras el aumento del 2,5% del mismo trimestre de 2015. Por su parte, otros costes laborales (percepciones no salariales y cotizaciones a la Seguridad Social) mostraron un aumento en el primer semestre del año en curso del 0,8%, al igual que en el mismo semestre de 2015.

En materia de **pensiones**, el importe medio de las pensiones contributivas en Canarias ha ascendido en el promedio de enero a septiembre de 2016 a 834,17 euros. En términos interanuales ha anotado un incremento del 1,5% respecto al mismo periodo del año anterior (un 1,9% a nivel nacional). En un análisis comparativo la pensión contributiva media de Canarias supone durante el año en curso el 92,5% de la correspondiente al conjunto de España, peso que se ha reducido en tres décimas porcentuales respecto al periodo de enero a septiembre de 2015.

Por lo que respecta a **prestaciones contributivas por desempleo**, la prestación media ha ascendido en el promedio de enero a agosto de 2016 a 749,34 euros en Canarias, lo que supone el 94,1% de la media nacional (92,9%



hace un año). En términos anuales, la prestación por desempleo ha experimentado en el Archipiélago un aumento del 1,1% de enero a agosto de 2016 respecto al mismo periodo del año anterior, frente a un descenso del -0,2% a nivel nacional.

### 1.3.1.9 Monetarios y financieros

Los **créditos totales** del sistema bancario en Canarias (38.190 millones de euros) descendieron en el primer semestre de 2016 a un ritmo anual del -3,6%, acelerando algo la caída del -3,2% de la primera mitad de 2015. Los depósitos totales del sistema bancario del Archipiélago (25.632 millones de euros) continuaron con su tendencia ascendente iniciada en el verano de 2013 y se incrementaron un +5,9% anual en el primer semestre de 2016 (un +2,5% en la primera mitad de 2015).

La reducción de los créditos en Canarias en el primer semestre ha seguido siendo inferior a la de la media nacional (-4,2%) y el aumento de los depósitos en las Islas contrasta con el ligero descenso observado a nivel nacional (+0,1%).

La ratio créditos/depósitos en el sistema bancario privado ha continuado descendiendo, situándose en el primer semestre de 2016 en 1,58 (tras el 1,69 de hace un año) y en el menor nivel desde el segundo trimestre de 2003. A nivel nacional se constata una tendencia similar de forma que la ratio se sitúa en 1,09, inferior a la de hace un año (1,15).

El descenso de los créditos totales en Canarias, como se comentó con anterioridad, se produce como consecuencia de la reducción registrada tanto en el sector privado como de los créditos al sector público. Así, en el primer semestre de 2016 el total de créditos al sector privado presentó en Canarias un descenso anual del -2,6%, que desacelera respecto a hace un año (-3,9%). Los créditos al sector público inflexionan a la baja desde el +9,3% del primer semestre de 2015 hasta el -18,8% del mismo semestre del año en curso.

En una comparación con la media nacional, en el primer semestre de 2016 mientras que en Canarias los créditos al sector público se reducen como se ha visto de forma significativa, en el conjunto de España siguen creciendo, si bien en menor medida (+1,7%). Por su parte los créditos al sector privado en el conjunto de España aceleran 2 décimas su descenso y caen a una tasa del -4,7%, más negativa que en el Archipiélago.

Los **depósitos totales** en el sistema bancario en Canarias anotan en el primer semestre de 2016 un aumento del +5,9%, mejorando la cifra de hace un año (+2,5%). Esta aceleración del crecimiento estuvo condicionada en buena medida por la evolución seguida por los depósitos del sector privado (el 89,6% del total de depósitos), cuyo crecimiento pasa del +0,3% al +4,5% en dichos periodos. Los depósitos del sector público desaceleran su crecimiento aunque siguen creciendo a fuerte ritmo pasando del +29,4% en el primer semestre de 2015 al +19,0% en el primer semestre de 2016.

En una comparativa con la media nacional, en el conjunto de España los depósitos totales muestran, una ligera inflexión al alza desde el -0,8% del primer semestre de 2015 hasta una tasa del +0,1% del año en curso (derivada de la evolución del sector privado mientras que los del sector público aceleran su descenso).

En un desglose de los depósitos por plazos se produce en Canarias una aceleración del incremento de los depósitos a la vista, que aumentan un +19,9% anual en el primer semestre de 2016 tras crecer un +18,7% en la primera mitad de 2015. Los depósitos de ahorro amortiguan su crecimiento, aunque siguen creciendo a fuerte ritmo (+9,3%). Los depósitos a plazo sin embargo, continúan cayendo a fuerte ritmo, si bien algo menos intenso que el pasado año, descendiendo un -14,2%.

El mayor peso de los depósitos corresponde a los depósitos a la vista (46,4% en el primer semestre), seguidos de los depósitos a plazo (31,6%) y de ahorro (22,0%). A nivel nacional, a diferencia de Canarias, el mayor peso

corresponde a los depósitos a plazo (38,7%), seguidos de los depósitos de a la vista (37,8%) y los depósitos de ahorro (23,5%).

En lo referente a los tipos de interés el **euribor** a 12 meses ha continuado durante el transcurso de 2016 con su tendencia descendente iniciada a mediados del pasado año, entrando en cifras negativas a partir de febrero. Así, en el pasado mes de septiembre volvió a alcanzar un nuevo mínimo histórico y se situó en el -0,057%, inferior al dato de hace un año (0,154%). Al mismo tiempo, dado el mayor dinamismo del sector inmobiliario, en el segundo trimestre de 2016 la cuota hipotecaria media (429,49 euros) y el peso de esta cuota sobre el coste salarial (26,8%) se han reducido respecto a hace un año (464,61€ y 29,4% respectivamente).

Por su parte, el **tipo de interés hipotecario** se cifró en el segundo trimestre de 2016 en el 2,52%, por lo que se sitúa en el nivel más bajo desde el comienzo de la serie en el año 2004.

**CUADRO 28: INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS**

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Créditos del Sistema Bancario	Mill. €	40.918	39.618	38.190	-3,2	-3,6	2T-2016
Créditos al Sector Público del Sistema Bancario	Mill. €	2.212	2.418	1.963	9,3	-18,8	2T-2016
Créditos al Sector Privado (stock)	Mill. €	38.706	37.200	36.226	-3,9	-2,6	2T-2016
Depósitos del Sistema Bancario	Mill. €	23.628	24.213	25.632	2,5	5,9	2T-2016
Depósitos del Sector Público del Sistema Bancario	Mill. €	1.732	2.242	2.668	29,4	19,0	2T-2016
Depósitos del Sector Privado (stock)	Mill. €	21.896	21.971	22.964	0,3	4,5	2T-2016
Depósitos. De ahorro	Mil. Pers.	4.136	4.620	5.050	11,7	9,3	2T-2016
Depósitos. A plazo	Mil. Pers.	10.270	8.464	7.261	-17,6	-14,2	2T-2016
Depósitos. A la vista	Mil. Pers.	7.490	8.887	10.652	18,7	19,9	2T-2016
Ratio Créditos/Depósitos privados	Cociente	1,77	1,69	1,58	-0,1	-0,1	2T-2016
Tipo de interés del euribor a 12 meses	%	0,524	0,195	-0,021	-0,3	-0,2	Sep-2016
Tipo de interés de los nuevos créditos hipotecarios	%	3,85	3,09	2,54	-0,8	-0,6	2T-2016
Tipo de cambio \$/€	\$	1,3553	1,1146	1,1158	-17,8	0,1	Sep-2016
Tipo de cambio £/€	£	0,8121	0,7274	0,8021	-10,4	10,3	Sep-2016

Fuente: Banco de España y Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

### 1.3.1.10 Sector Público

La **recaudación** total de **tributos** estatales y autonómicos en Canarias ascendió en el acumulado a septiembre de 2016 a 3.435,0 millones de euros, de los cuales 1.601,1 corresponden a los estatales y 1.833,9 a los autonómicos.

La recaudación total se incrementó un +3,2% anual respecto al mismo periodo de 2015, tras reducirse un -4,0% en el acumulado a septiembre de 2015.

Esta evolución de la recaudación total recoge un decrecimiento de los tributos estatales y un crecimiento de los autonómicos. Los tributos estatales se redujeron en el acumulado de los nueve primeros meses de 2016 un -3,8% anual y los autonómicos aumentaron un +10,3%.

En los tributos estatales se produjo en general un comportamiento contractivo si bien diferenciado de sus principales tributos, con la excepción del Impuesto de Sociedades que aumentó hasta septiembre un +6,8% anual. El descenso de su montante total se debió en mayor medida en primer lugar, y dentro del Capítulo de Impuestos directos, al descenso de la recaudación del IRPF a residentes que, hasta septiembre se redujo un -1,0% anual, a lo cual

contribuyó el efecto base, durante el primer semestre, de la reducción de las retenciones que comenzó en julio de 2015. Por otro lado se constata una reducción de la Fiscalidad medioambiental, que hasta septiembre cayó un -23,8% anual. Así mismo también se contrajo la recaudación líquida del IRPF a no residentes que descendió un -6,7% si bien este decremento está afectado por el efecto base de un fuerte crecimiento de la recaudación de este impuesto en 2015.

En la fiscalidad indirecta estatal en su conjunto se produce una reducción de su recaudación del -15,4% anual como consecuencia del descenso en la recaudación del IVA (-20,0%), mientras que la del resto de tributos indirectos se incrementa, en mayor medida del Tráfico Exterior, que aumenta un +12,9% anual y de los Impuestos Especiales, que se incrementan un +4,2%.

### CUADRO 29: SECTOR PÚBLICO. RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y ESTADO DE EJECUCIÓN

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Recaudación de Tributos. Total	Miles €	3.465.540	3.327.304	3.434.953	-4,0	3,2	Sep-2016
Recaudación de Tributos. IRPF Residentes	Miles €	1.087.649	1.098.040	1.086.825	1,0	-1,0	Sep-2016
Recaudación de Tributos. Sociedades	Miles €	206.726	142.216	151.873	-31,2	6,8	Sep-2016
Recaudación de IGIC	Miles €	868.697	933.616	1.079.005	7,5	15,6	Sep-2016
Ingresos no financieros CAC	Miles €	4.001.491	3.926.075	4.434.315	-1,9	12,9	Sep-2016
Gasto público CAC	Miles €	4.475.303	4.345.256	4.566.359	-2,9	5,1	Sep-2016

\* Excluido Servicio Canario de Salud

Fuente: Agencia Tributaria, Delegación Especial en Canarias. Intervención General de la C.A.C.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Se observa una inflexión al alza del crecimiento de la recaudación líquida de los tributos autonómicos, una vez descontados, por el cambio de titularidad, del Impuesto de depósitos bancarios que ha pasado a manos estatales. Excluyendo este impuesto la recaudación de tributos autonómicos crecería en el acumulado a septiembre un +11,0%. A ello ha contribuido la evolución creciente de la imposición indirecta mientras que la directa muestra descensos. Dentro de la primera los tributos REF han incrementado su recaudación líquida un +14,9% anual en los nueve primeros meses del año (+4,8% en el mismo periodo del año anterior). Dentro de estos tributos el impuesto de mayor volumen recaudatorio, el IGIC, ha incrementado su recaudación un +15,6% anual en el acumulado a septiembre, acelerando el crecimiento del mismo periodo de 2015 (+7,5%). La recaudación líquida del AIEM ha inflexionado al alza, de forma que tras decrecer un -17,4% anual en el acumulado a septiembre de 2015, en el año en curso se ha incrementado un +8,9% anual en dicho periodo. El Impuesto de Matriculaciones, por su parte, ha moderado su crecimiento, de forma que ha aumentado en el acumulado a septiembre un +6,4% anual, tras el aumento del +25,8% en el mismo periodo de 2015.

Del resto de los impuestos indirectos, el más importante por capacidad recaudatoria, el Impuesto de Combustibles ha incrementado su recaudación líquida un +8,2% anual en el acumulado de los nueve primeros meses de 2016 tras aumentar un +4,2% en el mismo periodo de 2015. El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ha moderado el crecimiento de su recaudación, creciendo en el acumulado a septiembre un +4,3% anual (+16,7% del mismo periodo del pasado año). Las Tasas Fiscales sobre el Juego tras caer a un ritmo del -3,4% anual en los nueve primeros meses de 2015 han inflexionado fuertemente al alza creciendo un +24,6% en el acumulado a septiembre de este año.

La imposición directa ha mostrado un comportamiento diferenciado de los dos tributos cedidos que lo componen, Sucesiones y Patrimonio, reduciéndose en el primer caso en el acumulado a agosto un -35,3% y aumentando en el

segundo caso un +9,3%, inflexionando a la baja en el primer caso y acelerando el crecimiento en el segundo caso con respecto a las tasas del mismo periodo del pasado año. (+59,6% y +4,2% respectivamente).

En lo referente al **Estado de Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias**, en lo relativo a los Ingresos, se constata que en el acumulado hasta septiembre, el total de derechos reconocidos no financieros se incrementaron un +12,9% anual. Ello se produce en consonancia con el incremento de los ingresos corrientes mientras que se reducen los de capital. En términos de volumen de ingresos el mayor crecimiento se produce en los Ingresos corrientes, que aumentan un +13,3%. Dentro de este grupo los ingresos por Impuestos directos, y las transferencias corrientes aumentan por encima del +14% anual y los indirectos cerca de un +8%.

Los Ingresos de capital (capítulos 6 y 7) se redujeron hasta septiembre un -17,7% como consecuencia de la evolución de las transferencias de capital y de los ingresos patrimoniales.

Los Ingresos financieros han marcado un significativo descenso hasta septiembre del -23,5% como consecuencia de las menores necesidades de financiación, que se han ido materializando a través de un mayor acceso al Fondo de Facilidad Financiera, no realizando emisión de deuda propia u operaciones de crédito con entidades bancarias.

En lo relativo al Estado de Ejecución de Gastos, el total de obligaciones reconocidas (excluyendo los gastos sanitarios) aumentó un +5,1% anual en el acumulado a septiembre. Los Gastos no financieros aumentaron un +1,9% anual. Excluyendo de éstos el capítulo 3, ligado a los gastos financieros de la deuda, los gastos crecieron un +2,8%.

### CUADRO 30: SECTOR PÚBLICO. DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICA CAC Y EMPRESAS PÚBLICAS

Valores acumulados según periodo del último dato disponible

	Unid.	2014	2015	2016	% Variación		Fecha del último dato disponible
					2015/14	2016/15	
Superávit (+)/Déficit (-) CAC (Acumulado)	Mill. €	-24	-257	274	970.8	-206.6	Jul-2016
Superávit (+)/Déficit (-) CAC. Ratio PIB (Acumulado)	%	-0.1	-0.61	0.63	-0.55	1.24	Jul-2016
Deuda Pública CAC (Acum.)	Mill. €	5 462	6 502	6 766	19.0	4.1	2T-2016
Deuda Pública CAC. Ratio PIB (Acum.)	%	13.5	15.7	15.7	2.2	0.0	2T-2016
Deuda Pública Empresas Públicas (Acum.)	Mill. €	204	187	133	-8.1	-29.0	2T-2016
Deuda Pública Empresas Públicas. Ratio PIB (Acum.)	%	0.5	0.5	0.3	0.0	-0.2	2T-2016
Deuda CAC Per Cápita (Acum.)	Euros	2 595	3 096	3 221	19.3	4.1	2T-2016

Fuente: Agencia Tributaria, Delegación Especial en Canarias. Intervención General de la C.A.C.  
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En un desglose de los gastos no financieros las transferencias corrientes crecieron un +3,2% anual en el acumulado a septiembre. Los gastos de personal aumentaron un +3,6%, en parte como consecuencia de la subida salarial de los empleados públicos (1%) y por el pago pendiente de la paga extra de 2012. Dentro de los gastos de capital las inversiones reales han experimentado un aumento del +13,2% mientras que las transferencias de capital se han reducido un -15,2%. En conjunto los gastos de capital disminuyeron un -2,2% anual.

En materia de **endeudamiento** la deuda pública autonómica de Canarias ascendió en el primer semestre de 2016 a 6.766 millones de euros, lo que supuso un incremento del +4,1% anual, que desacelera la tasa de incremento del año anterior situada en el +19,0%. Dicha tasa de crecimiento en lo que llevamos de 2016 es inferior a la media de las CCAA que se situó en el primer semestre en el +9,1%. La deuda pública autonómica de Canarias como porcentaje del PIB se ha situado en el primer semestre en el 15,7%, el mismo dato que en la primera mitad de 2015. La media nacional se situó en el 24,8%, 1,2 puntos más que en el mismo periodo del pasado año (23,6%). Canarias es la tercera

Comunidad menos endeudada en términos de PIB. La deuda por habitante de Canarias (3.221 €/hab) es la más reducida del conjunto de las CCAA.

En lo referente al grado de ejecución del presupuesto de gastos se situó en el acumulado a septiembre en el 64,6% frente al 66,0% en el mismo periodo del año anterior.

### 1.3.2 Perspectivas de crecimiento para 2016 y 2017

Se prevé que la economía canaria continúe en el último trimestre de 2016 con su dinamismo gracias a la fortaleza del turismo y a la progresión de la recuperación de la demanda interna. Ésta se prevé que continúe con su gradual mayor aportación al crecimiento, esperándose un comportamiento favorable del consumo en el último trimestre favorecida entre otros factores por el pago de la parte restante de la paga extra pendiente de los empleados públicos. La mejor situación presupuestaria de Canarias frente a otras CCAA sigue favoreciendo unos menores esfuerzos de consolidación y por lo tanto una menor afectación negativa sobre la demanda.

Siguen, no obstante, persistiendo riesgos y factores limitativos del crecimiento. Entre los principales riesgos se encuentran la incertidumbre política generada por la ausencia de gobierno central en España y la derivada del *Brexit* de Reino Unido. El retraso en la constitución de un nuevo gobierno nacional está afectando a las decisiones de inversión privada dadas las dudas sobre la próxima reglamentación económica, así como al sector público, que en Canarias se han manifestado en el cierre anticipado del presupuesto que obviamente afectará en lo que resta de año al gasto de la Comunidad Autónoma.

En lo relativo al *Brexit*, la decisión de Reino Unido de abandonar la UE va a presentar sus efectos en nuestra economía regional, dados sus importantes lazos comerciales y turísticos con nuestro Archipiélago. Así, el turismo británico tiene una notable presencia en nuestro sector turístico. El número de viajeros británicos alojados en Canarias en 2015 supuso el 27,1% del total de viajeros alojados en el Archipiélago. El impacto por islas es diferente en cuanto a la afluencia de turistas británicos. Así las islas con mayor presencia de dichos turistas son Lanzarote, donde el peso de los viajeros británicos alojados sobre el total es del 44,2%, y Tenerife donde el peso es del 33,2%. Si consideramos ahora el gasto turístico en destino el peso del gasto de los turistas británicos en Canarias ascendió en 2015 al 31,7% del total. A nivel insular se reproducen los mismos patrones, si bien más pronunciados, que con los viajeros alojados, presentando un mayor peso del gasto en destino en Lanzarote (47,1%) y en Tenerife (40,1%).

Otra área importante de negocio de Canarias con Reino Unido se produce a través de los intercambios comerciales. Reino Unido es un importante socio comercial. El valor de las exportaciones no energéticas excluidos buques y aeronaves de Canarias a Reino Unido ascendió en 2015 a 63,5 millones de euros y el valor de las importaciones de dichos bienes a 115,5 millones de euros.

Analizando el comercio exterior de Canarias con Reino Unido se observa que dicho país es un mercado muy importante de las exportaciones agrícolas de Canarias. De hecho del valor de las exportaciones totales a dicho país (excluidos buques y aeronaves), las exportaciones de legumbres y hortalizas suponen en 2015 cerca del 57% del total. Así mismo, las exportaciones de Canarias de este capítulo de legumbres y hortalizas a Reino Unido suponen en 2015 el 52,5% de las exportaciones totales de dicho capítulo, constituyéndose dicho país como el principal destino de las exportaciones de dichos productos agrícolas seguido de Holanda con un 39,1% del total.

Dentro de este capítulo de legumbres y hortalizas, las mayores exportaciones a Reino Unido se producen en dos partidas, para las cuales dicho país es el principal destino: tomates y pepinos. Las exportaciones de ambos a Reino Unido suponen el 52,3% del total de exportaciones de tomates y el 57,8% de pepinos.

En materia de importaciones, Reino Unido es un proveedor importante de productos agrícolas, y en particular del capítulo de legumbres y hortalizas que suponen el 25% del total de importaciones de dicho capítulo. Dentro del mismo

adquiere una especial relevancia las importaciones de papas, bien para el consumo como para la siembra, que suponen el 87% del total de importaciones de papas. Destacan, dentro de los bienes de consumo no duraderos, las importaciones de bebidas espirituosas. En tercer lugar destacan las importaciones de Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios que suponen en 2015 cerca del 14% de las importaciones totales desde Reino Unido. El valor de las importaciones de coches desde Reino Unido supone cerca del 1% del total de importaciones del capítulo de coches (Península y extranjero) y cerca del 4% de las importaciones de coches del extranjero.

En lo referente a los aspectos demográficos y laborales, Reino Unido es el segundo país de destino de las migraciones canarias hacia el exterior tras Venezuela. En Reino Unido residían en 2015 2.343 personas nacidas en Canarias. Ello supone el primer país europeo y segundo país del mundo con más residentes canarios tras Venezuela (21.132). Ello implica por lo tanto que de los canarios residentes en el exterior los residentes en Reino Unido suponen el 31% de los canarios residentes en Europa y cerca del 7% del total.

En lo relativo a los británicos residentes en las Islas su cifra a 1 de enero de 2016 se cuantificaba en 27.256 personas. De esta forma, tras Italia y Alemania, Reino Unido, con un 11,0%, supone la tercera nacionalidad con mayor número de residentes extranjeros en el Archipiélago.

En lo referente al mercado laboral, de acuerdo con los datos de la Seguridad Social en 2015 trabajan en las Islas cerca de 8.000 británicos. Ello supone un 19,3% del total de trabajadores europeos comunitarios de Canarias y un 10,2% del total de afiliados extranjeros a la Seguridad Social. Reino Unido figura como el segundo país, tras Italia, con más afiliados extranjeros en Canarias.

Por último, también Reino Unido es una fuente importante de inversión extranjera directa en Canarias. Así, en el periodo 2011-2015 Reino Unido es el primer inversor extranjero de la UE en la economía canaria con una media en el periodo del 10,5% de la inversión extranjera total en el Archipiélago. La inversión media anual de Reino Unido en dicho periodo se cuantifica en 11,31 millones de euros.

Los efectos del *Brexit* todavía no se han manifestado de forma clara en nuestra economía, entre otros motivos porque cuando se produjo su confirmación ya estaban contratados buena parte de los paquetes turísticos para la segunda mitad del año y porque se han cerrado algunos mercados turísticos, como es el caso de Turquía. De acuerdo a Exceltur, el impacto a corto plazo del *Brexit* afectará básicamente a los gastos en restaurantes, comidas y bebidas y excursiones, de los que ya tenían contratado su viaje, que en todo caso supone una partida limitada de su gasto, que en el caso de los ingleses es de por sí el más bajo de los diversos mercados de origen.

Es pronto y a su vez complicado calcular de forma precisa los efectos totales del *Brexit* máxime cuando todavía no se ha notificado formalmente a la Comisión Europea y por lo tanto no se han establecidos plazos claros para la negociación de dicha salida. En un principio se señalan dos años para concluir la salida efectiva de Reino Unido. En cualquier caso queda pendiente cómo va a quedar el nuevo estatus o marco jurídico de Reino Unido en lo referente a sus vínculos económicos con la UE y en concreto en lo referente a la circulación de mercancías.

Todo apunta a que los efectos del *Brexit* serán más evidentes en el medio plazo. En lo referente al mayor área de impacto sobre la economía canaria, que es el turismo, no es probable que se perciban efectos inmediatos en el turismo de Reino Unido al menos hasta avanzado el próximo año dada la naturaleza previsora del turismo británico que ya tiene contratada la temporada estival y en parte invernal.

Los efectos del *Brexit* sobre la economía canaria podrán ser, en definitiva, tanto directos como indirectos. Los efectos directos se derivarán del impacto sobre las relaciones comerciales de Canarias con Reino Unido (bienes y servicios -turismo-) a las cuales a su vez afectará por un lado la evolución del tipo de cambio de la libra esterlina frente

al euro y por otra la evolución de la economía británica. Los efectos indirectos se derivarán del impacto del *Brexit* sobre la economía de la Eurozona en particular y sobre la economía global en general.

Además del *Brexit*, existen también otros hándicaps sobre la economía canaria y en particular la fragilidad del mercado laboral, el exceso de oferta de vivienda nueva y las necesidades, aunque paulatinamente menores, de desapalancamiento de familias y empresas.

En sentido favorable, la economía canaria sigue presentando una serie de fortalezas que la siguen situando como una de las regiones de España mejor posicionadas cara al crecimiento durante este año y el próximo. En este sentido, como ya se ha comentado en otros informes, la economía de Canarias está especializada en el turismo, que supone en torno a 1/3 del PIB contando sus efectos directos e indirectos, está mostrando un notable dinamismo. Adicionalmente, dados los esfuerzos de ajustes presupuestarios realizados en los últimos años, Canarias se sigue beneficiando de la menor necesidad, en comparación con otras regiones, de llevar a cabo esfuerzos adicionales.

Las perspectivas a corto plazo para el turismo siguen siendo favorables. Al igual que se comentaba en el informe económico de hace un año, dada su especialización en el turismo Canarias sigue siendo una de las Comunidades mejor posicionadas de la economía española cara al crecimiento. Las perspectivas turísticas, para la próxima temporada de invierno, son muy positivas, por varios factores. Uno de los factores que más está operando en favor del destino Canarias es la inestabilidad de destinos competidores de Canarias a los cuales se les ha unido recientemente, como se comentó con anterioridad, Turquía. Por otro lado siguen figurando los efectos positivos sobre los costes de transporte de la reducción del precio del petróleo. Adicionalmente se constata la buena marcha de las economías que son fuente de turistas para Canarias y, entre ellas, de la economía nacional que seguirá permitiendo el crecimiento del turismo peninsular.

Exceltur estima que las consecuencias del *Brexit* sobre la actividad turística en España en lo que resta de 2016 se reflejarán tan sólo en una décima en el crecimiento del PIB Turístico español en 2016. Por último, persisten las tensiones políticas en algunos destinos competidores del Mediterráneo oriental y Oriente Medio que seguirán originando desvíos de turistas hacia las islas. Exceltur estima que del crecimiento del PIB turístico del conjunto de España un 30% de dicho incremento se explica por flujos de turistas "prestados" por la inestabilidad de los destinos competidores del Mediterráneo Oriental, y muy especialmente de Turquía. Es decir, representa 1,4 puntos porcentuales del 4,4% de crecimiento esperado del PIB turístico.

De acuerdo con los datos recabados por Promotur del Gobierno de Canarias de capacidad aérea con el extranjero y con Península (vuelos regulares) para la temporada de invierno (nov-2016/mar-2017), a fecha 3 de octubre, han aumentado para los vuelos extranjeros un +24,5% respecto al mismo periodo del año anterior, esto es, 1.299.014 plazas adicionales. Los principales mercados emisores de turistas hacia el Archipiélago experimentan unos incrementos dinámicos en el número de plazas aéreas, Reino Unido (+35,6%) y Alemania (+14,1%).

Por otro lado, se espera también un crecimiento del mercado turístico peninsular, si bien más modesto (+2,3% en la capacidad aérea en vuelos regulares) afectado, en este caso, por el efecto base de un fuerte crecimiento en el pasado año, por encima del +18%.

En resumen, tras la continuación de un crecimiento dinámico en el tercer trimestre se prevé que la actividad continúe mostrando tasas de crecimiento anual dinámicas en el cuarto trimestre. En el conjunto del año, por lo tanto, se prevé que el PIB real de Canarias, tras crecer un +2,8% en 2015, acelere su tasa de crecimiento en 2016 hasta el +3,1% anual, lo que supondría el mayor crecimiento desde 2007. En una comparación de estas previsiones con las de otros Organismos que realizan previsiones sobre Canarias se observa que las estimaciones para 2016 están dentro del intervalo de crecimiento de dichos Organismos que basculan entre el +2,8% de Hispalink y el +3,3% de CEOE-Tenerife, cifrándose en el 3,2% para el BBVA.



El crecimiento de la actividad seguirá repercutiendo positivamente en el mercado de trabajo, a pesar de la todavía frágil situación del mismo. Así se prevé que el empleo de las islas aumente en el conjunto de 2016 cerca de 34.000 puestos de trabajo en términos de la EPA. Dada la evolución prevista de la población activa, el paro se reduciría en cerca de 33.000 personas y la tasa de paro en 3,0 puntos hasta el 26,1%.

En materia de precios el IPC de Canarias se prevé que modere sus descensos en los meses restantes de 2016 y que entre en tasas positivas, conforme se modera el efecto base de los precios energéticos, de forma que se estima para el conjunto del año una tasa media del -0,3% anual.

En lo referente a las previsiones para 2017 se prevé la continuación de la recuperación de la actividad de la economía canaria, que seguirá liderada por el sector exterior, y en particular por el turismo, aunque se prevé que la demanda interna proseguirá con su progresiva mejoría, basada en un comportamiento favorable del consumo, en un contexto de crecimiento del empleo, y de la inversión, en un entorno de mayor saneamiento empresarial y de mayor relajación crediticia, así como por la clarificación del nuevo entorno institucional.

El contexto que rodea a la economía canaria el próximo año tiene como hipótesis, en primer lugar, en lo referente al contexto internacional, que la economía global mejore algo, si bien con diferencias en las intensidades de crecimiento de las diferentes regiones y países. Así, de acuerdo con FMI (WEO, octubre 2016), en lo referente a las economías avanzadas presentan unas perspectivas de crecimientos moderadas y están rodeadas de una considerable incertidumbre y de riesgos a la baja. Dentro de este grupo de países, se prevé que la recuperación continúe en Estados Unidos y que en Japón continúe con su débil crecimiento, si bien algo mejorado. Respecto a Europa, para la Eurozona se prevé, según el FMI, que la reactivación siga a una tasa ligeramente más baja que en 2015, con una desaceleración del crecimiento para 2017 al igual que para 2016. Asimismo, dentro de la Eurozona, para Alemania se estima que continúe la recuperación, a un ritmo ligeramente más atenuado, aunque con la persistencia de la fortaleza del mercado de trabajo y de la renta disponible.

Fuera de la Eurozona, en lo referente a otro país que es fuente principal de turistas hacia las islas, Reino Unido, se prevé, como señala el FMI, un menor crecimiento, al afectar la incertidumbre generada por el Brexit a las inversiones de las empresas y sus decisiones de contratación de trabajadores y a las decisiones de compra de bienes de consumo duradero. En sentido contrario la depreciación de la libra esterlina potenciará las exportaciones británicas. Sin embargo, dicha depreciación encarecerá nuestro destino turístico de Canarias si bien, como se comentó con anterioridad, existen otros factores que contrarrestan dicha circunstancia, entre ellos, la inestabilidad de otros destinos turísticos.

Por lo que respecta a las economías emergentes, se proyecta un mayor fortalecimiento del crecimiento. Para el caso particular de China se prevé que continúe con tasas superiores al 6%, si bien con una tendencia a la desaceleración, y con un reequilibrio de su patrón de crecimiento.

En el área cambiaria la evolución del euro frente a otras divisas de países emisores de turistas hacia las Islas va a seguir siendo un factor importante. En este sentido, en los últimos meses se ha producido una variación heterogénea del euro frente a las divisas del norte de Europa. Así la corona sueca se ha depreciado frente al euro mientras que las coronas noruega y, en mayor medida, la islandesa se han apreciado. La corona danesa por su parte ha mostrado una cierta estabilidad respecto a los niveles del pasado año. En el caso de las divisas de países del Este de Europa el rublo ha seguido perdiendo posiciones frente al euro, lo que puede seguir limitando la afluencia de turistas rusos.

En un ámbito nacional la economía española se prevé que continúe con su fase de reactivación, aunque a un ritmo más moderado en 2017, que viene explicado, como afirma el Banco de España (septiembre de 2016), por la pérdida de pujanza de algunos de los factores que han venido impulsado la actividad como son la bajada del precio del petróleo y de los tipos de interés, la depreciación del euro o la orientación expansiva de la política fiscal adoptada en los dos últimos ejercicios. La prevista continuación del crecimiento del empleo hace prever que la continúe en Canarias



el crecimiento del turismo nacional tanto en la temporada de invierno como a lo largo del resto del próximo año, aunque a un ritmo más moderado.

En este entorno, como en los últimos años, Canarias sigue siendo una de las Comunidades mejor posicionadas de la economía española para el próximo año, tanto desde la perspectiva de la especialización en un sector para el cual se prevé un comportamiento dinámico, caso del turismo, así como por unas menores necesidades de ajuste presupuestario, dados los esfuerzos de consolidación realizados hasta la fecha y como se comentaba anteriormente en un marco económico con menores incertidumbres.

No obstante, todavía van a seguir limitando, si bien de forma cada vez menos intensa, algunos de los factores que han venido operando en los últimos años. Así, aunque el proceso está en fase avanzada, los hogares y las empresas proseguirán ajustando sus balances. Aunque el entorno de exigencia en las condiciones de acceso al crédito van a continuar, cabe esperar una mejoría en el acceso al crédito ligado en mayor medida a procesos de inversión, y dentro de ella a proyectos ligados al sector turístico, al sector energético, con la instalación de nuevos parques eólicos, así como a renovación de la capacidad productiva.

El mercado de trabajo, aunque continuará con su mejoría, proseguirá en unas cifras de paro, aunque en retroceso, históricamente elevadas y seguirá limitando una mayor expansión del consumo y de la inversión de los hogares.

Aunque cada vez en menor medida, persistirá también el hándicap estructural de la economía canaria que representa la continuación del ajuste en el sector de la construcción en lo referente a construcción residencial privada. Así, el persistente exceso de oferta de viviendas nuevas seguirá limitando la construcción de nuevas viviendas. En sentido contrario seguirá observándose, compensando en parte la debilidad de la obra nueva, un mejor comportamiento de la inversión en otras construcciones.

Como uno de los factores de incertidumbre sigue permaneciendo el nivel de precios de los vuelos entre Península y Canarias, en particular en Islas con un número limitado de vuelos, y su sensibilidad a las alteraciones en los precios de los carburantes.

En un análisis más detallado, desde la perspectiva de la oferta, dentro de los servicios de mercado, la principal actividad económica de las Islas, el turismo, va a seguir, como en los años anteriores, siendo el principal motor del crecimiento. Como se comentó con anterioridad para los meses de invierno de 2016-2017 las expectativas del turismo extranjero son muy favorables y los primeros datos del verano son también favorables. Ello se basará, por un lado, en un comportamiento económico sólido previsto de algunas de las principales economías que son fuente de turistas para Canarias y entre ellas Alemania y España, aunque en este caso con una amortiguación de su crecimiento. Persisten las dudas sobre el comportamiento de la economía británica para la cual se prevé en general una desaceleración de su crecimiento, aunque de momento no se estima una caída del empleo, el cual se prevé que se mantenga constante, y un modesto crecimiento de la renta disponible real. En cualquier caso tanto los primeros datos de reservas turísticas para el próximo verano son positivos. Por otro lado, no se vislumbra en el corto plazo una rápida solución de los problemas geopolíticos en el Mediterráneo Oriental y en Oriente Medio, que seguirán derivando turistas hacia nuestro Archipiélago.

Dados los extraordinarios resultados en la llegada de turistas en los últimos tres años, debido al efecto base las tasas de crecimiento de los turistas extranjeros y nacionales se moderarán algo, si bien se seguirían viendo compensadas parcialmente por la continuación de las ganancias de la rentabilidad del negocio turístico dada la mayor capacidad de negociación de las empresas del sector como consecuencia de la elevada demanda y de las altas tasas de ocupación.

En lo relativo a otra rama relevante de los servicios de mercado, el comercio, se prevé que continúe con su recuperación, debido a la permanencia del dinamismo del consumo no residente y al mejor comportamiento del

residente. En este caso se verá favorecido por varios factores, entre ellos por la paulatina mejoría del mercado de trabajo. Así mismo se prevé la ausencia de tensiones marcadas en los precios de consumo, aunque se esperan tasas positivas para el próximo año, entre otros factores por el efecto base de los precios de los carburantes, que moderarán las ganancias de una menor factura energética, y las ganancias en el poder de compra derivadas de la moderación de los gastos hipotecarios una vez se produzcan las revisiones en los tipos variables que aplicarían la reducción de los tipos del euribor en el año en curso. No obstante, dado el efecto base de los importantes crecimientos de la recuperación de los dos últimos años, el incremento del comercio puede amortiguarse.

En lo referente a la industria, el consumo no residente y el local seguirán incentivando las ramas de mayor especialización de la economía local, las destinadas a la producción de bienes de consumo no duradero. La gradual mejoría de la actividad de la construcción en determinadas áreas seguirán favoreciendo una cierta recuperación de algunas de sus actividades auxiliares en la industria. La previsible aprobación de la renovación del REF económico y la revisión por la Comisión del Reglamento General de Exenciones por categorías contribuirán a una mejor planificación empresarial al reducir la incertidumbre del marco económico. Sigue persistiendo la incertidumbre sobre la viabilidad de la refinería de Tenerife.

Se prevé que el sector de la construcción prosiga con su menor debilidad a lo largo de 2017, si bien con diferencias dependiendo del tipo de actividad. Aunque se estima que seguirá limitando la construcción de nuevas viviendas el todavía existente exceso de oferta, en sentido positivo se prevé el acometimiento de obras de infraestructura públicas (p. ej. carreteras), algunas favorecidas por el comienzo del FDCAN y de ciertos grandes proyectos de construcción privados (p. ej. la finalización de la construcción del Acuario de Las Palmas de Gran Canaria). Además, la persistente necesidad de realizar labores de renovación en edificios y de rehabilitación, y dentro de ellos en el sector turístico, seguirán fomentando también la actividad constructiva.

El sector primario, en lo que al subsector agrícola se refiere, al margen de la sujeción a posibles contingencias desfavorables (climáticas, fitopatológicas...) que puedan sobrevenir, seguirá manteniendo los mismos retos, en términos generales, en mayor medida por los sobrecostos de los *inputs* y por la elevada competencia en los mercados exteriores de destino y de producciones foráneas en los mercados insulares.

Desde la óptica de la demanda, la demanda privada se verá incentivada además de por el dinamismo de la demanda externa y en particular de servicios, caso del turismo, por el favorable comportamiento de las exportaciones de bienes, en particular la continuación del crecimiento del Comercio con África, por una mejoría de la confianza empresarial y por una mayor capacidad de financiación por parte de las empresas, así como por la creación de empleo. Sin embargo, se prevé que la demanda externa se modere algo por el mencionado efecto base del turismo.

Así mismo se estima la progresión de la demanda interna, y dentro de ella de la inversión empresarial. En este sentido es remarcable el acometimiento el próximo año de la instalación de nuevos parques eólicos para los cuales existe una inversión prevista cercana a 285 millones de euros en 2017. Además serán necesarias inversiones en equipo para la renovación de la capacidad productiva, así como en construcción, como se comentó con anterioridad, en obras públicas y proyectos de construcción privados, así como en proyectos de renovación de la planta alojativa turística y en inmuebles.

Para el consumo privado se prevé que siga mostrando un comportamiento positivo por los factores mencionados con anterioridad de mejoría del empleo y ganancia del poder de compra derivado de la menor carga hipotecaria, si bien la moderación en la creación de empleo y el menor margen de ganancias en el poder de compra derivado del cambio de tendencia, entre otros factores por el efecto base, en la evolución de los precios de los carburantes hacen prever una cierta moderación en sus tasas de crecimiento. La demanda de consumo público continuará con su proceso de ajuste, si bien con menores necesidades de financiación en comparación con otras Comunidades. Queda pendiente, como factor de incertidumbre, la definición del nuevo sistema de financiación que en el caso de que se establezca unas

mejores condiciones para Canarias permitirá unos menores ajustes y una mayor capacidad de maniobra con el gasto público

### CUADRO 31: PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE CANARIAS. PIB, MERCADO DE TRABAJO Y PRECIOS . 2016-17

(% Tasas de Variación Anual y porcentaje de la población activa)

	2015	2016 Previsiones PGCAC '17 (Octubre 2016)	2017 Previsiones PGCAC '17 (Octubre 2016)
<b>Actividad y demanda*</b>			
PIB real	2,8	3,1	2,3
Deflactor del PIB	1,0	-0,2	1,2
PIB nominal	3,8	2,9	3,5
PIB nominal (Mill. Euros)	42.317	43.544	45.068
<b>Mercado laboral</b>			
Activos	1,7	0,1	1,2
Empleo	6,7	4,3	2,0
Parados	-8,7	-10,1	-1,0
Tasa de paro (%)	29,1	26,1	25,6
<b>Precios</b>			
Inflación (Media anual)	-0,8	-0,3	1,3

(\*) Cifras provisionales. Estas previsiones se ven afectadas por un lado por el efecto estadístico de las actualizaciones de las estimaciones de la Contabilidad Regional de España por parte del INE para los cuales 2012 , 2013 están en fase de Estimación Provisional, 2014 en fase de Avance y 2015 en fase de Primera Estimación.

Fuente: INE. Consejería de Economía, Industria,

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Teniendo todo ello en cuenta, se prevé que el PIB real de Canarias muestre en 2017 una tasa de crecimiento del +2,3%.

Para 2017 tanto el Servicio de Estudios del BBVA como Hispalink estiman también una amortiguación del crecimiento del PIB real hasta una tasa del +2,3%.

### CUADRO 32: PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE CANARIAS. INSTITUCIONES. PIB REAL 2016-2017

(% Tasas de Variación Anual)

Indicador	Organismo	Fecha	2015	2016	2017
PIB real	BBVA	Sep-2016	2,8	3,2	2,3
	CEOE-Tenerife	Sep-2016	2,8	3,3	
	HISPALINK*	Jul-2016	2,8	2,8	2,3
	C. Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	Sep-2016	2,8	3,1	2,3

\* VAB

Fuentes:

BBVA Research: Observatorio Regional España. 9 de septiembre, 2016.

HISPALINK: Predicciones. Julio, 2016.

CEOE-Tenerife: Informe de Coyuntura Económica Segundo Trimestre 2016. 9 de septiembre, 2016.

Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE. Estimaciones provisionales. 29 de septiembre, 2016

Elaboración:

Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

La evolución positiva de la actividad económica en 2017 seguirá teniendo su correspondencia en el mercado de trabajo, aunque a unas menores tasas que en 2016. Así, se prevé que el empleo (EPA) en Canarias crezca un +2,0%, lo que implica la creación de cerca de 16,5 mil nuevos empleos. Dada esta dinámica y la evolución de los activos se prevé que el número de desempleados se vuelva a reducir, en este caso en torno a 3 mil personas. Con ello, la tasa de paro se reduciría 3,5 puntos respecto a la estimada para 2015 y 0,6 puntos respecto a la de 2016, situándose en un 25,6%, el menor nivel desde 2008.

No se prevén tensiones significativas en los precios de consumo en 2017, salvo *shocks* no previstos en los precios de las materias primas, si bien debido al efecto base de los precios de la energía y por la progresiva mejoría de la demanda, las tasas de variación anual se moverán en cifras de crecimiento positivas, si bien todavía moderadas, por debajo del 1,5%.

## 2. Informe Financiero



## 2.1. Financiación de los Presupuestos



## 2.1 FINANCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

### 2.1.1 Introducción

Los recursos para el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas las Comunidades Autónomas de régimen común, es decir, las que no tienen reconocido un régimen foral, se establecen en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), que ha tenido diversas modificaciones, la última verificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, cuya base es el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPPF) 6/2009, de 15 de julio, para la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en adelante Acuerdo 6/2009.

En la Disposición Adicional Cuarta de la misma se reconocen las singularidades de la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, las cuales se derivan de su especial régimen económico y fiscal (REF).

Estos recursos se pueden resumir en seis grandes grupos: los tributos total o parcialmente cedidos, los tributos propios, que incluyen las tasas por prestación de servicios, las transferencias corrientes incondicionadas procedentes de la Administración General del Estado, las transferencias condicionadas corrientes y de capital, donde resalta el Fondo de Compensación Interterritorial y en las que cabe incluir los recursos procedentes de la Unión Europea, los recursos por endeudamiento y otros recursos, con mucha menor relevancia que los citados y que son inherentes a la acción administrativa de las Comunidades Autónomas y la gestión de su Patrimonio.

Las normas básicas que instrumentan la aplicación en el Archipiélago de ese sistema de financiación son la ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (CCAA) de régimen común y Ciudades con Estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (Ley 22/2009) y la Ley 26/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

La precitada ley 22/2009, deroga la norma básica que regulaba el sistema de financiación de las CCAA (Ley 21/2001, de 27 de diciembre) y supone una sustancial reforma de dicho sistema, cuyo contenido ha tenido una aplicación progresiva desde el año 2009 hasta el 2012 y que se articula en base a cuatro ejes básicos que son: el refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar en el marco de la estabilidad presupuestaria, el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de competencias autonómicas, el incremento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

El primero de los ejes supone una aportación adicional de recursos del Estado desde el mismo año 2009, que se distribuye teniendo en cuenta las variaciones poblacionales en términos ajustados, que se han producido desde el año 1999, para conseguir una mayor aproximación a las necesidades de gasto.

En virtud del segundo eje, el Estado se compromete a continuar asegurando la financiación de todas las competencias transferidas mediante un Fondo de Suficiencia Global (FSG), con función similar al anterior Fondo de Suficiencia, ya que se conceptúa como una transferencia incondicional de participación en los ingresos del Estado.

En este marco de garantía de la suficiencia y del “statu quo” referido al año 2009, se enmarca el establecimiento del llamado Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales (FGSPF), que tiene por objeto garantizar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales (educación, sanidad y los servicios sociales fundamentales, que se incluyen por vez primera entre ellos). Se forma en el año base con el 75% de los recursos tributarios de cada Comunidad Autónoma, en términos normativos y debidamente homogeneizados y con la aportación del Estado.

Asimismo, para conseguir una convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, al mismo tiempo que se incentiva la autonomía, el desarrollo económico y la capacidad fiscal en todas las Comunidades Autónomas, se crean dos fondos de Convergencia Autonómica, el Fondo de Competitividad, destinado a conseguir la convergencia autonómica en términos de financiación per cápita homogénea y el Fondo de Cooperación, con el objetivo último de equilibrar y armonizar el desarrollo regional.

El tercer eje implica aumentar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas en términos cuantitativos, mediante el incremento del porcentaje de cesión de los tributos parcialmente cedidos, IRPF, Impuestos Especiales (IIEE) e IVA y en términos cualitativos, mediante el aumento de la capacidad normativa en el conjunto de los tributos cedidos y, singularmente en el IRPF, aspecto que será objeto de un mayor comentario posteriormente.

El último de los ejes de la reforma, pretende proporcionar mecanismos efectivos y explícitos de ajuste de los recursos existentes a la evolución de las necesidades, para lo que, por una parte anualmente se actualizarán las variables que determinan la necesidad de financiación y por otra, se garantiza que cada cinco años se realizará una evaluación de los elementos estructurales del sistema, para lo que se crea en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) un Comité Técnico Permanente de Evaluación, que analizará y evaluará las posibles desviaciones del sistema respecto a sus objetivos iniciales, pudiendo recomendar medidas de ajuste, especialmente en lo que se refiere a las variables representativas del gasto.

Por las dificultades económicas y presupuestarias de España, a pesar de haber transcurrido más de tres años, todavía no se ha verificado esa previsión de revisión.

Dada las singularidades del Archipiélago por el REF, en la Comunidad Autónoma de Canarias no se aplican ni el IVA ni los IIEE que gravan las Labores de Tabaco e Hidrocarburos, por lo que la regulación que hace la Ley 22/2009 para esos tributos no tienen reflejo en esta Comunidad Autónoma.

A aquellas normas de aplicación al conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común, se añadiría tres normas que regulan de forma singular la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En primer lugar, la Ley Territorial 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los Combustibles derivados del petróleo y sus modificaciones posteriores, que lo conceptúa como un tributo propio de aplicación singular en Canarias, al estar excluidas las Islas del ámbito de las abscisas comunitarias que gravan los consumos de carburantes, por contravenir el específico REF canario.

La segunda es la Ley 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre la Labores del Tabaco que ha supuesto, de una parte la desaparición del tipo incrementado específico en el IGIC para las labores de tabaco rubio y, de otra, que todas las labores del tabaco queden sujetas a un nuevo tributo especial, monofásico, con estructura similar al que grava esas labores en Península y Baleares, pero con tipos impositivos inferiores.



La tercera la constituye la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales (en adelante Ley 4/2012) que, además de introducir determinadas modificaciones en la regulación de los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias hasta el mes de junio de 2012, crea tres nuevas figuras impositivas de carácter directo; uno destinado a gravar el stock en Canarias de depósitos bancarios de las Entidades financieras que operan en el Archipiélago. En esta misma Ley se modifican transitoriamente los porcentajes de atribución, a favor de la Comunidad Autónoma, por la recaudación de los tributos que componen el Bloque de Financiación Canario.

El artículo 19 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece, con efectos 1 de enero de 2013, un impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, cuyo hecho imponible es el mantenimiento de fondos de terceros, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y que comporten la obligación de restitución, a excepción de los fondos mantenidos en sucursales fuera del territorio Español. Ello, en la práctica supone la derogación del tributo sobre depósitos bancarios creado por la Ley 4/2012, sin perjuicio de la compensación que se establezca conforme a lo previsto en el artículo 6.2 de la LOFCA y párrafo trece de aquel artículo 19 de la Ley 16/2012. Por el artículo 2 de la Ley 5/2013, de modificación de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias (Ley 9/2003), se estipula la suspensión de la aplicación del mencionado Impuesto.

Con estos antecedentes y con el fin de realizar un análisis global de la financiación de los Presupuestos del ejercicio 2017, tales recursos pueden agruparse en cinco grandes bloques según su origen: los que se derivan del Sistema de Financiación, los que lo hacen del Régimen Económico Fiscal de Canarias, que incluye los de los Impuestos Especiales sobre los Combustibles derivados del petróleo y las Labores del Tabaco, otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado y de la Unión Europea, los procedentes de las operaciones de endeudamiento y el resto de recursos de mucha menor relevancia cuantitativa que contempla la LOFCA.

Los recursos del actual sistema de financiación, además de los tributos cedidos y las tasas, se articulan sobre dos parámetros esenciales, la llamada "capacidad fiscal", que está conformada por la participación total o parcial en un conjunto de impuestos, concretamente por el 50 por ciento del IRPF; el 50 por ciento del IVA; un 58 por ciento de los Impuestos Especiales (IIEE) sobre alcoholes, bebidas derivadas, cerveza, tabaco e hidrocarburos y el 100 por ciento en IIEE sobre la electricidad y sobre determinados medios de transportes (matriculaciones), los mencionados Fondos de Garantía de Servicios Fundamentales y de Convergencia Autonómica, y el llamado "Fondo de Suficiencia Global", que cubre la diferencia entre las necesidades de gasto, determinadas conforme a parámetros socioeconómicos, y la respectiva capacidad fiscal, que estará en función de los recursos que obtiene la Comunidad por aquel conjunto de impuestos y que se conceptúa como una transferencia incondicionada desde los Presupuestos Generales del Estado, en el caso de ser positiva, o hacia esos Presupuestos, en el caso de ser negativa.

Obviamente, en Canarias no afecta lo relativo al IVA ni a los IIEE sobre hidrocarburos y tabaco.

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, establece el aplazamiento y fraccionamiento de las liquidaciones negativas de los recursos del anterior sistema sujetos a liquidación de cada uno de los años 2008 y 2009, con un plazo máximo de 60 mensualidades iguales, que se instrumenta a partir de enero de

2011 para la liquidación negativa del año 2008 y a partir de enero de 2012, para la liquidación negativa del año 2009.

No obstante, por la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, se establece la posibilidad de ampliar el mencionado plazo hasta 120 mensualidades, estipulando una concreta instrumentación a la que la Comunidad Autónoma de Canarias ha accedido, autorizándose por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de julio de 2012. Dicha norma se ha modificado por la Disposición Final Primera del Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre, por la que las Comunidades Autónomas pueden solicitar un aplazamiento de hasta 204 mensualidades iguales para realizar dicha devolución y a la que la Comunidad Autónoma de Canarias ha decidido acogerse.

Tanto la LOFCA como la Ley 22/2009, prevén la atribución a las Comunidades Autónomas de un determinado grado de capacidad normativa en los tributos total o parcialmente cedidos, lo que posibilita que se tenga autonomía de decisión para adecuar las necesidades de gastos a la estructura de ingresos que en cada momento se estime necesario, lógicamente teniendo en cuenta en todo momento el marco normativo descrito, resaltándose, tal y como se ha señalado anteriormente, que esta última norma establece un importante incremento en la participación de las CCAA en los tributos estatales cedidos, con un correlativo incremento en dicha capacidad normativa sobre los mismos, respecto de la de su predecesora, la Ley. 21/2001.

El segundo bloque está constituido por los recursos derivados del REF, cuya distribución entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales Canarias se establece en la Ley Territorial 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, en adelante Ley 9/2003, por los de los Impuestos Especiales sobre los Combustibles derivados del petróleo (IECDP) y la Labores del Tabaco y por los nuevos tributos propios creados por la citada Ley 4/2012.

En el tercer bloque se integran otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado (AGE) y de la Unión Europea.

El cuarto bloque lo constituyen los recursos por endeudamiento, para los que la LOFCA da un tratamiento específico, destacando el que esas operaciones con vencimiento superior a un año han de destinarse a financiar gastos de capital, tratamiento singular que se complementa con las normas que regulan la estabilidad presupuestaria y singularmente la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El quinto y último grupo hace referencia a los recursos derivados de la gestión patrimonial y presupuestaria y de la actividad sancionadora de la Administración de la CAC y tiene una escasa representación en el total.

En los cuadros siguientes se expone, resumidamente, la estructura económica de los ingresos consolidados de la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye la agregación de todos los recursos de su Administración General, de sus Organismos Autónomos y del resto de entes con presupuesto limitativo que lo integran, deduciéndose las transferencias internas entre cada uno de sus integrantes.

Dado la incidencia que tiene en los recursos derivados del Sistema de Financiación el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Canarias de 16 de noviembre de 2015,

en adelante Acuerdo, cuyo detalle se continene en el apartado 2.7, a efectos de poder realizar comparaciones en términos homogéneos, en los cuadros siguientes se considera la columna de 2016 como "Ajustado", recogiendo la incidencia en el Capítulos IV y en el total de dicho ejercicio.

En el primero se expone la comparación del resumen conjunto de esos recursos en 2016 y 2017. En el segundo se detalla resumidamente la situación de los ingresos de la Administración de la Comunidad Autónoma y del conjunto de Organismos Autónomos y resto de entes con presupuesto limitativo en el ejercicio 2017 y en el tercero se expone la misma información que en el primero, pero deduciendo del Capítulo IX "Pasivos Financieros" de los dos ejercicios considerados los respectivos importes por refinanciación de estas operaciones, por la repercusión que tienen en el análisis de la evolución interanual del conjunto de ingresos. Los importes se expresan en euros.

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	VARIACION ABSOLUTA 2017/2016	% var. 17/16
I. Impuestos Directos	1.317.874.010	18,2%	1.296.803.526	17,8%	-21.070.484	-1,6%
II. Impuestos Indirectos	1.419.260.449	19,6%	1.541.499.132	21,1%	122.238.683	8,6%
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	179.028.758	2,5%	162.896.138	2,2%	-16.132.620	-9,0%
IV. Transferencias corrientes	2.944.738.680	40,7%	3.058.049.114	41,9%	113.310.434	3,8%
V. Ingresos Patrimoniales	10.124.731	0,1%	8.662.111	0,1%	-1.462.620	-14,4%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.871.026.628</b>	<b>81,2%</b>	<b>6.067.910.021</b>	<b>83,1%</b>	<b>196.883.393</b>	<b>3,4%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	3.800.006	0,1%	3.800.006	0,1%	0	0,0%
VII. Transferencias Capital	305.848.319	4,2%	315.982.493	4,3%	10.134.174	3,3%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>309.648.325</b>	<b>4,3%</b>	<b>319.782.499</b>	<b>4,4%</b>	<b>10.134.174</b>	<b>3,3%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.180.674.953</b>	<b>85,5%</b>	<b>6.387.692.520</b>	<b>87,5%</b>	<b>207.017.567</b>	<b>3,3%</b>
VIII. Activos Financieros	57.675.711	0,8%	59.513.533	0,8%	1.837.822	3,2%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍT. I AL VIII</b>	<b>6.238.350.664</b>	<b>86,3%</b>	<b>6.447.206.053</b>	<b>88,3%</b>	<b>208.855.389</b>	<b>3,3%</b>
IX. Pasivos Financieros	992.778.494	13,7%	853.392.135	11,7%	-139386359	-14,0%
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.050.454.205</b>	<b>14,5%</b>	<b>912.905.668</b>	<b>12,5%</b>	<b>-137.548.537</b>	<b>-13,1%</b>
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>	<b>7.231.129.158</b>	<b>100%</b>	<b>7.300.598.188</b>	<b>100%</b>	<b>69.469.030</b>	<b>1,0%</b>

**COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2017 CAC	PRESUPUESTO INICIAL 2017 OO.AA./ ENTIDADES PÚBLICAS/ CONSORCIOS	PRESUPUESTO INICIAL 2017 CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos	1.296.803.526	0	1.296.803.526
II. Impuestos Indirectos	1.541.499.132	0	1.541.499.132
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	120.124.195	42.771.943	162.896.138
IV. Transferencias corrientes	2.824.401.768	233.647.346	3.058.049.114
V. Ingresos Patrimoniales	3.000.000	5.662.111	8.662.111
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.785.828.621</b>	<b>282.081.400</b>	<b>6.067.910.021</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	0	3.800.006	3.800.006
VII. Transferencias Capital	295.035.085	20.947.408	315.982.493
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>295.035.085</b>	<b>24.747.414</b>	<b>319.782.499</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.080.863.706</b>	<b>306.828.814</b>	<b>6.387.692.520</b>
VIII. Activos Financieros	21.046.362	38.467.171	59.513.533
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍT. I AL VIII</b>	<b>6.101.910.068</b>	<b>345.295.985</b>	<b>6.447.206.053</b>
IX. Pasivos Financieros	853.392.135	0	853.392.135
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>874.438.497</b>	<b>38.467.171</b>	<b>912.905.668</b>
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>	<b>6.955.302.203</b>	<b>345.295.985</b>	<b>7.300.598.188</b>

**COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS  
Excluyendo de capítulo IX "Pasivos Financieros", importes de la Refinanciación)**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	VARIACION ABSOLUTA 2017/2016	% var. 17/16
I. Impuestos Directos	1.317.874.010	20,6%	1.296.803.526	19,5%	-21.070.484	-1,6%
II. Impuestos Indirectos	1.419.260.449	22,1%	1.541.499.132	23,1%	122.238.683	8,6%
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	179.028.758	2,8%	162.896.138	2,4%	-16.132.620	-9,0%
IV. Transferencias corrientes	2.944.738.680	46,0%	3.058.049.114	45,9%	113.310.434	3,8%
V. Ingresos Patrimoniales	10.124.731	0,2%	8.662.111	0,1%	-1.462.620	-14,4%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.871.026.628</b>	<b>91,6%</b>	<b>6.067.910.021</b>	<b>91,1%</b>	<b>196.883.393</b>	<b>3,4%</b>
VI. Enajenación Inversiones Reales	3.800.006	0,1%	3.800.006	0,1%	0	0,0%
VII. Transferencias Capital	305.848.319	4,8%	315.982.493	4,7%	10.134.174	3,3%
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>309.648.325</b>	<b>4,8%</b>	<b>319.782.499</b>	<b>4,8%</b>	<b>10.134.174</b>	<b>3,3%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.180.674.953</b>	<b>96,4%</b>	<b>6.387.692.520</b>	<b>95,9%</b>	<b>207.017.567</b>	<b>3,3%</b>
VIII. Activos Financieros	57.675.711	0,9%	59.513.533	0,9%	1.837.822	3,2%
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍT. I AL VIII</b>	<b>6.238.350.664</b>	<b>97,3%</b>	<b>6.447.206.053</b>	<b>96,8%</b>	<b>208.855.389</b>	<b>3,3%</b>
IX. Pasivos Financieros	169.824.494	2,7%	215.192.135	3,2%	45.367.641	26,7%
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>227.500.205</b>	<b>3,6%</b>	<b>274.705.668</b>	<b>4,1%</b>	<b>47.205.463</b>	<b>20,7%</b>
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>	<b>6.408.175.158</b>	<b>100%</b>	<b>6.662.398.188</b>	<b>100%</b>	<b>254.223.030</b>	<b>4,0%</b>

El análisis de los recursos de los Presupuestos consolidados de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017, refleja que su total se incrementa un 1,0 por ciento respecto de los iniciales consolidados de 2016 "Ajustado", aumentando los recursos no financieros un 3,3 por ciento y reduciéndose los no financieros, un 13,1 por ciento.

El incremento de los ingresos financieros es debido, mayoritariamente, al que se experimentan los pasivos financieros por los nuevos objetivos de déficit acordados con la Unión Europea, pero que en la CAC, por aplicación de la "regla de gasto", tiene una incidencia reducida. Si se excluyen las operaciones de refinanciación, que tiene una misma y correlativa dotación en el Estado de Gastos, que ascienden a 822,95 y 638,20 millones en 2016 y 2017, respectivamente, el total de los pasivos financieros serían 169,8 y 215,2 millones de euros en uno y otro ejercicio, tal y como se observa en el cuadro inmediato anterior, lo que implica que se aumenten 45,36 millones de euros en 2017, como consecuencia de aquel incremento del endeudamiento por el objetivo de estabilidad, cuyo detalle se explica en el apartado 2.3 de este epígrafe.

No obstante, dado que los activos financieros se incrementan en 1,84 millones, el total de las operaciones financieras se incrementan en 47,2 millones.

En este caso, el crecimiento total de recursos, en términos absolutos, sería de 254,22 millones de euros frente a los 69,47 que refleja el primer cuadro; ello implica que en términos relativos crezcan 4,0 puntos porcentuales, reflejando claramente la incidencia de la aplicación de la "regla de gasto" y la importancia de los ingresos no financieros en el origen de los mayores recursos disponibles en 2017.

El incremento en los recursos no financieros, en términos ajustados, asciende a 207,01 millones de euros como consecuencia, por un lado del incremento de los impuestos indirectos, de las transferencias corrientes y de capital, cuyos crecimientos en términos absolutos son similares (122,23, 113,31 y 10,13 millones, respectivamente) y por otro, por la reducción de los demás capítulos de esta masa de recursos que, en conjunto, pierden 38,66 millones de euros.

Las citadas variaciones en las dos grandes masas en que se desglosan los ingresos, determina que las operaciones no financieras supongan el 87,5 por ciento del total, ganando dos puntos porcentuales en su participación en el total de recursos. A su vez, si consideramos únicamente estas últimas operaciones se observa que las operaciones corrientes aumentan 1,9 puntos en el total y las de capital una décima de punto.

No obstante, si de las operaciones financieras se excluyen aquellas dotaciones para refinanciación, las operaciones no financieras van a representar casi 96 por cien del total "reducido" (6.662,40 millones), perdiendo cinco décimas de punto en su participación respecto del respectivo importe de 2016 (6.408,17 millones).

En conclusión, si no se consideran las dotaciones para refinanciación del endeudamiento, los ingresos para 2017 se incrementan, esencialmente, por el correlativo crecimiento de los ingresos corrientes y éstos lo hacen por el incremento de los impuestos indirectos y de las transferencias corrientes.

## 2.1.2 Impuestos Directos

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
I.R.P.F. Tarifa autonómica	1.115.328.553	84,6%	1.188.618.743	91,7%	6,6%
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	54.596.054	4,1%	21.773.440	1,7%	-60,1%
Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	29.524.103	1,9%	29.524.103	2,3%	0,0%
Liquidación IRPF ejercicios anteriores	118.425.300	1,9%	56.887.240	4,4%	-52,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.317.874.010</b>	<b>100%</b>	<b>1.296.803.526</b>	<b>100%</b>	<b>-1,6%</b>

El nuevo sistema financiación modifica la composición y estructura de los recursos de las Comunidades Autónomas con un significativo incremento de los impuestos y una correlativa reducción de las transferencias, destacando los correspondientes a las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF, en adelante, IRPF, figura que en el caso de Canarias tiene un protagonismo prácticamente exclusivo, ya que en las Islas no se aplica el IVA y los impuestos especiales tienen una aplicación limitada y, consiguientemente, su aportación por el incremento de participación es poco significativo, si se relaciona con el incremento de aquél.

En el apartado 2.7 se expone un detalle comentado del comportamiento de todos los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y/o liquidación, independientemente de su tratamiento presupuestario.

Con estos antecedentes se destaca que este capítulo reduce las estimaciones interanuales del conjunto de las figuras tributarias que lo integra un 1,6 por ciento, lo que provoca una correlativa reducción en su participación en el total, debido a las reducciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), casi 33 millones de euros, y a la de la Liquidación del IRPF correspondiente al año 2015, 61,53 millones de euros, que agregadas superan el importante incremento en las entregas a cuenta del IRPF del ejercicio 2017 (más de 73 millones de euros).

Destacar que, si no se tuviesen en cuenta las operaciones de refinanciación de las operaciones de endeudamiento, la participación de este capítulo en el total aumenta un punto porcentual.

Por figuras, las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF, se incrementan un 6,6 por ciento, ganando más de 7 puntos en su participación en el total del capítulo.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, reduce su participación en el total del capítulo, en más de dos puntos porcentuales, reduciendo su estimación inicial un 60,1 por ciento respecto de 2016, como consecuencia de que en 2017 ya tiene incidencia en todo el ejercicio la bonificación de cuotas que se devenga en determinados hechos imposables sujetos al tributo, cuando se produzcan entre familiares de primer y segundo grado establecida en el texto artículo de la Ley de Presupuestos del ejercicio 2016.

Con respecto del Impuesto sobre el Patrimonio su estimación inicial no se altera, incrementado 4 décimas su participación en el total del Capítulo.

Por último, la Liquidación del IRPF, como se ha señalado anteriormente, se reduce un 52 por ciento, pero por el comportamiento del resto de los conceptos integrantes de este Capítulo gana dos puntos y medio en su participación en el total.

### 2.1.3 Impuestos Indirectos

#### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
Sobre Transmisiones Intervivos	185.892.836	13,1%	193.960.320	12,6%	4,3%
Sobre Actos Jurídicos Documentados	52.239.601	3,7%	63.928.017	4,1%	22,4%
Subtotal ITPAJD	238.132.437	16,8%	257.888.337	16,7%	8,3%
Sobre la electricidad	44.906.810	3,2%	49.861.670	3,2%	11,0%
Sobre el alcohol y bebidas derivadas	16.572.919	1,2%	16.915.339	1,1%	2,1%
Sobre productos intermedios	441.730	0,0%	416.550	0,0%	-5,7%
Sobre la cerveza	8.853.370	0,6%	7.957.000	0,5%	-10,1%
Subtotal Gestión AE	70.774.829	5,0%	75.150.559	4,9%	6,2%
I.G.I.C.	546.657.756	38,5%	626.054.760	40,6%	14,5%
A.I.E.M.	61.350.168	4,3%	64.734.515	4,2%	5,5%
Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	4.603.955	0,3%	5.405.357	0,4%	17,4%
Total Participación CAC en BFC	612.611.879	43,2%	696.194.632	45,2%	13,6%
Subtotal REF	612.611.879	43,2%	696.194.632	45,2%	13,6%
Sobre Combustible Derivados del Petróleo	299.739.761	21,1%	314.748.308	20,4%	5,0%
Impuesto sobre Labores del Tabaco	136.216.992	9,6%	148.035.114	9,6%	8,7%
Tasas fiscales sobre el juego	61.784.551	4,4%	49.482.182	3,2%	-19,9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.419.260.449</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.541.499.132</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,6%</b>

Este Capítulo experimenta un crecimiento del 8,6 por ciento respecto al año anterior, ganando 1,6 puntos en su participación en el total de ingresos. Se destaca, por un lado los incrementos en los recursos derivados del REF y por otro, la reducción en las estimaciones de las Tasas Fiscales sobre Juego.

Entrando en detalle de los distintos componentes del Capítulo, la estimación de los conceptos que integran el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, crece un 8,3 por ciento, lo que no es suficiente para al menos mantener su participación en el total, que se reduce en una décima de punto.

Los Impuestos Especiales cedidos que se gestionan por la Administración Estatal experimentan un incremento del 6,2 por ciento, fundamentalmente por el incremento del Impuesto sobre la Electricidad. Tanto

las previsiones de 2017 como las de 2016, incluyen la reducción correspondiente a las devoluciones aplazadas por la liquidación negativa de los recursos en 2009 que, para dichos ejercicios, que es de 0,07 millones de euros.

Resaltar el comportamiento de los recursos del REF correspondientes a la Comunidad Autónoma, que crecen un 13,6 por ciento, con un correlativo incremento en su participación en el total del capítulo de dos puntos porcentuales.

Por figuras que integran esta participación, el IGIC crece un 14,5 por ciento, el AIEM un 5,5 por ciento y el Impuesto sobre Medios de Transportes (Matriculación) un 17,4 por ciento.

Estos recursos aportan las dos terceras partes del incremento total del Capítulo.

La evolución del conjunto de ingresos afectos al REF y el sistema de reparto entre el Gobierno de Canarias y las Corporaciones Locales que rige desde el año 2015, establecido en el artículo 1 de la Ley 5/2013, de 26 de diciembre, se recogen en el apartado 2.4 "Relaciones Financieras de las Corporaciones Locales Canarias".

Las previsiones en el Impuesto sobre las Labores del Tabaco, crecen un 8,7 por ciento, que incluye la repercusión de las modificaciones de tipos incluidas en el texto articulado de Ley de Presupuestos y que se cifra en 8,5 millones de euros y cuyo detalle recoge la citada Memoria de Beneficios Fiscales. Su participación en el total del Capítulo no experimenta variación.

La previsión por el Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo crece un 5 por ciento, reduciendo su participación en el total del Capítulo en 7 décimas de punto porcentual. Se debe precisar que este tributo se recauda mediante tipos específicos que gravan el consumo en unidades físicas de peso o volumen de los productos sujetos, por lo que su recaudación, "caeteris páribus", depende casi exclusivamente de la variación de aquel consumo y no está afectada por la evolución de los precios del petróleo.

Las Tasas sobre el Juego experimentan una reducción cercana al 20 por ciento respecto del año 2016, tal y como se observa en el cuadro anterior. Esa reducción afecta a todas las figuras que integran la tributación sobre el Juego, sobresaliendo la de Bingos. Asimismo, la participación del conjunto de estos tributos en el total del capítulo se reduce 1,2 puntos porcentuales.



## 2.1.4 Tasas y Otros Ingresos

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TASAS Y OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
Tasas Prestación Servicios	50.497.656	28,2%	52.467.018	32,2%	3,9%
Coste de Gestión REF	52.505.002	29,3%	39.778.242	24,4%	-24,2%
Multas, Sanciones, Intereses de demora y Recargos	40.830.981	22,8%	35.455.759	21,8%	-13,2%
Reintegros	29.454.090	16,5%	29.444.090	18,1%	0,0%
Diversos Ingresos	5.741.029	3,2%	5.751.029	3,5%	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>179.028.758</b>	<b>100,0%</b>	<b>162.896.138</b>	<b>100,00%</b>	<b>-9,0%</b>

Este capítulo Incluye un conjunto heterogéneo de conceptos y para su análisis se agregan en cinco grupos atendiendo a su naturaleza. Para el ejercicio 2017 el total del Capítulo se reduce un 9,0 por ciento, reduciendo igualmente su participación en el total de recursos respecto de su correlativo parámetro en el ejercicio anterior, tres décimas de punto.

El primer grupo está constituido por las tasas fiscales por prestaciones de servicios, que crece casi 4 puntos porcentuales, aumentando igualmente su participación en el total casi en el mismo valor.

El segundo grupo es el relativo al "Coste de Gestión REF", cuya previsión se reduce un 24,2 por ciento respecto de 2016, reduciendo su participación en el total del Capítulo en casi 5 puntos porcentuales.

Ello se debe a la modificación que se contiene el texto articulado de la Ley de Presupuestos para 2017 con la finalidad de acercar este concepto al efectivo coste de gestión y cuyo detalle se contiene en el ya citado apartado 2.4 "Relaciones Financieras de las Corporaciones Locales Canarias".

El tercer grupo a considerar está constituido por las Multas, Sanciones y Recargos e intereses de demora cuya estimación se reduce un 13,2 por cien respecto de la estimación inicial de 2016 y 1 punto en su participación en el total.

El cuarto grupo lo constituyen los Reintegros, que no experimentan variación respecto de las del ejercicio precedente, ganando punto y medio en su participación en el total del Capítulo.

El último grupo está constituido por un conjunto de recursos de diversa naturaleza, que aportan al Capítulo el 3,5 por ciento, reduciéndose 3 décimas de punto su participación en el total respecto de la del ejercicio precedente, como consecuencia de la reducción de las estimaciones en los Organismos Autónomos para adaptarla a su efectiva capacidad recaudatoria a la vista de su ejecución en los últimos ejercicios. Su escasa relevancia no requiere mayor comentario.

## 2.1.5 Transferencias corrientes

## COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2016	% sobre total	% sobre total (Aj)	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16	% var. 17/16 (Aj)
Procedentes del Estado, sus OO.AA y la Seguridad Social:	2.758.024.209	2.917.256.519	99,0%	99,1%	3.023.798.036	98,9%	9,6%	3,7%
Fondo de Suficiencia Global	36.140.480	36.140.480	1,3%	1,2%	31.671.310	1,0%	-12,4%	-12,4%
Fondo Garantía Servicios Públicos Fundamentales	2.206.636.834	2.365.869.144	79,2%	80,3%	2.426.634.764	79,4%	10,0%	2,6%
Liquidación Fondo de Suficiencia Global	0	0	0,0%	0,0%	4.900.160	0,2%		
Liquidación Fondo de Competitividad	0	0	0,0%	0,0%	27.655.139	0,9%		
Liquidación Fondo Cooperación	157.836.980	157.836.980	5,7%	5,4%	157.713.871	5,2%	-0,1%	-0,1%
Compensación AGE Impuesto Depósito Entidades de Crédito	76.750.433	76.750.433	2,8%	2,6%	72.660.806	2,4%	-5,3%	-5,3%
Subvenciones Préstamos I y II Planes de Vivienda	119.700	119.700	0,0%	0,0%	69.446	0,0%	-42,0%	-42,0%
Otras transferencias del Estado, sus OO.AA. y la Seguridad Social	109.126.576	109.126.576	3,9%	3,7%	121.986.205	4,0%	11,8%	11,8%
Subvenciones estatales gestionadas por la C. A.	171.413.206	171.413.206	6,2%	5,8%	180.506.335	5,9%	5,3%	5,3%
Liquidación Definitiva 2008 y 2009 Actualización competencias Cabildos	3.553.362	3.553.362	0,1%	0,1%	3.532.741	0,1%	-0,6%	-0,6%
Otras Transferencias	300.000	300.000	0,0%	0,0%	300.000	0,0%	0,0%	0,0%
Procedentes del Exterior:	23.628.799	23.628.799	0,8%	0,8%	30.418.337	1,0%	28,7%	28,7%
Fondo Social Europeo (F.S.E.) 2014-2020	15.110.712	15.110.712	0,5%	0,5%	15.042.552	0,5%	-0,5%	-0,5%
FSE-Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI) 2014-2020	8.518.087	8.518.087	0,3%	0,3%	15.371.785	0,5%	80,5%	80,5%
Otras transferencias del exterior	0	0	0,0%	0,0%	4.000	0,0%		
<b>TOTAL</b>	<b>2.785.506.370</b>	<b>2.944.738.680</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.058.049.114</b>	<b>100,0%</b>	<b>9,8%</b>	<b>3,8%</b>

Este Capítulo se analiza teniendo en cuenta el comportamiento de sus dos principales grupos, las transferencias procedentes de la Administración General del Estado (AGE) y sus OOAA y las procedentes del exterior, subdividiendo las primeras en transferencias corrientes propiamente dichas y subvenciones gestionadas.

Igualmente y tal y como ha sucedido en los últimos cuatro años se incluye un subgrupo con escasa participación que recoge los ingresos de los Cabildos Insulares por las anualidades de las devoluciones de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 en las actualizaciones de las competencias transferidas y delegadas a esas Corporaciones, cuyo detalle y análisis se expone en el punto 5 de este apartado "Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales".

Al ser este Capítulo en el que tiene una incidencia directa el Acuerdo de la Comisión Mixta sobre la Compensación del IGTE, citado se ha introducido una columna "ajustada", para homogeneizar la situación para realizar los comentarios.

En conjunto, este Capítulo crece un 9,8 por ciento, en términos estrictos y un 3,8 por cien en términos "ajustados". En estos mismos términos, su participación en el total, experimenta un correlativo incremento de 1,2 puntos porcentuales.

Por subgrupos, tanto en términos estrictos como ajustados, se incrementan tanto las transferencias vinculadas a los PGE, que suponen casi el 99 por ciento del total, como las del exterior. Las primeras lo hacen en un 9,6 por ciento en términos estrictos y en un 3,7 en "ajustados" y las segundas, tanto en una como en otra comparación, lo hacen en un 28,7 por ciento.

En las vinculadas a los PGE se destacan dos crecimientos. Por un lado el de los recursos derivados de los Fondos de Convergencia (Fondo de Cooperación y Fondo de Competitividad), que ascienden a un total de 185,38 millones de euros, cuando en 2016 alcanzaban la cifra de 157,84 millones, lo que supone un crecimiento relativo del 17,5 por ciento. Por otro, el de "Otras transferencias del Estado y sus OOA", que crecen un 11,8 por ciento, motivado por el crecimiento de los recursos específicos de la financiación sanitaria vinculados a la asistencia a desplazados.

En el apartado 2.7 se expone un detalle comentado del comportamiento de todos los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y/o liquidación, independientemente de su tratamiento presupuestario.

En el análisis de sus componentes sobresale la participación del FGSPF. En términos presupuestarios sus entregas a cuenta, que representan el 79,4 en términos estrictos, aumentando esta participación un punto porcentual si se considera en términos "ajustados", siendo sus respectivos crecimientos del 10 y del 2,6 por ciento por ciento.

En términos presupuestarios, las entregas a cuenta del FSG, que representan el 1,3 y el 1,2 por ciento del total, experimentan una reducción en su estimación del 12,4 por ciento, tal y como se observa en el cuadro anterior, como consecuencia de la inclusión en 2017 de la estimación de liquidación de la Compensación del IGTE del ejercicio n-2, que sería negativa por importe de 4,83 millones de euros.

En cuanto a las subvenciones estatales gestionadas, en conjunto se incrementan en algo más de 9 millones de euros en términos absolutos, lo que supone un 5,3 por ciento puntos porcentuales. Por otro lado, como sucedía en los últimos años, no se incluye el Plan Integral de Empleo para Canarias (PIEC).

Los ingresos por la devolución de los Cabildos Insulares de las anualidades aplazadas de la actualización definitiva del coste de las competencias transferidas o delegadas se adaptan a lo preceptuado en la Orden de la CEHS de 13 de febrero de 2015, sobre los libramientos de la financiación de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares y de la cancelación parcial de las deudas de estas CCLL de los ejercicios 2008 y 2009, experimentando una reducción del 0,6 por ciento.

Por último, los recursos por Fondos Europeos, como se ha señalado anteriormente crecen un 28,7 por ciento más de 8 puntos porcentuales, lo que supone un incremento de 2 décimas de punto su participación en el total del Capítulo. Su distribución interna está en consonancia con las previsiones de ejecución del Programa 2014-2020, sobresaliendo el incremento del 80,5 por ciento en los recursos del YEI.

### 2.1.6 Ingresos Patrimoniales

#### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
Intereses de depósitos	4.217.500	41,7%	3.033.000	35,0%	-28,1%
Resto de ingresos patrimoniales	5.907.231	58,3%	5.629.111	65,0%	-4,7%
<b>TOTAL</b>	<b>10.124.731</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.662.111</b>	<b>100,0%</b>	<b>-14,4%</b>

Este capítulo experimenta una reducción del 14,4 por ciento, afectando a los dos conceptos que lo componen, como es consecuencia, por una parte del ajuste de los saldos medios de tesorería estimados y su retribución en los mercados financieros, lo que afecta a "Intereses de Depósitos" y por otra, a la falta de estimación de "Intereses de anticipos préstamos concedidos", al no tenerse constancia de su existencia en el ejercicio, que no se compensa con el incremento en la estimación por "Concepciones Administrativas", que se adapta a las que están en vigor, lo que lleva aparejada un correlativo incremento en su participación en el total, a costa de idéntica reducción en el otro componente del Capítulo.

### 2.1.7 Enajenación de Inversiones Reales

#### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALES

SUBCONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
De las demás inversiones Reales	3.800.006	100,0%	3.800.006	100,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.800.006</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.800.006</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>

Estos ingresos tienen una escasa representación en el total, estimándose para 2017 que no se va a producir ningún ingreso por la venta de terrenos y con respecto a las demás inversiones reales, se estima la misma previsión que en el ejercicio precedente.

## 2.1.8 Transferencias de Capital

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
Procedentes del Estado, sus OO.AA y la Seguridad Social	187.273.755	61,2%	218.350.453	69,1%	16,6%
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicio corriente	46.843.430	15,3%	46.843.430	14,8%	0,0%
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicios cerrados	3.957.042	1,3%	3.957.042	1,3%	0,0%
Devolución compensación IGTE	0	0,0%	33.750.150	10,7%	
Convenios de infraestructuras viarias e hidráulicas	112.308.190	36,7%	112.308.196	35,5%	0,0%
Convenio de Vivienda	19.853.850	6,5%	17.091.940	5,4%	-13,9%
Subvenciones gestionadas del Servicio Canario de Empleo	3.509.955	1,1%	3.657.724	1,2%	4,2%
Resto de Subvenciones estatales gestionadas	801.288	0,3%	741.971	0,2%	-7,4%
Procedentes del Exterior:	118.574.564	38,8%	97.632.040	30,9%	-17,7%
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013	16.000.000	5,2%	0	0,0%	-100,0%
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020	84.941.190	27,8%	86.562.400	27,4%	1,9%
PROGRAMA DE COOPERACIÓN MAC (2007-2013)	120.944	0,0%	0	0,0%	-100,0%
PROGRAMA DE COOPERACIÓN POCTEFEX (2007-2013)	131.006	0,0%	0	0,0%	-100,0%
Fondo Europeo de Pesca (FEP)	3.424.925	1,1%	0	0,0%	-100,0%
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	13.956.499	4,6%	11.069.640	3,5%	-20,7%
<b>TOTAL</b>	<b>305.848.319</b>	<b>100,0%</b>	<b>315.982.493</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,3%</b>

Este capítulo, aporta el 4,3 por ciento del conjunto de recursos, lo que supone incrementar su participación en los Presupuestos del ejercicio 2017 en una décima de punto respecto del 2016, experimentando un incremento del 3,3 por ciento respecto de las previsiones iniciales de ese ejercicio.

Si se analiza su comportamiento excluyendo del total las tantas veces citadas operaciones de refinanciación, dicha participación decrece en una décima de punto.

Las transferencias de capital procedentes del Estado, sus OOAA y la Seguridad Social se incrementan en un 16,6 por ciento y correlativamente incrementan su participación en el total cerca de 8 puntos. Las procedentes del exterior, que representan algo más del 30 por ciento del capítulo, decrecen en 17,7 puntos porcentuales, si bien en conjunto pierden casi 8 puntos porcentuales en su participación en el total. Esta disminución se debe al cierre del Programa Operativo 2007-2013.

En las procedentes de la Administración General del Estado hay que resaltar.

En primer lugar, el comportamiento de las subvenciones gestionadas y de los convenios específicos para inversiones, se mantienen como consecuencia de la prórroga del presupuesto del Estado. Lo mismo ocurre con los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI).

Las del convenio de vivienda, disminuyen en un 13,9 % como consecuencia de la finalización del Convenio de Reposición Las Chumberas (San Cristóbal de La Laguna). El Plan Estatal 2013-2016, cuya finalización estaba prevista el 31 de diciembre de 2016, va a ser prorrogado por Real Decreto, comprometiéndose el Ministerio de Fomento a financiar subvenciones estatales a la vivienda durante el año 2017 con el mismo importe que en 2016.

Por último se incluye, por primera vez, la transferencia del Estado correspondiente a la liquidación definitiva por supresión del IGTE de los ejercicios comprendidos en el periodo 1993-2007 aprobada en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Canarias de 16 de noviembre de 2015.

Los ingresos por Fondos Europeos, experimentan una disminución del 17,7 por ciento y en conjunto aportan a este capítulo cerca del 31 por ciento de sus recursos, lo que supone perder casi 8 puntos respecto al ejercicio precedente, consecuencia, como ya se comentó, del cierre del Programa Operativo 2007-2013.

Su comportamiento es diferente en cuanto a las figuras que lo componen, el FEDER y los Fondos para la Pesca. Así, el FEDER, en conjunto aumenta sus dotaciones en 1,62 millones de euros, lo que supone un 1,9 por ciento respecto del inicial 2016, el FEMP se reduce un 20,7 por ciento.

Obviamente, los ingresos de cada ejercicio están directamente relacionados con los volúmenes estimados de certificación a la Comisión Europea, que a su vez dependen del tipo de gastos que se hayan presupuestado como elegibles en estos fondos europeos. Las previsiones tanto de estos ingresos como estos gastos se han efectuado de forma coordinada y con el objetivo último de no perder recursos de las fichas financieras asignadas a la Comunidad Autónoma de Canarias en estos programas y se ajustan a lo establecido en la Resolución de 20 de mayo de 2014 de la Intervención General (CAC) para estos recursos.

## 2.1.9 Activos Financieros

### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
Reintegro de préstamos concedidos al sector público	3.505.069	6,1%	7.459.226	12,5%	112,8%
Remanente de Tesorería afectado	54.170.642	93,9%	52.054.307	87,5%	-3,9%
<b>TOTAL</b>	<b>57.675.711</b>	<b>100,0%</b>	<b>59.513.533</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,2%</b>

Este Capítulo recoge las previsiones de devolución de préstamos concedidos en el pasado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), a Entidades Públicas y Privadas, que se derivan de convenios suscritos con la Administración General del Estado (AGE), así como las

devoluciones de préstamos concedidos también en ejercicios anteriores a las Universidades con motivos de los Campus de Excelencia.

También se incluye una previsión de remanente de tesorería afectado por importe de 13,58 millones de euros que corresponden a los recursos gestionados por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información derivado del convenio suscrito con la AGE para Parques Tecnológicos y 38,46 millones de euros correspondiente a Subvenciones estatales gestionadas del Servicio Canario de Empleo (SCE).

La previsión para 2017 incrementa un 3,2 por ciento, afectando a sus dos componentes de forma diferente. Si bien el remanente de tesorería afectado disminuye en un 3,9 por ciento, los reintegros de préstamos concedidos al sector público incrementan un 112,8 por ciento debido a la previsión de ayudas FEDER correspondiente a las certificaciones efectuadas a la Comisión Europea.

Su escasa participación en el total, no llega ni al 1 por ciento, determina que no se formulen más comentarios sobre ellos.

#### 2.1.10 Pasivos Financieros

##### COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2016	% sobre total	PRESUPUESTO INICIAL 2017	% sobre total	% var. 17/16
Otros Préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público distinta de las entidades de crédito	5.000.000	0,5%	5.000.000	0,6%	0,0%
Préstamos a largo plazo con entidades de crédito de fuera del Sector Público	987.778.494	99,5%	848.392.135	99,4%	-14,1%
<b>TOTAL</b>	<b>992.778.494</b>	<b>100,0%</b>	<b>853.392.135</b>	<b>100,0%</b>	<b>-14,0%</b>

El análisis detallado de este capítulo se desarrolla en el apartado 2.3 "Endeudamiento".

## 2.2. Balance Financiero





## 2.2 BALANCE FINANCIERO

En 2017 se prevé un empeoramiento del Ahorro Bruto, pasando de ser positivo en 183,55 millones en 2016 a 174,34 millones, lo que implica una disminución porcentual de -9,20 puntos. Así todo la situación actual está muy por encima del negativo en 188,42 millones de euros del ejercicio 201. Los gastos ingreso s corrientes superan a los gastos corrientes, como consecuencia del incremento de los ingresos corrientes en 296,88 millones de euros, principalmente debido al crecimiento de los de origen tributario y se estima un aumento de los gastos de la misma naturaleza por importe de 206,09 millones de euros.

Los ingresos de capital también aumentan debido al incremento de las subvenciones de capital procedentes del Estado, sus OOA y la Seguridad Social , sobre todo, por la transferencia del Estado correspondiente a la liquidación definitiva por supresión del IGTE de los ejercicios comprendidos en el periodo 1993-2007 aprobada en el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Canarias de 16 de noviembre de 2015. El incremento se produce a pesar de que los Fondos Europeos, experimentan una disminución del 17,7 por ciento consecuencia, como ya se comentó, del cierre del Programa Operativo 2007-2013.

La necesidad de dotación tanto de los gastos corrientes como los de capital origina un déficit de 201,18 millones de euros, que supone un aumento del 27,1 por ciento con respecto al ejercicio anterior, con el consiguiente recurso al endeudamiento que se refleja en la variación de pasivos financieros que se muestra al final del cuadro.

**BALANCE FINANCIERO CONSOLIDADO**

	<b>INICIAL AJUSTADO 2016</b>	<b>INICIAL 2017</b>	<b>DIFERENCIA 17-16</b>	<b>% VAR. 17/16</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.871.026.628</b>	<b>6.067.910.021</b>	<b>196.883.393</b>	<b>3,4%</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	1.317.874.010	1.296.803.526	-21.070.484	-1,6%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.260.449	1.541.499.132	122.238.683	8,6%
TASAS Y OTROS INGRESOS	179.028.758	162.896.138	-16.132.620	-9,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.944.738.680	3.058.049.114	113.310.434	3,8%
INGRESOS PATRIMONIALES	10.124.731	8.662.111	-1.462.620	-14,4%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.687.474.996</b>	<b>5.893.566.360</b>	<b>206.091.364</b>	<b>3,6%</b>
GASTOS DE PERSONAL	2.672.397.029	2.755.679.502	83.282.473	3,1%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.060.426.213	1.078.725.337	18.299.124	1,7%
GASTOS FINANCIEROS	92.166.665	97.894.589	5.727.924	6,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.862.485.089	1.961.266.932	98.781.843	5,3%
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>183.551.632</b>	<b>174.343.661</b>	<b>-9.207.971</b>	<b>-5,0%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>309.648.325</b>	<b>319.782.499</b>	<b>10.134.174</b>	<b>3,3%</b>
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.800.006	3.800.006	0	0,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	305.848.319	315.982.493	10.134.174	3,3%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>658.527.912</b>	<b>704.312.776</b>	<b>45.784.864</b>	<b>7,0%</b>
INVERSIONES REALES	443.880.479	481.214.621	37.334.142	8,4%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.647.433	223.098.155	8.450.722	3,9%
<b>SUPERAVIT / DEFICIT NO FINANCIERO</b>	<b>-165.327.955</b>	<b>-210.186.616</b>	<b>-44.858.661</b>	<b>27,1%</b>
<b>FINANCIACION</b>	<b>165.327.955</b>	<b>210.186.616</b>	<b>44.858.661</b>	<b>27,1%</b>
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.021.114	7.518.327	-502.787	-6,3%
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	157.306.841	202.668.289	45.361.448	28,8%

## 2.3. Endeudamiento



### 2.3 ENDEUDAMIENTO

Los Presupuestos de 2017, incrementan el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias, en mayor proporción que el estimado en el ejercicio anterior, como consecuencia de la revisión al alza del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), el Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos al trienio 2016-2018 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, a partir de la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que con carácter previo había sido informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sin embargo, en el presente ejercicio no han sido aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2017 para el Conjunto de las AAPP y para cada uno de sus subsectores.

El 29 de abril de 2016 el Consejo de Ministros aprobó la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2016-2019, con un objetivo de estabilidad presupuestaria para 2017 para las CCAA del -0,5% del PIB y para el conjunto de las AAPP del -2,9% del PIB. Dicho acuerdo no fijó la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para 2017.

Posteriormente, el 2 de agosto de 2016, el Consejo de la Unión Europea decidió, en el marco del procedimiento de déficit excesivo, una revisión de los objetivos de estabilidad permitiendo un objetivo de déficit para el conjunto de las AAPP del -3,1% para 2017.

Pese a la tramitación de la Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para permitir que un Gobierno en funciones pueda revisar los objetivos ya fijados, estos no han sido señalados, ni tampoco los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública individualizados para cada una de las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, resulta evidente que los objetivos de estabilidad fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 pueden verse modificados de forma inminente por un nuevo gobierno, resultando más previsible un objetivo de estabilidad presupuestaria para la Comunidad Autónoma de Canarias en 2017 del 0,5% del PIB regional de la Comunidad.

El máximo de déficit permitido a la Comunidad Autónoma de Canarias, un 0,5% del PIB regional, supone financiar dicho déficit con un incremento de deuda estimado en 225,34 millones de euros. Sin embargo, el límite máximo de gasto no financiero calculado conforme a lo previsto en el artículo 30 de la referida Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, obliga a limitar el déficit y el consiguiente endeudamiento a la cuantía de 111,30 millones de euros, que supone un - 0,247 por ciento del PIB regional.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre, y 4/2012, de 17 de enero del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los objetivos anteriores, no incluyen el efecto de las liquidaciones

negativas del sistema de financiación y de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE). El abono de estas liquidaciones correspondientes a los años 2008 y 2009, que fue aplazado por la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, supone una nueva asignación de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta o abonos que motivaron estas liquidaciones, de tal forma que esta reasignación no supondrá un incremento del volumen de deuda ni afectará a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima sexta, apartado diez, de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, según redacción dada por el Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios, se podrá conceder a las Comunidades Autónomas que así lo soliciten hasta el 31 de octubre de 2014, una ampliación del aplazamiento del mecanismo financiero extrapresupuestario previsto en el apartado uno de dicha disposición adicional, con el objetivo de extender a 204 mensualidades iguales, a computar a partir de 1 de enero de 2015, el aplazamiento del saldo pendiente de reintegro a la citada fecha de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009, así como de los anticipos concedidos en virtud de dicho mecanismo.

La Comunidad Autónoma de Canarias realizó la solicitud del aplazamiento mencionado en el párrafo anterior con fecha 9 de octubre de 2014 y con fecha 15 de octubre de 2014 se recibe escrito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la información contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 en el que se contempla el reintegro de las liquidaciones aplazadas de 2008 y 2009 conforme al nuevo aplazamiento, por lo que la devolución de la anualidad a partir de 2015 asciende a 56,59 millones de euros. A esta cantidad se adiciona la anualidad de 33,75 millones de euros para hacer frente a la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 1993 a 2007 en concepto de Compensación al Estado por la supresión del IGTE.

También se incluye como ingresos el resultado de las operaciones de endeudamiento necesarias para compensar las amortizaciones previstas en el Proyecto de Ley, de acuerdo a las necesidades de gestión de la deuda existente a 31 de diciembre de 2016, que se estima en 638,2 millones de euros.

Por lo que se refiere a los gastos, en el Capítulo IX "Pasivos Financieros" de 2017 se consignan los créditos correspondientes a las amortizaciones previstas en el ejercicio.

Igualmente, sin que afecte a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas, se recoge en el presupuesto de 2017, la cuantía de 8,55 millones de euros, correspondiente al adelanto de fondos europeos que la Administración que el Estado realiza para la financiación de la formación profesional básica, para la aplicación de la LOMCE, considerando que finalmente no figure como un préstamo conforme a las reglas de ejecución previstas por el Estado, en el marco de la legislación que es de aplicación a la gestión de recursos procedentes de la Unión Europea. Así mismo, la cantidad de 5 millones de euros de recursos de la Unión Europea en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020, cofinanciado por el FEDER, para la financiación de instrumentos financieros de apoyo a las empresas.

Asimismo se incluye la devolución de la financiación estatal, en el marco de distintos convenios suscritos. En 2008, se suscribió convenio entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo del programa de infraestructuras de telecomunicaciones en el ámbito del Plan Avanza, para el que se dota el importe de 3,08 millones de euros. Con el Ministerio de Ciencia e Innovación se suscribieron tres convenios, uno en 2008 para la mejora de los campus universitarios, cuya amortización es de 0,35 millones de euros, otro en 2009, para la creación y consolidación de empresas con base tecnológica, siendo la cuantía de la devolución de 1,15 millones de euros y, el tercero, también en 2009, para la financiación de la red de parques tecnológicos, al que corresponde 7,5 millones de euros. Por último, se dota la anualidad correspondiente al convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional, suscrito en 2010, de 0,4 millones de euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución prevista del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se parte del saldo al cierre de 2015 publicado por el Banco de España. Dicho saldo ha de incrementarse en el importe de las operaciones de endeudamiento neto previstas en 2016, esto es, en los importes correspondientes al objetivo de estabilidad para 2016 (-0,3 % del PIB regional), así como al preciso para financiar la devolución de las liquidaciones negativas del Sistema de Financiación de 2008 y 2009, según regulación en vigor para ese ejercicio.

**ESTIMACIÓN EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO: 2016-2017**

<b>DEUDA VIVA AL 31-12-2015 (1)</b>	<b>6.669.000,00</b>
Operaciones de endeudamiento estimadas 2016	1.039.565,24
Amortizaciones previstas 2016	851.334,31
Endeudamiento Neto 2016 (2)	188.230,93
<b>DEUDA VIVA PREVISTA AL 31-12-2016</b>	<b>6.857.230,93</b>
Operaciones de endeudamiento estimadas 2017	975.598,49
Amortizaciones previstas 2017	638.200,00
Endeudamiento Neto 2017 (2)	201.639,74
<b>DEUDA VIVA PREVISTA AL 31-12-2017</b>	<b>7.058.870,67</b>

(1) Endeudamiento conjunto de los entes que integran el sector administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), dato Banco España

(2) Excluidos anticipo LOMCE y fondos europeos.

La cifra prevista al cierre de 2017 representa el 15,66 por ciento del PIB regional y el incremento respecto al ejercicio anterior es el resultado de adicionar al importe de la devolución de las liquidaciones negativas del Sistema de Financiación de 2008 y 2009 y la compensación por la supresión del IGTE el déficit estimado (0,247%).

## 2.4. Regla de gasto



## 2.4 REGLA DE GASTO

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), obliga a las Comunidades Autónomas a aprobar en sus respectivos ámbitos un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos y del que se excluirán las transferencias vinculadas a sus sistemas de financiación.

El artículo 12 de la LOEPSF señala que “la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, entendiéndose por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones de desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación”.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la LOEPSF, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establecerá los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones.

Para la fijación del límite de gasto por parte de las Comunidades Autónomas coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria es preciso que se establezca con carácter previo, los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria de cada una de las Comunidades Autónomas. En tal sentido, el artículo 16 de la LOEPSF señala que aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por el Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas formulará una propuesta de estos objetivos para cada Comunidad Autónoma, la cual deberá ser informada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, hecho que no se ha producido en el presente ejercicio.

La limitación que se realiza sobre el gasto de las Comunidades Autónomas debe ser también interpretada, tal como hace la LOEPSF, a la luz de que las administraciones deben realizar una correcta gestión financiera que les lleve a no tener déficits estructurales. Es decir, ajustar las estructuras de las administraciones a lo que serán sus ingresos ordinarios, no financiando con ingresos excepcionales gastos estructurales. Esta buena práctica financiera, elevada a rango de Ley Orgánica, lleva a que no se acumulen altos niveles de deuda.

El objetivo de estabilidad presupuestaria para 2017 fijado para las Comunidades Autónomas (CCAA) en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 15 de julio de 2015, es del -0,1% del PIB para las CCAA y para el conjunto de Administraciones Públicas (AAPP) del -1,4% del PIB. Dicho acuerdo establece la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea, en un 2,2% en términos nominales para 2017.



El 29 de abril de 2016 el Consejo de Ministros aprobó la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2016-2019, con un objetivo de estabilidad presupuestaria para 2017 para las CCAA del -0,5% del PIB y para el conjunto de las AAPP del -2,9% del PIB. Dicho acuerdo no fijó la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para 2017.

Posteriormente, el 2 de agosto de 2016, el Consejo de la Unión Europea decidió, en el marco del procedimiento de déficit excesivo, una revisión de los objetivos de estabilidad permitiendo un objetivo de déficit para el conjunto de las AAPP del -3,1% para 2017.

En el momento de elaborar el presupuesto no han sido aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2017 para el Conjunto de las AAPP y para cada uno de sus subsectores adaptados a la citada decisión del Consejo de la Unión Europea a pesar de la tramitación de una Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para permitir que un Gobierno en funciones pueda revisar los objetivos ya fijados.

Sin embargo, resulta evidente que los objetivos de estabilidad fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 pueden verse modificados de forma inminente por un nuevo gobierno. Ello supondría que la elaboración de un presupuesto en base a un objetivo de déficit que va a ser modificado conllevaría en estos momentos la limitación de recursos, y por ende la realización de unos presupuestos más restrictivos de los que resultarían de la transposición de la decisión del Consejo de la Unión Europea, de 2 de agosto de 2016.

Por otro lado, el Gobierno, en el Plan Presupuestario 2017, ha revisado moderadamente a la baja las previsiones de crecimiento del PIB real en 2017, desde el 3,0% que se recogía en la Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018 al 2,3% para 2017, lo que previsiblemente disminuirá la tasa de referencia finalmente autorizada.

Para la determinación del límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, se ha tenido en cuenta el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas (-0,5% del PIB regional en el 2017) fijado por el Consejo de Ministros celebrado el 29 de abril de 2016 y una tasa de referencia conservadora del 1,8%.

Ante la posibilidad del establecimiento final de un objetivo de estabilidad presupuestaria inferior al -0,5% del PIB el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2017 dispone en su articulado que “El Gobierno podrá adoptar los acuerdos de no disponibilidad de créditos precisos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la estabilidad presupuestaria y deuda pública, salvo cuando afecte a gastos vinculados a ingresos. La no disponibilidad de crédito se tramitará en todo caso cuando el objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para este ejercicio, establecido en términos de capacidad o necesidad de financiación según el Sistema Europeo de Cuentas 2010, sea inferior al considerado en la elaboración de estos presupuestos”.

La guía para la determinación de la Regla de Gasto para Comunidades Autónomas aprobada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas señala que el gasto computable de un determinado año

se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio y en caso de no disponer de esta información debido al momento del ejercicio, se realizará de conformidad con la información disponible en el momento del cálculo.

Por ello, se ha partido del importe de la previsión de cierre del presupuesto de gastos para 2016 en sus capítulos no financieros, una vez deducidos los intereses de la deuda, corregido por los ajustes de gastos correspondientes en materia de Contabilidad Nacional para 2016. A este importe se ha restado la financiación afectada estatal y europea y las transferencias vinculadas a los sistema de Financiación de las CCAA y de los Cabildos Insulares. El importe resultante determina el gasto computable calculado de acuerdo el artículo 12 de la LOEPSF y al cual se habrá de aplicar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

#### Determinación del gasto computable

	<b>Presupuesto definitivo 2016 (millones de euros)</b>
<b>Gastos presupuestarios "no financieros" consolidados: (capítulos 1 a 7)</b>	6.288,87
<b>Ajustes SEC</b>	218,58
<b>Gasto computable antes de exclusiones</b>	<b>6.507,45</b>
Exclusiones:	
Intereses	<b>-83,00</b>
Gasto finalista de fondos de la UE	<b>-135,62</b>
Gasto finalista de ingresos procedentes de otras AAPP	<b>-337,75</b>
Transferencias a las CCAA vinculadas al Sistema de financiación de régimen común	<b>-86,77</b>
Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	<b>-214,50</b>
<b>Gasto computable antes de cambios normativos que supongan variaciones de recaudación</b>	<b>5.649,81</b>
Variación neta de ingresos:	<b>13,48</b>
<b>Gasto computable 2016</b>	<b>5.663,29</b>
<b>Gasto computable 2017</b>	<b>5.765,23</b>

Para el cálculo del límite de gasto no financiero total del ejercicio 2017 hay que añadir al gasto computable 2017 del cuadro anterior, los intereses de la deuda pública, la financiación afectada europea y estatal y el importe de las transferencias a los Cabildos Insulares vinculadas al Sistema de Financiación. para el ejercicio 2017, que se ha previsto en el Anteproyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

Por último, tal como señala el artículo 12 de la LOEPSF se ha contemplado la repercusión de las modificaciones de tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco incluidas en el texto articulado de Ley de Presupuestos, así como la repercusión que este incremento de tipos tiene en la recaudación del Impuesto General Indirecto Canario. También se ha contemplado la reducción del tipo impositivo en el Impuesto General Indirecto Canario al acceso a representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas, exposiciones y conferencias.

El límite de gasto no financiero determinado hace referencia al conjunto de entes sujetos a presupuesto limitativo.

#### Determinación de límite de gasto no financiero para 2017

Ejercicio 2017	(millones de euros)
Gasto computable	5.765,22
Intereses deuda pública	93,10
Financiación afectada europea	128,05
Financiación afectada otras AAPP	384,92
Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	217,38
LÍMITE GASTO ANTES DE MODIFICACIONES NORMATIVAS	6.588,67
Variación normativa neta	9,21
<b>LÍMITE GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>6.597,88</b>

-

## 2.5. Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales Canarias



## 2.5 RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS

En este apartado se analizan determinados recursos financieros que perciben las Corporaciones Locales canarias que, o bien son gestionados por la Comunidad Autónoma, como sucede con los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario (BFC), o bien dan cobertura a fines específicos cuya financiación se consigna en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como es el caso del Fondo Canario de Financiación Municipal o las dotaciones para financiar las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares.

### 2.5.1 Ingresos afectos al Bloque de Financiación Canario (BFC)

En conjunto, las previsiones de recaudación de los tributos del BFC para 2017 experimentan un incremento del 12,3% respecto a las previsiones iniciales para 2016 y del 5,0% respecto la previsión para el cierre de 2016. Se estiman crecimientos positivos en la recaudación para los tres tributos que integran el BFC respecto a las actuales previsiones de cierre para 2016, con incrementos del 7,1% para el impuesto de matriculación, del 5,1% para el IGIC y del 4,1% para el AIEM.

**INGRESOS AFECTOS AL BFC. 2016-2017 (euros y %)**

CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL 2016 (A)	PREVISIÓN CIERRE 2016 (B)	PREVISIÓN INICIAL 2017 (C)	var interanual (C-A)	var interanual (C-B)
<b>IGIC</b>	1.348.773.146,00	1.451.168.266,25	1.525.412.532,70	13,1%	5,1%
<b>I. MATRICULACIÓN</b>	10.961.799,00	12.014.187,80	12.869.898,33	17,4%	7,1%
<b>AIEM</b>	151.369.769,00	152.884.555,23	159.102.078,97	5,1%	4,1%
<b>TOTAL BFC</b>	1.511.104.714,00	1.616.067.009,28	1.697.384.510,00	12,3%	5,0%
<b>COSTE GESTION BFC</b>	52.505.002,00	56.141.848,75	39.778.242,21	-24,2%	-29,1%
<b>RECURSOS A DISTRIBUIR BFC</b>	<b>1.458.599.712,00</b>	<b>1.559.925.160,53</b>	<b>1.657.606.267,79</b>	13,6%	6,3%
<b>CAC</b>	612.611.879,00	655.168.567,42	696.194.632,47	13,6%	6,3%
<b>CCLL</b>	<b>845.987.833,00</b>	<b>904.756.593,11</b>	<b>961.411.635,32</b>	13,6%	6,3%

Las previsiones iniciales de ingresos fueron tratadas en la reuniones mantenidas con FECAM y Cabildos los días 19 y 20 de octubre de 2016, en el marco de la elaboración de los presupuestos para 2017 y en la reunión del Consejo para la Dirección y Coordinación de los Tributos Integrantes del BFC del 4 de noviembre de 2016.

El sistema de distribución de estos recursos entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las Corporaciones Locales canarias se realiza según lo establecido en la Ley Territorial 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, en adelante Ley 9/2003, que instrumentó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Canarias y los representantes de las Corporaciones Locales Canarias (FECAI y FECAM) orientado, entre otros objetivos, a disponer de un sistema estable de financiación a partir de los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal (REF).

Respecto a los recursos financieros derivados del REF, es en esta Ley donde se configura el Bloque de Financiación Canario compuesto por tres conceptos (artículo 2): el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), excepto el que gravaba el exceso de imposición sobre el tipo incrementado a que están sujetas las labores de tabaco rubio (IGIC Tabaco Rubio), impuesto derogado con la entrada en vigor del Impuesto Especial de la CAC sobre las Labores del Tabaco; el Impuesto sobre determinados medios de transporte (Impuesto de Matriculaciones) y el Impuesto sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM). Sobre la cuantía total de recaudación líquida, la Ley establece un porcentaje que corresponde a la Comunidad Autónoma en concepto de “costes de gestión” (artículo 3) y un régimen único de reparto de los recursos del BFC a distribuir entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las Corporaciones Locales de Canarias (artículo 4), donde se establece un porcentaje del 42% para la CAC y del 58% para las CCLL canarias.

Respecto a los costes de gestión, regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2003, el Gobierno de Canarias ha acordado con los siete Cabildos Insulares y con la FECAM, en la mencionada reunión del día 19 de octubre de 2016, realizar una modificación normativa con el objeto de cambiar el sistema de cálculo del coste de gestión, cuya aplicación se hará efectiva a partir de las entregas a cuenta correspondientes al 2017 y su correspondiente liquidación. Con la hasta ahora vigente redacción del artículo 3 de la Ley 9/2003, el coste de gestión se calculaba como la mayor de las siguientes cantidades: a) el 3,5% de la recaudación líquida de los tributos del BFC objeto de reparto y gestionados por la CAC y b) el importe que por este concepto correspondiera en el año 2003 (39.778.242 euros). Con la modificación normativa acordada, el coste de gestión se asocia al gasto presupuestario que realiza la Agencia Tributaria Canaria con relación a la gestión y recaudación de los tributos del BFC. Este cambio normativo supone una reducción sustancial de la cuantía destinada a los costes de gestión, que según las previsiones iniciales de recaudación para 2017, supone una reducción de 19 millones de euros. Esta reducción de los costes de gestión implica un incremento equivalente de los recursos del BFC a distribuir entre la CAC y las Corporaciones Locales canaria.

Por otra parte, en los presentes Presupuestos Generales de la CAC para 2017 no se prevén devoluciones a realizar por las Corporaciones Locales a la Comunidad Autónoma en concepto de la liquidaciones de años anteriores, toda vez que en 2016 se hizo efectiva la devolución de la última cuota correspondiente a la liquidación del ejercicio 2009, en virtud de lo establecido en la Orden de 22 de enero de 2014 del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2009. Y en cuanto a la liquidación de los recursos del BFC correspondiente a 2016, a la vista de las previsiones de cierre, se espera que sea positiva, aunque habrá que esperar al cierre definitivo del ejercicio y la confección de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para conocer el resultado definitivo de dicha liquidación.

**RECURSOS DEL BFC CORRESPONDIENTES A LAS CORPORACIONES LOCALES . 2016 Y 2017 (euros)**

	2016	2017
<b>A. BFC año (entregas a cuenta)</b>	<b>845.987.833</b>	<b>961.411.635</b>
Ajuste Liquidación negativa 2009	-8.481.597	
Ajuste Liquidación positiva 2015	86.477.684	0
<b>B. TOTAL BFC ajustes años anteriores</b>	<b>77.996.088</b>	<b>0</b>
<b>Total A+B</b>	<b>923.983.921</b>	<b>961.411.635</b>
C. Previsión liquidación 2016 (1ºS 2017)		58.768.760
<b>Total A+B+C</b>	<b>923.983.921</b>	<b>1.020.180.395</b>

**2.5.2 Repercusión en las Corporaciones Locales canarias de la reducción de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (IGTE)**

Haciendo partícipes a los Cabildos Insulares y a los ayuntamientos canarios en la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE acordada en Comisión Mixta en 2009, se refuerza la financiación de las administraciones locales canarias y se contribuye, en última instancia, a la correcta prestación de los servicios públicos competencia de las citadas administraciones. Así, al igual que en ejercicios anteriores, se consignan en el Programa 942D "Otras Transferencias a Corporaciones Locales" 58 millones de euros, a distribuir entre las islas y las entidades locales de cada isla con los mismos criterios que los recursos del REF que conforman el Bloque de Financiación Canario.

### 2.5.3 Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM)

En aplicación de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM), con las modificaciones introducidas por la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, se establecen las dotaciones presupuestarias a consignar en el programa 942C “Fondo Canario de Financiación Municipal” de la sección 20 “Transferencias a Corporaciones Locales” con destino a los ayuntamientos canarios y a la FECAM.

En aplicación del criterio establecido en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 3/1999 (evolución de los ingresos no financieros consolidados de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin incluir los relativos a la financiación afectada externa), la dotación provisional del Fondo para 2017 crece un 3,31%, alcanzando una cuantía de 228,3 millones de euros. En cuanto a la liquidación del Fondo de 2015, que se realiza según los criterios establecidos en el mismo artículo 1.2 de la Ley, se establece una liquidación positiva de 5,7 millones de euros. De esta manera, el conjunto de partidas que forma la consignación presupuestaria del programa 942C suman una cuantía de 234,4 millones de euros, un 3,45% superior a la consignación en los anteriores presupuestos.

#### ESCENARIO DE FINANCIACIÓN PARA FCFM 2016-2017 (euros)

CAP	PROG	DESCRIPCION	2016	2017
IV Y VII	942C	FCFM del ejercicio	221.007.150,00	228.322.490,00
IV Y VII	942C	FCFM-LIQ 2014	3.800.205,00	
IV Y VII	942C	FCFM-LIQ 2015		5.685.074,00
IV Y VII	942C	FCFM-distribución penaliz 2005-2007 en pptos 2016	584.696,00	
IV Y VII	942C	FCFM 2014-Ayto Santiago del Teide	839.614,00	
VI	942C	Auditorías del FCFM	385.200,00	420.000,00
<b>TOTAL SECCIÓN 20-FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL</b>			<b>226.616.865,00</b>	<b>234.427.564,00</b>

### 2.5.4 Competencias Transferidas y Delegadas a Cabildos Insulares

Con fecha 9 de diciembre de 2014, se ratifica por parte del Gobierno de Canarias y los siete Cabildos Insulares el “Acuerdo sobre la financiación de las competencias transferidas y delegadas de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares”. Dicho acuerdo supone una solución consensuada a las distintas discrepancias surgidas en los últimos años en cuanto a las cuantías de dicha financiación y el



establecimiento de las bases para la construcción de un marco normativo con carácter de permanencia que regule la financiación de las competencias transferidas y delegadas.

Como consecuencia de dicho Acuerdo, mediante la disposición final quinta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015, se introduce una modificación de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, estableciéndose en la nueva redacción de su artículo 9, el nuevo criterio de actualización de los créditos presupuestarios anuales destinados a financiar el ejercicio de las competencias transferidas y delegadas que se hayan asumido por los cabildos insulares. Dicho criterio de actualización se establece en función de la evolución de los ingresos recibidos por la Comunidad Autónoma por el Sistema de Financiación Autonómico, que incluye tanto los recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y liquidación como los tributos cedidos no sujetos a liquidación. El procedimiento de entregas a cuenta y liquidación de la financiación de las competencias transferidas y delegadas se articula en la Orden de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

El 20 de octubre de 2016, en el marco de las reuniones mantenidas entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares, se informó que el índice de actualización de este programa presupuestario para 2017, según la normativa anteriormente citada es del 1,07%. Además, debe tenerse en cuenta que para 2017, la cuantía correspondiente a la financiación de las competencias transferidas al Cabildo de La Gomera se ve incrementada en 593.300 euros como financiación adicional para las competencias transferidas en materia de medio ambiente, como consecuencia del acuerdo alcanzado el 19 de octubre de 2016 entre el Gobierno de Canarias y los siete cabildos insulares. Por último, destacar la minoración que sufren las entregas a cuenta en 2017, por la devolución del saldo pendiente de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009, según los nuevos plazos de fraccionamiento aprobados en 2015.

#### ESCENARIO DE FINANCIACIÓN PARA COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS 2016-2017 (euros)

	Inicial 2016	Inicial 2017
A. Financiación de competencias transf y deleg. a Cabildos (942A)	214.499.709,00	216.794.857,00
B. Ajuste financiación comp. transf. M.A Cab. La Gomera (942A)		593.300,00
C. Ajuste liquidación CT años anteriores (1)	-3.553.362,00	-3.553.362,00
<b>D. COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A CABILDOS (A+B+C)</b>	<b>210.946.347,00</b>	<b>213.834.795,00</b>

(1) Ajuste según fraccionamiento actual para la devolución del saldo pendiente de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009.

### 2.5.5 Capitalidad

El artículo 9 de la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife establece que la condición de capital compartida de Canarias de las citadas ciudades tendrá un apartado específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias que tenga en cuenta los efectos económicos y sociales por la consideración de capitalidad. A este respecto, tal como se acordó en el Consejo de Capitalidad celebrado el día 19 de octubre de 2016, y al igual que en años anteriores, los créditos para la financiación de este programa se actualizarán en 2017 según la previsión de la evolución de los ingresos no financieros consolidados de las Leyes de Presupuestos Generales de la CAC de 2017 respecto al año anterior, sin incluir los relativos a la financiación afectada externa, siendo este el criterio que también se utiliza para la actualización de las dotaciones del FCFM.

Siguiendo este criterio de actualización, se consigna para esta finalidad en la sección 20 la cantidad de 4.818.648 euros, un 3,31% más que en 2016.

## 2.5.6 Síntesis Financiación Local

### TOTAL CORPORACIONES LOCALES: DOTACIONES SECCIÓN 20 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" Y PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEL BFC 2016-2017 (euros)

	Inicial 2016	Inicial 2017
A. Financiación de comp. transferidas y delegadas a Cabildos (942A)	214.499.709,00	217.388.157,00
B. Ajuste liquidación CTD años anteriores	-3.553.362,00	-3.553.362,00
<b>C. COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A CABILDOS (A+B)</b>	<b>210.946.347,00</b>	<b>213.834.795,00</b>
<b>D. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (942C)</b>	<b>226.616.865,00</b>	<b>234.427.564,00</b>
E. Repercusión en CCLL de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE	58.000.000,00	58.000.000,00
F. Capitalidad	4.664.261,00	4.818.648,00
<b>G. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCLL (942D) (E+F)</b>	<b>62.664.261,00</b>	<b>62.818.648,00</b>
<b>H. SECCIÓN 20 CCLL (A+D+G)</b>	<b>503.780.835,00</b>	<b>514.634.369,00</b>
I. BFC Participación anual CCLL	845.987.833,00	961.411.635,32
J. BFC Ajuste liquidación negativa 2009	-8.481.594,00	0,00
K. BFC Previsión liquidación año anterior	35.600.108,00	58.768.760,17
<b>L. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (I+J+K)</b>	<b>873.106.347,00</b>	<b>1.020.180.395,49</b>
<b>M. TOTAL SECCIÓN 20 Y BFC CCLL (H+L)</b>	<b>1.376.887.182,00</b>	<b>1.534.814.764,49</b>

**CABILDOS INSULARES: DOTACIONES SECCIÓN 20 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" Y PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEL BFC 2016-2017 (euros)**

	Inicial 2016	Inicial 2017
A. Financiación de competencias transferidas a Cabildos (942A)	214.499.709,00	217.388.157,00
B. Ajuste liquidación CT años anteriores	-3.553.362,00	-3.553.362,00
<b>C. COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A CABILDOS (A+B)</b>	<b>210.946.347,00</b>	<b>213.834.795,00</b>
D. Repercusión en CCLL de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE: parte CABILDOS	37.117.100,00	37.120.000,00
<b>E. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCLL (942D) (D)</b>	<b>37.117.100,00</b>	<b>37.120.000,00</b>
<b>F. SECCIÓN 20 CABILDOS (A+E)</b>	<b>251.616.809,00</b>	<b>254.508.157,00</b>
G. BFC Participación anual CCLL (Cabildos)	541.389.913,73	615.303.446,60
H. BFC Ajuste liquidación negativa 2009	-5.427.796,08	0,00
I. BFC Previsión liquidación año anterior	22.782.289,11	37.612.006,51
<b>J. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (G+H+I)</b>	<b>558.744.406,76</b>	<b>652.915.453,11</b>
<b>K. TOTAL CABILDOS (F+J)</b>	<b>810.361.215,76</b>	<b>907.423.610,11</b>

**AYUNTAMIENTOS: DOTACIONES SECCIÓN 20 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" Y PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEL BFC 2016-2017 (euros)**

	Inicial 2016	Inicial 2017
A. FCFM (cuantía Fondo Anual y liquidaciones ej anteriores)	226.231.665,00	234.007.564,00
B. FCFM (auditorías)	385.200,00	420.000,00
<b>C. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (942C) (A+B)</b>	<b>226.616.865,00</b>	<b>234.427.564,00</b>
D. Repercusión en CCLL de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del IGTE: parte AYUNTAMIENTOS	20.882.900,00	20.882.900,00
E. Capitalidad	4.664.261,00	4.818.648,00
<b>F. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCLL (942D) (D+E)</b>	<b>25.547.161,00</b>	<b>25.701.548,00</b>
<b>G. SECCIÓN 20 AYUNTAMIENTOS (C+F)</b>	<b>252.164.026,00</b>	<b>260.129.112,00</b>
H. BFC Participación anual CCLL (Ayuntamientos)	304.597.919,27	346.156.259,30
I. BFC Ajuste liquidación negativa 2009	-3.053.797,92	0,00
J. BFC Previsión liquidación año anterior	12.817.818,89	21.159.692,10
<b>K. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (H+I+J)</b>	<b>314.361.940,24</b>	<b>367.315.951,39</b>
<b>L. TOTAL AYUNTAMIENTOS (G+K)</b>	<b>566.525.966,24</b>	<b>627.445.063,39</b>

## 2.6. Sistema de Financiación



## 2.6 SISTEMA DE FINANCIACIÓN

En este apartado se comentan los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación liquidación, independientemente de su clasificación presupuestaria, que se ha analizado en el apartado 2.1.

RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACION SUJETOS A ENTREGAS A CUENTA Y/O LIQUIDACION Importe en euros	2016 (1)	2016 Ajustado (2)	2017 (AGE) (3)	%Var. (3)/(2)	%Var. (3)/ (1)
IRPF (1)	1.120.423.690	1.120.423.690	1.193.713.880	6,54	6,54
IIEE (2)	82.325.420	82.325.420	79.562.190	-3,36	-3,36
Alcoholes y B. derivadas	19.515.040	19.515.040	18.072.720	-7,39	-7,39
Cerveza	8.853.370	8.853.370	7.957.000	-10,12	-10,12
Productos Intermedios	441.730	441.730	416.550	-5,70	-5,70
Electricidad	53.515.280	53.515.280	53.115.920	-0,75	-0,75
Fondo Garantía Servicios Fundamentales (3)	2.512.569.340	2.512.569.340	2.517.134.430	0,18	0,18
Fondo de Suficiencia Global (4)	75.315.430	75.315.430	70.261.100	-6,71	-6,71
<b>Subtotal Bruto sin Liquidaciones ni Fondos de Convergencia</b>	<b>3.790.633.880</b>	<b>3.790.633.880</b>	<b>3.860.671.600</b>	<b>1,85</b>	<b>1,85</b>
Fondos de Convergencia (5)	157.836.980	157.836.980	185.369.010	17,44	17,44
Liquidación de los recursos del Sistema n-2 (6)	6.246.410	6.246.410	18.372.800	194,13	194,13
<b>TOTAL RECURSOS (7)</b>	<b>3.954.717.270</b>	<b>3.954.717.270</b>	<b>4.064.413.410</b>	<b>2,77</b>	<b>2,77</b>
Liquidación FS (2008)	-11.201.171	-11.201.171	-11.201.171		
Liquidación FS (2009)	-39.491.518	-39.491.518	-39.491.518		
Devolución Anticipos Recursos SF (2009)	-731.377	-731.377	-731.377		
Devolución Liquid IRPF +IIEE (2009)	-5.167.768	-5.167.768	-5.167.768		
Por IRPF	-5.095.137	-5.095.137	-5.095.137		
Por IIEE	-72.631	-72.631	-72.631		
Total Devolución Liquidaciones negativas 2008 y 2009 (8)	-56.591.834	-56.591.834	-56.591.834		
Compensación IGTE	-159.232.310		0		
Liquidación Compensación ITE (93-07)	-33.750.150	-33.750.150	-33.750.150		
Subtotal Compensación IGTE año	-192.982.460	-33.750.150	-33.750.150		
Liquidación Compensación IGTE (n-1)			-3.839.640		
Subtotal Compensación IGTE (9)	-192.982.460	-33.750.150	-38.589.790		
Neto Liquidación Recursos Sistema (n-2) ((5)+(6))	164.083.390	164.083.390	203.741.810	24,17	24,17
IRPF	118.425.300	118.425.300	56.887.240	-51,96	-51,96
Impuestos Especiales	-11.477.960	-11.477.960	-4.339.000	-62,20	-62,20
Fondo de Suficiencia Global	-5.424.800	-5.424.800	4.900.160	-190,33	-190,33
Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales	-95.276.130	-95.276.130	-39.075.600	-58,99	-58,99
Fondos de Convergencia (Competitividad/Cooperación)	157.836.980	157.836.980	185.369.010	17,44	17,4
<b>TOTAL RECURSOS NETOS (7)+(8)+(9)</b>	<b>3.705.142.976</b>	<b>3.864.375.286</b>	<b>3.969.231.786</b>	<b>2,71</b>	<b>7,1</b>
<b>TOTAL RECURSOS NETOS SIN COMPENSACION IGTE (7)+(8)</b>	<b>3.898.125.436</b>	<b>3.898.125.436</b>	<b>4.007.821.576</b>	<b>2,81</b>	<b>2,81</b>

En el cuadro anterior se expone un detalle de los recursos del Sistema de Financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación, partiendo de la información que se aporta por la Administración General del Estado (AGE). Para la Comunidad Autónoma de Canarias estos recursos son la Tarifa Autónoma del IRPF, la Participación en los Impuestos Especiales (IIEE) sobre alcoholes, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza y sobre la electricidad, el Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales, el Fondo de Suficiencia Global y los de Convergencia Autónoma.

En la primera parte del cuadro, antes de la fila denominada "Total Recursos", se exponen en términos Brutos los importes de la entregas a cuenta comunicadas por la AGE para la elaboración de los Presupuestos Autonómicos.

En la segunda parte se exponen las cantidades que se han de deducir como consecuencia de las devoluciones por las liquidaciones negativas del Sistema en los años 2008 y 2009 y, singularmente para Canarias la Compensación a la AGE por la desaparición del IGTE, que incluye dos conceptos: el importe anual y la anualidad por la deuda aplazada, que se generó entres los años 1993 y 2007.

Esta singularidad se ha modificado a partir del año 2016, como consecuencia del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Canarias de 16 de noviembre de 2015, en adelante Acuerdo.

Dado que en esa fecha ya se habían presentado los Presupuestos de la CAC para 2016 en el Parlamento de Canarias, no fue posible reflejar en ellos su incidencia.

Por dicho Acuerdo, por una parte se suspende la compensación anual y por otra, también se suspende el pago relativo a la deuda pendiente por las liquidaciones de los años 1993-2007. Esta última vuelve a operar a partir del año 2017, si bien tanto en 2016 como en los siguientes años, el importe de la anualidad correspondiente se transferirá a la CAC como recursos adicionales del Capítulo VII (Transferencias de Capital de los PGE) si ésta justifica ante AGE que las obligaciones reconocidas con cargo a créditos por operaciones de capital de los Presupuestos de la CAC del ejercicio precedente sean igual o superior en dicho importe que el de la respectiva magnitud del ejercicio considerado.

Por ello y a efectos de poder realizar comparaciones en términos homogéneos, en el cuadro anterior se ha incluido una columna de 2016 "Ajustado".

En resumen, puede observarse que para 2017, los recursos "brutos" de las entregas a cuenta se incrementan un 1,8 por ciento respecto de 2016, pero que al incluir las liquidaciones de esos mismos recursos del ejercicio 2015 provocan que, estos recursos brutos se incrementen un 2,7 por ciento.

La previsión de la liquidación de los recursos de 2015, a computar en el año 2017, que asciende a 18,3 millones de euros, lo que supone un 194 por cien más que en el ejercicio precedente. Este concepto se incrementa con el importe positivo de los Fondos de Convergencia, cerca de 185,4 millones de euros, que supone 27,5 millones más que en 2016,

Si se tienen en cuenta el efecto de las Liquidaciones negativas pendientes de devolver el incremento es del 2,7 por ciento.

Los recursos totales netos, en términos iniciales, crecen casi un 7,3 por ciento. No obstante, si la comparación se realiza en términos "Ajustados", únicamente lo hace un 1,9 por ciento.

Por conceptos, las entregas a cuenta de la Tarifa Autonómica del IRPF, en términos brutos, crece un 6,5 por ciento y el conjunto de las de los IIEE, se reducen un 3,3 por ciento, descendiendo todos sus figuras y sobresaliendo las correspondientes al Impuesto sobre al cerveza, que lo hace en más de diez puntos porcentuales.

En términos "brutos" las entregas del FGSPF ascienden a 2.517,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,1 por ciento, respecto de la misma magnitud en 2016. Sin embargo, de esa cantidad se ha de deducir un total de 56,6 millones de euros, importe correspondiente a tres conceptos: las anualidades por las liquidaciones negativas aplazadas conforme con lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 22/2009, del Fondo de Suficiencia de los años 2008 (11,2 millones) y 2009 (39,5 millones) y los anticipos pendientes de devolver por de recursos del Sistema en 2009 (0,7 millones).

En términos "brutos" la estimación del FSG asciende a 70,2 millones de euros, lo que supone una reducción del 6,7 por ciento. Ahora bien, de ese importe se ha de deducir la anualidad por las liquidaciones negativas de los años 1993 a 2007 por la "Compensación IGTE" aplazadas (33,75 millones).

Por último, es preciso comentar el comportamiento de los recursos por las liquidaciones y Fondos de Convergencia del ejercicio 2015, donde se destacan tres aspectos. En primer lugar, todos los conceptos crecen, excepto la correspondiente al IRPF (56,8 millones de euros), que se reduce más del 50 por ciento, pero sigue siendo positivo y el del mayor valor absoluto.

En segundo lugar, la del FSG, cuyo importe se acerca a los 5 millones de euros y que es positiva después de varios ejercicios siendo negativa y, en tercer lugar, la del FGSPF (- 39,1 millones de euros) que si bien sigue siendo negativa, es la que experimenta un mayor crecimiento relativo, casi un 60 por ciento, respecto de la del ejercicio precedente.



## 2.7. Presupuesto de beneficios fiscales



## 2.7 PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES

### 2.7.1 Introducción

La Disposición Adicional Primera letra g) de la Ley 7/2004, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria establece que corresponden al órgano superior competente en materia tributaria de la Consejería las funciones de elaborar las estimaciones de beneficios fiscales en el marco de la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 39.2k) de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria establece la obligación de acompañar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre otra documentación, una memoria de los beneficios fiscales y de las previsiones de los recursos de naturaleza tributaria establecidos en la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Por su parte, la Disposición Adicional Sexta de la Orden de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se establecen disposiciones de aplicación a las obligaciones de suministro de información en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera determina la obligación de suministro de información específica por parte de este Centro Directivo.

En el presente documento se intenta reflejar el coste de los beneficios fiscales vigentes en el año 2017 preexistentes o que se hayan incorporado al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

Se establecen para 2017 dos nuevas regulaciones que inciden en los beneficios fiscales:

A) La inclusión en el tipo reducido de las prestaciones de servicios de acceso a representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas, exposiciones y conferencias

B) Con efectos fiscales sólo para 2017, es un reconocimiento temporal exclusiva para este año de la aplicación del tipo impositivo reducido del 3% para las aguas de perfume, tocador y colonia, productos de higiene personal y cosméticos. En los restantes casos las referencias normativas y los costes estimados provienen directamente de los ya vigentes para 2016.

Es asimismo destacable en la regulación prevista, el reconocimiento del tipo cero para las entregas de bienes y prestaciones de servicios, así como las importaciones de bienes, con destino a la ejecución de una producción de largometraje cinematográfico o una serie audiovisuales en los casos en los que está no sujeta al Impuesto General Indirecto Canario por aplicación de las reglas de localización del hecho imponible. Dado que en este caso existía previamente un derecho a la devolución de las cuotas soportadas, y la regulación prevista sustituye este extremo, se estima que este beneficio fiscal no tiene incidencia recaudatoria.

### 2.7.2 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (en adelante ITPAJD)

Las disposiciones normativas que determinan beneficios fiscales son las siguientes:

### 2.7.2.1 Exención artículo 25 de la Ley 19/1994

Se mantiene la vigencia de la redacción dada al precepto mediante Real Decreto Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Real Decreto Ley 2/2000, de 23 de junio.

La evolución del coste fiscal de este beneficio en términos monetarios ha sido la que se establece en el cuadro siguiente. La previsión para 2017 arroja una cantidad total por este incentivo de 1.613.461,98 euros resultado de actualizar al mismo ritmo que el previsto para el crecimiento de los ingresos fiscales (3.5%).

Exención por incentivos y la inversión (art. 25 Ley 19/1994). Conceptos.	Coste Real 2012	Coste Real 2013	Coste real 2014	Coste Real 2015	Previsión de coste fiscal 2016 ( real hasta 01/09 y prorrogado hasta 31/12/)	Previsión coste fiscal 2017
Transmisiones Patrimoniales Onerosas	1823318,96	1.767.299,02	2.326.833,26	5.352.553,73	1.472.504,59	1.524.042,25
Operaciones Societarias	797.780,71	493.537,93	82.580,68	108.165,87	86.395,87	89.419,73
<b>Total incentivos inversión en el ITPAJD</b>	<b>2.621.099,67</b>	<b>2.260.836,95</b>	<b>2.409.413,94</b>	<b>5.460.719,60</b>	<b>1.558.900,46</b>	<b>1.613.461,98</b>

### 2.7.2.2 Tipos reducidos de gravamen regulados en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril.

Los beneficios fiscales establecidos en el Decreto Legislativo referido son los siguientes:

a) Adquisición de vivienda habitual por familias numerosas o por personas con discapacidad. Se mantiene la redacción vigente durante 2016 que permite la aplicación con ciertos requisitos del tipo bonificado del 4% para este tipo obligados tributarios

b) Adquisición de vivienda habitual por menores de 35 años. Se mantiene la redacción inicial con un ajuste técnico realizado por la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de CAC para 2016, respecto al cómputo global o personal del límite para su aplicación. Se espera que esta nueva redacción no tenga repercusiones significativas en el montante de los beneficios fiscales.

c) Adquisición de vivienda protegida con el carácter habitual, se mantiene el tipo impositivo del 4% en los mismo términos que en 2016

e) También sigue vigente en los mismos términos que en 2016 el tipo del cero por ciento a las escrituras de novación modificativa de créditos hipotecarios.

El importe de tales beneficios fiscales hasta la fecha y su importe estimado extrapolando los datos de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 con un índice del 3,5% previsto para los ingresos tributarios da el resultado siguiente:

Concepto	Coste Real 2013	Coste Real 2014	Coste real 2015	previsión 2016 con datos 01/09	Previsión 2017 (3,5%)
<b>Transmisiones Patrimoniales Onerosas</b>					
Compraventa vivienda habitual familias numerosas	15.975,10	47.167,22	79.418,71	70.364,03	72.826,77
Compraventa vivienda habitual minusválidos	56.844,09	52.782,67	104.756,73	64.467,32	66.723,68
Compraventa vivienda habitual menores 35 años	992.467,39	1.968.051,76	3.467.281,24	3.119.556,62	3.228.741,10
Compraventa vivienda habitual VPO	265.430,24	379.347,34	410.952,78	450.429,45	466.194,48
Opciones compra inmuebles	137.367,35	203.186,22	369.137,37	181.145,98	187.486,09
<b>Total TPO</b>	<b>1.468.084,17</b>	<b>2.650.535,21</b>	<b>4.431.549,83</b>	<b>3.885.963,40</b>	<b>4.021.972,12</b>
Préstamos hipotecarios de familias numerosas	1.281,60	7.512,06	2.729,03	3.206,33	3.318,55
Préstamos hipotecarios de minusválidos	1.019,51	5.167,94	3.084,75	1.337,08	1.383,88
Préstamos hipotecarios de menores de 35 años	64.054,88	330.276,94	199.833,78	174.133,19	180.227,85
Préstamos hipotecarios de menores VPO	5.195,90	25.952,63	9.413,51	6.061,15	6.273,29
Constitución de garantía hipotecaria a favor de Sociedades de garantía recíproca	21.533,46	16.034,57	14.877,83	46.520,24	48.148,45
Escrituras de Novación de créditos hipotecarios	237.619,79	8.281,80	58.466,85	39.808,38	41.201,67
<b>Total AJD</b>	<b>330.705,14</b>	<b>393.225,94</b>	<b>288.405,77</b>	<b>271.066,37</b>	<b>280.553,69</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS FISCALES EN ITPAJD</b>	<b>1.798.789,31</b>	<b>3.043.761,15</b>	<b>4.719.955,60</b>	<b>4.157.029,77</b>	<b>4.302.525,81</b>

### 2.7.3 Impuesto sobre Sucesiones Y Donaciones

La entrada en vigor de la reducción en la cuota del impuesto que fue concedida mediante la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ha desplegado en este primer año de vigencia todos sus efectos. No obstante, siguen siendo válidas las consideraciones que se realizaron el año pasado respecto a la imposibilidad del cálculo del beneficio individualizado de las reducciones en las bases imponibles ya que permanece tanto la técnica del impuesto como la multiplicidad de circunstancias que fueron ya reflejadas en la memoria de beneficios fiscales para 2016.

El resultado ajustado del beneficio fiscal para 2016 se calculó con base en la práctica desaparición de la tributación que se había producido en cuota como consecuencia de los rendimientos que ahora se bonifican.

Se reproducen a continuación los cálculos efectuados y se ajusta el beneficio fiscal en función de los datos definitivos obtenidos.

MODALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	Año 2016 (previsión 31/12/16)	Año 2017 Previsión (3,5%)
Sucesiones Grupo I	2.877.644	1.072.381	667.689,21	613.686,97	635.166,01
Sucesiones Grupo II	33.458.971	46.906.740	60.206.914,81	37.384.895,97	38.693.367,33
<b>Total Cuota Sucesiones</b>	<b>36.336.615</b>	<b>47.979.121</b>	<b>60.874.604,02</b>	<b>37.998.582,94</b>	<b>39.328.533,34</b>
<b>Total Bonificación Sucesiones</b>	<b>35.973.249</b>	<b>47.499.330</b>	<b>24.445.400,54</b>	<b>126.656.203,38</b>	<b>131.089.170,50</b>
Donaciones Grupo I	190.502	170.961	116.824,68	15.937,02	16.494,82
Donaciones Grupo II	2.725.986	2.732.562	2.185.297,11	239.393,50	247.772,27
<b>Total Cuota Donaciones</b>	<b>2.916.488</b>	<b>2.903.523</b>	<b>2.302.121,79</b>	<b>255.330,52</b>	264.267,09
<b>Total Bonificación Donaciones</b>	<b>2.887.323</b>	<b>2.874.488</b>	<b>587.719,77</b>	<b>114.190.114,40</b>	<b>118.186.768,40</b>
<b>TOTAL CUOTA ISD</b>	<b>39.253.103</b>	<b>50.882.664</b>	<b>63.176.725,81</b>	<b>38.243.914,47</b>	<b>39.582.451,48</b>
<b>TOTAL BONIFICACIÓN</b>	<b>38.860.571</b>	<b>50.373.817</b>	<b>25.033.120,31</b>	<b>240.846.317,78</b>	<b>249.275.938,90</b>

#### 2.7.4 Impuesto sobre el Patrimonio

No se han adoptado en este ámbito medidas específicas que conlleven un coste fiscal. La recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio que se realizó mediante Real Decreto Ley 13/2011 había sido ya completada y ajustada mediante la actualización de los nuevos importes de mínimo exento vigente que se realizó ya mediante la Ley 11/2011, de 28 de diciembre, de medidas fiscales para el fomento de la venta y rehabilitación de viviendas y otras medidas tributarias y la innovación producida por la incorporación de la exención para patrimonios protegidos de las personas con discapacidad que se incorporó mediante la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, no ha tenido, tal como se esperaba, incidencia real en el coste fiscal.

En términos evolutivos, según la memoria publicada por la AEAT en su página web y con referencia al último año en el que se obtienen datos definitivos, la situación real del impuesto es la siguiente :

2012					2013			
Base Liquidable	Cuota Minorada	Cuota a Ingresar	Tipo Medio	Tipo Efectivo	Base Liquidable	Cuota Minorada	Cuota a Ingresar	Tipo Medio
4.902.432.939	28.509.485	28.509.485	0,58	0,58	4.853.025.923	27.426.020	27.426.020	0,57

A tenor de estos datos, la cuota a ingresar ha experimentado una disminución del 3.8% durante el período 2012/2013.

En lo que respecta a la demografía mostrada por el impuesto en igual período la tasa de declarantes con cuota a ingresar ha disminuido con una tasa de 0.15, si bien el Patrimonio medio declarado ha aumentado en torno a un 1%.

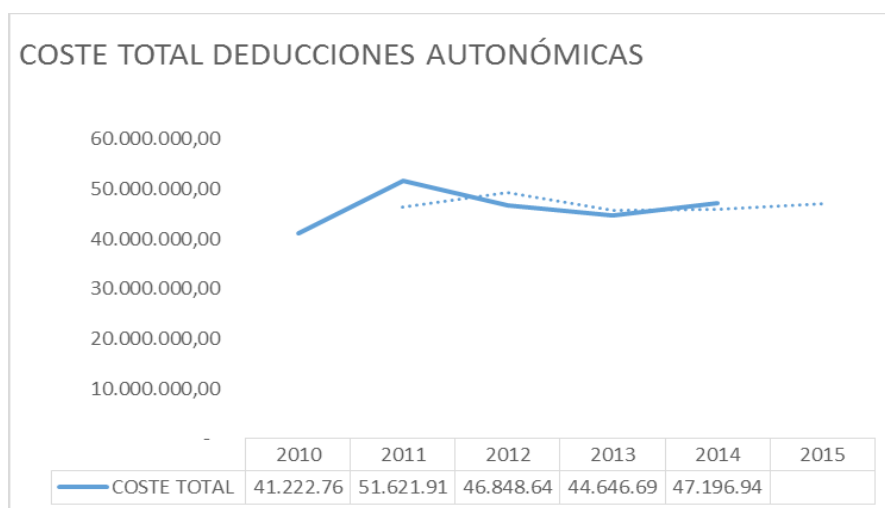
2012			2013	
Declarantes	Declarantes con cuota	Patrimonio Medio declarado	Declarantes	Declarantes con cuota
6.088	5.300	2.898.550	6.092	5.292

En definitiva, de los datos aportados se deduce que no existe una medida autonómica que conlleve un coste fiscal relevante.

### 2.7.5 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF)

No se han producido en el ejercicio novedades legislativas de carácter autonómico en este impuesto por lo que la evolución prevista para los beneficios fiscales de IRPF 2016 ha de seguir la senda que ya se ha puesto de manifiesto en otros ejercicios. Es únicamente destacable la finalización del plazo para la deducción de las cantidades pendientes para la rehabilitación de vivienda que se introdujo en la Ley 11/2011, de 28 de diciembre, y que ya no van a poder ser deducidas en la declaración de IRPF del año 2016, y por tanto con afectación a los beneficios fiscales de 2017.

Es de destacar que vuelve a continuar la senda de crecimiento del coste fiscal de las deducciones autonómicas en el impuesto según se desprende del siguiente cuadro:



En función de los datos consignados se ha considerado prudente establecer una previsión del comportamiento de las distintas deducciones incrementadas al menos en la proporción esperada para la evolución de la recaudación líquida de IRPF en 2017.

Por tipo de deducción la evolución trianual ha sido la siguiente:

Deducciones autonómicas	2012	2013	2014	Variaciones por deducción % 2014/2013
Por donaciones con finalidad ecológica	59.754	115.428	123.577	7%
Por donaciones destinadas al Patrimonio Histórico de Canarias	18.827	17.647	28.928	64%
Por determinados gastos en inmuebles de Interés Cultural	13.344	5.959	9.094	53%
Por gastos de estudios	4.420.385	4.295.342	4.420.582	3%
Por trasladar la residencia a otra isla para realizar una actividad laboral	243.049	201.442	191.016	-5%
Por donaciones en metálico a descendientes menores de 35 para adquisic.o rehabi.1ª vivienda habitual	5.460	2.169	1.254	-42%
Por nacimiento o adopción de hijos	1.396.635	1.189.723	1.179.420	-1%
Por contribuyentes minusválidos y mayores de 65 años	14.316.048	14.721.285	15.653.473	6%
Por gastos de guardería	1.698.421	1.649.316	1.652.773	0%
Por familia numerosa	1.249.676	1.324.637	1.219.517	-8%
Deducción por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual	7.509.687			
Deducción por inversión en vivienda habitual		5.723.161	5.691.624	-1%
Deducc. por obras de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad	7.713	13.184	13.577	3%
Por alquiler de la vivienda habitual	15.344.606	15.063.805	16.788.040	11%
Por contribuyentes desempleados	320.817	272.997	201.508	-26%
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas	244.226			
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas(cant.ptes.deducir por exceder b.máx.ded.ej. 2012)		50.599		-100%
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas(cant.ptes.deducir al exceder b.máx.ded.ej. ante)			22.565	
Otras deducciones			0	
	<b>46.848.646</b>	<b>44.646.695</b>	<b>47.196.948</b>	<b>6%</b>

Habida cuenta de este desglose y de la evolución de las deducciones que se han consignado más arriba parece una medida prudente estabilizar las cuantías de las deducciones previstas en los siguientes importes, que corresponden a la media trianual de las cuantías consignadas incrementada en el 3.5% que se estima en global para el aumento de la recaudación:

<b>Deducciones autonómicas</b>	<b>Media aumentada 3,5%</b>
Por donaciones con finalidad ecológica	103.071,70
Por donaciones destinadas al Patrimonio Histórico de Canarias	22.563,41
Por determinados gastos en inmuebles de Interés Cultura	9.797,13
Por gastos de estudios	4.532.026,73
Por trasladar la residencia a otra isla para realizar una actividad laboral	219.250,04
Por donaciones en metálico a descendientes menores de 35 para adquisic.o rehabi.1ªvivienda habit	3.064,49
Por nacimiento o adopción de hijos	1.299.193,30
Por contribuyentes minusválidos y mayores de 65 años	15.418.327,99
Por gastos de guardería	1.725.175,76
Por familia numerosa	1.308.871,37
Deducción por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitu	-
Deducción por inversión en vivienda habitual	6.528.942,80
Deduc. por obras de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad	11.893,63
Por alquiler de la vivienda habitual	16.282.775,54
Por contribuyentes desempleados	274.386,16
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas	-
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas(cant.ptes.deducir por exceder b.máx.ded.ej. 2012)	-
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas(cant.ptes.deducir al exceder b.máx.ded.ej. ante)	23.355,14
Otras deducciones	-
<b>Importe total</b>	<b>47.865.766,87</b>

### 2.7.6 Tasa Fiscal sobre el Juego

Las modificaciones operadas en esta tasa para 2016 son las siguientes: se generaliza el tipo impositivo del 16% para el bingo en la modalidad tradicional si bien desaparece la exigencia de mantenimiento de plantilla media que existía cuando éste era un tipo reducido. Por otra parte, se aumenta la tributación del bingo electrónico mediante la aplicación de una escala desde un mínimo de tipo general del 30% a un máximo del 45%.

No existen pues, beneficios fiscales concedidos en este impuesto respondiendo la fijación de los tipos impositivos sólo a incrementos en determinadas circunstancias y por tanto sin relevancia a estos efectos.



### 2.7.7 Impuesto General Indirecto Canario (En Adelante, IGIC)

Como en anteriores propuestas se diferencia el coste de los beneficios fiscales en función del tipo de operación sujeto al impuesto, distinguiendo por un lado las operaciones interiores y por otro las importaciones.

#### A) Operaciones interiores

Como en años precedentes se efectúa el cálculo de este beneficio fiscal como la diferencia entre la recaudación prevista por las operaciones interiores exentas o a tipo reducido y los ingresos que se obtendrían en su caso si éstas tributaran al tipo general del 7%.

Las magnitudes que se toman en consideración son las siguientes:

a) El importe de la exención de la transmisión de bienes de inversión adquiridos por quien no tiene derecho a la deducción del impuesto previsto en el artículo 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio. El cálculo de esta exención se realiza en función de la merma de recaudación que supone la cuota del impuesto que se deja de repercutir ya que el transmitente conserva su derecho a deducir las cuotas soportadas sin que esta operación genere distorsión alguna en su régimen de deducibilidad.

b) La aplicación de los tipos reducidos del cero y tres por ciento del impuesto regulados en los artículos 52 y 54 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales. El cálculo del beneficio se realiza en este caso por la diferencia de cuotas entre las generadas con estos tipos impositivos y el general del 7% a los que se deduce también una cuota soportada proporcional calculada de la misma forma.

Pormenorizadamente el cálculo se realiza de la siguiente forma:

#### 1.- Exención de la transmisión de los bienes de inversión:

Se utilizan los importes declarados en el modelo de declaración resumen anual (425) relativa a “las entregas de bienes de inversión por el adquirente exentos por el artículo 25 de la Ley 19/1994” al que se aplica el tipo impositivo general del 7% y se calcula su evolución bajo la hipótesis de que el nivel de inversión empresarial se mantiene constante

Los datos de tal casilla durante los ejercicios 2014 y 2015 son los siguientes:

Exención por incentivos a la inversión (art. 25 Ley 19/1994)	Importe euros año 2014	Importe euros año 2015
Importe consignado en el modelo 425	14.106.937,19	12.203.534,69

Aplicando el tipo impositivo general del 7% a los citados importes se obtiene el beneficio fiscal obtenido por los obligados tributarios con este incentivo:

Exención por incentivos a la inversión (art. 25 Ley 19/1994)	Coste real 2014	Coste real 201
Importe consignado en el modelo 425 aplicado el tipo impositivo general del impuesto	987.485,60	854247,43

No se dispone a esta fecha del dato de la misma operación para 2016 dado que el plazo de presentación en voluntaria de este modelo finaliza en 2017 por lo que ha de procederse a estimar su importe en función de la evolución prevista para los ingresos tributarios (3.5% tanto para 2016 como para 2017).

El resultado de tales proyecciones alcanza el siguiente importe expresado en euros:

Proyección 2016	884.146,09
Proyección 2017	915.091,20

En aplicación de la metodología expuesta, se establece como coste de la aplicación de este incentivo la cantidad de **915.091,20 euros**.

## 2. Tipos reducidos en entregas interiores

Para la determinación del beneficio fiscal derivado de la aplicación de los tipos reducidos del Impuesto, se aplican las siguientes premisas:

- Todas las operaciones sujetas al IGIC a cualquiera de los dos tipos reducidos del Impuesto (0% y 3%), en ausencia de tales tipos reducidos, deberían tributar al tipo general del 7%.
- Los regímenes especiales no generan beneficios fiscales. Únicamente simplifican la gestión del Impuesto.

- Los tipos aplicables en el IGIC, desde el 1 de julio de 2012, son: los reducidos del 0% y del 3%, el general del 7% y los incrementados del 9,5%, 13,5% y 20%.

Para la determinación de este beneficio fiscal, calculamos el tipo medio efectivo del impuesto, así como el tipo medio efectivo teórico (el que resultaría en ausencia de los tipos impositivos reducidos), conforme a las bases imponibles declaradas a cada uno de los tipos impositivos del impuesto en los modelos 425 del ejercicio 2015, lo que arroja el siguiente desglose:

Base imponible modelo 425 de 2015 dividida por tipo impositivo:

Tipo	BI 2015	% participación
0%	9.183.828.850,57	22%
3%	9.440.256.380,09	22%
7%	21.407.893.633,61	50%
9,5%	635.685.128,87	1%
13,5%	1.089.241.815,55	3%
20%	716.063.053,72	2%
35%	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>42.472.968.862,41</b>	<b>100%</b>

Tales magnitudes habrían proporcionado una cuota teórica resultante de aplicar el tipo impositivo al valor de cada uno de los tramos de la base imponible conforme al siguiente desglose:

Tipo	Cuota teórica 2015
0%	0,00
3%	283.207.691,40
7%	1.498.552.554,35
9,5%	60.390.087,24
13,5%	147.047.645,10
20%	143.212.610,74
<b>TOTAL</b>	<b>2.132.410.588,84</b>

Del conjunto de estos datos se obtiene que **el tipo medio efectivo del impuesto, es el 5,02%** resultante de dividir el total de la base imponible por la suma de cuotas teóricas que habrían generado.

El tipo medio efectivo teórico (el que resultaría de aplicar a la misma base imponible el tipo general del impuesto para las bases imponibles a tipos impositivos reducidos) se calcula también en función de los datos de la base imponible antes explicitados:

Tipo	BI 2015	cuota teórica con tipos reducidos al 7%
0%	9.183.828.850,57	642.868.019,54
3%	9.440.256.380,09	660.817.946,61
7%	21.407.893.633,61	1.498.552.554,35
9,5%	635.685.128,87	60.390.087,24
13,5%	1.089.241.815,55	147.047.645,10
20%	716.063.053,72	143.212.610,74
<b>TOTAL</b>	<b>42.472.968.862,41</b>	<b>3.152.888.863,58</b>

Esta operación arroja un tipo medio efectivo teórico de un 7.42%.

Para el cálculo del beneficio fiscal se toma también en cuenta la recaudación líquida obtenida por este impuesto en las operaciones interiores según los datos contables de la CAC para el ejercicio 2015 (último ejercicio cerrado). Para ello se estima que la recaudación líquida correspondiente a estas operaciones interiores representa un 70% del total.

	RECAUDACIÓN LÍQUIDA TOTAL	70% RECAUDACIÓN LÍQUIDA TOTAL (OP. INTERIOR)
<b>2015</b>	1.398.042.645,71	978.629.852,00

Se realiza la distribución de la recaudación líquida por operaciones interiores así obtenida en función de las bases imponibles que habrían generado tal recaudación con el tipo medio efectivo y se le aplica el tipo medio efectivo teórico para hallar una cuota del beneficio fiscal. Esa cuantificación de beneficio fiscal se actualiza a 2016 y 2017 en función de la estimación del crecimiento del PIB nominal en los ejercicios 2016 y 2017 (3.5%).

Base con tipo medio efectivo	19.492.172.590,59
Cuota teórica aplicando el tipo medio efectivo teórico	1.446.959.219,80
Cuota teórica con tipo medio real	978.629.852,00
Diferencia	468.329.367,81
Actualización a 2016 3,5%	484.720.895,68
Actualización a 2017 3,5%	<b>501.686.127,03</b>

El beneficio fiscal derivado de la aplicación en operaciones interiores de los tipos reducidos en el IGIC, se obtiene mediante la diferencia entre la recaudación líquida por operaciones interiores estimada para el 2017 y

la estimación de la recaudación líquida que se habría obtenido en ausencia de tales tipos impositivos reducidos, ofreciendo un resultado de 501.686.127,03 euros.

Atendiendo al porcentaje de imputación del beneficio fiscal calculado a cada uno de los tipos impositivos (diferencia de recaudación debida a cada uno de los tipos reducidos), el beneficio fiscal se distribuye de la siguiente manera:

Tipo	% imputación al beneficio fiscal	Beneficio fiscal imputable por tipos
Tipo 0%	63,00%	316.045.892,30
Tipo 3%	37,00%	185.640.234,73

Por lo que respecta a la medida de modificación de los tipos impositivos para las prestaciones de servicios de acceso a representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas, exposiciones y conferencias, afecta principalmente a la actividad de exhibición cinematográfica.

El cálculo del coste fiscal se ha realizado con base en los datos que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) dispone de la recaudación por la prestación de servicio de representación cinematográfica ya que los datos fiscales relativos a la exhibición cinematográfica presentan además de ordinario otras actividades acogidas al tipo general, ejemplo de ello es la actividad de venta de bebidas y comidas para ser consumidas durante la exhibición cinematográfica.

De este modo en el año 2015 la recaudación total en Canarias por fue de 22.314.823,43. La aplicación las cuotas del IGIC devengado al tipo general del 7 por ciento supuso un importe de 1.562.037,64 €.

Si fuera aplicable el tipo reducido del 3 por ciento las cuotas devengadas hubieran sido de 669.444,70 €, lo que hubiera supuesto una pérdida de recaudación de 892.592,94 €. Ello trasladado al escenario de 2017 podríamos calcular el impacto en el entorno de 900.000 €.

## **B) Importaciones**

En el cálculo de los beneficios fiscales conviene precisar que los datos, extraídos de VEXCAN, son los consolidados a 01 de agosto de 2016. La extrapolación a 31 de diciembre del mismo año se hace multiplicando esos datos por 1,83, teniendo en cuenta el carácter estacional de los mismos.

	Coste real 2014	Coste real 2015	DATOS 2016 (Hasta 01.08.16)	DATOS 2016 (extrapolados)
Exención por incentivos a la inversión (art. 25 Ley 19/1994)	68.364,58	122.601,16	40.251,39	73.660,04
Exención importaciones entidades ZEC (art. 47 Ley 19/1994)	3.882.356,09	5.206.644,20	6.566.052,28	12.015.875,67
Exenciones por importaciones definitivas de bienes (art. 14 Ley 20/1991)	29.548.327,71	33.548.715,11	15.144.620,09	27.714.654,77
Exenciones oro de inversión (art. 92 Ley 4/2012)	4.213,26	3.962,63	24.082,18	44.070,39
Tipo cero	293.645.498,76	549.881.567,15	258.167.143,01	472.445.871,71
Tipo reducido 3 por 100	169.480.755,37	189.177.255,36	0	192.225.418,40
<b>TOTAL</b>	<b>496.629.515,77</b>	<b>777.940.745,60</b>	<b>384.983.361,23</b>	<b>704.519.551,00</b>

Según se desprende del cuadro que antecede el peso más relevante en los beneficios fiscales es el debido a la existencia de los tipos reducidos del cero por ciento (67% del total de los beneficios fiscales de este apartado con un aumento desde 2014 del 61%) y del tres por ciento (27% de los beneficios fiscales a la importación con un aumento desde 2014 del 13%).

Conviene precisar que en la Ley de Presupuestos se introduce una medida temporal y transitoria, no permanente (exclusivamente para el año 2017) en la que las aguas de perfume, tocador y colonia, los productos de higiene personal y los cosméticos van a tributar al 3 por 100, teniendo en cuenta que actualmente tributan al 7 por 100. Su cálculo es diferente al de las medidas anteriores, puesto que es nueva y coyuntural, afectando además al IGIC interior en los siguientes términos:

Se parte de los datos del primer semestre de 2016, con una extrapolación que, dado el carácter estacional, determina que deban multiplicarse dichos datos por 2,5.

Además, debe introducirse otra corrección como es que en la posición 3303009000 se incluyen (sin posibilidad de desagregar) las aguas de perfume que bajarían la tributación, no desde el 7% -como las aguas de colonia- sino desde el 13,5%, por lo que el coste de dicha partida en concreto debe incrementarse en un 45%.

#### **CIFRAS DEL PRIMER SEMESTRE REALES.-**

Las cifras reales de las importaciones efectuadas en el primer semestre de 2016, de las que partiríamos, serían las siguientes:

[PARTIDAS] CN4-Partida (Cas.33)	Nº de Partidas	BASE IGIC	CUOTA IGIC 7 %	CUOTA IGIC 3 %	DIFERENCIA
3303009000	8.496,00	18.837.808,37	1.415.713,87	565.134,25	850.579,62
3304	39.921,00	73.702.257,08	5.147.603,77	2.211.067,71	2.936.536,06
3305	9.783,00	18.027.782,05	1.257.881,17	540.833,46	717.047,71
3306	4.839,00	9.650.138,25	672.768,26	289.504,15	383.264,11
3307	18.483,00	27.582.887,41	1.742.329,69	827.486,62	914.843,07
3401	10.025,00	8.258.642,91	446.811,61	247.759,29	199.052,32
					6.001.322,89

#### **COSTE ESTIMADO EN IMPORTACIONES**

Partiendo de dichos datos reales y con los factores de corrección apuntados, nos encontraríamos con que el coste recaudatorio en las importaciones podría estimarse en:

Cifra real (semestre)	6.001.322 euros
Factor de correccion por estacionalidad (2,5)	15.003.305 euros
Factor de corrección para aguas de perfume	765.521 euros
<b>TOTAL ESTIMADO IMPORTACIONES</b>	<b>15.768.826 euros</b>

#### **COSTE ESTIMADO TOTAL**

Este es el coste en las importaciones pero habría que calcular **el coste interior**. Desde un escenario prudente, dicho coste (es decir, en el margen interior): si lo cuantificamos en un 33% (5.203.712 euros), nos situaríamos **en un coste total de 20.972.538 euros**

Con la evolución descrita, se estima que el presupuesto para 2017 ha de reflejar al menos el mismo incremento esperado de la recaudación esperada por la evolución de la economía (3.5%) situándose en los siguientes parámetros:

Medida	Extrapolación 2017 con 3,5%
Exención por incentivos a la inversión (art. 25 Ley 19/1994)	76.238,14
Exención importaciones entidades ZEC (art. 47 Ley 19(1994)	12.436.431,32
Exenciones por importaciones definitivas de bienes (art. 14 Ley 20/1991)	28.684.667,69
Exenciones oro de inversión (art. 92 Ley 4/2012)	45.612,85
Tipo cero	488.981.477,22
Tipo reducido 3 por 100	198.953.308,13
<b>TOTAL</b>	<b>729.177.735,35</b>

A ello habría que sumar los 20.972.538 correspondientes a las aguas de perfume y colonia, cosméticos y productos de higiene personal (todos estos deberían incardinarse, en buena lógica, en el 3 por 100, pero teniendo en cuenta su carácter excepcional y transitorio, se expresan por separado) que elevarían los beneficios a 750.150.273,35 euros.

### 2.7.8 Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias (en adelante AIEM)

Con el mismo método de proyección para realizar las previsiones a 31.12.2016 se consignan los datos de los beneficios fiscales concedidos en el AIEM tanto para las operaciones interiores previstos en el artículo 2 y anexo II de Ley 4/2014, de 26 de junio, como los de las importaciones relacionados en el artículo 73 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

#### A) Importaciones:

Se han incluido, por tanto, los beneficios derivados de la exención por importación de fuel con destino a la generación de energía eléctrica.

	Coste real 2015	DATOS 2016 (extrapolados)
Exenciones AIEM	2.942.270,48	7.051.900,17



En función de estos datos y extrapolando el resultado al mismo ritmo que el previsto para la economía (3.5%) el importe previsto de esta exención por importación de fuel en 2017 asciende a **7.298.716,68 euros**.

### B) Exención por entrega interior

Con relación a las exenciones de AIEM interior, a reserva de obtener la disponibilidad de los datos del nuevo modelo 282, la simulación se ha realizado con la misma metodología de años anteriores realizando la medición del impacto a través de las declaraciones que realizan los obligados tributarios en el modelo 425 del año 2015 que también realizan actividades sujetas al impuesto, ajustándolas en función del comportamiento tributario del sector y estimando las devoluciones a realizar y otras correcciones técnicas. Esta simulación da una horquilla posible de exención que se actualiza para 2016 y 2017 con la aplicación del porcentaje previsto para la evolución de los ingresos tributarios.

Resultado simulación de 2015	138.349.236,62	159.631.109,17
Actualización 2016 +3,5%	143.191.459,90	165.218.197,99
Actualización 2017 + 3,5%	148.203.161,00	171.000.834,92

Por ello, según esta función, las exenciones de operaciones interiores en el impuesto previstas en el artículo 2 de la Ley 4/2014, de 26 de junio, y su anexo II para 2017 ascienden a un máximo de 171.000.834,92 euros y parten de un mínimo de **148.203.161,00 euros**.

### 2.7.9 Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma De Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo.

Como beneficio fiscal en este Impuesto, destaca la devolución parcial del mismo soportada por los agricultores y transportistas respecto del gasóleo de uso general que hayan utilizado como carburante en el motor de sus vehículos, artefactos y maquinarias.

El montante de la evolución del incentivo es el siguiente: se consignan en el cuadro siguiente las cantidades de coste real en 2015 y la proyección a 31 de diciembre de 2016 de los datos obtenidos por las devoluciones por este concepto a 01.08.2016.

	Coste real 2015	DATOS 2016 (Hasta 01.08.16)	DATOS 2016 (extrapolados)
Bonificación agricultores y transportistas del gasóleo profesional	29.627.180,27	17.664.465,56	30.281.940,96

Siguiendo la tónica de la evolución prevista para el resto de los incentivos la previsión de coste fiscal para 2017 es, en función de la evolución prevista para el PIB del 3.5%, **de 31.341.808,89 euros**.

### 2.7.10 Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Para la determinación del beneficio fiscal contemplado en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 1/2001, de 21 de enero, relativo a la aplicación de tipos reducidos en el impuesto en 2017 hasta 2020 y los diez siguientes, en su redacción dada por Ley 11/2015, de 29 de diciembre (se han utilizado los datos declarados en el modelo 461, expresados en millares de cigarrillos, de los ejercicios 2015 y 2016 (hasta junio, realizando una extrapolación lineal al 31 de diciembre de 2016). Las cantidades reflejadas para 2017, en ausencia de nuevas regulaciones, reflejan el importe estimado para 2016 aumentado en la proporción prevista para los ingresos tributarios.

El artículo 6.4 de la Ley 1/2011 establece la exención de cigarrillos y cigarrillos acogidos al precinto de calidad de la marca "Cigarrillos de Canarias" u otras marcas de calidad reconocida, cuyo importe es de imposible estimación con la información suministrada por los obligados tributarios en la declaración accesoria al modelo 460.

Con estos condicionantes el importe de los beneficios fiscales asciende a las siguientes cantidades:

Concepto	Euros
Coste real 2014	8.172.872,38
Coste real 2015:	13633648,95
Coste estimado año 2016	10.887.343,20
Coste estimado año 2017 (3,5%)	11.268.400,21

### CUADRO RESUMEN DEL COSTE DE LOS BENEFICIOS FISCALES AÑO 2017

IMPUESTOS	BENEFICIOS FISCALES (en euros)
ITPAJD	5.915.987,79
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	249.275.938,90
IRPF	47.865.766,87
IGIC operaciones interiores	502.601.218,23
IGIC importaciones	729.177.735,35
AIEM	178.299.551,60
Impuesto sobre el combustible	31.341.808,89
Impuesto sobre Labores del Tabaco	11.268.400,21
Medida temporal de 3% tipos perfumería	20.972.538,00
Exhibición cinematográfica	900.000,00
<b>Total</b>	<b>1.777.618.945,84</b>

### **3. Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias**



### 3.1. Modificaciones técnicas incluidas en los Presupuestos



### 3.1. MODIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 se ha realizado ajustes de tipo técnico para homogeneizar y facilitar su comparación con los del ejercicio anterior, ajustes que derivan fundamentalmente de los Decretos 103/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías y Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Por otro lado, se han realizado los ajustes para que los créditos para la cobertura de los gastos por los tributos correspondientes a bienes inmuebles titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, exceptuando los correspondientes a viviendas calificadas como protegidas, ubicados en los municipios con población de derecho superior a 150.000 habitantes y por los vehículos de tracción mecánica incluidos en el Inventario de Sistema de Información Económico-Financiera se consignaran en el Programa 923B "Gestión Patrimonial" para su gestión por la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Es de destacar que, con el fin de no desvirtuar la evolución del presupuesto y su comparativa interanual, se incluye en el año 2016 el Fondo de Desarrollo de Canarias, dado que, se trata de un aspecto consolidado a partir de la referida anualidad.

## 3.2. Características generales de los Presupuestos



### 3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 se elabora en un contexto económico de consolidación de la recuperación económica. Se constatan 11 trimestres de crecimiento continuado, así el PIB real de la economía canaria ha presentado tasas del 1,2% y 1,0% durante el primer y segundo trimestre de 2016, superiores a los crecimientos registrados en los mismos trimestres de 2015.

El presupuesto de 2017, como en años anteriores, se elabora ajustándose estrictamente a los límites fijados por los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto. Dichos límites, en un contexto más favorable de nuestra economía, inciden de manera positiva en la recaudación tributaria, lo que permite incrementar los recursos presupuestarios disponibles, en especial los relativos a impuestos directos e impuestos indirectos. Por otro lado, esta política de estabilidad presupuestaria restrictiva, se ha visto acompañada por un comportamiento desfavorable de los ingresos derivados de sistema de financiación de las Comunidades Autónoma, especialmente de la Canaria.

Con este escenario, por un lado, de mejora en la recaudación de los recursos tributarios y por otra parte de un comportamiento desfavorable en el sistema de financiación, sujeto además a unos límites de gasto, de déficit y de deuda, el Gobierno ha decidido claramente priorizar el gasto en la prestación de los servicios públicos fundamentales.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2017 asciende a 7.300,60 millones de euros lo que se traduce en un crecimiento aproximado de un 1,0% respecto al 2016. Los presupuestos permiten, en un contexto de crecimiento económico, afrontar el despegue de los distintos sectores productivos, con apoyo a políticas que coadyuven a dicho crecimiento. En su conjunto las políticas presupuestarias no financieras, destinadas a los distintos sectores productivos ascienden a 6,597,88 millones de euros lo que se traduce en un crecimiento de un 4,0% respecto al 2016. Especial mención merece los capítulos destinados a la investigación, desarrollo y la innovación al que se apoya con un crecimiento de un 12,3 % y al empleo y formación profesional que crece un 15,9%.

Sin embargo, la alta tasa de desempleo en las islas obliga a tener especial atención a las personas que tienen más dificultades para salir de la crisis. El presupuesto de la comunidad autónoma hace especial hincapié en las políticas de inserción y sociales, para que el despegue económico de Canarias no deje a nadie atrás. Los recursos necesarios para la prestación canaria de inserción se duplica en este presupuesto, así mismo es destacable el crecimiento de la dotación destinada a las políticas orientadas a la dependencia. Además, no se ha obviado la necesaria actuación de impulso y crecimiento de las políticas de empleo y de formación y cualificación profesional ni el componente incentivador de la actividad productiva que el presupuesto, como instrumento de política económica, debe tener de cara a paliar las consecuencias de la crisis económica.

La concertación social debe ser uno de los elementos esenciales del dialogo entre agentes económicos y sociales, la dotación en el presupuesto de una partida destinada a este fin permitirá luchar contra la economía sumergida y reactivar las mesas de concertación que deben devenir en que el crecimiento en materia de empleo sea en empleo de estable y de calidad.

Es de destacar, también, que, desde el punto de vista del gasto, la evolución de la economía española ha incidido favorablemente en el coste de la deuda, mediante la reducción de los tipos de interés, ocasionando ahorros importantes. Además, el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y los acuerdos adoptados en el marco del consejo de

política fiscal y financiera, limitan la capacidad de gasto, orientando cualquier excedente en la recaudación de los ingresos previstos a reducir deuda.

En materia fiscal, exclusivamente durante 2017, será aplicable en el Impuesto General Indirecto Canario el tipo reducido a que se refiere el artículo 51.1.c) de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales a la entrega o importación de aguas de perfume y los productos de cuidado personal y los productos cosméticos definidos, respectivamente, en las letras m) y n) del artículo 2 de Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios a al agua de colonia y agua de perfume. En el apartado de impuestos especiales, se incrementa el impuesto a las labores del tabaco, en los tipos impositivos y en su precio de referencia como medida para la lucha preventiva contra el tabaquismo en edades tempranas. El 18% de los jóvenes menores de 14 años en Canarias fuma, la prevención es una de las medidas sanitarias que en esta materia se puede afrontar. Hacer poco accesible el tabaco a los más jóvenes es una de las determinaciones de esta medida fiscal.

Sin perjuicio del análisis detallado que se expone en el informe económico-financiero que se incluye en estos presupuestos, el contexto económico que se prevé para Canarias, se puede resumir a través de los siguientes indicadores: una variación positiva, prevista, del 2,3 % del PIB en términos reales para 2017, un crecimiento económico por tanto más moderado que en 2016, 2,8%, pero que confirma el cambio de tendencia ya iniciado desde 2014, (2,2 %). Una tasa de inflación moderada (1,3 %); y una tasa positiva de creación de empleos (2,0 %) y de disminución del número de desempleados (-0,5 %) respecto a la estimada para 2016 y -4,1% respecto a 2015. La tasa de paro se prevé se situó en un 25,6% el menor nivel desde 2009, pero sigue constituyendo el problema más grave del archipiélago.

El incremento previsto del PIB en 2017 tiene un patrón de expansión similar al acontecido en el año actual y que tiene como principal base el dinamismo que está mostrando el sector turístico, que sigue marcando récords históricos debido al buen comportamiento del turismo extranjero y al gradual mayor dinamismo del turismo nacional (1,4% anual de enero a septiembre de 2016). Las perspectivas turísticas, para la próxima temporada de invierno, son muy positivas, por varios factores. Uno de los factores que más está operando en favor del destino Canarias es la inestabilidad de destinos competidores de Canarias a los cuales se les ha unido recientemente Turquía. Por otro lado siguen figurando los efectos positivos sobre los costes de transporte de la reducción del precio del petróleo. Adicionalmente se constata la buena marcha de las economías que son fuente de turistas para Canarias y, entre ellas, de la economía nacional que seguirá permitiendo el crecimiento del turismo peninsular.

Es pronto y a su vez complicado calcular de forma precisa los efectos totales del *Brexit* máxime cuando todavía no se ha notificado formalmente a la Comisión Europea y por lo tanto no se han establecidos plazos claros para la negociación de dicha salida. En un principio se señalan dos años para concluir la salida efectiva de Reino Unido. En lo referente al mayor área de impacto sobre la economía canaria, que es el turismo, no es probable que se perciban efectos inmediatos en el turismo de Reino Unido al menos hasta avanzado el próximo año dada la naturaleza previsora del turismo británico que ya tiene contratada la temporada estival y en parte invernal.

Desde la óptica de la demanda, la demanda privada se verá incentivada además de por el dinamismo de la demanda externa y en particular de servicios, caso del turismo, por el favorable comportamiento de las exportaciones de bienes, en particular la continuación del crecimiento del Comercio con África, por una mejoría de la confianza empresarial y por una mayor capacidad de financiación por parte de las empresas, así como por la creación de empleo.



En lo relativo a otra rama relevante de los servicios de mercado, el comercio, se prevé que continúe con su recuperación, debido a la permanencia del dinamismo del consumo no residente y al mejor comportamiento del residente. En este caso se verá favorecido por varios factores, entre ellos por la paulatina mejoría del mercado de trabajo.

En lo referente a la industria, el consumo no residente y el local seguirán incentivando las ramas de mayor especialización de la economía local, las destinadas a la producción de bienes de consumo no duradero. La gradual mejoría de la actividad de la construcción en determinadas áreas seguirán favoreciendo una cierta recuperación de algunas de sus actividades auxiliares en la industria. La previsible aprobación de la renovación del REF económico y la revisión por la Comisión del Reglamento General de Exenciones por categorías contribuirán a una mejor planificación empresarial al reducir la incertidumbre del marco económico.

Se prevé que el sector de la construcción prosiga con su menor debilidad a lo largo de 2017, si bien con diferencias dependiendo del tipo de actividad. Se prevé el acometimiento de obras de infraestructura públicas, algunas favorecidas por el comienzo del FDCAN y de algunos grandes proyectos de construcción privados (citando como ejemplo el de la construcción del Acuario en Las Palmas de Gran Canaria). Además, la persistente necesidad de realizar labores de renovación en edificios y de rehabilitación, y dentro de ellos en el sector turístico, seguirán fomentando también la actividad constructiva.

El sector primario seguirá enfrentándose a los mismos retos, principalmente relacionados por los sobrecostos de los inputs y por la elevada competencia en los mercados exteriores de destino y de producciones foráneas en los mercados insulares.

Desde la óptica de la demanda, la privada se verá incentivada además de por el dinamismo de la demanda externa y en particular la de servicios, caso del turismo, por el favorable comportamiento de las exportaciones de bienes, en particular la continuación del crecimiento del Comercio con África, por una mejoría de la confianza empresarial y por una mayor capacidad de financiación por parte de las empresas, así como por la creación de empleo. Este crecimiento se estima, que la demanda externa se vea moderada por el mencionado efecto base del turismo.

A destacar como elemento positivo que la Administración autonómica ya ha hecho gran parte del esfuerzo de ajuste derivado de la exigida consolidación presupuestaria, como lo demuestra el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2012, 2013, 2014 y en 2015, siendo junto a Galicia y País Vasco, las tres únicas comunidades autónomas que han cumplido en el último ejercicio con todos los parámetros definidos por la Ley 2/2012. Canarias sigue siendo una de las Comunidades mejor posicionadas de la economía española para el próximo año, tanto desde la perspectiva de la especialización en un sector para el cual se prevé un comportamiento dinámico, caso del turismo, así como por unas menores necesidades de ajuste presupuestario, dados los esfuerzos de consolidación realizados hasta la fecha y como se comentaba anteriormente en un marco económico con menores incertidumbres.

Como ya se señaló, la confección de los presupuestos ha de hacerse dentro de los límites que suponen los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto. En lo que se refiere al primero de ellos, los fijados para el próximo periodo trienal permiten un mayor déficit para la Administración General del Estado que para las comunidades autónomas. Es preciso recordar que la política de estabilidad presupuestaria que sigue la Unión Europea se basa en el concepto de déficit estructural, lo cual quedó reflejado en la reforma de la Constitución española llevada a cabo en 2011. El déficit estructural es aquel que se produce en ausencia de los efectos propios del ciclo económico y que se estima en función de la metodología aprobada por la Comisión Europea y que el Ministerio de Economía y Competitividad ha adaptado para su aplicación a nivel de comunidades autónomas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Ministros celebrado el pasado 10 de julio de 2015 fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las comunidades autónomas en el -0,3% del PIB regional en 2016, el -0,1% del PIB regional en 2017 y el 0% en 2018 y para la Administración general del Estado, incluyendo la Seguridad Social, en un -2,5% del PIB nacional para 2016, para alcanzar el -1,3% en 2017 y el -0,3% en 2018.

En cuanto a deuda pública el Consejo de Ministros estableció un objetivo de deuda para el conjunto de las Comunidades Autónomas del 22,5% del PIB regional en 2016, mientras que el CPFF, semanas más tarde, estableció para la Comunidad Autónoma de Canarias un objetivo de deuda pública de 15,1% del PIB regional para 2016.

El 29 de abril de 2016 el Consejo de Ministros aprobó la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2016-2019, para el conjunto de las comunidades autónomas en el -0,7% del PIB regional en 2017, el -0,3% del PIB regional en 2018 y el 0% en 2019 y para la Administración general del Estado, incluyendo la Seguridad Social, en un -2,4% del PIB nacional para 2017, para alcanzar el -1,9% en 2018 y el -1,6% en 2019. Los objetivos de deuda pública para el conjunto de las CCAA son del 24,2% del PIB en 2016, del 23,9% en 2017, del 23,4% en 2018 y del 22,5% en 2019.

Posteriormente, el 2 de agosto de 2016, el Consejo de la Unión Europea decidió, en el marco del procedimiento de déficit excesivo, una revisión de los objetivos de estabilidad permitiendo un objetivo de déficit para el conjunto de las AAPP del -3,1% para 2017.

En el momento de elaborar el presupuesto no han sido aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2017 para el Conjunto de las AAPP y para cada uno de sus subsectores adaptados a la citada decisión del Consejo de la Unión Europea a pesar de la tramitación de una Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para permitir que un Gobierno en funciones pueda revisar los objetivos ya fijados.

Sin embargo, resulta evidente que los objetivos de estabilidad fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 pueden verse modificados de forma inminente por un nuevo gobierno. Ello supondría que la elaboración de un presupuesto en base a un objetivo de déficit que va a ser modificado conllevaría en estos momentos la limitación de recursos, y por ende la realización de unos presupuestos más restrictivos de los que resultarían de la transposición de la decisión del Consejo de la Unión Europea, de 2 de agosto de 2016.

Por otro lado, el Gobierno, en el Plan Presupuestario 2017, ha revisado moderadamente a la baja las previsiones de crecimiento del PIB real en 2017, desde el 3,0% que se recogía en la Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018 al 2,3% para 2017, lo que previsiblemente disminuirá la tasa de referencia finalmente autorizada.

Para la determinación del límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, se ha tenido en cuenta el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas (-0,5% del PIB regional en el 2017) fijado por el Consejo de Ministros celebrado el 29 de abril de 2016 y una tasa de referencia conservadora del 1,8%.

En este escenario de consolidación fiscal, la Comunidad Autónoma, dejando las operaciones de refinanciación al margen, crece en su presupuesto global desde los 6.408,17 millones existentes en el 2016, ajustado de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Mixta sobre la Compensación del IGTE a los 6.662,39 millones del 2017, poniendo de manifiesto un ahorro bruto positivo, al igual que en el ejercicio

precedente, en el importe de 174,34 millones derivado de la limitación impuesta por la regla de gasto y las posibilidades de crecimiento de la política presupuestaria hasta la totalidad de los ingresos no financieros previstos en el ejercicio 2017.

### 3.3. Análisis Económico del Gasto



### 3.3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 aumentan un 4,0 por ciento en relación al Presupuesto Inicial de 2016 en sus operaciones no financieras, ascendiendo a 6.597,9 millones de euros, con un aumento de 251,9 millones de euros.

Las operaciones corrientes experimentan un incremento del 3,6 por ciento principalmente en el capítulo de transferencias corrientes que aumentan un 5,3 por ciento, 98,8 millones de euros más que en 2016 en términos absolutos.

Los gastos financieros, que se incrementan un 6,2 por ciento, es decir 5,7 millones de euros más que el ejercicio anterior.

El capítulo 1 de gastos de personal, con una dotación total de 2.755,7 millones de euros, registra un crecimiento de 83,3 millones de euros un 3,1 por ciento, que junto con las Transferencias Corrientes tienen una importancia relativa en las operaciones corrientes, por el crecimiento de las mismas.

Las operaciones de capital aumentan un 7,0 por cien, casi 45,8 millones de euros siendo el capítulo 6 de inversiones reales el que experimenta un incremento mayor, un 8,4 por cien, en tanto que el capítulo 7 de transferencias de capital aumenta en 8,4 millones, es decir un 3,9 por ciento.

Por lo que se refiere a las operaciones financieras tiene una disminución del 20,6%, pasando de 885,1 millones de euros en 2016 a 702,7 millones de euros en 2017, es decir 182,4 millones de euros menos, de su análisis se observa que el capítulo 8 de activos financieros se incrementa un 4,7 por cien, con 2,3 millones respecto al ejercicio anterior, y el capítulo 9 de pasivos financieros disminuye un 22,1 por cien, 184,8 millones de euros menos que en 2016.

A continuación, se analiza en detalle las variaciones que experimenta cada capítulo de gastos.

## GASTOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	INICIAL AJUSTADO 2016	INICIAL 2017	DIFERENCIA 17-16	% VAR. 17/16
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	2.672.397.029	2.755.679.502	83.282.473	3,1%
CAP. II GASTOS BIENES CORRIENT. Y SERVICIOS	1.060.426.213	1.078.725.337	18.299.124	1,7%
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	92.166.665	97.894.589	5.727.924	6,2%
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.862.485.089	1.961.266.932	98.781.843	5,3%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.687.474.996</b>	<b>5.893.566.360</b>	<b>206.091.364</b>	<b>3,6%</b>
CAP. VI INVERSIONES REALES	443.880.479	481.214.621	37.334.142	8,4%
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.647.433	223.098.155	8.450.722	3,9%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>658.527.912</b>	<b>704.312.776</b>	<b>45.784.864</b>	<b>7,0%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIEROS</b>	<b>6.346.002.908</b>	<b>6.597.879.136</b>	<b>251.876.228</b>	<b>4,0%</b>
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	49.654.597	51.995.206	2.340.609	4,7%
<b>TOTAL GASTOS CAPÍTULOS I A VIII</b>	<b>6.395.657.505</b>	<b>6.649.874.342</b>	<b>254.216.837</b>	<b>4,0%</b>
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	835.471.653	650.723.846	-184.747.807	-22,1%
<b>TOTAL, OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>885.126.250</b>	<b>702.719.052</b>	<b>-182.407.198</b>	<b>-20,6%</b>
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>7.231.129.158</b>	<b>7.300.598.188</b>	<b>69.469.030</b>	<b>1,0%</b>

### 3.3.1. Gastos de personal.

Los créditos para los gastos del personal de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017 ascienden a 2.755,7 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al crédito inicial del ejercicio 2016 de 83,7 millones de euros.

En general los gastos del capítulo 1 del presupuesto 2017, se ven condicionados por la ausencia de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en consecuencia se mantienen las cuantías de las retribuciones del personal en el mismo importe que ya estableció la Ley de 2016. No obstante, el texto articulado atribuye al Gobierno la posibilidad de dictar un Decreto para modificar el incremento global que podrán experimentar las retribuciones en 2017, así como establecer la cuantía que se podrá destinar al Plan de Pensiones, todo ello, de conformidad con lo que al efecto disponga con carácter básico, en su caso, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

La Oferta Pública de Empleo para 2017 queda congelada, si bien en iguales términos que los establecidos para la modificación de las retribuciones, el Gobierno podrá fijar el porcentaje de tasa de reposición y establecimiento de la forma en que se ha de calcular y aplicar dicha tasa, todo ello de conformidad con lo dispuesto con carácter básico por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

El gasto de personal responde en líneas generales a la dotación presupuestaria de las plazas que quedaron vacantes por la jubilación de sus titulares, ello es así, con la finalidad de mantener el coste económico de las plazas a incluir en las convocatorias derivadas de las ofertas públicas de empleo del ejercicio 2015 y de 2016, que se limitan a los sectores prioritarios para permitir el mantenimiento del mismo nivel en la prestación de servicios especialmente en las áreas más sensibles, que se ha visto comprometido en los últimos ejercicios por la austeridad aplicada al gasto de personal.

Se incrementa el importe asignado a Presidencia del Gobierno y al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia para hacer frente al gasto derivado de las horas extraordinarias del personal laboral y las gratificaciones para el personal funcionario, y se incrementa ligeramente el límite del importe del crédito para financiar dicho concepto en el resto de Administración General, que pasa del 0,10 por 100 para el ejercicio 2016 al 0,15 para el ejercicio 2017.

En cuanto a la realización de horas extraordinarias por el personal laboral y por el personal funcionario se mantiene el criterio de compensación con tiempo de descanso retribuido, y solo excepcionalmente y previa autorización por el órgano competente para la autorización del gasto de personal, se procederá a su abono.

Analizando el gasto de personal por colectivos, es decir, Administración General, Justicia, Docentes y Estatutarios, se destaca lo siguiente:

Por lo que respecta al ámbito de la Administración General, como ya se ha indicado, el incremento producido en el gasto de personal para 2017 deriva fundamentalmente del mantenimiento del nivel de los efectivos y de la potenciación de los sectores considerados como prioritarios por el Gobierno, en desarrollo del artículo 53 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, que se consolidaran en el ejercicio 2017.

En el área de Justicia, aún manteniendo el mismo número de efectivos, se consolida el complemento específico transitorio de los cuerpos de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Administrativa y Gestión Procesal y Administrativa recogidos en el artículo 37 de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016. Además se ha consignado una dotación presupuestaria para personal de refuerzo a fin de mantener la calidad de los servicios.

En el área Educativa ha tenido especial transcendencia el establecimiento de las nuevas titulaciones de Formación Profesional, el incremento de personal y del coste de la seguridad social de los nuevos funcionarios de carrera (que antes cotizaban por MUFACE) y el devengo de nuevos trienios como consecuencia de la natural consolidación de tal concepto. Se observa el mantenimiento de la distribución del gasto por programas derivado de la entrada en vigor de la LOMCE, que hizo disminuir el gasto presupuestado en el programa 322B “Educación infantil y primer ciclo de la ESO” y se incrementa de forma cuantitativamente importante el programa 322C “Enseñanza secundaria y Formación Profesional” y el programa 322K “Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Adultos”, lo se traduce en un incremento del coste de los efectivos al tener asignadas un retribuciones superiores el cuerpo de profesores que el cuerpo de maestros.

En el área Sanitaria, el gasto de personal experimenta un incremento con la finalidad de evitar desviaciones del presupuesto que permitan no incurrir en déficit. La dotación de mayores recursos y la adopción de medidas de reducción de gasto público deben permitir acercar y equilibrar el crédito consignado al gasto real. En los últimos años se ha producido un incremento de las infraestructuras sanitarias tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada, se han atendido actuaciones concretas a través de programas especiales como la reducción de las listas de espera quirúrgicas, de pruebas diagnósticas, y de prestación de determinados servicios que evidentemente han requerido de capital humano y consiguiente incremento del gasto de personal.

Además, aspectos como el reconocimiento de días adicionales de vacaciones y de asuntos particulares, tiene una especial incidencia en un sector tan sensible como el sanitario, en el que el disfrute de tales días implica un incremento de personal sustituto, aún en el caso en el que para evitar mayores desviaciones, el porcentaje de sustitución ronde el 75 por 100 y no el 100 por 100.

Por último, se viene observando una tendencia generalizada de incremento de la incapacidad temporal que ha provocado un incremento de gasto que alcanza los 8 millones de euros en 2016.

El crédito consignado en el Fondo de Acción Social asciende a 3.075.000 de euros, ajustándose su importe al gasto real que se imputará en el ejercicio y al crédito necesario para la convocatoria de las ayudas de acción social en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias recaída en la demanda de conflicto colectivo número 6/2011.

Por lo que se refiere a las entidades del sector público estimativo se mantiene la política restrictiva en torno al gasto de personal, al que se hace extensivo la contención respecto al incremento retributivo en los términos señalados por el Estado en la Ley de Presupuestos Generales para 2017 y a la congelación de la creación de puestos fijos de plantilla, condicionado en ambos casos a lo que se disponga por el Estado.

En cuanto al número de puestos del anexo de personal, se produce una variación por consejerías y organismos autónomos derivada dde la consolidación de las relaciones de puestos de trabajo aprobadas durante el ejercicio y como consecuencia de la reestructuración del Gobierno con motivo del último proceso electoral de conformidad con el citado Decreto 103/2015 que conlleva la reasignación de plazas adscritas a Consejerías de nueva creación y a la modificación de las existentes.

Por último, señalar que se incrementa la cuantía a percibir en concepto de anticipos reintegrables de tres mensualidades de retribuciones integras de carácter fijas y periódicas a un máximo de 5.000 euros a devolver en un plazo máximo de 18 mensualidades.

Se detalla a continuación el número de puestos de las relaciones de puestos de trabajo se corresponde con los puestos ocupados y vacantes en el ámbito de Administración General y con los puestos con dotación presupuestaria en las plantillas orgánicas en los demás casos.



TIPO DE PERSONAL	REALES	VACANTES	TOTAL
SERVICIOS GENERALES (CAC)	10.697	2.630	13.327
PERSONAL DOCENTE	22.474	0	22.474
PERSONAL JUSTICIA	2.312	0	2.312
ESTATUTARIO	24.030	87	24.117
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>59.513</b>	<b>2.717</b>	<b>62.230</b>

### 3.3.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

El capítulo 2 del Presupuesto asciende a 1.078,7 millones de euros, es decir un 1,7 por ciento más que en 2016 lo que supone un aumento de 83,3 millones de euros. Cabe destacar que los aumentos que experimenta este capítulo se deben fundamentalmente a la necesidad de atender una mejora en la prestación de servicios públicos de carácter fundamental y se vinculan a una mejora en la atención al ciudadano.

El incremento más importante que se registra en este capítulo de gastos se debe al Servicio Canario de Salud con un incremento importante con respecto a 2016 de 19,1 millones de euros, debido principalmente a lo que se prevé un incremento en la distribución de suministros de productos sanitarios a sus centros hospitalarios.

La Consejería de Educación y Universidades, es la segunda que mayor incremento registra en términos absolutos, 6,7 millones de euros con respecto a 2016, un 6,7 por ciento, que se basa fundamentalmente en las partidas de Limpieza y Aseo de los diferentes centros de enseñanza, la de libros de uso gratuitos, comedores escolares y las de Indemnización por razón del servicio debido a los traslados y dietas de los tribunales opositores que se constituirán en 2017.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación con los créditos de 2016 se incrementa en 0,7 millones de euros, si tenemos en cuenta que en el ejercicio de 2016 se encontraban presupuestados los gastos electorales a financiar a los partidos políticos una vez celebradas las elecciones y por otro lado en el programa presupuestario 112A "Tribunales de Justicia", se incrementa con respecto al ejercicio de 2016 en 1,7 millones de euros, principalmente debido a la inclusión de los Tributos Locales y la partida de Otros Transportes.

### 3.3.3. Gastos financieros

La dotación de este capítulo, obedece al endeudamiento derivado de las operaciones ya concertadas, así como las previstas para 2017, tal y como se explica en el apartado de este informe dedicado al endeudamiento, es de 97,9 millones de euros y registra un incremento de 5,7 millones de euros lo que supone un 6,2% por ciento en relación con las previsiones iniciales del año 2016. Este incremento obedece, fundamentalmente a un incremento del objetivo de déficit para dicho ejercicio presupuestario de 2017.

### 3.3.4. Transferencias Corrientes.

El capítulo 4 del Presupuesto asciende a 1.961,3 millones de euros lo que supone un aumento del 5,3 por ciento respecto a 2016, es decir 98,8 millones de euros.

La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, experimenta un crecimiento en términos absolutos de 24,0 millones de euros, debido fundamentalmente a una mayor dotación de créditos para la

estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano, a través de la prestación canaria a la inserción (PCI) con una subida de 7,0 millones de euros pasando de 45,0 millones de euros a 52,0 millones de euros y por otra parte a la atención a personas en situación de dependencia que se incrementa en 11,0 millones de euros.

El Servicio Canario de Empleo experimenta un incremento neto de sus dotaciones en 33,8 millones de euros, un 24,8%, motivado por que las dotaciones financiadas por el Estado en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales con repercusión en este capítulo de gastos, asimismo se han incrementado los créditos suficientes en dicho capítulo a través de la partida de remanentes de tesorería para hacer frente a la justificación de dichos pagos dado el decalaje que existe entre el compromiso de gasto y la fecha de justificación de los pagos a la Administración del Estado.

Destaca asimismo el crecimiento experimentado por la Consejería de Educación y Universidades que se experimenta principalmente en la partida de financiación de la Universidades con el incremento en las retribuciones del 1% en 2016, de una nueva partida de 4,2 millones de euros para una futura negociación de un nuevo sistema de financiación, ayudas al transporte de residentes universitarios con 1,5 millones de euros y un incremento de la financiación de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa por la ampliación del abanico de enseñanzas a evaluar.

La sección 20 “Transferencias a Corporaciones Locales” con una dotación de 397,2 millones de euros, experimenta un crecimiento de 6,9 millones de euros debido principalmente al crecimiento de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM) consignados en este capítulo y ello por la actualización de las dotaciones provisionales del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM) para 2017 en aplicación del criterio establecido en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 3/1999 y a la consignación de la liquidación del Fondo de 2014, que se realiza según los criterios establecidos en el mismo artículo 1.2 de la precitada Ley. El crecimiento de esta sección también se debe a las dotaciones para hacer frente a las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares por la actualización que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias según redacción dada en la disposición final quinta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

El Servicio Canario de la Salud con una dotación de 541,5 millones de euros, representando el 27 por ciento de las dotaciones de este capítulo, experimenta un crecimiento del 0,4 por ciento caracterizado por el ligero incremento en las dotaciones para hacer frente a las subvenciones para recetas farmacéuticas.

### **3.3.5. Inversiones reales.**

El capítulo 6 del Presupuesto consigna un total de créditos por importe de 481,2 millones de euros, lo que supone un aumento de 37,3 millones de euros, es decir un 8,4 por ciento más que en el Presupuesto de 2016. El principal incremento se registra en la Consejería de Educación y Universidades con un aumento de 12,5 millones como consecuencia, de dotaciones presupuestarias para nuevos proyectos de inversión en las diferentes áreas de la Educación no Universitaria.

Le sigue en términos absolutos de 9,8 millones de euros la Consejería de Obras Públicas y Transportes debido a la presupuestación de la obra de Ampliación del Puerto de Agaete que en el ejercicio 2006 se contemplaba como transferencia de capital al Ente Público Puertos Canarias.

Por último procede mencionar el incremento de 3,8 millones de euros en el Servicio Canario de la Salud derivado destinado a créditos para obras y equipamiento hospitalario y obras en atención primaria, en la

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad con una actualización y modernización de la Justicia sobre en materia informática y de reposición y mantenimientos de sus instalaciones.

### **3.3.6. Transferencias de capital.**

El capítulo 7 del Presupuesto para 2017, se eleva a 223,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,9 por ciento sobre 2016.

La principal variación se recoge en las dotaciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por un lado por la reasignación de dotaciones desde los capítulos IV o VI del presupuesto para una mejor ejecución de las actuaciones y, por otro, por la dotación de nuevos proyectos en las áreas de deporte, patrimonio cultural e infraestructura y planificación turística

La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda que debe su crecimiento fundamentalmente a la inclusión de la construcción de un centro sociosanitario.

La Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial experimenta un decremento de 3,5% debido a lo ya señalado en el apartado de inversiones reales en relación al Puerto de Agaete y la no existencia en este ejercicio de compromisos en materia de desarrollo de Infraestructura de Carreteras.

La sección 20 al igual que en el Capítulo IV de Transferencias corrientes incrementa debido a las actualizaciones tanto de Fondo Canario de Financiación Municipal como de la transferencia a los Cabildos Insulares.

### **3.3.7. Activos financieros.**

Los créditos del capítulo VIII ascienden a 52,0 millones de euros, con una subida porcentual del 4,7 y que tiene su explicación por un lado en la bajada del remanente destinado a financiar actuaciones recogidas en el convenio de Parques Tecnológicos con el Estado por 22,6 millones de euros y un incremento de 25,0 millones de euros para refinanciar el endeudamiento de la empresa pública Visocan con el fin de darle viabilidad financiera a largo plazo.

### **3.3.8. Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros disminuyen 184,74 millones de euros en función de las previsiones de amortización para el año 2017, y pasan de 822,95 millones de euros en 2016 a 638,20 millones de euros en 2017, en base a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en artículo 2.1 de la citada Ley Orgánica. El detalle de este capítulo se explica en el capítulo de este informe dedicado al endeudamiento.

### 3.4. Análisis Orgánico del Gasto



### 3.4. ANÁLISIS ORGÁNICO DEL GASTO.

En este apartado se analizan las dotaciones presupuestarias por secciones incluyendo en las mismas las referidas a los organismos autónomos y demás entes sujetos a presupuesto limitativo adscritos a las mismas.

#### GASTOS CONSOLIDADOS POR SECCIONES

DESCRIPCION	INICIAL AJUSTADO 2016	INICIAL 2017	DIFERENCIA 17-16	% VAR. 17/16
PARLAMENTO	26.048.088	26.048.088	0	0,0%
DEUDA PÚBLICA	86.680.000	91.906.636	5.226.636	6,0%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	20.166.551	21.666.666	1.500.115	7,4%
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	214.309.507	225.827.862	11.518.355	5,4%
HACIENDA	124.165.932	160.318.212	36.152.280	29,1%
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	179.776.494	185.988.353	6.211.859	3,5%
POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	77.562.250	82.586.662	5.024.412	6,5%
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	99.288.391	106.429.898	7.141.507	7,2%
SANIDAD	2.643.051.994	2.718.927.621	75.875.627	2,9%
ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO	129.866.804	112.519.102	-17.347.702	-13,4%
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	74.010.775	82.122.135	8.111.360	11,0%
EDUCACION Y UNIVERSIDADES	1.505.124.002	1.547.418.883	42.294.881	2,8%
DIVERSAS CONSEJERIAS	179.493.549	185.086.971	5.593.422	3,1%
TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	503.780.835	514.634.369	10.853.534	2,2%
EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	544.849.986	600.916.730	56.066.744	10,3%
<b>TOTAL</b>	<b>6.408.175.158</b>	<b>6.662.398.188</b>	<b>254.223.030</b>	<b>4,0%</b>

El presupuesto del Parlamento de Canarias para el 2017, no experimenta ningún incremento presupuestario con respecto a 2016 a nivel global, aunque si existe una variación trasvasando créditos del Capítulo II de Gastos Corrientes al Capítulo IV de Transferencias Corrientes por 3,0 millones de euros.

Para el análisis orgánico, que a continuación se recoge, se ha tenido en cuenta las competencias a ejercer en 2017 por las diferentes Consejería derivadas del Decreto 103/2015, de 9 de julio de Presidente por el que se determina el número, denominación y competencias de las Consejerías y del Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Presidencia del Gobierno, con un crédito total de 21,7 millones de euros experimenta un incremento del 7,4 por cien. Este aumento se produce tanto por, la dotación destinada al análisis de la economía canaria para la implementación de medidas económicas a medio y largo y plazo como por, las actuaciones relativas a la inspección de Medios de Comunicación y a los servicios de Comunicación Audiovisual, refuerzo de acciones a favor de los canarios en el exterior y actuaciones para la cooperación económica y desarrollo con los países de África y América.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad experimenta un crecimiento del 5,4 por cien, con unos créditos totales de 11,0 millones de euros. El principal incremento se registra en el Capítulo I “Gastos de Personal” con una subida del 7,4%, en el Capítulo II “Gastos Corrientes y Servicios” con una subida del 1,2 por ciento, basado principalmente en el programa presupuestario 112A de Justicia, y en este en Tributos Locales de sus dependencias y la partida de Jurídicos y contenciosos, y por último en su Capítulo VI de inversiones se debe destacar el programa de modernización de la administración de justicia con cofinanciación por parte de la Administración del Estado.

Con respecto a los organismos autónomos dependientes de dicha Consejería y que son el Instituto Canario de Administración Pública y el Instituto Canario de Igualdad, con respecto al primero se mantienen las dotaciones para el 2017 con respecto a 2016, debido a la continuidad de las aportaciones de las subvenciones gestionadas del estado en materia de formación del personal tanto de la administración autonómica como local y con respecto al Instituto Canario de Igualdad, existe un incremento en las aportaciones del Capítulo IV Transferencias Corrientes debido principalmente a la subida de los créditos a convenir con los Cabildos Insulares en materia de violencia de género, al incrementarse el ámbito de aplicación de dichas competencias a otros sectores sociales.

Para el ejercicio 2017, la Consejería de Hacienda cuenta con unos créditos totales de 78,0 millones, lo que suponen un 50,3% por ciento de incremento respecto 2016, debido principalmente a la inclusión en su Capítulo VIII, Activos Financieros, del préstamo por 25,0 millones de euros a la empresa pública Visocan para hacer frente a su plan de viabilidad.

La sección 11 de Obras Públicas y Transportes cuenta con unos créditos totales de 185,98 millones, con un aumento del 3,5 por cien sobre 2016. Ello obedece fundamentalmente al aumento de las dotaciones para el desarrollo de infraestructuras de carreteras.

En el capítulo IV de transferencias corrientes, se incluye la aportación de la Administración del Estado destinadas al fomento del transporte terrestre que se cifran en 25 millones, así mismo, la dotación destinada a la compensación al transporte marítimo de pasajeros, de 22,1 millones de euros, y, también, las dotaciones para las subvenciones al transporte interinsular de mercancías por importe de 7 millones de euros, igualando las dotaciones del 2016.

En el capítulo VI de inversiones reales, se incluye la aportación al Convenio de Carreteras que, como consecuencia de la prórroga del presupuesto del Estado, mantiene la dotación de 94,19 millones de euros, manteniendo las dotaciones específicas para las obras Agaete-San Nicolás de Tolentino. Tramo: La Aldea - El Risco y Actuación de Fases del Anillo de Tenerife. Se incluye en este capítulo de gasto la obra de Ampliación del Puerto de Agaete, en el marco de los fondos Feder del periodo 2014-2020, por importe de 5 millones de euros, que en el ejercicio 2006 se contemplaba como transferencia de capital al Ente Público Puertos Canarias.

También se incluyen, en el capítulo de transferencia de capital, créditos para financiar al ente Puertos Canarios la obra de ampliación del Puertos de Playa Blanca en el marco de los fondos Feder del periodo 2014-2020, por importe de 8,05 millones de euros.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas registra un aumento del 7,2%, con un crédito total de 106,4 millones de euros. Por capítulos, los principales crecimientos en términos cuantitativos se producen en el de inversiones reales y en el de transferencias corrientes. Así, el incremento de las inversiones reales es generalizado en todos los programas, destacando el de mejora de la calidad del agua, contando dichas actuaciones con cofinanciación del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

En el capítulo VI “Inversiones reales” cabe destacar la aportación estatal en el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas cuyo importe, 18,1 millones de euros, se mantiene respecto al ejercicio anterior. Como obras más significativas, continúan el sistema de depuración Adeje-Arona 2ª Fase, las obras en la Balsa del Vicario o el sistema de depuración de aguas residuales del noroeste de Tenerife 2ª Fase.

Dentro de las dotaciones con que cuenta esta sección, es importante señalar la aportación de la Comunidad Autónoma al Programa cofinanciado por el FEADER que reviste un ligero aumento respecto al ejercicio 2016. La gestión de estos fondos europeos es extrapresupuestaria y su destino principal es la concesión de ayudas para el fomento de la actividad de los sectores agrícola y ganadero.

Por su parte, en el capítulo IV “Transferencias corrientes” destaca el programa de desarrollo pesquero en el que se consignan las ayudas a la comercialización (Poseican- Pesca) cuya gestión es presupuestaria en el actual periodo de programación 2014-2020 y que alcanza los 13,8 millones de euros, frente a los 9,5 millones de euros de 2016. Asimismo, cabe mencionar el incremento de la dotación en concepto de aportación adicional canaria al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) financiado por la Unión Europea que se sitúa en los 3,4 millones de euros (3 millones de euros en 2016).

El mayor crecimiento en términos porcentuales (12,5%) se produce en el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” como consecuencia, fundamentalmente, del cambio de capítulo de una encomienda de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas a la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A que en ejercicios anteriores se reflejaba en el capítulo VI “Inversiones reales” y del incremento de las dotaciones para la gestión de las ayudas del FEADER.

La Consejería de Sanidad cuenta con unos créditos totales de 2.718,9 millones lo que supone un aumento del 2,9 por ciento sobre 2016. Se incluyen en la misma los correspondientes al Servicio Canario de la Salud que cuenta con un Presupuesto total de 2.712,4 millones de euros, un 2,9 por ciento más que en 2016. Por capítulos presupuestarios, el de mayor cuantía con 1.348,5 millones de euros es el capítulo de gastos de personal que registra un aumento de 51 millones de euros. Le sigue en importancia relativa el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios con 772,3 millones de euros que experimenta un crecimiento de 2,5 por cien respecto al inicial 2016, originada por el crecimiento de las dotaciones en los programas de gestión convenida. Resaltar que los programas de gestión convenida de las instituciones sanitarias con una dotación de 569 millones de euros experimentan un crecimiento del 3,1 por cien respecto al inicial 2016. Con respecto al capítulo de transferencias corrientes se dota con 541,5 millones de euros experimentado un crecimiento de 0,4 por cien respecto al inicial 2016 y contiene fundamentalmente los créditos para subvencionar las recetas farmacéuticas por importe de 450,8 millones de euros. Por su parte, las inversiones reales del Servicio Canario de la Salud con una dotación total de 44,7 millones de euros experimentan un incremento de 2,3 millones de euros, originada por el crecimiento en equipamiento y desarrollo informático.

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento con unos créditos totales de 112,5 millones de euros experimenta una reducción respecto a 2016 del 13,4 por ciento. La razón de ser de esta reducción se circunscribe a las operaciones financieras, concretamente a la minoración respecto a 2016 de

las dotaciones del capítulo 8 de Activos financieros en 22,6 millones de euros, concretamente la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información cuenta con una dotación de 21,6 millones de euros destinados a concesión de préstamos, de los cuales 13,6 millones provienen del marco del Convenio con el Estado para Parques Tecnológicos que experimenta una minoración de 30,7 millones de euros respecto a 2016 como consecuencia de la disminución de la aportación en forma de préstamo a realizar por el Ministerio de Economía y Competitividad en 28,7 millones de euros y por otro lado, a la menor cuantía necesaria para dar cobertura a los importes anticipados por el Estado en el marco del citado convenio no aplicados por la Comunidad Autónoma de Canarias. Los gastos no financieros de esta Consejería ascienden a 79,1 millones de euros experimentando un crecimiento respecto a 2016 de 5,3 millones de euros, un 7,2 por ciento. Concretamente en las dotaciones de los capítulos VII de transferencias de capital gestionados por la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información se produce un incremento de 3 millones de euros derivado de la consignación de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 tales como el apoyo al Programa de Fomento de las empresas de alta tecnología e intensivas en conocimientos en áreas prioritarias de la RIS3, apoyo a los Clústers mediante el impulso y promoción de actividades de I+D lideradas por empresas y a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la actividad de I+D+I generando conocimiento de excelencia, desarrollando capital humano y fortaleciendo instituciones de I+D.

Procede hacer mención al incremento en 0,8 millones de euros en la dotación del capítulo VI Inversiones reales gestionadas por la Dirección General de Industria y Energía derivado de la consignación de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 para el fomento del ahorro Energético y Energías Renovables así como al incremento en 0,3 millones financiado con recursos propios de la Comunidad Autónoma para la dinamización y diversificación energética y para la certificación energética de Edificios en Canarias.

También procede hacer mención al incremento de 1,1 millones de euros en la dotación del capítulo IV de transferencias corrientes, 0,6 millones de euros en los gestionados por la Dirección General de Promoción Económica destacando la consignación de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 tales como el apoyo a las empresas mediante servicios que le ayuden a fomentar la actividad empresarial, a mejorar la competitividad, a evitar la destrucción de empresas y a la dinamización empresarial y 0,5 millones en los gestionados por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea destacando la consignación de actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 tales como acciones de atracción de inversiones hacia Canarias.

La Consejería de Turismo, Cultura y Deportes cuenta con unos créditos totales de 82,1 millones de euros, experimentando un incremento respecto a 2016 del 11%. Destaca el crecimiento del capítulo VII de transferencias de capital que estando dotado con 26 millones de euros varía un 31,6% respecto a 2016. Este aumento se fundamenta, por un lado, en la reasignación de dotaciones desde los capítulos IV o VI del presupuesto para una mejor ejecución de las actuaciones y, por otro, en la dotación de nuevos proyectos en las áreas de deporte, patrimonio cultural e infraestructura y planificación turística.

Asimismo, cabe mencionar el crecimiento del capítulo IV de transferencias corrientes que alcanza los 16,1 millones de euros frente a los 13,1 millones del ejercicio precedente. Destacan los incrementos de las dotaciones para ayudas deportivas y patrimonio cultural, así como una nueva actuación para la promoción turística del El Hierro.

Por otro lado, el capítulo VI de inversiones reales experimenta una reducción del 14% situándose en 23 millones de euros. Los créditos afectados a la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias



se reducen en 2,2 millones de euros debido a que el Convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está próximo a su finalización. Por otro lado, se trasladan actuaciones del capítulo de inversiones reales al de transferencias de capital para una mejor ejecución de las mismas.

Por último y en cuanto a las inversiones reales cabe destacar, asimismo, la dotación de 5 millones de euros para el Plan de Competitividad del Turismo Canario destinada a la ejecución de las actuaciones previstas por la subvención directa concedida en 2015 por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En lo que respecta a la Consejería de Educación y Universidades incrementa su presupuesto para 2017 en un 2,8% por ciento pasando de 1.504,5 millones de euro a 1.546,3 millones de euros, dicho incremento neto se refleja principalmente además en su Capítulo I en materia de personal, en su Capítulo II “gastos de bienes corrientes y servicios” que se incrementa en un 6,7% reflejándose en la materia de transporte escolar, en la limpieza de los centros escolares dependiente de la Consejería, la partida de la gratuidad de los libros de texto y en la partida de indemnización por razón del servicio para hacer frente a los tribunales de oposición en materia docente que se celebren durante 2017. En el Capítulo IV se incrementa en un 2,8% debido principalmente a la adecuación de los créditos de la enseñanza concertada a la anualidad aprobada para el 2017 y a la presupuestario de los créditos necesarios para hacer frente al posible nuevo contrato de financiación de las Universidades, al incremento que se le da a los auxiliares de conversación y a los comedores y desayunos escolares. En su capítulo VI de inversiones se dotan con 34,0 millones de euros 13 millones de euros más que en 2016, para la presupuestación de créditos necesarios para hacer frente a la contratación y ejecución de proyectos en materia educativa tanto obligatoria como profesional no universitaria.

Asimismo, con respecto a la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa se produce un incremento en su capítulo II de gastos corrientes de 0,49 millones euros debido a la ampliación de sus competencias a enseñanzas educativas de índole diferente a la universitaria

La consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda cuenta con unas dotaciones totales de 320,7 millones, lo que supone un incremento del 8,6 por ciento en relación con el ejercicio 2016. Los incrementos netos más importantes se dan, en el Capítulo I por 1,6 millones de euros, en el Capítulo II disminuyen los créditos con respecto a 2016 debido principalmente al cambio de forma de ejercer la competencia en materia de acogimiento familiar que se traspasan sus créditos al Capítulo IV por 6,0 millones de euros. Dentro del capítulo IV se incrementa en un 11,6%, debido principalmente a la dotación de créditos derivados de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano y en particular en el fomento de la exclusión social (PCI) con 7,0 millones de euros y en atención personas en situación de dependencia con 11,0 millones de euros, asimismo se refleja en materia ayuda a domicilio un incremento de 1,5 millones de euros, apoyo a la concertación social con un incremento de 1,2 millones de euros. Con respecto a las dotación del Instituto Canario de la Vivienda se mantiene en los mismos niveles que 2016 es decir a 64,18 millones de euros en 2017, dicho mantenimiento es debido a que se ha previsto que para el 2017 se mantenga la renovación del convenio y por las mismas aportaciones que en 2016 de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y al Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016.

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad dispone para el ejercicio presupuestario de 2017 de créditos por importe de 82,5 millones de euros, con un incremento del 6,5% sobre el Presupuesto inicial anterior. Todos los capítulos registran un crecimiento, destacando tanto en términos cuantitativos (2 millones más que en 2016) como porcentuales (18,1%), el producido en el capítulo IV de transferencias

corrientes. No obstante, este crecimiento se sustenta fundamentalmente en el traspaso de dotaciones del capítulo VI al IV destinadas a la empresa pública GESPLAN, S.A para el planeamiento urbanístico.

Asimismo, hay que reseñar que las inversiones reales alcanzan los 23,7 millones frente a los 22,6 del ejercicio 2016 como consecuencia del incremento, tanto de las dotaciones existentes, como de la incorporación de nuevos proyectos en prácticamente todos los programas presupuestarios, salvo en el de Apoyo a la Gestión y Elaboración del Planeamiento en el que, tal y como se señaló en el párrafo anterior, parte de sus recursos se traspasan al capítulo IV.

En cuanto a los programas, destaca por su mayor dotación presupuestaria el de Seguridad y Emergencias donde se recogen los créditos para el funcionamiento y mejora del Centro Coordinador de emergencias y seguridad (CECOES 1-1-2) y aportaciones en materia de extinción de incendios, que siguen la tónica del presupuesto de esta Sección con crecimiento moderado.

El segundo programa presupuestario que absorbe más recursos es el de Parques Nacionales, siendo gestionados por la Dirección General de Protección de la Naturaleza el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, el Parque Nacional de Garajonay y el Parque Nacional de Timanfaya.

En materia de Ordenación del Territorio y Gestión y Elaboración del Planeamiento, destacar que se continúan con las inversiones para el Registro del Planeamiento e implementación de gobierno abierto y así continuar con el proceso de modernización, revisión y adaptación del planeamiento territorial al marco legislativo vigente, y para acometer actuaciones concretas en la ordenación de los espacios naturales protegidos y parques nacionales. Se mantiene la financiación para el sistema de información geográfica, mantenimiento de oficinas técnicas municipales y revisión y adaptación del planeamiento urbanísticos través de los instrumentos de gestión como son las empresas públicas, así como se incorpora una línea de subvención para los Ayuntamientos para la redacción de los Planes Generales de Ordenación Municipales.

En el programa Calidad Ambiental se continua con el desarrollo de un sistema de gestión integral de residuos y revisión de los Planes de Vigilancia y Control de los vertidos de tierra al mar en Canarias.

En cuanto a los recursos destinados al Medio Natural, destacar al Plan de Activación Red Regional de Senderos y las dotaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Plan Forestal de Canarias. Asimismo, como actuaciones nuevas para el ejercicio 2017 destacan “Brif Puntagorda” y “Conservación de Hábitats” para la coordinación en la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Por otro lado, hay que hacer mención a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural cuyo presupuesto para 2017 no presenta variación. Este Organismo Autónomo es un instrumento garante del cumplimiento de la ordenación de los recursos naturales, territorial, del litoral y urbanística de Canarias, en las tareas de vigilancia e inspección y para el desarrollo de campañas de difusión, apostándose, asimismo, por la modernización y eficiencia de los procedimientos sancionadores, propiciando las conclusiones negociadas de los mismos.

Por último, en materia de conservación de la biodiversidad, se sigue con actuaciones que inciden en las especies protegidas y amenazadas, hábitats protegidas, banco de datos de biodiversidad y las especies exóticas, incrementándose las dotaciones destinadas a estas actuaciones.

La sección 19 “Diversas consejerías” incluye dotaciones para insuficiencias y otras contingencias del capítulo 1 por importe de 14,0 millones, una dotación en el capítulo 2 para el Fondo de Contingencia de 5,0 millones. Asimismo, incluye la dotación en el capítulo 6 para el Fondo de Desarrollo Canario por 161,1 millones de euros para proyectos de cooperación con las Corporaciones Locales, Universidades, Por último,

se consignan 5 millones de euros para la financiación de instrumentos financieros para las Pymes, en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 cofinanciado por el Feder.

La sección 20 "Transferencias a corporaciones locales" incluye créditos por importe de 514,6 millones con un incremento del 2,2 por ciento. El contenido de la misma se describe en el apartado 2.4 de este informe.

Por último, la sección Deuda Pública incluye créditos por un total de 730,1 millones lo que supone un decremento del 19,7 por ciento. En el apartado 2.3 de este informe se describe la situación del endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

### 3.5. Análisis por Políticas de Gasto



### 3.5. ANÁLISIS POR POLÍTICAS DE GASTOS.

En este apartado se muestran las dotaciones para gastos no financieros, consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, clasificadas en función de las distintas políticas de gastos, definidas como bloques que reflejan las finalidades a las que se dirige la acción de la Comunidad Autónoma.

#### RESUMEN DE GASTOS CONSOLIDADOS POR POLÍTICAS

POLITICAS	INICIAL AJUSTADO 2016	% s/ TOTAL 2016	INICIAL 2017	% s/ TOTAL 2017	2017-2016	% var 17/16
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>276.817.978</b>	<b>4,36%</b>	<b>294.518.297</b>	<b>4,46%</b>	<b>17.700.319</b>	<b>6,4%</b>
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	217.717.480	3,43%	237.117.253	3,59%	19.399.773	8,9%
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	54.126.760	0,85%	52.063.857	0,79%	-2.062.903	-3,8%
RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4.973.738	0,08%	5.337.187	0,08%	363.449	7,3%
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>160.179.045</b>	<b>2,52%</b>	<b>170.542.048</b>	<b>2,58%</b>	<b>10.363.003</b>	<b>6,5%</b>
JUSTICIA	133.826.633	2,11%	142.977.810	2,17%	9.151.177	6,8%
SEGURIDAD	26.352.412	0,42%	27.564.238	0,42%	1.211.826	4,6%
<b>PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>4.671.563.034</b>	<b>73,61%</b>	<b>4.848.769.339</b>	<b>73,49%</b>	<b>177.206.305</b>	<b>3,8%</b>
ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA	2.585.764.693	40,75%	2.659.918.291	40,31%	74.153.598	2,9%
ACCIÓN SOCIAL	302.787.993	4,77%	327.118.716	4,96%	24.330.723	8,0%
EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	201.757.450	3,18%	233.774.897	3,54%	32.017.447	15,9%
VIVIENDA	64.110.504	1,01%	64.216.212	0,97%	105.708	0,2%
EDUCACIÓN	1.498.907.342	23,62%	1.540.334.575	23,35%	41.427.233	2,8%
CULTURA Y DEPORTES	18.235.052	0,29%	23.406.648	0,35%	5.171.596	28,4%
<b>DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>150.114.749</b>	<b>2,37%</b>	<b>161.677.059</b>	<b>2,45%</b>	<b>11.562.310</b>	<b>7,7%</b>
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	51.700.832	0,81%	57.069.364	0,86%	5.368.532	10,4%
INDUSTRIA Y ENERGÍA	18.508.164	0,29%	19.198.539	0,29%	690.375	3,7%
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL	16.707.979	0,26%	17.069.065	0,26%	361.086	2,2%
APOYO AL SECTOR TURÍSTICO	31.326.661	0,49%	32.543.041	0,49%	1.216.380	3,9%
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	31.871.113	0,50%	35.797.050	0,54%	3.925.937	12,3%
<b>ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO</b>	<b>260.778.350</b>	<b>4,11%</b>	<b>272.367.175</b>	<b>4,13%</b>	<b>11.588.825</b>	<b>4,4%</b>
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	172.482.682	2,72%	179.814.257	2,73%	7.331.575	4,3%
INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE COSTAS	17.295.004	0,27%	16.799.663	0,25%	-495.341	-2,9%
RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALIDAD DEL AGUA	21.739.829	0,34%	22.822.206	0,35%	1.082.377	5,0%
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	49.260.835	0,78%	52.931.049	0,80%	3.670.214	7,5%
<b>APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>663.013.145</b>	<b>10,45%</b>	<b>673.618.498</b>	<b>10,21%</b>	<b>10.605.353</b>	<b>1,6%</b>
<b>OTRAS POLÍTICAS</b>	<b>76.856.607</b>	<b>1,21%</b>	<b>84.480.084</b>	<b>1,28%</b>	<b>7.623.477</b>	<b>9,9%</b>
COOPERACIÓN Y RELACIONES CON EL EXTERIOR	6.551.810	0,10%	8.650.576	0,13%	2.098.766	32,0%
ÓRGANOS LEGISLATIVOS, INSTITUCIONALES Y CONSULTIVOS	26.870.938	0,42%	26.826.343	0,41%	-44.595	-0,2%
RADIOTELEVISIÓN	34.734.344	0,55%	40.300.003	0,61%	5.565.659	16,0%
OTRAS POLÍTICAS	8.699.515	0,14%	8.703.162	0,13%	3.647	0,0%
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>86.680.000</b>	<b>1,37%</b>	<b>91.906.636</b>	<b>1,39%</b>	<b>5.226.636</b>	<b>6,0%</b>
<b>TOTAL NO FINANCIERO</b>	<b>6.346.002.908</b>	<b>100%</b>	<b>6.597.879.136</b>	<b>100%</b>	<b>251.876.228</b>	<b>4,0%</b>

### 3.6. Análisis del Texto Articulado



### 3.6. ANÁLISIS DEL TEXTO ARTICULADO.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se elabora en el marco de nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

El Tribunal Constitucional ha ido precisando su posible contenido, distinguiéndose entre su contenido mínimo y necesario, constituido por la previsión de los ingresos y la autorización de los gastos a realizar en el ejercicio, y otro eventual pues, dado que la orientación del gasto es el reflejo de la política económica general, para su mejor interpretación y ejecución es necesario incluir una serie de disposiciones que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gasto o los criterios de la política económica y que vienen a conformar la dirección y orientación que corresponde al Gobierno y su política, al tiempo que facilitan su interpretación y la eficaz ejecución.

Sobre la temporalidad de la ley anual de presupuestos, también establece el Tribunal Constitucional que esta no es determinante para la constitucionalidad o no de una norma desde la perspectiva de su inclusión en esta ley. Por ello, aunque la ley de presupuestos es esencialmente temporal, nada impide que, accidentalmente, puedan formar parte de la misma preceptos de carácter indefinido.

Tampoco se puede crear tributos en la ley de presupuestos, aunque sí modificarlos bajo determinados requisitos.

El acotamiento constitucional de la ley de presupuestos, a diferencia de lo que sucede en las restantes leyes, cuyo contenido, en principio, resulta ilimitado, revisten a las restantes materias de un carácter ajeno al del posible contenido de la ley.

En el título I “De la aprobación de los Presupuestos”, se aprueban los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, señalándose que una de sus sociedades mercantiles públicas, Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, S.A. se encuentra en liquidación.

El título II “De las modificaciones de los créditos y gastos plurianuales”, se mantiene dividido en cinco capítulos, y junto con el Título I constituye el núcleo esencial de la Ley.

El capítulo I “Ámbito de aplicación” especifica los entes a los que les resulta de aplicación la regulación contenida en este título, y que comprende a todos los que disponen de presupuesto limitativo, quedando excluidas las dotaciones estimativas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

El capítulo II “Temporalidad y vinculación de los créditos”, por un lado, da cumplimiento a la prescripción contenida en el artículo 52.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, que prevé que la Ley de Presupuestos contendrá el porcentaje con base en el cual le compete al Gobierno autorizar la imputación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, manteniéndose el previsto para el ejercicio anterior, y, por otro, contempla la vinculación de los créditos, manteniéndose la vinculación al campo fondo asignado en los mismos supuestos que en el ejercicio anterior.

La vinculación específica de los créditos continúan en la misma línea de permitir establecer bolsas de créditos mediante vinculaciones específicas que permitan una más eficaz ejecución de créditos. Así el capítulo 1 pasa con carácter general a ser vinculante, en la clasificación orgánica, a nivel de sección, y en la clasificación económica, a nivel de capítulo. El texto incluye nuevas vinculaciones, en concreto, en la vinculación de los créditos de los capítulos 3 «Gastos financieros», 8 «Activos financieros» y 9 «Pasivos

financieros» del Presupuesto de la Comunidad Autónoma son vinculantes a nivel de sección, servicio, programa y concepto, y si el crédito del capítulo 8 tiene financiación afectada, por el campo fondo asignado, a excepción de los consignados en la sección 05 «Deuda pública» que vinculan a nivel de capítulo. También en las vinculaciones específicas previstas a nivel de sección, servicio y programa, se incorporan a los créditos consignados en los programas 415A «Desarrollo Pesquero» y 411B «Coordinación Cámaras Agrarias y gestión ayudas FEAGA/FEADER» de los capítulos 4, 6 y 7 de la sección 13 cofinanciados con el Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEICAN).

En el capítulo III “Modificaciones de crédito” se prevé el régimen, general y especial, de las modificaciones de crédito, especificándose que las disposiciones sobre modificaciones de crédito previstas en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se complementarán durante este ejercicio con las previstas en el presente capítulo, a fin de dejar claro el carácter meramente eventual de la Ley de Presupuestos en esta materia al establecer la preeminencia de las disposiciones que prevé la citada Ley 11/2006, de 11 de diciembre.

Este capítulo concluye con la prescripción del límite máximo hasta el que se podrán autorizar anticipos de tesorería para atender gastos inaplazables del ejercicio, el cual queda mantenido en el porcentaje establecido para ejercicios anteriores.

En la regulación de las limitaciones a las transferencias de crédito se precisa que aunque con carácter general no se minorarán los créditos de las líneas de actuación y proyectos de inversión nominados en los anexos de transferencias corrientes y de capital, la consideración de crédito nominado establecido en este artículo es a los solos efectos del mismo.

Y en las excepciones a las limitaciones establecidas para las transferencias se introduce la posibilidad de realizarlas desde la sección 08 «Presidencia, Justicia e Igualdad» al resto de las secciones presupuestarias que tengan por objeto el abono de las ayudas de acción social concedidas en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en la demanda del conflicto colectivo número 6/2011.

Se introduce en este capítulo un nuevo artículo por el que se autoriza al Gobierno para aprobar determinados suplementos de crédito y créditos extraordinarios pero sólo con la exclusiva finalidad de dotar las aplicaciones presupuestarias precisas para atender obligaciones, correspondientes a gastos de ejercicios anteriores en materia sanitaria e infraestructura viaria, contabilizadas al cierre del ejercicio 2016 y anteriores y cuya financiación sea el remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2016 .

En el capítulo IV “Gastos plurianuales”, se mantiene la previsión de tomar como crédito inicial el existente a nivel de sección, servicio, capítulo y programa a los efectos de aplicar los porcentajes a que se refiere el apartado 2 del artículo 49 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y la de mantener estos en un 50 por ciento en el ejercicio inmediato siguiente, 40 por ciento en el segundo ejercicio y 30 por ciento en los ejercicios tercero y cuarto, y la disposición relativa al procedimiento para imputar al presupuesto las anualidades de los compromisos de gasto de carácter plurianual contabilizados en años anteriores si no hubiera crédito o éste fuera insuficiente para imputar dichas anualidades.

Se cierra este Título con el capítulo V “Régimen competencial”, en el que se mantiene la descentralización efectuada en los pasados ejercicios. En las competencias de la Consejería de Hacienda se incorpora la posibilidad de dar de baja a los créditos de la sección o ente presupuestario correspondiente, necesarios para atender el pago de obligaciones tributarias Estatales y de Seguridad Social y reintegro de subvenciones exigibles a cualquier ente o departamento del sector público limitativo, cuyo incumplimiento pudiera causar perjuicios a la Administración autonómica. Esta medida se complementa con la previsión



contenida en el anexo de créditos ampliables de considerar como tales a los que se consignen en la sección 19 «Diversas consejerías» para la correcta imputación del gasto, destinados a dar cobertura precisamente al cumplimiento de estas obligaciones cuando exista una liquidación por las deudas que sean exigibles, y por el correspondiente órgano gestor no se hubiera reconocido la obligación en período ejecutivo o cuarenta y ocho horas antes del vencimiento del periodo voluntario de pago.

Tras este contenido mínimo, la ley contempla una serie de normas que guardan relación directa con los criterios de la política económica, de los que el presupuesto es su instrumento. Este bloque lo conforman esencialmente el título III “De la gestión presupuestaria”, el título IV “De los entes con presupuesto estimativo” y el título V “De los gastos y medidas de gestión de personal”.

En el título III “De la gestión presupuestaria”, se contempla la gestión de determinados créditos. Así, entre gastos que le corresponde gestionar a la consejera de Hacienda, se ha incorporado juntos a los derivados de las operaciones de endeudamiento y los no asignados expresamente a ningún otro órgano a los derivados de los expedientes de adquisición de acciones dentro del sector público de la comunidad autónoma.

Se contemplan además los créditos presupuestarios destinados a la financiación de las competencias y servicios asumidos por los cabildos insulares, especificándose que los convenios que celebre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias con los cabildos insulares, que impliquen obligaciones de contenido económico por importe superior a 150.000 euros, requerirán la autorización del Gobierno prevista en el artículo 125.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, salvo que tengan por objeto instrumentar la concesión de subvenciones nominadas. Y los que celebre con los ayuntamientos, con el fin de instrumentar la concesión de subvenciones directas, cuyo importe sea igual o inferior a 150.000 euros, no requerirán el previo acuerdo del Gobierno a que se refiere el artículo 16.2 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Se mantiene la prohibición de formalizar contratos de servicios con personas físicas, salvo en determinados supuestos excepcionales. Se acoge igualmente la gestión de los créditos para la financiación de las universidades canarias y la autorización de los costes de personal, junto con otras medidas de gestión universitaria y la gestión de los créditos del Parlamento, estableciéndose que, de acuerdo con la normativa contable y presupuestaria que le es de aplicación, y a los efectos de la formación de la Cuenta General del ejercicio 2017, el Parlamento deberá rendir la ejecución de su presupuesto a nivel de sección, servicio, programa y subconcepto.

En el título IV “De los entes con presupuesto estimativo” se mantiene la autorización del Gobierno de Canarias en los supuestos ya previstos en el ejercicio anterior, al tiempo que se atribuye al titular del departamento al que esté adscrito el ente la autorización que deba recabarse en esos mismos supuestos cuando la variación o el incremento se ocasione por una actividad no prevista en las dotaciones de los presupuestos de explotación y capital, si los ingresos derivados de la misma cubren la totalidad de los gastos. Se incorpora la dación de cuenta a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la variación de los gastos de personal que ocasione la actualización de las bases y tipos de cotización de los regímenes de la Seguridad Social en determinados supuestos.

El título V “De los gastos y medidas de gestión del personal”, comprende dos capítulos, el primero dedicado a los gastos de personal, que comprende los artículos 35 a 48 ambos incluidos, y el segundo, destinado a las medidas de gestión de personal, que se extiende desde el artículo 49 al 59.

El capítulo I comienza con la determinación del importe de las retribuciones de todo el personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma, que para el presente ejercicio no recogen incremento respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2016. Ello es así por la ausencia de Ley de

Presupuestos del Estado que es el instrumento que, con carácter básico establece el incremento retributivo de cada ejercicio. No obstante, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma establece el mecanismo para que, si la Ley de Presupuestos del Estado para 2017 dispusiera un incremento retributivo, se puedan incrementar las retribuciones de conformidad con la misma. En este sentido recoge el texto articulado, que el Gobierno, a propuesta conjunta de las consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y de Hacienda y previo informe de las direcciones general de la Función Pública y de Planificación y Presupuestos, pueda de conformidad con lo establecido en la normativa básica del Estado, modificar el límite máximo del incremento global de las retribuciones y de la masa salarial, así como la fijación de la cuantía que se podrá aportar en 2017 al Plan de pensiones.

La Ley señala el límite de créditos que pueden destinarse al abono de horas extraordinarias del personal laboral y a las gratificaciones del personal funcionario, que se fijan en el 0,15 por 100 del crédito inicial del artículo 13 para el personal laboral y de los artículos 10, 11 y 12 para el personal funcionario, salvo en la sección 06 "Presidencia del Gobierno" que será del 0,90 por 100. Se establece un nuevo límite para el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, que coincide con el crédito inicial consignado para el personal laboral que desarrolle tareas de captación, producción, suministro de hemoderivados y plasmaderivados solicitados por los hospitales.

Se incluye la posibilidad de que el personal docentes que impartan docencia en formación profesional y enseñanzas de régimen especial en la modalidad a distancia pueda realizar horas lectivas complementarias y percibir las en el importe establecido al efecto.

Se mantiene la necesidad de contar con el informe favorable de las consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y de Hacienda con carácter previo a la determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal de los entes con presupuesto estimativo, si bien se dispone que en el establecimiento y actualización de las retribuciones del personal contratado en el exterior, se tengan en cuenta las circunstancias específicas de cada país.

Se incrementa el importe consignado en el Fondo de Acción Social, ampliando el destino del mismo para hacer frente al abono de la ayudas de acción social convocadas en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la demanda de conflicto colectivo número 6/2011.

Se cierra este capítulo primero con la necesidad de contar con la autorización del Gobierno, para la adopción de acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares en materia de personal y tras los informe de las direcciones generales de la Función Pública y de Planificación y Presupuesto.

En el capítulo II, se recogen medidas de planificación de recursos humanos. Se mantiene la Plantilla presupuestaria como relación de puestos dotados en el ejercicio susceptible de modificación a lo largo del mismo. Las variaciones en la ocupación de los puestos solo se podrán financiar con los créditos de puestos dotados o con dotaciones globales específicas para su financiación. En este sentido se mantiene para el presente ejercicio la necesaria dotación económica previa para la provisión de los puestos de libre designación, y se añade como novedad, la posibilidad de ocupar puestos dotados sin la cesión del crédito asignado a la financiación del efectivo en el puesto de origen.

La Oferta de Empleo Público se congela, si bien igual que sucede con el incremento retributivo y en los mismos términos allí señalados, se dispone que el Gobierno, a propuesta de las consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y de Hacienda y previo informe de la Dirección General de la Función Pública y de Planificación y Presupuestos, pueda de conformidad con lo establecido en la normativa básica del

Estado, modificar el límite de la tasa de reposición de efectivos y establecer la forma de calcular y aplicar dicha tasa.

Se mantienen los sectores prioritarios para la contratación de personal laboral temporal en los mismos términos que recogió la Ley de presupuestos del ejercicio 2016. Continúa la limitación de las contrataciones de personal laboral solo para supuestos excepcionales en sectores considerados prioritarios y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y siempre que exista crédito adecuado y suficiente, siendo exigible la autorización del Gobierno para la contratación de personal en supuestos no contemplados anteriormente. El nombramiento de funcionarios interinos se limita igualmente a supuestos excepcionales, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, siempre que se acredite la adecuada cobertura presupuestaria y afecte a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o afecten a los servicios públicos esenciales.

Se mantiene invariable y como criterio general establecido en ejercicios anteriores la compensación de la realización de horas extraordinarias del personal laboral y gratificaciones extraordinarias del personal funcionario con tiempo de descanso retribuido, y solo excepcionalmente y previa autorización por el órgano competente para la autorización del gasto de personal, se procederá a su abono.

Por último, en el sector público estimativo tampoco se aplica incremento retributivo y se impide la posibilidad crear puestos fijos de plantilla. No obstante, se articula el mismo procedimiento establecido para el resto del sector público, a fin de poder ajustar, en su caso, lo que al efecto disponga el Estado con carácter básico.

Se establece como supuestos excepcionales para la contratación temporal por los entes del sector público estimativo, las recomendaciones de gestión y la obtención de mayores ingresos. Por último solo será exigible el informe de la Dirección General de planificación y Presupuesto en los supuestos de contrataciones por tiempo indefinido y para las que se realicen en el extranjero ya sean temporales o por tiempo indefinido.

El título VI "De las operaciones financieras", en las normas relativas al endeudamiento, encuadradas en su capítulo I, se autoriza a la consejera de Hacienda para que durante el año 2017 pueda incrementar la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el importe máximo que fije el Gobierno de España conforme con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se imposibilita a los entes con presupuesto limitativo distintos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma así como a las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones públicas y aquellas otras entidades, no incluidas en el artículo 1 de esta ley, consideradas como Administración pública de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales a que concierten operaciones de endeudamiento, autorizándose únicamente a los entes con presupuesto estimativo, incluidos en el artículo 1 de esta ley, a que concierten préstamos o créditos con entidades financieras previa valoración de una serie de criterios y la obligatoriedad de que estos entes remitan mensualmente a la Consejería de Hacienda, el saldo real bancario, el saldo real medio del mes que finaliza, así como el presupuesto de tesorería del mes que se inicia, sin perjuicio de que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera podrá informarse, en tiempo real, de la situación de la tesorería de dichas entidades.

Se mantiene el precepto relativo a la información previa a la tramitación de expedientes de operaciones de activo y pasivo distintas de la deuda pública, exigiéndose en estos supuestos el informe a la Intervención General sobre los efectos en el déficit, de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

En su capítulo II, relativo a los avales, se mantiene tanto la imposibilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias de conceder avales, salvo a las Sociedades de Garantía Recíproca hasta una cuantía máxima, para un reafianzamiento destinado a cubrir los fallidos de las operaciones de aval financiero otorgadas por las Sociedades de Garantía Recíproca, inscritas en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de la Comunidad Autónoma de Canarias, a las pequeñas y medianas empresas que tengan su sede social en Canarias, con la limitación de la regulación europea de ayudas de Estado y a las sociedades mercantiles públicas, cuyo capital sea titularidad exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias, para garantizar operaciones de endeudamiento de las mismas. Ello sin perjuicio de los que puedan concederse a través de los fondos sin personalidad jurídica e instrumentos financieros.

Respecto a los entes del sector público autonómico con presupuesto limitativo distintos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los entes del sector público autonómico con presupuesto estimativo, las universidades públicas canarias o sus organismos dependientes, se prescribe la imposibilidad de conceder avales.

El Título VII “De las normas tributarias” regula, por un lado, el importe de las tasas de cuantía fija, que experimentan para el ejercicio 2016, un incremento general del 1 por 100, y, por otro, el incremento de la cuantía de los precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias que experimentan un incremento general del 1 por 100 a partir de 1 de febrero de 2016, salvo que por los órganos competentes para ello actualicen la cuantía de los mismos.

Se cierra el cuerpo de la ley con el Título VIII “De la estabilidad presupuestaria”.

Dividido en dos capítulos, el primero de ellos “Equilibrio financiero” ha sufrido una profunda modificación a fin de esclarecer su contenido y contempla el deber de todos los agentes del sector público autonómico, las universidades públicas canarias, así como sus entes dependientes, clasificados en el sector Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con la clasificación de unidades que se realice en el ámbito de la Contabilidad Nacional, de suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y deuda comercial y a la regla del gasto.

Los entes con consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales se someterán al principio de estabilidad presupuestaria y de apreciarse riesgo de incumplimiento se formulará una advertencia motivada para que se adopten las medidas necesarias para el cese de dicha situación. De no adoptarse estas medidas, o de considerarse estas insuficientes, no se podrán realizar aportaciones ni subvenciones al ente de que se trate.

Si de la rendición de cuentas, informes o auditorías pone de manifiesto una situación de desequilibrio en las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, fundaciones públicas, y fondos carentes de personalidad jurídica incluidos en el artículo 1 de esta ley, se deberá remitir, igualmente, un plan de viabilidad y saneamiento.

Se contempla también planes de ajuste para las universidades públicas canarias cuando la liquidación de los presupuestos, la rendición de cuentas, informes o auditorías pongan de manifiesto una situación de desequilibrio

En el artículo dedicado a la tramitación de los expedientes para celebrar un contrato de concesión de obras públicas, de obra bajo la modalidad de abono total del precio o de colaboración entre el sector público y el sector privado, así como cualquier otra actuación en la que se genere gasto cuya imputación presupuestaria en el tiempo no coincida total o parcialmente con el devengo de estos gastos, considerando lo

establecido en la normativa que establece las disposiciones de aplicación a las obligaciones de suministro de obligación en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, los órganos de contratación con posterioridad a la emisión del informe preceptivo por el órgano competente en Contabilidad Nacional, deberán solicitar informe, que será preceptivo y vinculante, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto sobre las repercusiones presupuestarias y compromisos financieros, la incidencia en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y la adecuación a los escenarios presupuestarios plurianuales así como a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre su encaje en el objetivo de deuda pública.

En el artículo relativo a las operaciones de activo y pasivo distintas de la deuda pública, se establece que, con carácter previo al inicio de la tramitación de estos expedientes los órganos proponentes deberán solicitar informe a la Intervención General sobre los efectos en el déficit, de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales y con posterioridad, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto sobre las repercusiones presupuestarias y compromisos financieros, la incidencia en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, y la adecuación a los escenarios presupuestarios plurianuales..

El Capítulo II “Disponibilidad de crédito” prevé para los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del Estado, cuando su cuantía definitiva se encuentre supeditada a un reparto posterior quedarán en situación de no disponibilidad al principio del ejercicio, excepto los del Servicio Canario de Empleo que figurarán en un 50 por 100. Asimismo los créditos que cuentan con financiación del Estado en virtud de convenios de colaboración figurarán en situación de no disponibilidad al principio del ejercicio, excepto los del Convenio de Carreteras que figurarán en un 50 por 100. Pero previo acuerdo del Consejo de Gobierno, se podrán modificar por razones de interés general dicho porcentaje y tramitarse anticipadamente los expedientes de gasto que se prevean financiar con los créditos que permanezcan retenidos, quedando sometido el nacimiento del derecho del tercero a la condición suspensiva de la disponibilidad del crédito.

Se mantiene la retención de los créditos financiados con remanente de tesorería afectado, que figurarán en la situación de no disponibilidad al inicio del ejercicio hasta tanto se determine la cuantía definitiva de dicho remanente, así como que cualquier contrato, acuerdo o convenio que pueda implicar, directa o indirectamente, la retención o deducción de las cantidades a cuenta recibidas por el Sistema de Financiación Autonómico requerirá autorización previa.

Todo este conjunto de normas se completan con una serie de ellas que se estiman, o bien necesarias para su interpretación y ejecución, o bien que se precisan por su carácter presupuestario o para facilitar su gestión.

Para mejorar la sistematización, se ha creído conveniente distribuir las disposiciones adicionales de la ley, que suelen ser numerosas, en cuatro bloques. El bloque I reúne los preceptos en materia presupuestaria, el bloque II los que se refieren a la materia de personal, el bloque III los relativos a la materia de fomento y el bloque IV a los que tratan de la organización del sector público.

Algunas de estas disposiciones se reiteran cada ejercicio, entre ellas la dación de cuentas que en este ejercicio incorpora la de las autorizaciones de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos para atender obligaciones, correspondientes a gastos de ejercicios anteriores en materia sanitaria e infraestructura viaria, contabilizadas al cierre del ejercicio 2016 y anteriores y cuya financiación sea el remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2016; el destino de los ingresos derivados de la actividad propia del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia; los préstamos y anticipos financiados

con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias; la instrumentación de las disposiciones por las que se subvenciona la adquisición o, en su caso, se ayuda al arrendamiento de determinadas viviendas protegidas; el régimen de los libramientos de fondos en concepto de aportaciones dinerarias; la exoneración de garantías en abonos anticipados; y la incorporación de remanentes de crédito consignados por la Administración General del Estado para financiar actuaciones en materia de vivienda, que conforman el primer bloque de disposiciones.

En el bloque II se han mantenido parte de las disposiciones que ya se incluyeron en la Ley del ejercicio 2016 dado el carácter continuista y ante la ausencia de Ley de Presupuestos del Estado. Incluye este bloque dos disposiciones adicionales nuevas, una relativa a las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales, fiscales, institutos de medicina legal y unidades administrativas de la organización de la Administración de Justicia y otra relativa a las especialidades en la indemnización por razón del servicio de los titulares de los órganos superiores de la Administración Pública de Canarias. Las modificaciones afectan a la disposición relativa a la ropa de trabajo, en la que se descentraliza la contratación de dichas prendas en la Consejería de Educación y Universidades y de Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad para el personal de Seguridad y Emergencia, a la disposición cuyo contenido viene referido a la productividad variable por incentivos y factor variable del personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud y por último a la relativa a los anticipos reintegrables a que tienen derecho el personal al servicio del sector público limitativo, cuya cuantía pasa de 4.000 euros en 2016, a 5.000 en 2017, y se descentraliza toda vez que en los ejercicios anteriores no se alcanzaba el límite máximo previsto para esta finalidad.. Se suprime la disposición relativa recuperación de la parte proporcional de la paga extraordinaria y adicional de 2012, por haberse ejecutado, y la recuperación del complemento retributivo canario correspondiente al segundo semestre del año 2012, por la misma razón que la anterior.

En el tercer bloque se reiteran las disposiciones adicionales relativas al régimen de autonomía de gestión económica de determinados centros; las normas de fomento del empleo en la contratación del sector público; el módulo sanitario de los centros sociosanitarios, prescribiéndose que cualquier norma, convenio, subvención o acto administrativo que afecte al módulo sanitario de los centros sociosanitarios deberá contar previamente con el informe preceptivo de la consejería competente en materia de sanidad que, además, ostenta la potestad de control sobre los módulos sanitarios en su totalidad de los centros sociosanitarios; la posibilidad de que, en los concursos de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, se podrán convocar un número de vacantes inferior al que arroja el Mapa Farmacéutico; se matizan las medidas para racionalizar el gasto público respecto a la prescripción y utilización de medicamentos; los importes de la ayuda económica básica, que se mantienen idénticos a los del ejercicio anterior; el procedimiento para el reintegro de las prestaciones económicas de carácter social, y otras similares, muchas de las cuales se reiteran en base al argumento de la seguridad jurídica, debiendo quedar incorporadas a nuestro ordenamiento. También se reiteran en este apartado las disposiciones relativas a la concesión de aportaciones dinerarias destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros en las islas Canarias; el Fondo Canario de Financiación Municipal y otras medidas relativas a la financiación de competencias transferidas; así como la relativa a los servicios de asistencia jurídica gratuita inmediata en las islas de La Gomera y El Hierro.

En el último de los bloques nos encontramos con la reiteración de las disposiciones sobre la autorización al Gobierno para aprobar los presupuestos de las sociedades mercantiles en los supuestos de creación, fusión, escisión, adquisición de acciones o cualquier otro admitido en Derecho; también para que el Gobierno pueda disponer mediante decreto extinguir, modificar, fusionar o absorber entidades con presupuesto limitativo o estimativo integradas en el sector público autonómico; la regulación de los fondos carentes de personalidad jurídica e instrumentos financieros, escindiéndose entre las consejerías con competencias en

materia de economía y de hacienda las que les corresponde a cada una; o la relativa al porcentaje de ingresos de Radio Televisión Canaria que el ente destinará a la financiación anticipada de obra audiovisual.

Entre las disposiciones adicionales incorporadas se encuentra la regulación de los contratos reservados, previéndose que los poderes adjudicadores deberán reservar un porcentaje mínimo de un 2 por 100 y máximo de un 4 por 100 del volumen de contratación del sector público autonómico del último ejercicio cerrado, a Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción, y a programas de empleo protegido.

Se contemplan medidas relativas a la financiación de competencias transferidas y delegadas por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares y así se prescribe el importe definitivo de los créditos destinados a financiar el conjunto de competencias transferidas al Cabildo de La Gomera.

Y por último, se contempla el plazo de tramitación de procedimiento de reintegros y régimen jurídico de sanciones e infracciones, para subvenciones otorgadas con cargo a fondos FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía)

Tras las disposiciones transitorias dedicadas a la indemnización por residencia, y a la declaración de servicio de interés económico general de la difusión de la televisión digital terrestre se contemplan una serie de disposiciones finales tendentes a modificar distintos textos legislativos.

La primera de las disposiciones finales modifica la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria; en la segunda se prevé la modificación de la Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria; a continuación se modifica la la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias; la la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales; la Ley 4/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la regulación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias; la Ley 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y otras Medidas Tributarias; el Texto Refundido de las disposiciones legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio; la Ley 8/2010, de 15 de julio, de Juegos y Apuestas; a Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal y la la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

Concluyen estas disposiciones con la autorización al Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de la ley y el acuerdo de su entrada en vigor.



## 4. Memoria Explicativa de los Presupuestos de los Entes Públicos con Presupuesto Estimativo





## 4.1. Sociedades Mercantiles Públicas



#### 4.1 SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS

Son sociedades mercantiles públicas aquellas en las que la Comunidad Autónoma participa en más del 50 por ciento de su capital social, directa o indirectamente, a través de otras sociedades mercantiles, públicas o participadas, conforme a lo regulado en la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Al igual que en ejercicios anteriores, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 está también condicionado por la exigencia constitucional y legal de dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se traduce en la obligación de cumplir con los objetivos de déficit y deuda pública fijados para la Comunidad, y que se reflejan en el Plan Presupuestario a Medio Plazo para el período 2017-2019 aprobado por el Gobierno en cumplimiento de dicha normativa, así como en el Escenario Presupuestario Plurianual para el mismo período aprobado también por el Gobierno según establece la Ley de Hacienda Canaria.

En este contexto, en el marco de los Acuerdos de Gobierno de 10 de febrero de 2012 y de 29 de mayo de 2014, relativos a medidas y seguimiento de las sociedades mercantiles Públicas, se ha continuado con la instrumentación de programas de viabilidad para el periodo 2015-2017, habiéndose suscrito para las siguientes entidades: Canarias Cultura en Red, S.A., Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN), Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA), Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA), Promotur Turismo Canarias, S.A. y Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA).

Las sociedades mercantiles en que la Comunidad Autónoma participa mayoritariamente, directa o indirectamente, son las siguientes:

EMPRESAS	DIRECTA	INDIRECTA	
CANARIAS CONGRESS BUREAU MASPALOMAS GRAN CANARIA, S.A.		54'01	SATURNO
CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, S.A.	36'00	64'00	SATURNO
CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.	100		
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)	79,21		
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)	100		
GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. (GRECASA)	100		
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE CANARIAS, S.A. (GSC)	100		
GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS, S.A. (GESTUR LAS PALMAS). (EN LIQUIDACIÓN)	86,97	1'13	VISOCAN
GESTIÓN URBANÍSTICA DE TENERIFE, S.A. (GESTUR TENERIFE)	63'24	4'44 3'89	VISOCAN GESTUR (AUTOCARTE RA)
GESTUR-CAJACANARIAS INVERSIONES Y DESARROLLO, S.A.	49	51	GESTUR TENERIFE
HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA)	100		
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. (ITC)	100		
GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.	100		
PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.	100		
SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN DE TURISMO, NATURALEZA Y OCIO. (SATURNO)	100		

EMPRESAS	DIRECTA	INDIRECTA	
SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (SOFESA)	100		
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A. (SODECAN)	100		
TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. (TVPC)		100	Ente Púb. RTVC.
RADIOPÚBLICA DE CANARIAS, S.A.		100	Ente Púb. RTVC.
VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A. (VISOCAN)	100		

Los **Presupuestos de Capital** muestran el estado de flujos de efectivo para las distintas sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Del montante de los cobros (11.639.811 euros) y de los pagos (3.548.760 euros) por desinversiones/inversiones, que realizan en el ejercicio de su actividad, cabe señalar las efectuadas por:

De los pagos por inversiones:

- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A, con 1.064.000 euros de inversión, destinadas en su mayoría a cubrir las inversiones del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CEOES 1-1-2), afectando fundamentalmente a equipos para procesos de la información, instalaciones técnicas, y mobiliario.
- Cartográfica de Canarias, S.A., que destina 1.020.895 euros para producir y mantener la información geográfica de Canarias y distribuirla, junto con cualquier información georreferenciada.
- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., con 318.750 euros para inversión en edificios y construcciones.
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., con 235.382,86 euros, siendo 185.885 euros los pagos en inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) y 49.498 euros en inmovilizado material.

De los cobros por inversiones:

- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., con unos cobros por desinversiones de 5.708.425 euros, correspondiendo 1.218.542 euros a devoluciones de préstamos de empresas del grupo y asociadas, 2.222.000 euros a devoluciones de deuda pública materializada en RIC, y 2.267.883 euros por la venta del inmueble de Franchy Roca nº11 no afectos a la actividad.
- Gestión Urbanística de Tenerife, S.A., con una previsión de cobros de 4.233.742 euros, correspondiendo 168.338 euros al vencimiento del cobro del 30% del precio de venta de las acciones de Nueva Isla Baja, S.A., vendidas en el año 2015, y 4.065.404 euros correspondientes a la liquidación de la sociedad Buenavista Golf, S.A.
- Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A., con un cobro previsto de 1.250.000 euros, que se descompone en 500.000 euros procedentes de la venta de locales comerciales y plazas garaje El Tablero, y 750.000 euros por la venta de parcelas industriales en La Cerquita 500 m2.
- Las subvenciones destinadas a inversiones, a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias, experimentan un incremento de 263.100 euros respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 4 millones de euros.

De las dotaciones con cargo al ejercicio 2017 destacan las que reciben:

- Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A, de 1.320.000 euros, que tiene por objeto atender el vencimiento del préstamo hipotecario concertado para la financiación de la construcción del palacio de congresos.

- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A, de 1.064.000 euros que se destinan a inversiones en inmovilizado.

- Cartográfica de Canarias, S.A., de 1.000.000 euros, derivada del Convenio para producir y mantener la información geográfica básica de Canarias.

Respecto a los **Presupuestos de Explotación**, en aplicación de la Norma 18ª del nuevo Plan General Contable, las transferencias para financiar déficit de explotación o gastos de funcionamiento se registran directamente en los fondos propios, por lo que las sociedades mercantiles que reciben este tipo de financiación muestran un resultado negativo que se ve compensado con aportaciones de los socios que figuran en el patrimonio neto del balance de las mismas.

Como consecuencia de ello, el conjunto de las sociedades presentan un resultado agregado negativo de -38.698.928 euros, que se descompone en tres sociedades que muestran beneficios, una que muestra pérdidas y el resto corresponde a aquellas que compensan sus resultados negativos con aportaciones consideradas fondos propios. Por consiguiente, el resultado del conjunto de las sociedades, una vez compensado los resultados negativos con las aportaciones de socios, alcanza la cifra de 8,9 millones de euros de beneficios.

Las sociedades que muestran beneficio son:

- Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A., con 9.331.242 euros, derivado de la explotación de viviendas en alquiler, tanto subvencionadas como libre, al que se destinará todo el stock de viviendas construidas que tiene la sociedad.

- Gestión Urbanística de Tenerife, S.A., con 74.283 euros, derivado de arrendamientos, asesoramientos, obras, gestiones y proyectos encomendados.

- Cartográfica de Canarias, S.A., con 48.302 euros, derivado de sus actividades de planificación, producción, explotación, difusión y mantenimiento de información geográfica y territorial de Canarias

Las **subvenciones de explotación** a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias a las sociedades mercantiles públicas, incluyendo las aportaciones de socios, alcanzan los 146,5 millones de euros, experimentando un incremento respecto a las del ejercicio anterior de 11,3 millones de euros.

Los destinatarios principales de las subvenciones de explotación han sido:

- Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. que percibirá 69,7 millones de euros, destinado al transporte sanitario y a la coordinación en la atención de urgencias.

- Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC) que recibe 33,3 millones de euros para continuar con el desarrollo del sector audiovisual del Archipiélago, ofreciendo contenidos de carácter educativo, informativos y de entretenimiento cercanos a nuestro entorno social y cultural, así como la promoción y difusión de la cultura, identidad e imagen de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Promotur Turismo Canarias, S.A. que contará con 21 millones de euros para el desarrollo de la actividad promocional, concentrando los esfuerzos en el área de promoción en el exterior de Canarias como destino de turismo de calidad y con actividades complementarias al turismo tradicional.

Finalmente, respecto al **gasto de personal**, para el ejercicio 2017, el conjunto de las sociedades mercantiles públicas presentan un gasto de personal que asciende a 50,3 millones de euros, lo que representa un incremento de un 2,18% respecto al gasto aprobado en el ejercicio anterior. Este aumento del gasto de personal, que en ningún caso supondrá mayores aportaciones con cargo al Presupuesto de la CAC, sino que se financiará con mayores ingresos o con ahorros en otras partidas de gasto, se debe fundamentalmente, a incrementos de plantilla derivados de nuevas encomiendas o incorporaciones de personal en excedencia, a la incorporación del incremento de las retribuciones, con el límite del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, que autorizaba la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, al incremento estimado del gasto de seguridad social, y al cumplimiento de nuevos trienios.

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS  
PARA 2017  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-18.323.478</b>
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	-38.678.593
b) Ajustes del resultado	14.130.357
c) Cambios en el capital corriente	12.297.076
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-6.072.319
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>8.091.051</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-3.548.760</b>
b) Inmovilizado intangible.	-1.331.885
c) Inmovilizado material.	-2.159.728
e) Otros activos financieros.	-895
g) Otros activos.	-56.252
<b>Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>11.639.811</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	5.452.284
c) Inmovilizado material.	2.767.883
d) Inversiones inmobiliarias.	750.000
e) Otros activos financieros.	2.669.644
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>16.270.328</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>52.133.973</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	314.929
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	4.191.812
f) Otras aportaciones de socios (+).	47.627.232
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>-35.863.645</b>
a) Emisión	25.051.387
2. Deudas con entidades de crédito (+).	24.984.923
4. Otras deudas (+).	66.464
b) Devolución y amortización de:	-60.915.032
2. Deudas con entidades de crédito (-).	-59.840.518
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-466.475
4. Otras deudas (-).	-608.039
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>6.037.901</b>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	18.597.794
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	24.635.694

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA  
2017  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación (+)	94.489.210
Variación de existencias de productos terminados y en curso (+/-)	-8.057.214
Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	574.708
Aprovisionamientos (-)	-129.375.909
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejerc.(+)	104.164.792
Gastos de personal (-)	-50.359.337
Otros gastos de explotación (-)	-35.983.045
Amortización del inmovilizado (-)	-17.111.095
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	9.306.744
Ingresos financieros y Resultados por enaj. Inst.fros	267.309
Gastos financieros (-)	-6.610.156
Diferencias de cambio (+/-)	15.400
Impuestos sobre beneficios (+/-)	-20.335
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-38.698.928</b>

**PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2017**  
**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN: 2016 / 2017**  
**(Subvenciones Comunidad Autónoma de Capital y de Explotación)**

Euros	INICIAL 2016		INICIAL 2017		Diferencias 2017 - 2016		% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subven. de Capital	Subven. de Explotación
CCB MASPALOMAS G.C.S.A.	1.309.000	450.000	1.320.000	450.000	11.000	0	0,84%	0,00%
CCB TFE.SUR S.A.	227.000	200.000	227.000	200.000	0	0	0,00%	0,00%
CANARIAS CULTURA EN RED S.A.	0	2.171.980	0	3.436.480	0	1.264.500		58,22%
GESTUR LAS PALMAS, S.A.	0	0	0	0	0	0		
GESPLAN	0	0	0	2.819.000	0	2.819.000		0,00%
GESTUR TENERIFE, S.A.	0	0	0	0	0	0		
GESTUR-CAJACANARIAS INV.Y DES., S.A.	0	0	0	0	0	0		
GMR.CANARIAS, S.A.	0	2.529.589	0	2.544.300	0	14.711		0,58%
GRAF CAN, S.A.	1.000.000	900.000	1.000.000	900.000	0	0		
GRECASA	0	0	0	0	0	0		
GSC	1.061.900	69.660.398	1.064.000	69.844.885	2.100	184.487	0,20%	0,26%
HECANSÁ	0	2.754.489	200.000	2.914.489	200.000	160.000		5,81%
I.T.C., S.A.	318.750	2.785.087	318.750	3.393.596	0	608.509		21,85%
PROMOTUR	0	19.573.228	0	20.973.228	0	1.400.000		7,15%
RPC.S.A.	15.000	1.482.511	65.000	1.595.336	50.000	112.825	333,33%	7,61%
SATURNO	0	100.000	0	100.000	0	0		
SODECAN, S.A.	0	200.000	0	300.000	0	100.000		50,00%
SOFESA	23.230	3.276.470	23.230	3.659.470	0	383.000		11,69%
T.V.P.C.S.A.	40.250	29.077.209	40.250	33.337.092	0	4.259.883		14,65%
VISOCAN	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>3.995.130</b>	<b>135.160.961</b>	<b>4.258.230</b>	<b>146.467.876</b>	<b>263.100</b>	<b>11.306.915</b>	<b>6,59%</b>	<b>8,37%</b>



**PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2017  
DESGLOSE DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA**

SOCIEDADES MERCANTILES	RESULTADO SIN SUBVENCIONES (1)	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN			DIFERENCIA
		IMPUTADAS A RESULTADOS	CONSIDERADAS FONDOS PROPIOS	TOTAL (2)	(1)+(2)
CCB MASPALOMAS G.C.S.A.	-450.000,00	0,00	450.000,00	450.000	0
CCB TFE.SUR S.A.	-200.000,00	0,00	200.000,00	200.000	0
CANARIAS CULTURA EN RED S.A.	-3.436.480,00	2.564.500,00	871.980,00	3.436.480	0
GESTUR-CAJACANARIAS INV.Y DES.,S.A.	0,00	0,00	0,00	0	0
GESTUR LAS PALMAS, S.A.	-1.134.032,81	0,00	0,00	0	-1.134.033
GESPLAN	-2.819.000,00	2.819.000,00	0,00	2.819.000	0
GESTUR TENERIFE, S.A.	74.283,00	0,00	0,00	0	74.283
GM R. CANARIAS, S.A.	-2.544.300,00	69.900,00	2.474.400,00	2.544.300	0
GRAFCAN, S.A.	-851.697,56	900.000,00	0,00	900.000	48.302
GRECASA	0,00	0,00	0,00	0	0
GSC	-69.844.885,00	69.844.885,00	0,00	69.844.885	0
HECANSA	-2.914.489,00	365.120,00	2.549.369,00	2.914.489	0
I.T.C., S.A.	-2.785.087,00	1.585.087,00	1.808.509,00	3.393.596	608.509
PROMOTUR	-20.973.228,00	18.807.361,00	2.165.867,00	20.973.228	0
R.P.C.S.A.	-1.595.335,93	0,00	1.595.335,93	1.595.336	0
SATURNO	-100.000,00	0,00	100.000,00	100.000	0
SODECAN, S.A.	-300.000,00	0,00	300.000,00	300.000	0
SOFESA	-3.659.470,00	1.951.209,00	1.708.261,00	3.659.470	0
TVPC.S.A.	-33.337.091,81	0,00	33.337.091,81	33.337.092	0
VISO CAN	9.331.242,14	0,00	0,00	0	9.331.242
<b>TOTAL</b>	<b>-137.539.572</b>	<b>98.907.062</b>	<b>47.560.814</b>	<b>146.467.876</b>	<b>8.928.304</b>

## PRESUPUESTOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS PARA 2017

## PLANTILLAS DE PERSONAL

Euros

SOCIEDADES MERCANTILES	Nº EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	SEGURIDAD SOCIAL	COSTE TOTAL
Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.	0	0	0	0
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	0	0	0	0
Canarias Cultura en Red S.A.	37	1.066.689	298.252	1.364.941
Gestur- CajaCanarias Inversiones y desarrollos, S.A.	2	56.562	18.104	74.666
Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A.	0	0	0	0
Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.	82	3.033.565	1.103.492	4.137.057
Gestión Urbanística de Santa Cruz deTenerife, S.A.	25	1.033.844	285.627	1.319.471
Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.	222	4.618.119	1.496.265	6.114.385
Cartográfica de Canarias, S.A.	52	1.608.793	470.260	2.079.053
Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.	135	3.225.643	969.555	4.195.198
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.	254	9.018.386	2.465.042	11.483.429
Hoteles Escuela de Canarias, S.A.	142	2.715.385	875.084	3.590.469
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	145	4.538.665	1.386.839	5.925.504
Promotur Turismo Canarias, S.A.	44	1.511.468	468.459	1.979.927
Radio Pública de Canarias, S.A.	32	805.461	251.316	1.056.777
Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio	0	0	0	0
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.	8	315.280	96.034	411.314
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A.	56	1.801.157	567.464	2.368.621
Televisión Pública de Canarias, S.A.	55	1.888.573	542.182	2.430.754
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.	51	1.389.180	438.590	1.827.770
<b>TOTAL</b>	<b>1.342</b>	<b>38.626.770</b>	<b>11.732.566</b>	<b>50.359.337</b>

## 4.2. Entidades Públicas Empresariales



#### 4.2 ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias y Puertos Canarios, conforme a la clasificación de organismos públicos establecida en la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, según al cual son entidades encargadas de la realización de actividades, prestaciones, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público, susceptibles de contraprestación, rigiéndose por el Derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas, en la actividad contractual sujeta a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, y en los aspectos específicamente regulados para las mismas en sus estatutos y en la legislación presupuestaria.

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN) cuenta con un amplio abanico de modalidades de programas de formación para el año 2017, a través de los que pretende dar respuesta a las demandas de formación, reciclaje y perfeccionamiento del personal, para la gestión y la administración de los servicios sanitarios y sociales en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

La entidad Puertos Canarios, asume las competencias de la Comunidad Autónoma en materia portuaria, asumiendo el reto de confeccionar un nuevo Plan de Empresa para el cuatrienio 2017-2020, cuyas grandes líneas estratégicas, serán las siguientes:

- Desarrollo económico y social de los puertos canarios.
- Mejora urbanística de los puertos e integración en su entorno.
- Sostenibilidad y calidad ambiental en los puertos.
- Seguridad en los puertos.
- Gestión del patrimonio.

Los **Presupuestos de Explotación**, muestran un resultado agregado negativo de -43.321 euros, que tras la compensación con la aportación de socios alcanza la cifra de 160.663 euros.

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES PARA 2017**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
Importe neto de la cifra de negocios (+)	12.060.000
Aprovisionamientos (-)	-31.609
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	55.000
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejerc.(+)	617.462
Gastos de personal (-)	-2.598.349
Otros gastos de explotación (-)	-9.432.873
Amortización del inmovilizado (-)	-10.392.859
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	9.684.462
Ingresos financieros (+)	10.445
Impuestos sobre beneficios (+/-)	-15.000
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-43.321</b>

El **presupuesto de Capital** muestra el resumen del estado de flujos de efectivo de ambas entidades, reflejando una disminución neta de efectivo de 90.008 euros. La partida más importante la representan las inversiones que alcanzan el importe de 9.612.149 euros.

Del montante de las inversiones, que realizan en el ejercicio de su actividad, destacan las realizadas por Puertos Canarios en el Puerto de Playa Blanca por 8.052.149 euros y de pequeñas inversiones en el resto de puertos por 1.500.000 euros.

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES  
PARA 2017  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.266.008</b>
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	-28.321
b) Ajustes del resultado	1.498.397
c) Cambios en el capital corriente	-214.068
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.000
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-9.612.149</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-9.612.149</b>
b) Inmovilizado intangible.	-40.000
c) Inmovilizado material.	-9.572.149
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>8.256.133</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>8.256.133</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	8.052.149
f) Otras aportaciones de socios (+).	203.984
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>-90.008</b>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.989.222
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.899.214

Respecto a los **gastos de personal** para 2017:

**PRESUPUESTOS DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES PARA 2017**

**PLANTILLAS DE PERSONAL**

Euros

<b>SOCIEDADES MERCANTILES</b>	<b>Nº EMPLEADOS</b>	<b>SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	21	543.225	169.951	713.176
Puertos Canarios	45	1.412.109	473.064	1.885.173
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>1.955.334</b>	<b>643.015</b>	<b>2.598.349</b>

### 4.3. Fundaciones Públicas



#### 4.3 FUNDACIONES PÚBLICAS

A los efectos de la Ley 2/1988, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, son fundaciones públicas aquellas en cuya dotación participe mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos o demás entidades que integran el sector público, o que el patrimonio fundacional, con carácter permanente, esté formado por más de un 50 por 100 de bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Para el 2017, se recogen los presupuestos de las siguientes fundaciones de la Comunidad Autónoma que cumplen la condición de públicas y que son las siguientes:

Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)
Fundación Canaria de Juventud IDEO
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria
Fundación Canaria Sagrada Familia
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.
Fundación Canaria para la Acción exterior

**Los Presupuestos de Capital**, muestran el estado de flujos de efectivo para las distintas fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo la partida más importante la de Subvenciones, donaciones y legados por importe 504.000,00 euros.

Reciben dotaciones con cargo al ejercicio 2017:

- Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, de 200.000 euros, destinado a la renovación de aquellos espacios del Museo que van quedando obsoletos.

- Fundación Canaria para la Acción Exterior, de 39.500 euros, destinado fundamentalmente a inversiones en instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.

**El Presupuesto de Explotación** prevé un resultado agregado equilibrado.

El volumen agregado de ingresos, sin considerar subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejercicio, asciende a 18.137.530 euros, destacando la Fundación Canaria de Juventud IDEO, con 15.057.204 euros, derivado de la encomienda para el mantenimiento de los centros de menores, la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con 1.243.575 euros derivado de las encomiendas "Gestión formación de ocupados" y "Nuevas tecnologías modernas del SPE", y la Fundación Canaria Sagrada Familia, con 1.170.971 euros, derivado de encomiendas para la atención y tratamiento de todos aquellos colectivos que presentan necesidades sociales, haciendo especial referencia en la atención y tratamiento de niños disminuidos psíquicos profundos, así como afectados por trastornos de conducta o con dificultades en el aprendizaje.

**Las subvenciones de explotación** a conceder por la Comunidad Autónoma de Canarias al conjunto de las fundaciones públicas durante el 2017, ascienden a 9.235.996 euros, aumentando en 1.517.000 euros respecto al ejercicio anterior. Este aumento responde básicamente al incremento de subvenciones de explotación a la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria de 628.000 euros, a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) procedentes de fondos con financiación Estatal de 500.000 euros y a la Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria de 200.000 euros.

Entre las subvenciones recibidas destacan:

- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con 2.550.672 euros, de los que 1.000.000 euros financian un proyecto de empleo en el ámbito de la orientación laboral, prospección e intermediación laboral, destinado a la orientación de desempleados y a la búsqueda de ofertas de empleo en cualquier ámbito geográfico y 500.000 euros destinados a los Talleres Lúdico Educativos. El resto se destina a la financiación de los gastos de mantenimiento de la fundación y de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

- Fundación Canaria Sagrada Familia, con 2.101.034 euros, para el mantenimiento de centros para personas con Discapacidad y de adultos.

- Fundación Canaria de Juventud IDEO, con 1.305.000 euros, que se descompone en 1.000.000 euros destinados al mantenimiento de su estructura y 305.000 euros al área juventud.

- Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, con 1.228.000 euros, destinados a fomentar y gestionar la realización de proyectos y programas de investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud., así como promover la coordinación de la actividad investigadora de los hospitales y centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud y la cooperación con las Universidades y Centros Públicos o Privados de Investigación.

- Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, con 1.100.000 euros, destinados al mantenimiento de su estructura.

La cifra total de subvenciones, considerando la Comunidad Autónoma y otros entes, asciende a 12.195.028 euros, aumentando en 1.544.483 euros respecto al ejercicio anterior.

Finalmente, el **gasto de personal** para el ejercicio 2017 del conjunto de las fundaciones públicas asciende a 20,7 millones de euros, experimentando una subida, de un 2,2 por ciento, respecto al previsto en el ejercicio anterior, derivado fundamentalmente de la contratación, de 347 efectivos eventuales, que realizará la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con ocasión de los proyectos de Orientación Laboral y de Talleres Lúdico Educativos.



**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS  
PARA 2017  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-927.785</b>
b) Ajustes del resultado	-793.496
c) Cambios en el capital corriente	-121.010
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-13.279
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-244.500</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-244.500</b>
c) Inmovilizado material.	-244.500
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>239.500</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>239.500</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	239.500
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>-932.785</b>
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	7.133.828
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	6.201.043

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS PARA 2017  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	
Ingresos de la actividad propia y otros ingresos de la actividad	17.945.060
Gastos por ayudas y otros (-)	-116.588
Aprovisionamientos (-)	-2.729.740
Subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejerc.(+)	12.162.764
Gastos de personal (-)	-20.660.708
Otros gastos de explotación (-)	-6.500.836
Amortización del inmovilizado (-)	-275.932
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras (+)	184.918
Ingresos financieros	7.282
Gastos financieros (-)	-16.489
Diferencias de cambio (+/-)	270
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>

**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS: 2016 / 2017**  
(Subvenciones Comunidad Autónoma de Capital y de Explotación)

Euros	INICIAL 2016		INICIAL 2017		Diferencias 2017 - 2016		% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subven. de Capital	Subven. de Explotación
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	0	45.000	0	55.000	0	10.000		22,22%
Fundación Canaria para la Acción Exterior	43.500	842.290	39.500	896.290	-4.000	54.000	-9,20%	6,41%
Fundación Canaria Sagrada Familia	0	2.101.034	0	2.101.034	0	0		
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	600.000	2.050.672	0	2.550.672	-600.000	500.000	-100,00%	24,38%
Fundación Canaria de Juventud IDEO	0	1.180.000	0	1.305.000	0	125.000		10,59%
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	100.000	900.000	200.000	1.100.000	100.000	200.000	100,00%	22,22%
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	0	600.000	0	1.228.000	0	628.000		104,67%
<b>TOTAL</b>	<b>743.500</b>	<b>7.718.996</b>	<b>239.500</b>	<b>9.235.996</b>	<b>-504.000</b>	<b>1.517.000</b>	<b>-67,79%</b>	<b>19,65%</b>

**SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN : 2016 / 2017**  
(Total Subvenciones Estado, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y otros Entes )

Euros	INICIAL 2016		INICIAL 2017		Diferencias 2017 - 2016		% variación	
	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	Subven. de Capital	Subvenc. de Explotación
FUNDACIONES PÚBLICAS								
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	0	56.500	0	55.000	0	-1.500		-2,65%
Fundación Canaria para la Acción Exterior	43.500	842.290	39.500	896.290	-4.000	54.000	100,00%	6,41%
Fundación Canaria Sagrada Familia	0	2.125.415	0	2.179.917	0	54.502		2,56%
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	600.000	2.050.672	0	2.550.672	-600.000	500.000	100,00%	24,38%
Fundación Canaria de Juventud IDEO	0	1.180.000	0	1.305.000	0	125.000		10,59%
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	100.000	900.000	200.000	1.100.000	100.000	200.000	100,00%	22,22%
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	0	3.495.668	0	4.108.149	0	612.481		17,52%
<b>TOTAL</b>	<b>743.500</b>	<b>10.650.545</b>	<b>239.500</b>	<b>12.195.028</b>	<b>-504.000</b>	<b>1.544.483</b>	<b>-67,79%</b>	<b>14,50%</b>

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS PARA 2017  
PLANTILLA DE PERSONAL**

Euros

FUNDACIONES PÚBLICAS	Nº EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	SEGURIDAD SOCIAL	COSTE TOTAL
Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	2	22.174	6.858	29.032
Fundación Canaria para la Acción Exterior	11	360.241	89.138	449.379
Fundación Canaria Sagrada Familia	28	561.279	180.206	741.485
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	81	1.901.292	532.943	2.434.235
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)	406	2.281.564	673.360	2.954.924
Fundación Canaria de Juventud IDEO	475	10.522.934	3.398.990	13.921.924
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria.	5	98.782	30.946	129.728
<b>TOTAL</b>	<b>1.008</b>	<b>15.748.267</b>	<b>4.912.442</b>	<b>20.660.708</b>

## 4.4. Fondos carentes de personalidad jurídica



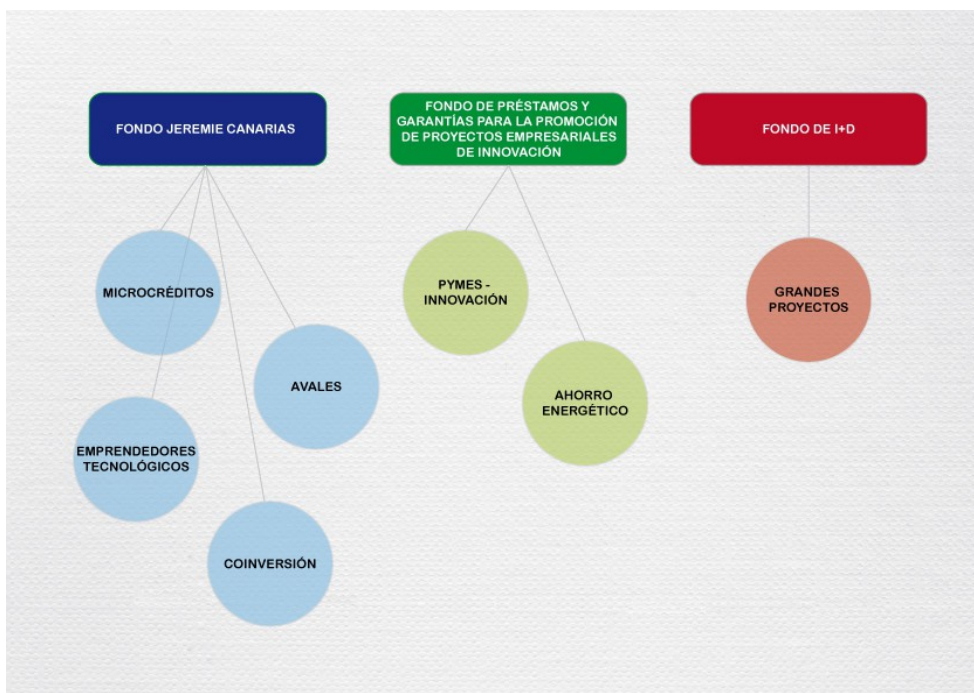
#### 4.4 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

España y la Unión Europea en general han optado por intensificar la utilización de instrumentos financieros como base de las políticas económicas, en detrimento de las tradicionales subvenciones como herramientas de promoción de la actividad empresarial.

En este marco, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha un importante paquete de líneas financieras para impulsar la nueva actividad empresarial y el emprendimiento. En concreto ha confiado a la Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (Sodecan) la gestión de tres fondos:

- Fondo Jeremie Canarias.
- Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación.
- Fondo de Préstamos para la Financiación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias.

Los instrumentos y líneas financieras de los distintos fondos son:



Las Líneas de financiación (instrumentos financieros) asociadas al Fondo Jeremie Canarias y al Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación (Fondo Innovación), enmarcadas en el PO FEDER Canarias 2007-2013, quedarán cerradas a lo largo del segundo semestre del ejercicio 2016, sin embargo, el acuerdo de financiación para la gestión de los mismos, suscrito entre la entidad gestora (Sodecan) y el Gobierno de Canarias, continuará produciendo sus efectos hasta que las operaciones formalizadas al amparo de ambos fondos no estén totalmente vencidas y amortizadas.

Por consiguiente, el Fondo Jeremie Canarias y el Fondo de Innovación quedarán dimensionados en función de los importes ejecutados (operaciones formalizadas y gastos de gestión hasta dicha fecha), estimándose que quedarán dotados patrimonialmente con 5,6 y 5,5 millones de euros respectivamente.

El Fondo de Préstamos para la Financiación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias (Fondo I+D) mantiene en su importe original de 11.996.000 euros, ya que se pretende extender su vigencia hasta al menos el 31.12.2017.

Los **Presupuestos de Capital** muestran el estado de flujos de efectivo para los distintos fondos carentes de personalidad jurídica, siendo la partida más importante los pagos por inversiones, que alcanzan el montante de 7.000.000 euros, y que corresponde íntegramente al Fondo de préstamos para la financiación de proyectos de investigación y desarrollo asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias.

**PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE  
PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2017  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

<b>RESUMEN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-355.996</b>
a) Resultado del ejercicio antes de impuestos	-395.838
b) Ajustes del resultado	-142.104
c) Cambios en el capital corriente	39.841
d) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	142.104
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-6.591.621</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-7.000.000</b>
e) Otros activos financieros.	-7.000.000
<b>Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>408.379</b>
e) Otros activos financieros.	408.379
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>-6.947.617</b>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	11.496.796
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	4.549.179

Respecto a los **Presupuestos de Explotación**, el conjunto de los fondos carentes de personalidad jurídica presentan un resultado agregado negativo de 395.838 euros. Como principal gastos de explotación tienen los relativos a los gastos de gestión de los fondos encomendados a la empresa pública Sodecan. El resultado negativo conjunto corresponde fundamentalmente al Fondo I+D, que prevé cerrar el ejercicio con un resultado negativo de 202.740 euros, seguido los resultados negativos del Fondo Jeremie de 129.191 euros, y del Fondo de Innovación de 63.907.



**PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE  
PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2017  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
Servicios exteriores (-)	-537.942
Ingresos financieros	142.104
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-395.838</b>

Finalmente, no reciben subvenciones de explotación o capital, ni tienen gasto de personal asociados.

## **5. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales**



## **5.1. Informe de los Resultados Presupuestarios conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas nacionales y regionales**



## 5.1. INFORME DE LOS RESULTADOS PRESUPUESTARIOS CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), el Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 y de 11 de septiembre de 2015 fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos al trienio 2016-2018 para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes comprendidos en el artículo 2.1 de la citada Ley, sin considerar el efecto de las previsiones de liquidación del sistema de financiación a favor del Estado, en -0,3 en 2015, -0,1 en 2016 y 0,0 en 2017, en porcentaje del PIB Regional de la Comunidad.

El 29 de abril de 2016 el Consejo de Ministros aprobó la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea, de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2016-2019, con un objetivo de estabilidad presupuestaria para 2017 para las CCAA del -0,5% del PIB y para el conjunto de las AAPP del -2,9% del PIB. Dicho acuerdo no fijó la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para 2017.

Posteriormente, el 2 de agosto de 2016, el Consejo de la Unión Europea decidió, en el marco del procedimiento de déficit excesivo, una revisión de los objetivos de estabilidad permitiendo un objetivo de déficit para el conjunto de las AAPP del -3,1% para 2017.

En el momento de elaborar el presupuesto no han sido aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2017 para el Conjunto de las AAPP y para cada uno de sus subsectores adaptados a la citada decisión del Consejo de la Unión Europea a pesar de la tramitación de una Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para permitir que un Gobierno en funciones pueda revisar los objetivos ya fijados.

Sin embargo, resulta evidente que los objetivos de estabilidad fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 pueden verse modificados de forma inminente por un nuevo gobierno. Ello supondría que la elaboración de un presupuesto en base a un objetivo de déficit que va a ser modificado conllevaría en estos momentos la limitación de recursos, y por ende la realización de unos presupuestos más restrictivos de los que resultarían de la transposición de la decisión del Consejo de la Unión Europea, de 2 de agosto de 2016. Por ello los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 se han elaborado el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas (-0,5% del PIB regional en el 2017) fijado por el Consejo de Ministros celebrado el 29 de abril de 2016.

Conforme a lo indicado, el máximo de déficit no financiero posible para la Comunidad en 2016 asciende a 225,34 millones de euros. Sin embargo, el límite máximo de gasto no financiero calculado conforme a los previsto en el artículo 30 de la referida Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, obliga a limitar el déficit a la cuantía de 111,30 millones de euros, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010).

El resultado presupuestario se ve afectado por la aplicación de los criterios del SEC-2010 fundamentalmente por la aplicación de distintos criterios de imputación de gastos, por el cómputo de distintas partidas que no tienen incidencia presupuestaria, así como, el tratamiento de las entidades que conforman en sector público.

Por ello, partiendo del resultado presupuestario no financiero para el conjunto de entes sujetos a presupuesto limitativo es necesario realizar distintos ajustes que a continuación se enuncian, con objeto de obtener el saldo de contabilidad nacional:

**1.- Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas.** Al resultado presupuestario hay que añadir el resultado de las unidades sujetas al Plan de Contabilidad de la empresa española o alguna de sus adaptaciones siempre que tengan la consideración de sector Administraciones Públicas en términos de Contabilidad Nacional. Para ello, previamente debe corregirse dicho resultado, básicamente en lo referente a determinadas variaciones del balance que son considerados gastos en términos de contabilidad nacional.

**2.- Inejecución.** Dado que generalmente el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio es inferior al cien por ciento del total de los créditos, es necesario realizar un ajuste que supone rebajar el gasto en la cuantía de 41,00 millones de euros.

**3.- Ajustes de ingresos.** Los ingresos tributarios cuyo cobro gestiona la Comunidad Autónoma, han de ser corregidos, en términos de contabilidad nacional, en aquella cuantía cuyo cobro material no se estima que se produzca en el ejercicio (recaudación incierta).

**4.- Liquidaciones negativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.** De acuerdo a lo previsto en el Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de las liquidaciones del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de 2008 y 2009, resulta una devolución en 2013 de 56,59 millones de euros, teniendo en cuenta la ampliación del aplazamiento, a que se ha acogido esta Comunidad Autónoma, conforme a la disposición adicional trigésima sexta, de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, según redacción dada por el Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios. A esta cantidad se adiciona la anualidad de 33,75 millones de euros para hacer frente a la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 1993 a 2007 en concepto de Compensación al Estado por la supresión del IGTE. Estos importes suponen asignación de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta que motivaron estas liquidaciones, sin que afecte a la necesidad de financiación del conjunto Administraciones Públicas.

**5.- Liquidación definitiva de las competencias transferidas a los Cabildos Insulares.** De las correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, procede un ajuste negativo por el importe de pendiente de vencimiento en consonancia con la cancelación de los aplazamientos concedidos de la liquidación negativas de 2008 y 2009 respectivamente.

**6.- Intereses de la deuda.** En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo en 2015 supone un ajuste de mayor gasto de 3,18 millones de euros.

**7.- Otros ajustes.** En este apartado se recoge al adelanto de fondos europeos que se prevé que la Administración realice para la financiación de la formación profesional básica, para la aplicación de la LOMCE, considerando que finalmente no figure como un préstamo conforme a las reglas de ejecución del gasto previstas en la normativa europea.

**EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO PRESUPUESTARIO Y  
EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL**

			(millones de euros)
<b>Conceptos</b>			<b>Inicial 2017</b>
1		Ingresos no financieros consolidados	6.387,69
2		Gastos no financieros consolidados	6.597,88
<b>3</b>		<b>Superávit (+) Déficit (-) no Financiero entidades con presupuesto Limitativo (1)-(2)</b>	<b>-210,19</b>
<b>4</b>		<b>Ajustes</b>	<b>-98,89</b>
	*	Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas. Entes estimativos	4,10
	*	Aportaciones de capital a empresas publicas (GMR)	0,31
	*	Inejecución (+)	41,00
	*	Ajustes en ingresos por recaudación incierta	-38,68
	*	Efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera,	90,34
	*	Reembolso liquidación negativa competencias transferidas Cabildos 2008 y 2009	-3,55
	*	Intereses del endeudamiento	-3,18
	*	Variación de operaciones financieras	0,00
	*	Variación cuenta 409	0,00
	*	Otros ajustes	8,55
<b>5</b>		<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	<b>-111,30</b>

De acuerdo a los ajustes aplicados, la Comunidad muestra una necesidad de financiación del -0,25 en porcentaje del PIB regional de la Comunidad previsto para 2017.

## 6. Estimación de ejecución 2016



## 6.1. Estimación de ejecución 2016





## 6.1 ESTIMACIÓN DE EJECUCIÓN 2016

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en su opinión de 22 de junio de 2014, recomienda que los Presupuestos incluyan una previsión de liquidación del presupuesto del año anterior que permita la comparación de las distintas variables de ingresos y gastos, más allá de la mera comparación de los créditos iniciales de un año respecto al anterior.

En atención a esta recomendación se incorpora, por tercer año, la referida estimación de ejecución, correspondiente en este caso, al ejercicio 2016.

En primer lugar se incorpora una estimación de los ingresos consolidados de la Comunidad Autónoma, por capítulos, a continuación se incluye una estimación de gastos, igualmente por capítulos y, finalmente se muestra la estimación del resultado presupuestario en términos de Contabilidad Nacional incorporando a las magnitudes presupuestarias los ajustes correspondientes:

### PREVISIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INICIAL	DEFINITIVO ESTIMADO	PREVISIÓN DRN 2016
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.317.874.010	1.325.138.573	1.329.228.379
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.260.449	1.419.260.449	1.515.773.736
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	179.028.758	179.028.758	179.473.478
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.785.506.370	2.979.801.282	3.016.906.862
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.124.731	10.124.731	11.408.590
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.711.794.318</b>	<b>5.913.353.792</b>	<b>6.052.791.045</b>
6. ENAJENAC. INVERSIONES REALES	3.800.006	3.800.006	3.800.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	305.848.319	306.037.319	304.703.390
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>309.648.325</b>	<b>309.837.325</b>	<b>308.503.390</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.021.442.643</b>	<b>6.223.191.117</b>	<b>6.361.294.436</b>

### PREVISIÓN DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INICIAL	DEFINITIVO ESTIMADO	PREVISIÓN OR 2016
1 GASTOS DE PERSONAL	2.672.397.029	2.756.462.133	2.756.462.133
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.060.363.891	1.060.382.008	1.020.089.850
3 GASTOS FINANCIEROS	92.166.665	93.886.332	188.764.385
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.862.485.089	1.937.387.892	1.811.691.252
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (*)</b>	<b>5.687.412.674</b>	<b>5.848.118.366</b>	<b>5.777.007.621</b>
6 INVERSIONES REALES	284.648.169	458.160.720	427.024.242
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.647.433	202.672.653	175.922.900
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>499.295.602</b>	<b>660.833.373</b>	<b>602.947.142</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.186.708.276</b>	<b>6.508.951.738</b>	<b>6.379.954.763</b>

## ESTIMACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015

(millones de euros)

CONCEPTOS		INICIAL 2016	PREVISIÓN DE CIERRE 2016
1.	Ingresos no financieros consolidados	6.021,44	6.361,29
2.	Gastos no financieros consolidados	6.186,77	6.379,95
<b>3.</b>	<b>Superávit (+) Déficit (-) no Financiero entidades con presupuesto Limitativo (1)-(2)</b>	<b>-165,33</b>	<b>-18,66</b>
<b>4.</b>	<b>Ajustes</b>	<b>103,01</b>	<b>-95,84</b>
	Otras Unidades Consideradas como Administraciones Públicas. Entes estimativos	2,84	2,84
	Universidades		
	Aportaciones de capital a empresas publicas (GMR)		-0,97
	Inejecución (+)	60,89	
	Ajustes en ingresos por recaudación incierta	-56,20	-48,26
	Variación de las operaciones financieras		
	Fondos de Inversión		0,00
	Préstamos BEI		0,00
	Efecto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación Acuerdo 26/2010, de 24/11, del Consejo de Política Fiscal y Financiera,	90,34	56,59
	Reembolso liquidación negativa competencias transferidas Cabildos 2008 y 2009	-3,55	-3,55
	Intereses del endeudamiento	-3,55	-6,20
	Resultado de los instrumentos financiero	-0,43	
	Variación de operaciones financieras	0,50	
	Variación cuenta 409	0,00	-119,58
	Liquidación bloque de financiación canario 2015		-71,65
	Liquidación bloque de financiación canario 2016		82,77
	Otros ajustes	12,18	12,18
<b>5.</b>	<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	<b>-62,32</b>	<b>-114,50</b>